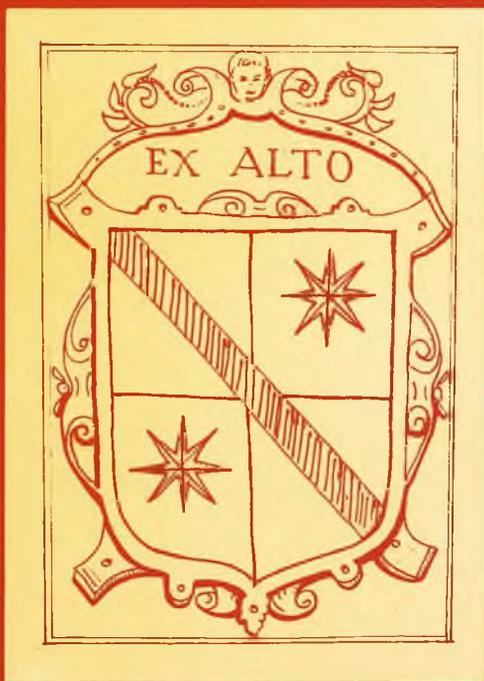


ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen II - Núm. 6
SIGÜENZA
1990

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen II - Núm. 6
SIGÜENZA
1990

Con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, la Fundación "José Celma Prieto" e "iberCaja".

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
Dr. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

Dr. Juan Antonio Martínez Gómez Gordo, Miembro n.º
303 de la Asociación Colegial de Escritores. Cronista
Oficial de Sigüenza.

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 0213-0459

*Impreso en
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
Sigüenza*

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
FERNÁNDEZ-GALIANO, Antonio: <i>La Universidad del año 2000</i>	9
DAVARA, Francisco Javier: <i>Síntesis histórica de la Universidad de Sigüenza</i>	23
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio: <i>D. Juan López de Medina, Fundador universitario del Renacimiento</i>	37
DE LAS HERAS MUELA, Jesús: <i>La Universidad de Sigüenza, obra de la Iglesia</i>	51
MARTÍNEZ TABOADA, Pilar: <i>El Ensanche renacentista en Sigüenza</i>	69
PERUCHA AGUSTÍN, Gregorio: <i>Reliquias venerables de nuestra Universidad</i>	117
OLEA ÁLVAREZ, Pedro: <i>Clérigos seguntinos del s. XIV</i>	125
ROMANCE DOMINGO, Miguel: <i>El Paisaje vegetal de Sigüenza (Primera parte)</i>	135
SÁNCHEZ AGUADERO, Begoña SÁNCHEZ DÍAZ, Susana SEVILLA MUÑOZ, Manuel: <i>Climatología de la Comarca de Sigüenza</i>	157
SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: <i>Una Logia masónica en Sigüenza, siglo XIX</i>	173

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: <i>Cien documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la Guerra de la Independencia (Septiembre-Noviembre de 1811)</i>	177
ARCHIVO FOTOGRÁFICO	211
VAQUERIZO MORENO, Francisco: <i>La Rama del Triunfo</i>	213
DÍAZ MORA, Obdulio <i>¡Cautivadora Sigüenza!</i>	216
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón <i>Rincón Bibliográfico Seguntino</i>	217
ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y RECORTES DE PRENSA	223
<i>Conclusiones de la XIII Reunión de Asociaciones y entidades para la defensa del Patrimonio Cultural y su entorno, convocada por Hispania Nostra</i>	229
SUMARIO DE LOS NÚMEROS ANTERIORES	233
SUMARIO DEL PRÓXIMO NÚMERO	239

LA UNIVERSIDAD DEL AÑO 2000 *

Antonio FERNANDEZ-GALIANO

Catedrático Historia del Derecho. Madrid

Una vez más, la insistencia -la que en una ocasión llamé, con afecto, la “cordial impertinencia”- de Martínez Gómez-Gordo, me trae a esta tribuna de los ocios estivales. Hay que reconocer para hacerle justicia, que la actividad cultural que en Sigüenza se desarrolla se debe, en buena parte, a ese hombre tesonero, y algún día la ciudad habrá de agradecerle, pública y solemnemente, sus desinteresados desvelos, su esfuerzo sin reposo para dar a conocer la historia y la cultura seguntina. Con sus errores, con sus fallos -¿quién no los tiene?-, ahí sigue batallando en la brecha, desde hace ya lustros. Y hay que reconocer también que, a la hora de reclutar a quienes requiere para alguna intervención pública, da facilidades. Lo digo porque cuando me propuso esta comparecencia ante vosotros, al manifestarle yo que no estaba en condiciones de intervenir en un ciclo dedicado a la **Ilustración** pues, dado mi escaso conocimiento sobre la cuestión, me obligaría a una labor de investigación para la que no había materialmente tiempo, de querer hacerla con seriedad, me otorgó libertad para elegir cualquier otro tema. Tal es la razón de que aparezca, como un intruso, entre las empolvadas pelucas del XVIII, siglo del que, en muy variados aspectos, van a disertar otros, sin duda con más acierto que yo, en las sucesivas conferencias.

Me pareció que el título era sugestivo: “**La Universidad del año 2000**”. Pues pretendo hablar de la Universidad del futuro y en las fechas que corren, es difícil, al referirse al porvenir, sustraerse a la tentación del **bimilenarismo**, esa cifra redonda y deslumbrante que tenemos ya casi al alcance de la mano. Hablaremos, pues, de la Universidad de mañana. La de hoy ya la conocemos y hemos de confesar que no nos gusta, llena de lacras y defectos, salpicada de las feas cicatrices en ella dejadas por los reiterados golpes que, desde la sociedad o desde el poder, le han propinado de modo inmisericorde. La contemplación de esta Universidad nos llevaría a un justificado pesimismo, que no se hace presente, en cambio, si pensamos en lo que la Universidad puede ser en el futuro. Claro que habrá que hacer referencias a la realidad actual, en la medida en que haya de ser tomada como contraste con lo que consideramos el modelo universitario del futuro; si se me permite la osada y petulante comparación, vamos a situarnos en la actitud de Platón cuando, en la República, trazaba las líneas maestras de lo que a su juicio debía ser la Kallipolis o ciudad ideal. Espero que vosotros y la memoria del Ateniense sepan perdonarme la audacia del parangón.

* Conferencia pronunciada en el cielo del Centro de Estudios Seguntinos (10-8-97).

Partamos, pues, de la Universidad tal como se nos ofrece en la actualidad y veamos qué es lo que sobra y lo que falta en ella para que llegue a ser la institución que juzgamos deseable para los hombres y mujeres que nos sucedan. Entendemos que, para proceder con orden, debemos detenernos en cada uno de los elementos que constituyen la Universidad: los personales -el alumnado y el profesorado-, el contenido de su actividad -lo que se estudia y lo que se investiga- y el entramado social en que se asienta. Y no hay que advertir que, por lo general, me referiré a la Universidad española.

Al hablar del **alumnado universitario**, se ha hecho ya un tópico referirse a la masificación. Nunca me ha parecido correcto el término porque en el mismo yace la idea peyorativa, descalificadora, de algo inarticulado y mediocre que no es justo atribuir al conjunto de nuestros alumnos ni mucho menos a una buena parte de sus elementos singulares. Más correcto es hablar de alta tasa escolar o de congestión escolar. Que ésta existe es indudable y las cifras cantan. En el curso pasado (1985-86) la matrícula en la totalidad de los Centros universitarios españoles alcanzó el exorbitante nivel de 855.000 alumnos; aunque nos ciñamos a la enseñanza superior en sentido estricto o tradicional, es decir, dejando a un lado las Escuelas Universitarias, seguiremos en la elevada cifra de 630.000. Porcentualmente, esto nos sitúa en torno al dos por ciento de la población, lo cual pudiera parecer no desmedido; pero adviértase que ese porcentaje es, aproximadamente el mismo que existe, por ejemplo, en Alemania (me refiero a datos de la República Federal), país con una fuerte tradición universitaria y con unos establecimientos docentes mucho mejor dotados que los nuestros, pese a lo cual se considera allí excesivo.

No hay que insistir en las consecuencias negativas de todo orden que se derivan de esta situación, que todos conocemos y muchos de los que me escuchan padecen en sus propias carnes: una deficiente administración de los centros, una promoción de titulados que no puede absorber la demanda social y que produce el inevitable y creciente desempleo de los mismos y, lo que es peor, importantes fallos en la formación de los alumnos, con frecuencia atendidos por un profesorado improvisado cuya recluta se ha hecho a toda prisa para llenar, simplemente, un hueco en el horario. Y si tales lagunas son siempre malas, su gravedad se acrecienta si pensamos que el mercado común profesional es ya un hecho dentro de la Comunidad Europea y que, por tanto, nuestros titulados tendrán que competir a partir de ahora, dentro y fuera de España, con los de otros países.

Esta alta tasa escolar constituye, sin duda, el más acuciante problema de la Universidad de hoy y será, por consiguiente, la que con más ahínco haya de atajarse pensando en una Universidad de mañana. Se me

dirá, acaso, que esa no es forma de resolver el problema, que lo que pretendo es cortar el nudo gordiano y no intentar deshacerlo, que abogo por el fácil recurso de matar al perro en lugar de tratar de curarle la rabia. Pero esta crítica, si se hace, habrá de contemplar el asunto desde el otro lado y sostener que los dos términos del problema tienen entre sí una mutua y recíproca implicación relativa, de modo que tanto da decir que hay demasiados alumnos para los medios con que se cuenta como afirmar que los medios son insuficientes para atender a tantos alumnos, propugnando entonces un acrecentamiento de los medios y no una reducción de los alumnos. El argumento, sin embargo, no es válido. Cualquiera iniciado en Economía sabe que la ecuación ideal entre recursos y necesidades es imposible cuando aquéllos son limitados y no hay, en cambio, techo para el crecimiento de éstas, y es obvio que no puede pensarse en una aportación económica sin fronteras, ni en el sector público ni en el privado: cuando en una compañía de líneas aéreas se incrementa la demanda y no se pueden comprar más aparatos, el resultado ya sabemos cual es: que parte del pasaje se queda en tierra. Más aparte de esta consideración de crudo sesgo económico, hay aún otra razón más importante. Suponiendo, como hipótesis de trabajo, que no existieran limitaciones materiales, de modo que pudieran multiplicarse sin tasa ni medida los centros docentes, sus instalaciones y sus unidades docentes, ¿dónde encontrar el profesorado con unas mínimas garantías de competencia para atender esa ilimitada expansión? Más adelante volveré sobre el tema.

Quedamos, pues, si mi tesis os convence, en que a la Universidad de dentro de una década habrá que llegar desde la situación actual procediendo a una drástica reducción de la población escolar. Cuatro vías conducen a ese resultado. La primera es espontánea y no requiere, por consiguiente, la adopción de medida alguna: la disminución creciente de la tasa de nacimientos que, en España como en el resto de Europa, se viene produciendo y cuyos efectos se manifiestan también, como es lógico, en el censo educativo. De acuerdo con la estadística actualizada, es decir, la referida al curso 1985-86, la cifra de alumnos matriculados en primero, segundo, tercero y cuarto de EGB es inferior a la del curso 1984-85; es superior la de sexto, séptimo y octavo y prácticamente estacionaria la de quinto; esto es, que se sitúa en ese curso la inflexión de la curva demográfica. De modo que, como se trata de niños que hoy cuentan once años, es previsible que en el curso 1995-96 la Universidad empiece a recibir menos alumnos, bajando aún más la cifra en años sucesivos. Claro que la incidencia de este factor será escasa, ya que, como es bien sabido, no llega a la mitad el número de bachilleres que, obteniendo su título, aspiran a la enseñanza universitaria.

Aparte esta reducción natural del alumnado, habrá que provocarla -segunda vía- mediante una seria selectividad que filtre adecuadamente a

los bachilleres dando acceso a los estudios superiores a quienes demuestren unas efectivas condiciones de idoneidad para ello. Por supuesto, no estoy defendiendo el sistema actual, que no es evidentemente bueno, mas habrá que pensar en algún procedimiento selector. Si la Universidad del futuro quiere tener la altura que a tal nivel de enseñanza corresponde, ha de liberarse de la masa de alumnos mediocres (ahora sí que la palabra “masa” es adecuada) sin la menor inquietud cultural, que tiene como máxima preocupación no saber sino aprobar y cuya lastrante presencia en las aulas se prolonga años y años acaso porque disfrutan de una posición económica que les permite el despilfarro del tiempo y del dinero, sin prisa por acceder a un puesto de trabajo productivo. Aunque deseo dejar bien claro que no propugno con ello el *numerus clausus*, pues me parece sin sentido la determinación apriorística de la cifra de admitidos, sistema sólo aceptable cuando resulta una exigencia de realidades puramente materiales: un autobús limita el número de viajeros porque físicamente no hay más asientos, pero es absurdo aplicar el criterio tan a rajatabla cuando lo que se está midiendo no es el volumen de una persona, sino cómo tiene la mente preparada para recibir ciertas enseñanzas. Además, el *numerus clausus*, al aplicarse cada año, hace que se produzcan distintos resultados según sea más alta o más baja la media del conjunto de los aspirantes, prestándose a fuertes injusticias relativas.

La crítica contra una estricta selectividad acaba siempre en una acusación que resulta ya una cantinela: ese camino conduce, se afirma, a una **Universidad elitista**. Pues claro que sí. ¿Pero es que puede concebirse rectamente una Universidad que no sea elitista? La cultura, en general, es siempre cuestión de minorías, porque a la mayoría suele tenerle sin cuidado y no experimenta la menor zozobra ni inquietud por aumentar sus conocimientos. Seamos de una vez sinceros, sin hipócritas silencios demagógicos que velan lo que en el fondo pensamos todos, y digamos que en la Universidad no pueden estar más que los que reúnan estas dos condiciones: poseer un grado de preparación suficiente para sustentar en él los saberes que se van a recibir y demostrar una mínima capacidad intelectual para asimilarlos. El ignorante y el necio no deben poder sentarse en nuestros bancos. Soy consciente de que la tesis es dura, haciendo recaer unas consecuencias sobre quienes seguramente no son culpables de las condiciones en que se hallan: nadie puede elegir sus dotes intelectivas y muchos, no todos, padecen una preparación notoriamente deficiente por causa de un mal sistema educativo previo al que han tenido que someterse; o sea que, como decimos los juristas, hay en el sujeto imputabilidad pero no culpabilidad. Será lamentable que así ocurra, pero la Universidad no puede degradarse abriendo sus puertas indiscriminadamente a todos, so pena de una progresiva minoración de sus niveles de exigencia y de formación,

acompañados a las escasas posibilidades de los peores. Quienes tenemos larga experiencia docente sabemos que, a la postre, ocurre aquí como en la marcha de una escuadra: que la velocidad de crucero del conjunto es la del buque que navega a menos nudos por hora.

El punto que estamos tratando nos lleva como de la mano a dos importantes cuestiones conexas con él: **la enseñanza media** y el **sistema de becas universitarias**. Si una de las exigencias del acceso a la Universidad es la adecuada preparación de quienes a ella llegan, es claro que la formación que ofrezca el Bachillerato no es propiamente un tema extrauniversitario ni, por tanto, puede dejarnos indiferentes, pues es ahí donde se están fraguando los futuros alumnos de la enseñanza superior. Hace años escribí un artículo en que simulaba una conversación entre dos Directores Generales de nuestro Ministerio: el de Enseñanzas Medias y el de Universidades. Este decía a su colega: “Ciertamente, cada vez me mandas a la Universidad chicos peor preparados”. Y contestaba el otro: “No lo dudo, porque sus profesores son Licenciados que, también año tras año, me los envías peores”. “¿Y cómo van a mejorar -se defendía el primero- si los forma a partir de unos bachilleres deleznable?” El diálogo, como toda ficción, tiene no poco de caricatura, pero revela la existencia de una trágica espiral que, de continuar, puede llevar la cultura española a situaciones tercermundistas.

El círculo vicioso ha de romperse por algún lado, que necesariamente tiene que ser el momento inicial del proceso. Para que la Universidad de dentro de un par de décadas, en la que estamos pensando, sea lo que tiene que ser se hace urgente un replanteamiento serio de la Enseñanza media, tema en el que no podemos entrar en detalle, pero acerca del cual me gustaría dejar señalado algo: legitimidad para ello creo tener, pues desde hace muchos años soy Catedrático de Instituto, aunque poco tiempo ejercí como tal. Estimo que en las sucesivas reformas del Bachillerato realizadas en los últimos cincuenta años (cada una, por cierto, peor que la anterior) no se ha acertado con un sistema que sea capaz de responder a las dos finalidades distintas que ha de cumplir el Bachillerato: ofrecer un nivel decente de preparación cultural y preparar para el acceso a la Universidad. Una y otra meta, al ser diversas, requieren planes de estudios y elementos metodológicos diferentes, con resultados asimismos dispares: un título de Bachiller, que acreditaría aquella formación cultural y capacitaría para ciertos sectores laborales, y un título de Bachiller universitario, que abriría la posibilidad de acceso a los estudios superiores. Con el título único, cualquier bachiller se cree habilitado -y oficialmente lo está- para pasar a la Universidad; si no lo consigue, o si lo logra pero posteriormente fracasa, habremos generado en él, inevitablemente, un sentimiento de frustración y acaso rencor.

La otra cuestión a que quería aludir en el punto en que nos encontramos es el **sistema de becas en la Universidad**, que hoy por hoy no es realista ni justo. Cuando antes señalábamos como condiciones para entrar en la Universidad un cierto grado de preparación y una determinada dotación intelectual no mencionamos, naturalmente, condicionamiento alguno proveniente de la capacidad económica del aspirante. A nadie se le ocurre semejante dislate. No estamos tan sobrados de talentos como para permitirnos el lujo de prescindir ni de uno de ellos, de suerte que quienes reúnan aquellos dos requisitos, no sólo pueden ingresar en la Universidad, sino que deben estar en ella, cooperando así al bien social. Esa es la idea que late en el fondo de todo programa de ayuda al universitario, buscando que nadie que sienta atracción por estos estudios y esté capacitado para ellos vea su vocación frustrada por carencia de recursos económicos.

Pero hay un error inicial que vicia el sistema, como es el de considerar que la justicia social queda satisfecha cuando el Estado toma a su cargo todos los gastos que ocasiona al becado la estancia en la Universidad e incluso, en los casos más generosos, su propia subsistencia. Porque este modo de ayuda no tiene en cuenta que el alumno que procede de un nivel económico bajo, no sólo genera unos gastos -que son los que la beca cubre- sino que, además, durante los años de estudio deja de percibir los ingresos que hubiera generado en una actividad laboral, ingresos que muy probablemente necesita la familia, por lo que la perspectiva de tener que prescindir de los mismos ha hecho, en no pocos casos, que el interesado haya tenido que ocupar cuanto antes un puesto de trabajo y renunciar con resignación a sus intenciones universitarias. Mientras esto suceda, mientras -hablando en términos jurídicos- la beca tenga sólo en cuenta el daño emergente pero no el lucro cesante, el sistema no será justo y seguirá provocando ausencias lamentables en nuestras aulas. La Universidad que deseamos para el futuro habrá de asentarse sobre una auténtica igualdad de oportunidades alcanzada por la beca-salario, establecida con realismo y sin cicatería. Lo que no vaya por ahí no es sino fariseísmo tendente a tranquilizar la conciencia social mediante el reparto de una ayudas que no remedian de verdad la necesidad aunque acaso representen un importante costo para el Estado. En el curso pasado, el monto de las becas universitarias fue de más de catorce mil millones de pesetas (aparte el pago de tasas académicas), que arrojan una percepción anual media por becado de noventa mil pesetas; excusado es decir que esta cifra no cubre ni de lejos los gastos de mera subsistencia del perceptor.

El tercer camino para hacer que la futura Universidad tenga unas dimensiones manejables estriba en realizar una **depuración de los estudios** en ella impartidos. Tradicionalmente, la Universidad estaba integrada por un número no excesivo de Facultades, a las que, en la década

de los sesenta, se incorporaron las Escuelas Técnicas Superiores. Fuera de ella quedaban una porción de estudios posteriores al Bachillerato, que se cursaban -con gran eficacia, por cierto, en la mayoría de los casos- en otras tantas "Escuelas" (la de Comercio, la Normal o de Magisterio, la de Periodismo, la de Bellas Artes, las de los diferentes Peritajes, etc.), algunas de ellas con una vieja tradición y un bien ganado prestigio. A este estado de cosas puso fin la **Ley Universitaria de 1970**, que amplió desmesuradamente el ámbito de la Universidad incorporando a ella dichos estudios, bien transformando aquellas Escuelas en Facultades, como en el caso de periodismo y de bellas artes, bien dándolas el rango de **Escuelas Universitarias**. Nada tengo que objetar a la dignidad de tales ramas del saber ni creo que haya aumentado en un ápice esa dignidad por la adición del objetivo "universitario". Decir universitario no es otorgar blasones ni atribuir una especial nobleza, sino algo mucho más simple, como es designar un cierto tipo de enseñanza. Si lo que los autores de la Ley pretendieron fue elevar el nivel de la docencia de aquellas viejas Escuelas mediante su inclusión en la Universidad no fueron congruentes con su propósito, pues, salvo en las dos excepciones señaladas, todas ellas se integraron, sí, en la Universidad, pero rebajadas respecto de las Facultades, tanto por la duración de sus estudios como por las condiciones de titulación exigidas a su profesorado; de modo que de ser Centros autónomos, cada uno cabeza en su área, pasaron a la nada cómoda categoría de hermanas menores en la familia universitaria.

Aparte de que la reforma no favoreció a nadie -ni siquiera, insisto, a quienes parecían sus beneficiarios- produjo el pernicioso efecto de llevar a la Universidad a un proceso de inflación, a un repentino crecimiento, a una tremenda complejidad administrativa, a una magnitud de población escolar que inevitablemente multiplica los problemas de todo tipo, incluso políticos: piénsese que de los 855.000 alumnos de las Universidades españolas -tanto públicas como privadas- en el curso pasado, una cuarta parte (exactamente 225.000) corresponden a Escuelas Universitarias. Se comprende que es difícil, por no decir imposible, desandar el camino para restituir esta macrouniversidad a sus límites de siempre; las razones son múltiples y a cualquiera se le alcanzan. Pero nadie augure un provenir risueño a nuestra institución si conserva estas perturbadoras dimensiones. Quizá la solución esté en una segunda retracción de la Universidad, similar a la primera, que se produjo en el siglo XIX.

Desde nuestras viejas Universidades del XV y del XVI, la enseñanza de las mismas abarcaba prácticamente -aparte las primeras letras- a todo el saber de la época: conjuntamente lo que hoy entendemos por enseñanza media (recordemos a los "bachilleres" de Salamanca o Alcalá) y lo que se considera como enseñanza superior. Pero los avances científicos, la mejor

formación del profesorado, etc. hicieron que los estudios medios fueran incrementándose y adquiriendo sustantividad propia, hasta que resultó improcedente su impartición junto con los superiores, dando lugar, en el siglo pasado, a que la Universidad se retrajera sobre sí misma, reduciendo su ámbito y dejando fuera a los estudios medios, que de inmediato fueron dotados de su organización propia mediante la creación de los Institutos de Enseñanza Media y el correspondiente Cuerpo de Catedráticos, que durante muchos años ha tenido -justo es reconocerlo- un elevado prestigio. Pues bien, tal vez sea hora de ir pensando en que, para que la Universidad pueda conservar su identidad, va a ser necesaria una segunda retracción o retirada a nuevas fronteras, más reducidas evidentemente, pero que delimiten con mayor precisión lo que en realidad y en términos estrictos debe entenderse por Universidad.

La cuarta vía para una mejor y más manejable Universidad está en la realización de una política que incida sobre otros sectores pero con repercusión inmediata en el universitario. Me refiero a la **regulación de la Titulación** y a la **Formación Profesional**. En cuanto a lo primero, la Administración ha ido ampliando paulatinamente la exigencia de título universitario para el acceso a muy diversas profesiones, cediendo con frecuencia a la presión de los propios colectivos profesionales, que entendían que su prestigio social aumentaba con tal exigencia. Es posible que se produzca este efecto ad pompam, pero, juzgando con ecuanimidad, hay que convenir que la práctica evidencia la no necesidad del título superior -ni, por tanto, los conocimientos que lleva aparejados- para el ejercicio de bastantes de esas profesiones. Pero el hecho es que la precisión de alcanzar la licenciatura para situarse en condiciones administrativas de trabajar puebla la Universidad de muchos estudiantes que pasan por sus aulas con el escaso entusiasmo de quien sabe que está cumpliendo un mero trámite. Un replanteamiento del régimen de titulaciones, con soluciones más realistas, contribuiría a descongestionar nuestras aulas, con notorio alivio, además, de los afectados, que se verían liberados de algo que se les impone como una obligación y hacia lo que, como tal, no sienten la más mínima simpatía ni el menor interés.

Mucho más importante, sin embargo, es el problema de la **Formación Profesional**. Como es sabido, es ésta un sector docente encaminado a enseñar la práctica de un oficio, que es un modo dignísimo de ganarse la vida y, hoy en día, bastante más lucrativo que el ejercicio de no pocas profesiones, algunas de alto copete. Sin embargo, el obrero, el practicante de un oficio, sufre el rechazo de buena parte de la sociedad española, aquejada en este punto de un alto grado de estúpida cursilería, lo que ha desprestigiado sociológicamente la Formación Profesional. Por otro lado, al no exigirse especiales conocimientos para acceder a ella, ha quedado como

una especie de sector educativo residual, al que se encamina al hijo más torpe, incapaz de más altas hazañas. Con lo que nos encontramos con toda una rama de la enseñanza cada vez menos apreciada y, como es lógico, menos frecuentada, de modo que es ya un nivel educativo en que las plazas disponibles superan con mucho a la demanda, hasta el punto de que en el curso pasado se suprimieron ochenta y dos centros (y digamos entre paréntesis, como muestra de la coherencia que preside la política educativa actual, que paralelamente y en el mismo curso, la plantilla de profesorado creció en 1807 miembros). La población escolar de Formación Profesional fue en 1985-86 de 738.000 alumnos, con una media de 328 por centro y 15 por profesor. Una desolación, además de un despilfarro.

Si se consiguiera prestigiar este tipo de enseñanza, desde el punto de vista sociológico y docente, de modo que acceder a la misma no se contemplara como el último refugio del menos dotado y se diera a quienes la cursan una sólida formación, acorde con los avances de la técnica, sería mucho más atractiva para nuestra juventud y contribuiría a descongestionar la Universidad, a la que hoy se acogen muchos que nunca harán en ella nada de provecho y que, en cambio, hubieran sido unos magníficos menestrales con resultados económicos muy superiores y habiendo comenzado, además su actividad productiva en edad notoriamente más temprana que lo hace un titulado universitario.

El segundo elemento personal que vamos a considerar es el **profesorado universitario**, sector social con frecuencia atacado como si fuera la percha donde colgar todos los males que padece la Universidad. No voy, por supuesto, a defenderlo, porque no es el momento ni la ocasión, pero sí decir que, asumiendo la parte de culpa que le corresponda en la actual situación de la Universidad, no es justo creer que los males tienen su origen preferentemente en el estamento docente. El profesorado de la nueva Universidad que entre todos deseamos alumbrar ha de caracterizarse - junto con su competencia, condición que se da por descontado- por su rigurosa profesionalización, materializada en una permanente y exclusiva atención a su función. El profesor que comparte su actividad con otra u otras está incapacitándose para una labor efectiva, que es la de enseñar, pero en un sentido muy alto: no sólo transmitir los saberes, sino convivir con sus alumnos, orientarles, conseguir con el trato cotidiano que la relación con éstos llegue a parecerse a la relación familiar. En una palabra, trascender la pura condición profesoral para alcanzar la categoría de maestro.

Pero esta dedicación cotidiana es impensable mientras no venga compensada -digámoslo sin falsos rubores- con una compensación económica que permita al docente mantener una vida digna. La sociedad debe ser consciente de que el profesorado, desde el de las primeras letras al univer-

sitario, es el que tiene en la mano la posibilidad de que las sucesivas generaciones estén mejor o peor formadas, por lo que debe ser primordial preocupación procurar que sea nutrido con los mejores mediante la oferta de unos alicientes que favorezcan esa selección espontánea. Y la permanencia de los maestros en la Universidad debe prolongarse lo más posible, porque la labor de estudio y de enseñanza se va acumulando año tras año. Aun abordando el tema desde el punto de vista puramente material, resulta sencillamente antieconómico separar de la docencia a los profesores cuando se hallan en la más fecunda madurez, sin sacra provecho a toda la inversión en ellos realizada. Un buen profesor universitario tarda en lograrse de quince a veinte años (contando los de la carrera), alcanzando el nivel deseable entre los treinta y cinco y cuarenta años. ¿Tiene sentido aprovecharse de él sólo cinco o seis lustros, retirándolo a los sesenta y cinco años, en el momento en que su saber y su experiencia podrían dar los mejores frutos? ¿Conocen los inventores de esta temprana jubilación que Platón escribió su diálogo *Las Leyes* camino de los ochenta años y que Kant publicó cuando contaba sesenta y seis la **Crítica de la Razón práctica** y dos años después la **Crítica del Juicio**; que Newton escribía a los sesenta y dos su tratado de *Óptica*? ¿Saben que Ortega y Gasset no dejó la pluma hasta su muerte, a los setenta y dos años, lo que permitió publicar varias obras póstumas, algunas tan importantes como **El hombre y la Gente**, por no hablar de la increíble fecundidad de Don Ramón Menéndez Pidal, al pie del cañón hasta los noventa y nueve años, igual que, más recientemente, el profesor Carande?

Confiemos en que las nuevas generaciones, al gestar la **Universidad de mañana**, rectifiquen este pasmoso error que deja a la juventud sin la enseñanza y el consejo de quienes, por su edad, saber y experiencia, estarían en las mejores condiciones de prepararla para recoger la antorcha de sus manos. Porque la Universidad es escuela y tradición y nada hay más satisfactorio para el profesor que ver cómo el alumno se transforma en discípulo sobre el que volcar, con absoluto desinterés, el fruto del trabajo que ha ido acumulando a lo largo de la vida.

Atendido el **elemento humano de la Universidad** -alumnos y profesores-, fijémonos ahora en los otros puntos anunciados antes, deteniéndonos en los **estudios universitarios** y en la **investigación**. El principal oficio de la Universidad es transmitir saberes, pero si queremos que tenga la altura y dignidad que por sí misma exige y que una secular tradición le ha atribuido, es claro que sólo ha de impartir aquellas disciplinas que, por su complejidad y grado de desarrollo, merezcan la calificación de "superiores", apelativo éste, por cierto, con que tradicionalmente ha venido designándose la enseñanza universitaria. Naturalmente, no soy tan obcecado como para no comprender que el intenso desarrollo producido en

determinados sectores de la actividad humana, de modo especial en el terreno de los conocimientos empíricos, tiene por necesidad que incorporar a los estudios universitarios nuevas ramas del saber; de no reconocerlo así, nos quedaríamos encerrados en los angostos límites del trivium y del quatrivium de las Universidades medievales. Pero otra cosa es abrir las puertas de nuestra institución, de forma indiscriminada, a toda suerte de conocimientos, cualquiera que sea su nivel y extensión.

Eso es lo que pretende el proyecto de reforma en que se ha embarcado el Ministerio de Educación y Ciencia y del que, hace sólo unas semanas, ha hecho público sus primeros datos. Según ellos, se piensa en una extensión tal de los estudios universitarios, que el número de titulaciones que en ellos se alcancen llega casi al centenar; por supuesto, no pocos de ellos son pura y simplemente ridículos y versan sobre materias que quedarían ampliamente atendidas con un par de asignaturas en una carrera. Si antes criticábamos la apertura que produjo la ley de 1970, este proyecto de ahora no puede parecernos sino un descomunal dislate, una puñalada a la Universidad que, de seguir adelante en el propósito, puede acabar con ella.

Porque lo aberrante del proyecto no queda en lo dicho. Si examinamos los planes de estudio que se proponen nos quedaremos estupefactos. Se piensa, como muchos de ustedes sabrán, en establecer unas materias troncales y otras optativas para el alumno, siendo sólo las primeras de obligado estudio por todos, de modo que el Ministerio se ha reservado la facultad decisoria de decir qué es lo importante en una carrera -y eso es objeto de una asignatura troncal- y qué es menos importante o más superfluo -llevándolo entonces a una disciplina optativa-. En principio, el sistema es defendible, siempre que se tenga acierto en la determinación de las materias troncales. Pero veamos dos ejemplos de cómo se ha operado. En el plan de estudios de la Licenciatura de Derecho desaparece como disciplina troncal el Derecho romano; y cualquiera entiende que un jurista no puede tener una adecuada formación si desconoce aquel ordenamiento que, a los dos mil años de existencia, todavía viene siendo la base fundamental de toda la cultura jurídica de la Europa continental. El estudio del Derecho romano persiste, por ello, en todas las Universidades europeas; pero España, claro está, es diferente. El otro ejemplo lo brinda el plan de estudios de la Facultad de Historia, donde no está previsto que se estudie latín ni griego. Pero, ¿saben siquiera lo que hacen? ¿En qué cabeza medianamente amueblada puede caber la idea de que alguien pueda estudiar de verdad la historia antigua y la medieval sin saber una palabra de latín, por no hablar ya del griego, condenado a muerte desde hace tiempo? Llevados de un falso y pedante progresismo, los autores del disparatado proyecto están decididos a arrumar en el desván de las cosas inútiles todo lo que huelga a cultura clásica. No parece sino que reverdece la “genial” idea de aquel ministro de

la época franquista que dijo que tenía que enseñarse más deporte y menos latín, a lo que alguien le respondió: “Pues usted, que es de Cabra, debe saber que, gracias al latín, los de esa ciudad se llaman egabrenses y no otra cosa”.

En cuanto a la **investigación**, ahora, como ayer y como mañana, ha de ser una tarea de la que la Universidad no puede abdicar. Actualmente, en casi todos los países existen Centros, Institutos o Consejos específicamente creados para la función investigadora, y es bueno que así sea, ya que ésta es -sobre todo la que versa sobre saberes prácticos- una condición necesaria para el desarrollo de las naciones. Pero la existencia de estas instituciones no puede en modo alguno desplazar la investigación de la Universidad. No es admisible la concepción del profesor universitario como dedicado solamente a enseñar lo que otros han hallado. El saber que posee, es decir, lo que transmite, no debe ser únicamente fruta del cercado ajeno, sino también y además producto de su propia meditación, resultado de su personal contemplación del mundo y de las cosas. Es necesario, ya lo he dicho, el investigador puro, pero la investigación del universitario tiene la ventaja de la estrecha vecindad con la docencia, de modo que sus resultados se obtienen precisamente para comunicarlos a otros, construyendo así, piedra a piedra, el edificio de la ciencia en cotidiano contraste con los discípulos. Una sola observación al respecto. Con frecuencia, la palabra investigación evoca tan sólo la realizada en el campo de los saberes experimentales y técnicos, y la propia administración universitaria se muestra a veces más generosa con aquella que con la que llevan a cabo los cultivadores de las disciplinas humanísticas o de las ciencias del espíritu. Una Universidad equilibrada debe atender por igual una y otra área reconociendo que la cultura que está llamada a crear y transmitir se integra por todo lo que el hombre produce, con independencia de que lo producido tenga o no una aplicación práctica más o menos inmediata.

Resta, en fin, que digamos algunas palabras sobre las relaciones de la Universidad con el grupo social al que pertenece. Es evidente que la nuestra no es una institución que pueda vivir aisladamente, desinteresada por lo que la rodea y en actitud de permanente autocomplacencia. Al contrario, no puede entenderse más que al servicio de la sociedad remediando, en el aspecto que le corresponde, las necesidades culturales de ésta; y puesto que la sociedad es una realidad proteica, en constante dinamismo evolutivo, a él ha de acomodarse la Universidad para no caer en un anacronismo que la haría ineficaz.

Pero la relación entre la sociedad y Universidad es una relación simbiótica, de manera que el servicio por ésta prestado debe verse correspondido con la adecuada contraprestación social. Y no me refiero tan sólo a las dotaciones económicas del Estado, sino también a una actitud de especial

atención social hacia lo universitario. Durante siglos, la sociedad española ha vivido de espaldas a la Universidad, sin preocuparle sus necesidades y sin quitarle el sueño los problemas que tuviera que afrontar, cerrada a toda comprensión y a toda generosidad, recortando cicateramente sus presupuestos. Así ha vivido una Universidad ignorada y miserable con los resultados que cabía esperar: sus mejores hombres, o han persistido tenazmente en su trabajo, remediando las carencias a sus expensas, como el caso de Cajal, o han tenido que emigrar buscando ambientes más generosos donde poder desarrollar sus posibilidades, como Severo Ochoa, Duperier, Ferrater Mora, Linz -el reciente Premio "Príncipe de Asturias"-, Barbacil y tantos otros; sin contar aquellos que, al no decidirse a marchar, han agostado su valía en medio de la general incompreensión. Recuerdo que cuando yo era estudiante, me sorprendía el hecho de que la sociedad únicamente se preocupaba de la Universidad al producirse en ella la algarada y el alboroto; restablecido el orden, se volvía a sestear plácidamente sin que apenas nadie se dignase volver los ojos hacia los problemas e inquietudes que bullían en las aulas.

Hoy, por fortuna, las cosas parecen haber cambiado en este aspecto y es menester que esta actitud se afiance y acreciente. La Universidad debe darse a conocer a las gentes, mostrando sus servicios y haciendo ver sus necesidades, desterrando todo gesto de desdeñosa indiferencia hacia los demás, que no hace sino levantar un muro de recíproca ignorancia y comprensión.

Hora es ya de terminar. En el tintero han quedado muchas cosas, temas tan sugerentes como la Universidad privada o la ubicación de los establecimientos universitarios; pero todo no se podía abarcar. A la Universidad del próximo futuro habrá que llegar desde la Universidad actual, pues no cabe pensar en una ruptura total del proceso evolutivo por el que durante siglos ha transitado la institución; hacerlo así significaría tirar por la borda incesantemente los logros obtenidos en una larga tradición a la que, como todos saben -no es ajena nuestra ciudad-. No hay, por tanto, que crear la Universidad del año 2000, sino conformarla desde la realidad inmediata anterior, que es la actual, procediendo a retoques y reformas, algunas en profundidad, que depuren los defectos que hoy contemplamos y padecemos y que he procurado poner de manifiesto en estos minutos en que he retenido vuestra atención. La Universidad en que se formen los jóvenes de las generaciones venideras ha de ser una Universidad reducida, selecta, con las asistencias sociales que precise para cumplir su función: ser lugar donde los mejores, con independencia de sus posibilidades económicas, puedan entregarse al estudio recoleto y a la meditación silenciosa, cuyo fruto no puede ser otro que el progreso cultural y técnico al que España, por su historia, no puede renunciar.

Quinto Centenario de la Universidad de Sigüenza

SINTESIS HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA *

Francisco JAVIER DAVARA
Universidad Complutense de Madrid

Hace ahora quinientos años, un 30 de abril de 1489, el Papa Inocencio VIII otorgaba la bula de Creación de la Universidad de Sigüenza, la que fue la primera universidad del renacimiento español.

En el plano político eran los años del reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, que estaban construyendo el mayor estado moderno de Europa. Era un tiempo de apertura, cuando los hombres volvían la mirada a la naturaleza, añoraban las enseñanzas de los clásicos y deseaban una nueva religiosidad evangélica.

Para la iglesia española era un momento esperanzador, con un cristianismo interior basado en el amor y la tolerancia, como podría representar la espiritualidad de los monjes jerónimos o la reforma eclesiástica del Cardenal Cisneros. Era la etapa inicial de la gran figura de Erasmo de Rotterdam que señalaba el más lúcido camino de la doctrina cristiana.

El ideal renacentista sostenido en los conceptos de orden, de belleza y de armonía, necesitaba la comunicación de todos los saberes para formar una sociedad abierta e interesada por las distintas ideas y dispuesta a aceptarlas, como era la sociedad española del cruce de los siglos XV y XVI (1).

En este contexto nacía la Universidad de Sigüenza, surgida del Colegio Grande de San Antonio de Portaceli, cuya ordenación servirá de modelo a otros centros universitarios de épocas posteriores (2).

* Conferencia pronunciada en el ciclo de la Universidad de Verano 1989.

(1) Entre los numerosos estudios del renacimiento español, ver: J. L. ABELLAM. *Historia Crítica del Pensamiento Español*, Madrid, T. II. 1979, pp. 15-35.

(2) Cfr.: A. JIMENEZ, *Historia de la Universidad Española*, Madrid, 1971, pág. 10.

Las universidades medievales eran unas instituciones seculares, generalmente de fundación regia, donde no existían las enseñanzas de teología, reservadas por los Papas a la Universidad de París. La necesidad de impartir la ciencia teológica se hace cada día más patente y las diócesis y las órdenes religiosas buscaban una solución a sus deseos.

Unas veces se dotan cátedras de teología en las universidades civiles y otras, como en Sigüenza, se procede a crear los llamados colegios universitarios, de fundación pontificia, que forman un fenómeno específico del renacimiento español. Estos Colegios universitarios tenían un doble quehacer intelectual y docente: de una parte eran un centro universitario y de otra un lugar de estudios de las humanidades destinado a los clérigos (3).

EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE SIGÜENZA

En los años finales del siglo XV se produce en la ciudad de Sigüenza una profunda transformación, proyectada por su obispo Pedro González de Mendoza, el famoso Cardenal Mendoza, que rige la diócesis desde el año 1467.

Desde su entrada en la ciudad, hasta su muerte en 1495, Mendoza cambiará la estructura medieval de Sigüenza, diseñando una atrayente ciudad renacentista. El prelado ordena el proyecto de una nueva Plaza mayor, termina la construcción de la Catedral, organiza administrativamente el Ayuntamiento y dota a la ciudad de un mercado franco y una feria anual (4).

Sigüenza se convierte en una ciudad moderna, con un futuro esperanzador, propio de la importancia de la capitalidad de una diócesis que se extendía por un amplio territorio (5).

Todo ello será completado con la fundación de un centro de estudios universitarios que convertirá a la ciudad en un núcleo docente que estará formando alumnos durante más de tres siglos.

Al año de ocupar la diócesis seguntina, el Cardenal Mendoza toma la

(3) Cfr.: M. ANDRES, **Las facultades de Teología en las universidades españolas**, Revista Española de Teología, 112 (1978), pp. 320-325.

(4) Para un estudio del desarrollo histórico de la ciudad de Sigüenza, ver: J. DAVARA, **La ciudad histórica de Sigüenza**, Zaragoza, 1983.

(5) Sobre la vida del Cardenal Mendoza existen muchas y variadas obras a consultar. Para su actividad en Sigüenza, ver: T. MINGUELLA, **Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos**, T. II. Madrid, 1912, pp. 169-195.

decisión de nombrar Vicario y Provisor a Juan López de Medina, canónigo que ostentaba la dignidad de Arcediano de Almazán, el cual va a regir la iglesia durante las largas ausencias del cardenal.

Cuentan las crónicas que López de Medina dota a Sigüenza de un Colegio Universitario, fundado en el año 1476, con la aprobación y el apoyo del Cardenal Mendoza (6). Para edificar el centro de estudios elige un lugar aislado, extramuros de la ciudad, a mil pasos de ella, en un terreno comprado al Cabildo seguntino. El sitio elegido estaba al norte de Sigüenza, en la margen derecha del río Henares, a media ladera del llamado cerro de La Solana. El lugar se comunicaba con la ciudad por un camino, conocido como el camino de los frailes, que partiendo de la Puerta de Medina, dejaba a la izquierda la iglesia de Santa María de los Huertos, cruzaba el río y ascendía hasta el colegio (7).

López de Medina ofrece la fundación a los franciscanos descalzos, con el deseo de dotar a los clérigos de un centro para las enseñanzas de Artes y Teología, en un marco adecuado. Al mismo tiempo configuraba un centro de estudios de humanidades, para el estudio del latín, del griego y del hebreo (8).

Se estaba formando el precedente de la Universidad de Sigüenza, con unas Constituciones aprobadas por el Cardenal Mendoza, el día 1 de diciembre de 1477 y confirmadas por el Papa Sixto IV el ocho de octubre de 1483. En ellas se considera la creación de trece plazas de colegiales, destinadas a los clérigos pobres, ordenando la dotación de tres cátedras para los estudios de Teología, Artes y Cánones (9).

La obra de la institución colegial es completada, por López de Medina, con la construcción de un convento para los franciscanos descalzos. Ante la negativa de esta orden, de acudir a regentar el colegio, López de Medina entrega el convento a los jerónimos del monasterio de Lupiana, que llegan a Sigüenza en el año 1484.

(6) La historia de la Universidad de Sigüenza cuenta con una abundante bibliografía, entre la que destacamos: I. MONTIEL, *Historia de la Universidad de Sigüenza*, Maracaibo, 1963. E. JULIA MARTINEZ, *La Universidad de Sigüenza y su fundador*, Madrid, 1928. J. J. de la FUENTE, *Reseña histórica del Colegio Universidad San Antonio de Portaceli de Sigüenza*, Madrid, 1877. V. de la FUENTE, *Historia de las Universidades y demás establecimientos de enseñanza en España*, Cuatro volúmenes, 1884-1889. J. BELTRAN de HEREDIA, *La Facultad de Teología de la Universidad de Sigüenza*, Revista Española de Teología, 2 (1941) pp. 409-469. J. SANZ, *Historia de la facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*, Guadalajara, 1987. C. M. AJO, *Historia de las Universidades Hispánicas*, Avila 1957-Alcalá 1979, XI Tomos.

(7) Cfr.: F. J. DAVARA, *La ciudad renacentista y barroca*, Anales Seguntinos, II, (1984), pp. 77-88.

(8) Cfr.: M. ANDRES, op. cit., pág. 324.

(9) Las constituciones originales se conservan manuscritas en el Archivo Histórico Nacional, AHN, Sección de Universidades, libro 1235 F.

Además del convento y del colegio, Medina ordena la construcción de un hospital, en el piso bajo del colegio, para acoger a cuatro pobres de la ciudad, mayores de sesenta años y con camas dispuestas para ocho posibles enfermos. Es el hospital que con el nombre de Hospital de Donados aparece en los documentos de la ciudad.

De esta forma, el Colegio Universitario de San Antonio de Portaceli, se incorporaba a la vida cultural de la época renacentista, con una importante triple dimensión: Era un centro de enseñanza para clérigos, un hospital para el ejercicio de la asistencia sanitaria y un convento o monasterio, encomendado a la comunidad jerónima que atendía todo el conjunto.

Es preciso resaltar la singular participación que tuvo, en la fundación del colegio seguntino, Gonzalo Ximénez de Cisneros, el más tarde Cardenal Cisneros, entonces Capellán Mayor del Cabildo de Sigüenza y denominado como el "bachiller Gonzalo" en los archivos de la época.

El Cardenal Cisneros colabora en la redacción de las constituciones del Colegio Universitario de Sigüenza, las cuales le servirán de modelo para fundar, años más tarde, la Universidad de Alcalá de Henares, aprobada en 1502 por el papa Alejandro VI.

En las citadas constituciones se fija en trece, el número de colegiales, en recuerdo de Cristo y sus Apóstoles; se reglamentan las enseñanzas, el régimen de comidas, los días de ayuno, las salidas de los internos fuera del colegio y otras diversas peculiaridades de la vida docente. Se señala también la obligación del rezo de los oficios, la asistencia a la misa diaria y la comunión tres veces al año.

A los colegiales se les daba comida, un cuarto amueblado y las ropas usuales. La indumentaria era pobre y austera, con un traje compuesto por un ropón pardo, con una capucha, similar al hábito de los frailes. En el año 1552 los colegiales solicitan y obtienen, el cambio del color de sus ropas y la sustitución de la capucha por un bonete negro de lana.

Las trece becas se repartían entre aquellas diócesis donde López de Medina había conseguido beneficios. Dos becas se asignaban al obispado de Toledo y una para los de Sevilla, Burgos, Córdoba, Jaén, Cuenca, Osma, Calahorra y La Calzada. Las tres becas restantes se destinaban al obispado de Sigüenza.

Las becas tenían una duración de siete años, para jóvenes, sin oficio conocido, no perseguidos por la Inquisición, solteros, con órdenes menores, de diecinueve años cumplidos y naturales de los Reinos de Castilla y de

León. Las convocatorias de estas plazas becasadas eran hechas por los Cabildos de las diócesis afectadas. En Sigüenza se fijaban los anuncios de la convocatoria en la puerta del Colegio, en la del Mercado y en la de los Perdone, las dos últimas en la catedral de Sigüenza (10).

LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

Unos años más tarde, el Colegio seguntino desea constituirse en Universidad, sin perder el carácter de la institución colegial. Los alumnos, los profesores y los patronos entienden que la idea primitiva del fundador, Juan López de Medina, debe ser completada y aumentada.

Convertir el antiguo colegio en Universidad será una medida beneficiosa para todos, pues al ampliar las enseñanzas y abrirlas a todo tipo de gentes, traería muchos beneficios sin perder la prebenda colegial. Además podrían matricularse en Sigüenza las personas que hasta el momento lo hacían en otras universidades. Era la petición de crear una Universidad para todos en la ciudad de Sigüenza (11).

El Cardenal Mendoza, convencido de la necesidad de una nueva universidad, se dirige al Papa Inocencio VIII, solicitando la fundación de una universidad pontificia, donde se otorgarían los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor, en las facultades instituidas. Al tiempo solicita el traslado de los edificios a un lugar más cercano a la ciudad, pues la universidad, abierta a todos, no puede estar en un lugar alejado (12).

Como es sabido el Papa Inocencio VIII concede ambas peticiones, por bula de 30 de abril de 1489, fallecido ya el fundador López de Medina. Desde esta fecha el Colegio y la Universidad de Sigüenza forman dos instituciones perfectamente diferenciadas, con rentas y administraciones separadas. El colegio conservaría las trece becas para los clérigos necesitados, que necesariamente serían alumnos de la Universidad y ésta, además aceptaría la libre matriculación de toda persona interesada.

El traslado de los edificios resultó imposible por la oposición de los monjes jerónimos, que hicieron llegar a la reina Isabel la Católica el deseo

(10) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit., pág. 59-71.

(11) La documentación de la Universidad de Sigüenza se encuentra en el AHN, Sección de Universidades. Libros 1235 al 1281 F, además de en varios legajos. También hay documentación en el Archivo Diocesano de Sigüenza, ADS, en dos legajos sin numerar y en las Actas Capitulares, de los años comprendidos entre 1549 y 1830. En el mismo ADS se conservan las Memorias eclesiásticas de M. JUAREZ Y LOPEZ, en tres volúmenes manuscritos, que contienen datos sobre la Universidad de Sigüenza y sus personajes.

(12) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit., pág. 71-75.

de López de Medina de conservar juntos, en un mismo complejo, el colegio, el monasterio y el hospital (13).

Según noticias de la época el edificio de la Universidad de Sigüenza era una construcción de dos plantas. En la inferior estaban situadas la biblioteca, el archivo y las aulas. En la planta superior se ubicaba la sala rectoral, la capilla y los dormitorios de los colegiales becados. El edificio contaba con un hermoso patio, con una fuente en el centro, en el más clásico estilo de las artes de su tiempo (14).

LAS NUEVAS CONSTITUCIONES

Al ser fundada la Universidad de Sigüenza se hace necesario reformar las antiguas constituciones, para adaptarlas al nuevo marco legal universitario, lo cual es realizado por el propio Mendoza en el año 1489 y después por Bernardino López de Carvajal, Cardenal de la Santa Cruz, sucesor de Mendoza en la silla de Sigüenza e importante personaje de la iglesia universal.

Las nuevas Constituciones son formuladas en 1505, articulando los estudios de la Universidad de Sigüenza en tres cátedras o facultades, una de Teología, otra de Artes o Filosofía y la tercera de Cánones.

Los catedráticos de Teología y Filosofía eran nombrados por la universidad, mediante oposición, y se incorporaban al Cabildo que les confería la dignidad capitular. El catedrático de Cánones era el canónigo Doctoral de Sigüenza, al que la universidad incorporaba a su claustro docente.

En el año 1540 los estudios de Teología duplican sus cátedras, en una cátedra de Prima y otra de Vísperas, con las mismas condiciones de nombramiento de sus titulares. En los estatutos del Cabildo de Sigüenza se expresan las obligaciones religiosas de estos catedráticos (15).

Unos años más tarde, por un decreto de Julio III, en 1551, se crean las cátedras de Medicina y de Derecho Civil, lo cual amplía el abanico de los saberes universitarios seguntinos (16). Las Facultades de Medicina y de

(13) Cfr.: E. JULIA, op. cit., pág. 75.

(14) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit., pág. 75.

(15) Cfr.: **Estatutos y Reglas de puntar del Gobierno del Coro y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza**, Salamanca, 1687.

(16) Se encuentran publicados los Estatutos de la Universidad correspondientes a esta reforma de 1551: **Statuto Almae Universitatis Seguntinae**, 1551. Se conservan en AHN, libro 1236 F, Sección de Universidades..

Derecho completan las enseñanzas de la Universidad de Sigüenza, a las que se añaden los estudios de Física en 1549 y de Lógica en 1571 (17).

Se puede afirmar que la Universidad de Sigüenza se configuraba como una de las más importantes universidades de su tiempo, dentro del grupo de las llamadas universidades menores, que a comienzo del siglo XVIII alcanzaban un número superior a la veintena. Las universidades mayores eran solamente tres. Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, y tenían un mayor número de alumnos, un mayor coste de sus enseñanzas y la posibilidad de cursar la totalidad de los estudios existentes. Las universidades menores eran las preferidas por los clérigos, al tener una matrícula más barata y estar ubicadas en unas pequeñas ciudades donde la vida era más tranquila (18).

La duración de los estudios variaba, en la Universidad de Sigüenza, de una a otra enseñanza. El grado inferior, que preparaba para los demás estudios, era el de Bachiller en Artes que se conseguía tras dos años de estudio. El título así conseguido facultaba a seguir las enseñanzas de Teología y de Derecho Civil y Canónico, que se extendían a lo largo de cuatro años. Para obtener el título de Licenciado en Medicina era preciso cursar el bachillerato citado, estudiar cuatro años de carrera y demostrar dos años de prácticas con un médico en ejercicio.

La graduación de los titulados tenía lugar en la Sala Capitular de la Catedral. La investidura de Doctor se realizaba de una forma muy solemne en la Capilla de Nuestra Señora de la Paz del templo seguntino. Este acto académico representaba un día de fiesta para toda la ciudad. La tarde anterior a la ceremonia, una comitiva, presidida por el rector, iba a buscar al doctorando para recorrer después, en un largo paseo a caballo, las calles de la ciudad y terminar en el edificio universitario. A la mañana siguiente el rector, el Claustro universitario y el futuro doctor, se trasladaban a la catedral, donde tenía lugar la ceremonia. Como todavía es costumbre se entregaba al doctorado un libro, símbolo del oficio de enseñar y un birrete símbolo de la ciencia (19).

(17) Para un estudio de la Facultad de Medicina, Ver: J. SANZ, **Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza**, Guadalajara, 1987.

(18) Las Universidades menores, de gran importancia en el desarrollo cultural de América Latina, son: Sevilla, Valencia, Granada, Avila, Almagro, Baeza, Cervera, Gandía, Hueşca, Irache, Osma, Oviedo, Oñate, Orihuela, Palma de Mallorca, Santiago, Sigüenza, Toledo, Pamplona y Zaragoza.

(19) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit., pág. 91-108.

EL NUEVO EDIFICIO UNIVERSITARIO

El siglo XVII representa para la Universidad de Sigüenza un tiempo de decadencia, como para el resto de las instituciones española. Las numerosas irregularidades de las matrículas, los pleitos inacabables entre los alumnos y los patronos y las discusiones entre la universidad y el Cabildo la llevaron a un estado de postración.

A ello habría que añadir la lamentable situación económica y el ruinoso estado de los edificios que hacían difícil la supervivencia de la institución. Era un centro donde no se seguían los cursos completos, habiendo alumnos que pagaban los derechos de examen para conseguir un título, sin haber seguido las enseñanzas. Estas y otras causas hacen descender el número de alumnos matriculados hasta la escasa cifra de diecinueve para el año 1604 (20).

En el año 1643 se decide demoler los edificios de la antigua universidad para edificarlos en otro lugar más adecuado a los tiempos y lejos de las avenidas de agua que sufría el primitivo emplazamiento. Pero la nueva construcción no puede ser iniciada al no existir dinero en las arcas de la institución. Esta penuria económica hacía imposible el pago de los catedráticos y algo improbable el sustento de los colegiales internos (21).

El prelado, en el año 1650, solicita al Cabildo la cesión de la iglesia de Nuestra Señora de los Huertos para ubicar allí el monasterio de los jerónimos y construir la nueva universidad en el recinto de la catedral. Los capitulares no desean esta solución y deciden donar al obispo, para construir la universidad, un terreno al pie del camino real, en la zona de paseo de la ciudad, cerca de la puerta de Guadalajara.

Para costear la construcción se derriba el antiguo conjunto universitario, quedando en ruinas el primitivo asentamiento, que desde aquella época es denominado como "los colegios caídos", tal como indican las escrituras del catastro seguntino.

Al mismo tiempo, el obispo Risoba deseando aplicar las normas de Concilio de Trento, funda el Nuevo Seminario, que ubica dentro del recinto de la ciudad, en la calle colindante a la muralla del siglo XVI. Los seminaristas tenían la obligación de asistir a las clases de la universidad y algunos canónigos piensan en la utilidad de unir ambas instituciones.

(20) Cfr.: A. JIMENEZ, op. cit., pág. 129.

(21) Cfr.: I. MONTIEL, op. cit., pág. 417.

(22) Cfr.: T. MINGUELLA, op. cit., pág. 467-469.

Al morir el prelado en 1657, no estaba terminado el nuevo edificio universitario y algunos clérigos logran paralizar sus obras, para que la universidad y el seminario compartieran un mismo local. Los colegiales no aceptan esta decisión, reclaman en juicio sus derechos y logran del nuevo obispo, Antonio Sarmiento de Luna, la conclusión del edificio universitario, a costa del dinero del prelado y del cabildo (23).

El edificio es terminado en 1661, junto con el nuevo monasterio jerónimo, en cuya iglesia es enterrado el cuerpo del fundador, Juan López de Medina, que es trasladado desde su emplazamiento anterior. La Universidad de Sigüenza estrena un bello edificio de la época, donde hoy está instalado el Palacio Episcopal.

Las constituciones habían sido modificadas por el obispo Risoba, al trasladar el centro de estudios, para conseguir una mejor calidad y continuidad de las enseñanzas. Por ellas se crean tres nuevas cátedras, en las enseñanzas de Artes y otra más en la de Teología. Pero el claustro de la universidad no acepta esta ampliación de estudios, en una decisión absurda y todo queda como en los tiempos anteriores.

Pese a todas estas reformas el centro seguntino languidece poco a poco. Los pleitos con los seminaristas son constantes y la universidad sufría la competencia de otros lugares de estudio que intentaban suplir sus enseñanzas. El convento de San Francisco, extramuros de la ciudad, ofrecía las enseñanzas de Teología, aunque sus estudiantes tuvieran que pasar los exámenes en la universidad. El más grave de los conflictos tuvo lugar en el año 1701, cuando el propio monasterio de jerónimos instauraba las enseñanzas de Teología y entregaba a los alumnos un diploma de haber estudiado allí.

LA REFORMA DE CARLOS III

Habrà que esperar a la época ilustrada para que la Universidad de Sigüenza recupere el prestigio perdido y consiga una mejor calidad de sus antiguas enseñanzas. Carlos III propone una reforma general de los estudios en todas las universidades, "deseando devolver al país la prosperidad económica y la grandeza espiritual que conoció en el Siglo de Oro" (24).

En el año 1771 se suprimen, en la Universidad de Sigüenza, los estudios de Medicina y Derecho, potenciando los estudios de Teología, aumentando tres el número de sus cátedras, y permanecen los de Artes (25).

(23) Cfr. J. J. de la FUENTE, op. cit.

(24) J. SARRAILL. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1974, pág. 18.

(25) Cfr.: M. ANDRES, op. cit., pág. 329

Esta medida supone para el Estudio Seguntino una más justa dimensión de sus enseñanzas, aumentando la calidad de sus estudios, con una mejor ordenación docente que consigue que la universidad surja de sus cenizas. El número de alumnos aumenta de una forma espectacular y de treinta y seis matriculados en 1773, último curso antes de las reformas, se pasa a ciento setenta y ocho alumnos en el año 1794, de los cuales algo más de la mitad eran alumnos de Teología (26).

El resurgir de la universidad seguntina queda truncado al estallar la Revolución Francesa, con las medidas propugnadas por Carlos IV, que hacen cesar todo proyecto ilustrado. Entre ellas figura el cierre de la Universidad de Sigüenza, junto a las de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro y Gandía, según real Orden remitida por el Ministro Marqués de Caballero el 10 de octubre de 1807 (27).

El obispo Vejarano aprovecha esta supresión para instalar en el edificio universitario el Seminario Conciliar, pese a la dura protesta de los colegiales. Era la repetición de un conflicto de competencias que duraba desde la mitad del siglo XVII. La universidad queda reducida al Colegio y Seminario bajo la jurisdicción del obispo, trasladando sus antiguos archivos a Valladolid.

En el año 1808 se destaca la Guerra de la Independencia. La ciudad de Sigüenza es ocupada por los ejércitos franceses, que la saquean en varias ocasiones, produciendo pérdidas incalculables. Los colegiales seguntinos toman partido por el monarca Fernando VII y al igual que en muchos otros lugares, forman el llamado Batallón Literario de Sigüenza, niegan la obediencia al general Murat y se lanzan al campo de batalla.

Terminada la guerra, con la restauración de la monarquía en la persona de Fernando VII, la ciudad de Sigüenza desea recuperar su universidad. Para ello, los colegiales, el rector y el claustro seguntino envían al monarca una súplica solicitando la apertura de la universidad, el 1 de junio de 1814 (28).

Fernando VII, agradeciendo la ayuda prestada durante la contienda,

(26) Los datos de los estudiantes de la Universidad de Sigüenza, así como de número de Seminaristas han sido tomados de: A. BLAZQUEZ, *El señorío episcopal de Sigüenza*, Guadalajara, 1988, pág. 194.

(27) Esta Real Orden está reproducida en todas las historias de la Universidad de Sigüenza indicadas anteriormente, así como en los documentos del AHN y ADS.

(28) El manifiesto al rey Fernando VII está firmado por Vicente García Galiana, catedrático de Prima, Lucas García Gutiérrez, Catedrático de Vísperas y Eugenio García Gutiérrez, Coronel comandante militar de la Plaza de Sigüenza, rector de la Universidad y Catedrático moderante de Teología. Se conserva en el AHN y en el ADS y publicado en I. MONTIEL, op. cit., pp. 466-467.

atiende la petición y por Real Cédula de 6 de septiembre de 1814, restaura la Universidad de Sigüenza, ampliando sus estudios, pues "limitado a los de Filosofía, Artes y Teología, más parece seminario conciliar que una universidad literaria" (29).

Pese todo ello, al no dotarse las cátedras previstas por el monarca, la Universidad de Sigüenza no logra salir de las dificultades existentes. De nuevo, como si de una eterna historia se tratase, la poca calidad de sus estudios, el escaso número de alumnos y la constante amenaza de unirla con el seminario, logran herirla de muerte.

En el mes de marzo de 1820, durante el Trienio Liberal, no había dinero para las enseñanzas y se pretende que los canónigos impartiesen las clases. Una año más tarde el deterioro y la desesperanza dan un paso más, al proyectarse las llamadas universidades de provincias, los Institutos de Enseñanza Media, siendo uno de los primeros el ubicado en Guadalajara, pese a la protesta de los colegiales seguntinos.

En el año 1824, la Universidad de Sigüenza es rebajada al rango de Colegio Universitario, agregado a la Universidad de Alcalá de Henares, con las únicas enseñanzas de Teología y Filosofía e incorporando a los alumnos del Colegio de Osma, que acababa de ser cerrado.

Fernando VII muere el 28 de septiembre de 1833 y la reina María Cristina de Borbón, última esposa y sucesora del monarca, aplaza la creación de las nuevas cátedras de Teología Moral y de Instituciones Canónicas, hasta que se publique el nuevo plan de estudios de las enseñanzas teológicas.

Era el tiempo de la primera guerra carlista y los gobiernos no estaban prestos a la reforma universitaria, que podía esperar.

La universidad de Sigüenza no llegará a tiempo de ver estas reformas. El régimen liberal deseoso de la centralización y temeroso de la posible adscripción carlista de la universidad seguntina, decreta su cierre y su adscripción al recién nacido Instituto de Guadalajara. El último acto público de los universitarios seguntinos es el juramento a la Constitución de 1837, realizado el día 2 de julio del mismo año. El cierre definitivo llega el seis de

(29) La Real Cédula de apertura de la Universidad de Sigüenza, está impresa en Madrid, en la Imprenta de la Parte y se conserva en los archivos antes citados. Está publicada en las historias de la Universidad de Sigüenza citadas anteriormente.

octubre de 1837 y sus dependencias son ocupadas por el Seminario Conciliar (30).

EL FUTURO UNIVERSITARIO

La historia de la Universidad de Sigüenza tocaba a su fin, terminaba una larga andadura universitaria de más de tres siglos y medio. Atrás quedaban los universitarios seguntinos que llevaron el nombre de Sigüenza a la curia pontificia, a la administración real y al mundo intelectual de la época.

El estudio general seguntino quedaba inmortalizado en las letras españolas cuando Miguel de Cervantes, hace "hombre docto y graduado en Sigüenza", al cura del lugar de D. Quijote.

Si tuviéramos que destacar a alguno de los universitarios seguntinos elegiríamos a Fray José de Sigüenza, graduado en Filosofía en 1568. José de Sigüenza fue catedrático, monje jerónimo en el monasterio de El Escorial, llegando a ocupar el cargo de rector, bibliotecario y consejero del rey Felipe II. Discípulo de Arias Montano, profundo estudioso de las ciencias bíblicas, fue perseguido por la Inquisición. Su gran fama la debe a la sugerente obra de la Historia de la Orden Jerónima, la cual le consagra como a uno de los mejores estilistas de la lengua castellana (31).

Hasta aquí la narración histórica, lo que dicen los estudiosos y los documentos escondidos en los más diversos archivos. Pero no podemos, ni queremos terminar aquí. No es nuestro deseo contar una historia que mire al pasado, que llene nuestro ánimo de una no querida nostalgia ni melancolía.

El mejor modo de hacer la historia es reproducirla en un relato sugerente y abierto a las interpretaciones de los hombres, refigurarla en el tiempo para proyectarla a la sociedad de nuestros días.

Debemos romper los viejos esquemas y caminar más allá de los cómodos senderos trillados. Sigüenza es, ha sido y será una ciudad universitaria.

(30) Cfr.: P. ORTEGO, **La supresión de la Universidad de Sigüenza**, Ponencia dictada en el Curso de Verano de la Universidad de Alcalá de Henares, 1989.

(31) Para un estudio de Fray José de Sigüenza: J. J. ASENJO, **Notas para el estudio de la vida y la obra de Fray José de Sigüenza**, WAD AL HAYARA, 6 (1979), pp. 127-138. M. ANDRES, **El proceso inquisitorial del Padre Sigüenza**, Madrid, 1975.

Sigüenza, cuyas viejas piedras rezuman un noble saber, el viejo saber universitario seguntino, necesita recobrar su Universidad. Sigüenza puede y debe tener una Facultad o un Instituto Universitario de rango superior, enmarcados y adscritos a la Universidad de Alcalá de Henares. ¿Por qué la provincia de Guadalajara, es una de las pocas provincias españolas que no tiene una Facultad o un Colegio Universitario?

Si puedo llegar a sugerir, si se me permite expresar mi opinión, pienso convenientemente y acaso posible, la creación en Sigüenza de una Facultad de Letras, cercana al tradicional humanismo de la ciudad. También, con el amparo de la Universidad de Alcalá de Henares, se podría conseguir un Instituto Superior de Estudios Históricos, para investigadores y posgraduados, o de Ciencias de la Iglesia, donde podrían colaborar las instituciones docentes, estudiosas y culturales que existen en Sigüenza.

Todo ello, aunque sea a modo de ejemplo, podría conseguirse y sería lo más adecuado y consonante con el discurrir histórico y con el bello entorno de la ciudad de Sigüenza.

Así se recuperarían y continuarían los antiguos saberes seguntinos, nacidos como hemos visto, en la segunda mitad del lejano siglo XV. Si ello fuera así, habríamos otorgado el más bello y delicado colofón de los actos de conmemoración del **Vº Centenario de la antigua Universidad de Sigüenza**, la que, no lo olvidemos, fue la primera universidad castellana de la época moderna.

Quinto centenario de la Universidad de Sigüenza

**D. JUAN LOPEZ DE MEDINA,
FUNDADOR UNIVERSITARIO
DEL RENACIMIENTO ***

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

I.- Juan López de Medina, su época y su espíritu europeo.

Celebramos este año el *V Centenario de la Universidad de Sigüenza*, que tuvo su mayor esplendor en el siglo XVI y cuyo origen, bajo la forma de **Colegio grande de San Antonio de Portaceli**, fue erigido en 1476, por don **Juan López de Medina**, Arcediano de Almazán -una de las dignidades del Cabildo catedralicio seguntino², declarándose como **Universidad** en 1489, a instancias del cardenal Mendoza, dos años después de su muerte. Dicho Colegio fue creado conforme al espíritu renacentista y europeo en el que su Fundador se había formado, muy posiblemente en el **Colegio de San Clemente de los Españoles** de Bolonia, -fuese como colegial en su juventud, ya en su madurez como diplomático cerca del Vaticano-, empañándose en el espíritu europeo de su Universidad; esa Universidad de fama mundial donde hace poco recibió el Doctorado *Honores Causa*, con motivo del noveno de su fundación, nuestro rey don Juan Carlos I.

Este **Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles**, de Bolonia -con el que siempre estuvo relacionado nuestra Universidad-, había sido fundado media centuria antes de estar de colegial nuestro Arcediano de Almazán, por el eminente Arzobispo de Toledo el **Cardenal don Gil de Albornoz** (1367-1371) -que curiosamente fue nombrado Cardenal entre medias de dos Cardenales españoles homónimos, Pedro Gómez Barroso¹-, y a la sombra de su centenaria Universidad, una de las pocas con que

* Conferencia pronunciada en los ciclos del Centro de Estudios Seguntinos. 1989

(1) De la poderosa familia de los Barroso de Toledo, que profunda resonancia en la historia seguntina por el Obispo seguntino don Pedro Gómez Barroso -homónimo de sus dos parientes los Cardenales Gómez Barroso que tanta ostentación y poderío desplegaron en Aviñón el primero y en Roma el segundo-, y cuyo palacio seguntino en el Alcázar ocupó la infortunada reina doña Blanca de Borbón, estando ausente el obispo, prisionero del rey don Pedro y finalmente exilado en Aviñón.

contaba Europa, habían erigido Colegios y Casas de Estudios diversas órdenes religiosas. Fue don Gil de Albornoz, aquel fiel servidor del rey Alfonso XI como Arzobispo de Toledo y Canciller de Castilla, así como Primado de España, famoso canonista y estratega militar, así como sutil diplomático que siendo amigo del Papa Inocencio VI -quien como él defendía frente a el rey don Pedro de Castilla los derechos de la infortunada doña Blanca-, quiso distanciarse de la peligrosa corte del rey don Pedro I de Castilla en aquellos críticos años en que perseguía a muerte a sus enemigos, por lo que buscó un refugio más seguro en la corte pontificia de Aviñón. Y el mismo que conquistaría para el papado de Aviñón los Estados Pontificios de Roma, logrando así al mismo tiempo la pacificación de Italia. Formado en la Universidad de Tolosa, en Francia, y más tarde en la de Bolonia², en Italia, Albornoz había llegado a ser una poderosa autoridad con prestigio europeo -cuando los españoles en la corte pontificia marcaban ley y hacían ostentación de su poderío siendo mecenas de la cultura y del arte-, logrando al final de su vida que se hiciera realidad la vuelta del papado a Roma en tiempos de Urbano V, al cual consiguió desembarcar en su puerto de Ostia en 1367, poco antes de alcanzar su descanso eterno en la ciudad de Viterbo. Su regia personalidad de eclesiástico ejemplar y renacentista -similar a la de tantos otros eclesiásticos españoles de la época, residentes en la corte pontificia-, bien pudo ser digno ejemplo para imitar por don Juan López de Medina.

II.- Juan López de Medina, su origen y educación

Don **Juan López de Medina** (1410?-1488) nos ofrece un oscuro y discutible origen y más dudosa juventud, sobre todo en orden a su educación. Según la hipótesis de nuestros viejos historiadores eclesiásticos, entre ellos el mismo MINGUELLA³, que los resume, siguiendo lo reseñado por el mismo López de Medina en su testamento, le señalan como hijo del eclesiástico seguntino don Martín López de Romanillo, ordenado de menores, Racionero en 1417 y Canónigo en 1448, el cual arrepentido de sus pecados mandó construir, fundar y dotar la Capilla de San Blas- y así, en la *manda* primera de dicho testamento, nuestro Arcediano ya hace mención

(2) Merced a la poderosa influencia de su tío el entonces arzobispo de Zaragoza, al cual le sucedería más tarde en su arzobispado de Toledo, en 1338, nombrado por el Papa Primado de España y por el rey Alfonso XI su Canciller de Castilla.

(3) MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos* t. III, Madrid 1913, aunque poco riguroso en el método resume numerosas noticias tomadas de las *papeletas* de ANDRES DE LA PASTORA, del manuscrito del Deán JUAREZ, del deán Antonio CARRILLO DE MENDOZA y del citado DE LA FUENTE.

de su padre, para que en su capilla "*del señor san Blas sobre el sepulcro de mi señor martin lopez que dios aya*" (sic) se realicen las plegarias por el Cabildo. En dicho testamento se menciona además, a su hermano "*mayor y a mi hermano Alfonso que dios aya*" (sic) manda 17, y en la 31, expresa: "*mando a mi hermana madre de maría rojas que la vistan de paño y para la vestir le den tres mil maravedís*". Puede creerse que don Martín fuese tan solo su "padre adoptivo", e incluso que ella fuese su nodriza, y los tres citados, hijos de la mujer amancebada con el religioso don Martín López, fuesen tan solo sus "hermanos de leche" o de crianza, y a cambio de estos servicios el que hubiera recibido su "padre adoptivo" las prebendas de Racionero y de Canónigo, según expuse recientemente en artículo periodístico⁴. Sería un caso similar al que se repetiría siglo y medio más tarde con el Jeromín hijo natural del Emperador Carlos V, y su padre adoptivo el músico Francisco Massy que desconocía incluso dicha paternidad en los pocos años que lo crió.

Otra versión es la de don Julio LA FUENTE⁵, que le supone nacido en Sigüenza, e hijo natural de don Iñigo López de Mendoza, segundo hijo del Marqués de Santillana y Primer Cónde de Tendilla, "*Dícese... habido en una señora de linaje y soltera, y que sus padres le hicieron criar con regalo, cuidado de que recibiese igualmente una educación esmerada*" -sin darnos más explicaciones ni fuentes de tal aseveración-; dada la incesante ayuda que obtuvo permanentemente de la familia Mendoza, es fácil relacionarle con esta familia tan importante en toda Guadalajara. De ser verdad esta afirmación debió tenerlo a una edad muy joven, casi un púber; como médico, me parece mucha precocidad sexual.

Más lógica y aceptable nos resulta la hipótesis expuesta por nuestro Cronista Provincial el Dr. Herrera Casado⁶, que defiende su procedencia mendozina en descendencia bastarda, pero a través de la hermanastra del Marqués de Santillana, la madre hipotética de Cristóbal Colón, doña Aldonza de Mendoza y Castilla -duquesa viuda de Arjona, hija de doña María de Castilla, y por tanto nieta del rey Enrique II-, la mujer considerada como muy rica y poderosa, tan discutida como frívola en cuestiones amorosas; teoría que de confirmarse documentalmente los haría hermanas-

(4) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: "*López de Medina: Un Mendoza ilustre*" "Nueva Alcarria", 3-3-89.

(5) DE LA FUENTE, Julio: "*Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza, con algunas noticias acerca de su Fundador D. Juan López de Medina*", Madrid, 1877. Se trata de un pequeño opúsculo de 70 pp. bastante incompleto, que pasa más tarde a constituir un capítulo de la obra en 4 tomos de su hermano Vicente: "*Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de Enseñanza en España*", Madrid 1884-89. Don José Julio fue director del Instituto de Guadalajara.

(6) HERRERA CASADO, Antonio: "*Juan López de Medina, fundador de la universidad de Sigüenza*". Colección "Papeles de Guadalajara" n.º 5. Julio 89.

tros. Por los años en que quedó viuda, bien pudo tener en 1410 a nuestro don Juan, incluso del señalado Martín López de Romanillos, y en 1435 a don Cristóbal y su gemelo, de su primo el Conde de Treviño, según la teoría defendida por don Ricardo SANZ, Margarita DEL OLMO y Emilio CUENCA⁷. En defensa de estas dos últimas hipótesis de origen mendozino, podemos señalar que en la Bula expedida por el Papa Eugenio IV en 1440, que cita DE LA FUENTE (op. cit. p. 8), dice que su madre es soltera y su padre clérigo de menores, y se le dispensa para promover órdenes y para que pueda obtener beneficios inferiores al Obispado; de lo cual también se le dispensa al final, puesto que muy probablemente fue nombrado Obispo al final de su vida como luego veremos. Apoya también esta hipótesis de trabajo, la banda de gules sobre campo de sinople de su escudo de armas, similar a la de los Mendoza.

En cuanto a su educación, que sin duda fue esmerada -como también lo fue la de Colón-, estando licenciado en Cánones o Decretos, grado que recibió previo examen riguroso, como nos resalta DE LA FUENTE, y se le supone educado primero en el palacio de los mendoza y tal vez también en Salamanca, una de las Universidades más importantes de la época, así como más tarde tal vez en Bolonia -como lo quiere el P. SIGÜENZA⁸ y admite MINGUELLA-, en cuya Universidad de gran prestigio centenario se supone que hizo grandes amistades con poderosas autoridades futuras que allanarían su vida y le apoyarían a ultranza. Y así, le consideran que fue íntimo amigo de Francesco della Rovere, que fue más tarde Papa bajo el nombre de Sixto IV, (1470), que le nombró su capellán, aparte de ratificar el 8 de octubre de 1482 las *Constituciones* de su Colegio seguntino una vez aprobadas por el Cardenal Mendoza. Por el contrario, el Deán seguntino e historiador don Mariano JUAREZ⁹ rechaza su formación en Bolonia y considera que más bien conoció este Colegio y Universidad en los años de su Embajada, como Legado del rey de España, según consta en los Legajos de la Universidad que existieron en el Instituto de Guadalajara, reseñados por DE LA FUENTE.

 (7) SANZ, Ricardo y al.: "*Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón*". Guadalajara 1980.

--- SANZ GARCIA, R.: "*Cristóbal Colón alcarreño o bien en América la bien llamada*", Torrejón de ardoz, 1986.

(8) (1600-1605), Madrid N.B.A.E., 1907, 2.^a parte, Lib. 1.^o Fol. 27. 3.^o parte cap. Vi, reseñado por JUAREZ y a su vez por MINGUELLA, t. III p. 452, MONTIEL, etc.

--- DE LOS SANTOS, Fray Francisco: Continuator de la Historia de la Orden de los Jerónimos. Madrid, 1680. Lib. II, cuarta parte, cit. por Julián MORENO "*Centenario de la Reconquista de Sigüenza*". Sigüenza, 1924, pág. 80.

(9) JUAREZ LOPEZ, Mariano: "*Memorias eclesiásticas de Sigüenza*". Manuscrito en fol. En el t. III reseña la biografía de don Juan López de Medina, así como la Historia de su Universidad y el destino de sus estudiantes, que a su vez copian MINGUELLA y MONTIEL, (226 fol.).

Mucho antes de recibir favores del Papa Sixto IV, ya Eugenio IV le había dispensado de la ilegitimidad de su nacimiento a los 32 años; luego fué Nicolás V, en 1452, quien le dió un beneficio en Cifuentes, y más tarde Pío II -que presidió el Concilio de Mantua en 1468 donde estuvo el Primer Tendilla, su supuesto padre-, le había hecho canónigo de Burgos, y más tarde de Toledo. En los años postreros de su laboriosa vida, Inocencio VIII, le nombró su acólito, y ya dos años después de su muerte, concedió las Bulas fundacionales para su Universidad (30 de Abril de 1489). No hay duda que era un hombre importante e influyente, desplegando su actividad a la sombra de los mendoza, por no creer que fue tan solo la fortuna quien le sonrió con largueza.

Si no estudió en Bolonia, sí conoció muy bien el espíritu renacentista y europeo de su **Colegio de San Clemente**, así como los de París y Salamanca, ya que en las *Constituciones* que hace para su Colegio los pone de ejemplo, y en contra de lo establecido por ellos admite para becados colegiales de la ciudad de Sigüenza. El mismo Juan Ginés DE SEPÚLVEDA¹⁰, que fue colegial en el de Sigüenza y en el de Bolonia -hombre importante que llegó a ser Cronista y capellán de Carlos V-, considera que su impregnación del Colegio de Bolonia se debe a su etapa de Legado del rey de España cerca del Pontífice, ya que vivía entonces en Bolonia. Queda también en el terreno de la duda, nos señala Julia MARTÍNEZ¹¹, si llegó a estudiar en Salamanca. Puede apreciarse con todo lo expuesto la obscuridad existente en los orígenes y juventud de nuestro personaje, en paralelaje a cuanto ocurre con el misterioso Cristóbal Colón.

III.- La personalidad de don Juan López de Medina y sus prebendas.

Pintan unos a don Juan López de Medina, como prudente y sabio, humilde y sincero, por lo que fue -nos señala MONTIEL¹²- *"harto estimado por los altos dignatarios de la Corte y venerado por todos cuantos le conocieron, mereciendo la gratitud de todos los amantes de las letras y destacándose entre las grandes figuras de la diócesis seguntina"*, y en el mismo sentido laudatorio nos lo describe el citado GINÉS DE SEPÚLVEDA

(10) GINÉS DE SEPÚLVEDA, Juan: cit. por MONTIEL, t. I, p. 216.

(11) JULIA MARTÍNEZ, Eduardo: *"La Universidad de Sigüenza y su Fundador"*, Rev. de Arch. Biblit. y Museos. XLVI, 1925; XLVII, 1926; XLVIII, 1927 Y XLIV, 1928, concretándose, según dice el mismo autor, a estudiar el pensamiento del Fundador. Cit. por MONTIEL.

(12) MONTIEL, Isidoro: *"Historia de la Universidad de Sigüenza"*, 2t. Universidad de Zulia, 1963.

DA, como "*varón grande y nunca bien elogiado*", y Álvar GÓMEZ DE CASTRO¹³, le llama varón de singular honradez de costumbres, dotado de gran prudencia en los negocios. Otros, por el contrario, le tildan de iracundo y despótico, hombre duro, ambicioso y acaparador insaciable de prebendas. Prebendas, que eran acumulables y para toda la vida, y ya en 1420 obtiene Bula para acumular beneficios, y así le vemos de Maestresala de Calahorra, Canónigo de Santo Domingo de la Calzada, Arcipreste de Ayllón, Canónigo de Toledo (1465), Arcediano de Almazán, beneficiado de Larriba, Tesorero de la catedral de Salamanca (1453), etc. Poseía beneficios y prebendas en numerosas iglesias y catedrales, de las diócesis de toda España. Sólo en tiempos de Calixto III, español, se revoca esta Bula de acumulación de beneficios y ha de optar momentáneamente por quedarse tan solo con la de Maestrescuela de Calahorra y La Calzada, siendo curiosamente sus favorecedores en la defensa de sus prebendas el obispo don Pedro González de Mendoza que le declara su familiar y comensal; y don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y Conde del Real (1455), como ratificando que era un Mendoza más. Pronto se suprime esta censura, por Pío II y la ratifica Paulo II para darle nuevas prebendas acumulables¹⁴. Para darse una somera idea de cuantas prebendas y cargos obtuvo a lo largo de su vida reseñemos lo que se dice al pie de su pintura de cuerpo entero:

"Verdadero Retrato del Magnánimo Héroe el Excmo. Sr. D. Juan López de Medina, Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo, de Sevilla, de Burgos, de Córdoba, de Cuenca, de León, de Jaén, de Osma, de Calahorra, de Santo Domingo de la Calzada; Dignidad de Tesorero de la de Salamanca; Arcediano de Almazán de la de Sigüenza; Provisor y Gobernador de su Obispado por el Excmo. Sr. cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza y Arzobispo de Sevilla, del Consejo de los Señores Reyes D. Enrique IV, D. Fernando V y D.^a Isabel; Embajador al Rey de Francia Luis XI y al Santísimo Padre Papa Paulo II de este nombre; Subdiácono de Sixto IV, fundador del Colegio de San Antonio, Orden de San Gerónimo, y de este grande de San Antonio, extramuros de la ciudad de Sigüenza. Murió en Febrero del año 1488"

Hasta muy entrado en años y siendo beneficiario de muchas de estas prebendas no se hace sacerdote -era subdiácono concretamente, como clérigo tonsurado-. Ya DE LA FUENTE nos señala que comenzó como clérigo tonsurado, y que como *hijo natural quizá le destinaran a la Iglesia,*

(13) GOMEZ DE CASTRO, Alvar: "*De rebus gestis Francisco Ximeno Cisneros*". Complutii. 1569, fol. 3 v. cit. por LAFUENTE p. 10.

(14) DE LA FUENTE, J.: op. cit. p. 13.

según la costumbre de los magnates de aquel tiempo, sin explorar su voluntad, haciendo que la Iglesia cargara con los hijos habidos en uniones que ella no había bendecido". Es en tiempos de Eugenio IV, por Bula de 21 de marzo de 1442, cuando se le legitima para ordenarse "in sacris" y se le concede el obtener beneficios inferiores al obispado.

Como hombre de Estado¹⁵ -siguiendo la tendencia diplomática de sus probables ascendientes mendozinos y como "mano derecha" de su "pariente" el Cardenal Mendoza, quince años más joven que él-, fue Embajador en Francia y en el Vaticano, de Enrique IV con Paulo II, y en tiempo de los RR. CC. marchó a Bayona acompañando a don Juan de Gamboa para negociar la paz con Francia. Como pago a su actividad diplomática los RR. CC. le dieron las *armas* de su escudo, y le nombraron Subdelegado Inquisitorial de toda la Orden de San Jerónimo -cargo que desempeñó con celo meticuloso- y finalmente le designaron Obispo de Córdoba, mitra que no pudo desempeñar por su muerte prematura.

Pasa luego DE LA FUENTE, a describir sus armas, que pasaron a constituir el escudo de la Universidad de Sigüenza, bajo el lema "*Ex alto*", de las palabras de la Escritura "*...quoadusque induamini virtute ex alto*" (San Lucas, cap. 24, v. 49, «hasta que seáis revestidos de fortaleza desde lo alto»), que el P. Sigüenza lo atribuye al cántico de Zacarías (Lucas, 1, 78-79) y que en definitiva puede traducirse como "venido del Cielo".

-
- (15) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: "*López de Medina, hombre de Estado*", "Nueva Alcarria" 3-3-89. Su hipotético "pariente", el Marqués de Santillana, fue hombre de delicada labor diplomática, siempre muy elogiada, y su presunto "padre", fue tan destacado diplomático en la corte papal que supo merecerse el *estoque de honor*, distinción casi nunca concedida a quien no fuese soberano. Estas dos actuaciones -recojo yo en mi artículo periodístico-, fueron en 1465 al servicio del rey Enrique IV cerca del papado, desde Bolonia, y en 1477, ya con los RR. CC. como Embajador ante el rey de Francia Luis XI, el calificado de "*Triunfador de todo el Occidente*". En las negociaciones con Francia, desarrolladas en Fuenterrabía en donde fijó por algún tiempo su residencia, de conformidad con la costumbre impuesta por el rey don Fernando de establecer Embajadores residentes, y dada su amistad con el Papa Sixto IV, le escribió numerosas cartas en nombre de los RR. CC., rogándole y haciéndole ver con vivas razones que revocase la dispensa dada al rey de Portugal Alfonso V, para que no se casase con su parienta doña Juana *La Beltraneja*: revoca la alianza con Maximiliano de Hamburgo; se renuevan y confirman los antiguos tratados de amistad con Luis XI para dar solución a los Condados del Rosellón y de la Cerdeña, sin solución hasta su sucesor Carlos VIII de Francia, un hecho histórico de tal categoría que fue considerado en España "como de importancia no menor que el de la reconquista de Granada, pues llevaba Castilla muchos años de lucha apoyando al rey de Aragón Juan II en las *Guerras de Cataluña* luchando contra Francia, su anterior aliada, en defensa del tratado de Bayona de 1462 por el cual se reconocía la soberanía de Aragón sobre dichos Condados, para que no se desease con impaciencia una paz franco-castellana al fin firmada en San Juan de Luz.

IV.- López de Medina, Arcediano de Almazán en el Cabildo seguntino

En 1463, en tiempos de la prelación seguntina del Obispo Luján, le vemos ostentando la Dignidad capitular de *Arcediano de Almazán*, en la Catedral de Sigüenza, título por antonomasia por el cual es más conocido entre nosotros. En 1467, toma posesión de la mitra de Toledo en nombre del futuro Cardenal Mendoza, y del cual ya desde su juventud era "familiar y comensal", y quien más tarde le nombraría su Provisor, Vicario general de la Diócesis de Sigüenza y verdadero Obispo ejecutivo de Sigüenza dadas las permanentes ausencias de don Pedro de dicha mitra, aunque nuestro cardenal designase en 1477 un Obispo Auxiliar con el título de *Benito*; y bajo el amparo y providencia primero del rey Enrique IV y finalmente de los RR. CC. a la sombra del denominado *Tercer Rey*, su poderoso pariente el Gran cardenal Mendoza, llegó a ser -como antes hemos señalado- General Inquisidor de la Orden de San Jerónimo. Por aquellos tiempos el judaísmo se había introducido en muchos de los frailes jerónimos, conversos, y sin duda con su espíritu severo, duro, inflexible y fanático llevó a muchos de ellos a la hoguera o a la cárcel¹⁶.

Don Juan López de Medina en su larga estancia en Sigüenza, casi permanente desde 1467, como dignidad de Arcediano de Almazán formaba parte de su Cabildo catedralicio; Cabildo que, como todos saben, era *condómine* con el Obispo del *Señorío eclesiástico de Sigüenza*, y hasta entonces con facultad para elegir su propio Obispo; pero a la muerte del Obispo Luján y quedar la sede vacante, según lo convenido entre el Papa y los RR. CC. correspondía a estos la elección del futuro obispo que ratificaría posteriormente el Vaticano. Se designó para regir su mitra al anciano Cardenal de San Lorenzo don Juan de Mella quien antes de tomar posesión falleció en Roma. Contra esta decisión se reveló D. Juan López de Madrid,¹⁷ ambicioso y belicoso Deán del cabildo y valiente guerrero que al frente de su pequeño ejército había recobrado el castillo de Riba de Santituste en posesión de los navarros que atosigaban desde aquel fuerte baluarte a

(16) HERRERA CASADO, Antonio: "*López de Medina, Inquisidor*", en "Nueva Alcarria" 10-3-73, y en "Glosario Alcarreño", II, Guadalajara, 1976, pp. 107-110. Como Subdelegado Inquisidor de la Orden de San Jerónimo, donde existieron conatos de soterrado judaísmo, según Fray José DE SIGÜENZA, (op. cit. II, p. 33), nuestro arcediano "*hizo la visita de diferentes Conventos de la Orden con un verdadero celo apostólico, tanto que ninguna casa se disimuló ni quedó sin castigo, pues hicieron castigos públicos y ejemplares hasta llegar con algunos a la hoguera y otros en cárceles perpetuas reclusos, otros privados de las órdenes, y, finalmente, que se limpió y purgó la era con la mejor diligencia que fue posible*".

(17) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: "*El Castillo de Sigüenza, etc*", Sigüenza, 1.ª Ed. 1978, p. 14.

nuestra ciudad con la petición de onerosos tributos. Este acto heroico le dio pie para entrar en Sigüenza a la vuelta de su gesta militar montado a caballo, y revestido con todas sus armas, al frente de sus tropas como un *caudillo* -gesto que imitaría después un célebre Papa, Julio II, que asimismo gustaba de ir a caballo al frente de sus tropas como un *condottiero*-, y llegado el momento de nombrar nuevo obispo se autonombó a sí mismo, provocando un cisma entre las dignidades del cabildo seguntino; unos a favor del Deán y otros al designado para Obispo, por los RR. CC. y el Vaticano, ratificado por Paulo II, don Pedro González de Mendoza, y es fácil saber el partido por el que optó nuestro Arcediano de Almazán, ya que buscó refugio en la cercana Atienza. Paulo II había mandado Nuncio contra el belicos Deán y hasta había pensado en hacer una cruzada contra su rebeldía; mas, todo finalizó con el asalto al Castillo-Fortaleza por el Alcaide de Atienza don Pedro de Almazán, en nombre de Mendoza, y la desaparición del Deán López de Madrid, y con que el Obispo Mendoza mandase construir después la gran barbacana que cierra y protege desde entonces la entrada al mismo por la parte de las "Torres gemelas", incrementando así las defensas de su futuro Palacio, no fuera a ser que tuviese que luchar él o sus sucesores contra un nuevo y ambicioso usurpador.

Tras de estas lamentables vicisitudes sucesorias, bajo la prelación de Mendoza, don Juan López de Medina, como Dignidad importante entre los Capitulares seguntinos, Abogado del Cabildo, Provisor y Vicario general, pasa a convertirse así en el rector de todo el gobierno de la ciudad y de la Diócesis entera.

V.- Juan López de Medina y don Gonzalo Jiménez de Cisneros

Don Juan López de Medina, junto con el "bachiller Gonzalo" Jiménez de Cisneros entonces Capellán Mayor del Cabildo seguntino -nombrado también por el Cardenal Mendoza Vicario General y Superintendente de la Diócesis seguntina, dada su fama de estudioso así como de abogado ilustre como la había sido durante su estancia en Roma, como buen hijo de abogado-redactaron juntos las *Ordenanzas Municipales* de nuestra ciudad, destinadas al buen gobierno, a las provisiones de abastos, obligaciones de los vendedores y oficiales de la administración, así como el cambio de lugar del *Mercado* a la Nueva plaza frente a la catedral, cercana a la *Fuente* y al *Peso*, tras de trazar -con las nuevas ideas del Renacimiento- la actual Plaza mayor tirando gran parte del lienzo amurallado que la separaba de la Catedral.. Pero sobre todo Cisneros ayudó a López de Medina a redactar las *Constituciones* de su Colegio, su gran obra sociocultural que había fundado en

1477¹⁸, a extramuros, en la *Solana*, al otro lado del Henares, como **Convento de Jerónimos, Hospital de donados y Colegio Grande de San Antonio de Portaceli**. Dada la gran fama del bachiller don Gonzalo como hombre de altas cualidades, de prudencia y de rectitud inflexible, buscó don Juan en él todo el apoyo necesario para la fundación de su gran obra sociocultural. Fue Cisneros quien le animó en la empresa, en los momentos de desfallecimiento, y le ayudó sobre todo en las dificultades de su dotación económica, ya que fue nombrado *juez ejecutor* de la Bula de dotación del *Colegio Grande de San Antonio de Portaceli* expedida por el Papa Sixto IV en 1483, junto con los Arcedianos de Molina y de Medina, otras dos dignidades del cabildo catedralicio de Sigüenza.

Se habían encontrado en un mismo afán las dos figuras más eminentes de toda la diócesis de Sigüenza: La del Arcediano López de Medina, como se ha dicho por algún pensador, "hombre de ardiente piedad y gran ilustración", con ese impulso europeo, renovador y humanístico que desde el Marqués de Santillana caracterizaba a la poderosa y amplia familia de los Mendoza, y que sin duda alguna reforzó en su convivencia en Bolonia empapado en la nueva cultura del renacimiento italiano, y la del Capellán Mayor, Cisneros, también formado en Roma, de indomable rectitud, de profunda humanidad y sobriedad y de gran espíritu justiciero, ya que años atrás, en él se había cebado con ignominia la injusticia del Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo que lo había retenido preso por siete largos años en las prisiones de Uceda y de Santorcaz, sin lograr doblegarle en su inflexible rectitud de conciencia y de su justa reclamación de un beneficio que le había concedido el Papa. Transcurrieron así en íntima y cordial actuación para el bien de Sigüenza y de su diócesis, tanto el *Arcediano de Almazán* como el *Capellán Mayor*, en una fructífera y larga colaboración hasta que don Gonzalo, tras madurar una gran formación religiosa y diplomática en el Cabildo seguntino, bajo el amoroso amparo del Cardenal Mendoza su inmejorable tutor y maestro, se apartó del mundo y se fue a los diversos conventos franciscanos convertido en fray Francisco, y a lo largo de los años primero fue confesor de la reina Isabel, luego Arzobispo de Toledo, Gran Cardenal y Primado de España, y finalmente Regente del Reino de Castilla; para terminar en su longevidad como uno de los hombres más preclaros, más justos y más honrados de la historia de España, cerrando con broche de oro la historia de los Trastámaras y abriendo la era de los Austrias.

Sin duda alguna esta experiencia fundadora en la Universidad de Sigüenza, sirvió más tarde a Cisneros para crear su Universidad complu-

(18) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: "López de Medina y Cisneros", "Nueva Alcarria", 17-3-89.

tense, en Alcalá de Henares, hecho evidente que ya nos señaló en 1569 Álvaro GÓMEZ DE CASTRO, LAFUENTE en 1877 y repite MONTIEL en 1963. Como tampoco hay duda en considerar que esta pareja de hombres ilustres, junto con el Gran Cardenal, formaron un fructífero trío que dio esplendor a la iglesia seguntina de la segunda mitad del siglo XV.

VI.- El Colegio Grande de San Antonio de Portaceli y la Universidad de Sigüenza

Entre otras, las obligaciones que tenía el Cabildo seguntino a sus expensas, eran las obras de beneficencia, con el mantenimiento de Hospitales; la conservación de la Catedral; el abastecimiento de la ciudad, en aguas y mercados, y la enseñanza. Para ello disponían no solo de una parte de los bienes del *Señorío seguntino*, sino también de las rentas obtenidas de su propio *Señorío del Cabildo*. Receptor nuestro Arcediano de estas y otras prebendas, que como ya hemos reseñado eran ricas y numerosas¹⁹, como ya hemos reseñado, tomó la decisión de construir para Sigüenza un *Colegio Mayor*, donde formar al clero y ejercer la caridad, con la idea de formar un primer núcleo para crear una futura Universidad, tan característica del ideal renacentista, poniéndolo bajo la administración del Cabildo catedralicio tan pronto estuvo acabado en 1476. Dotó para ello con mucha largueza primero al **monasterio**, después al **Colegio** y al **Hospital** y finalmente y también por separado, a su futura **Universidad**²⁰.

La munificencia y caridad de nuestro Arcediano de Almazán podía así parangonarse a la que su propio "pariente", el cardenal, desplegaba en Toledo o en Valladolid, diferenciándose en que no dejó para la posteridad "expolio" alguno para pagar con la acostumbrada pompa su futuro sepulcro, que fue enterramiento bien sencillo en su propia fundación y así, en la *manda* de su testamento, para evitar olvidos o modificaciones por parte de los frailes, señala que "*yo dexo mi sepultura fecha en medio de la capilla mayor de dicho monasterio con una memoria de piedra de alabastro*", y que

(19) Reseña MONTIEL la enorme cantidad de rentas que cede al Colegio, Convento y Universidad en las pp. 352 y 357-363 del t. I.

(20) DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier: "*El Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli*" "*Anales Seguntinos*" n.º 3, pp. 189-199.

--- JIMENEZ, A.: "*Historia de la Universidad Española*". Madrid, 1971, p. 10.

--- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: "*Sigüenza, ciudad docente*", Programa I Semana de Estudios Seguntinos, Sigüenza 1972.

--- IDEM: "*Sigüenza, historia, arte y folclore*", Sigüenza, 1978, pp. 88-90.

--- IDEM: "*Don Juan López de Medina y su espíritu europeo*". Nueva Alcarria" 13-I-89.

--- IDEM: "*La Universidad de Sigüenza en la historiografía*". "Nueva Alcarria", 17-2-89.

--- IDEM: "*López de Medina, ¿Un Mendoza ilustre?*". "Nueva Alcarria" 3-3-89.

--- MONTIEL, op. cit.

al desaparecer este monasterio, sus restos fueron posteriormente trasladados a la Iglesia del Convento de Jerónimos, hoy del Seminario de la Inmaculada, donde actualmente reposan, si bien la lápida debió quedar oculta por el hermoso enlosado que se hizo de dicha iglesia tras la pasada guerra del 36²¹.

Un año después de su muerte, acaecida en 1488, el Cardenal consiguió del Papa Inocencio VIII, como arriba hemos señalado, la aprobación de la **Universidad** con fecha 30 de abril de 1489 -cuyo Quinto Centenario celebramos-, con renta y administración separadas del Colegio de San Antonio de Portaceli y del Propio Convento, como ya hemos reseñado arriba. Constituía así la primera Universidad española del Renacimiento especializada en estudios de Teología como una novedad, y serviría de ejemplo para la erección de otras muchas en Castilla, entre ellas la famosa de Alcalá de Henares fundada más tarde por Cisneros. Ambas estarían "sumergidas en los movimientos humanistas propios del Renacimiento" que favorecían una apertura a las corrientes europeas que en Salamanca se rechazaban o consideraban menos consistentes²².

Los colegiales debían de ser trece y todos ellos *clérigos*, al menos tonsurados, y *pobres*, y así lo fueron en los primeros siglos; comenzando a los pocos años de muerto el Fundador a rechazar a los *cristianos nuevos*, y exigiendo más tarde la *limpieza de sangre*.

Pero los edificios de dicho **Colegio Grande, Hospital y Convento**, se habían construido en tierras movedizas -en el cerro de *La Solana*, sin más ventajas que el "estar alejado del mundanal ruido"- y medio siglo más tarde vendría a la ruina casi total, pues ya nada más fallecer nuestro dinámico Arcediano, el Cabildo solicitó al Papa autorización para trasladarlo, "*por cuanto las dos casas de San Antonio y de los frailes amenazaban ruina irreparable, y que la iglesia del monasterio de los frailes Jerónimos se había*

(21) En medio de la capilla Mayor su epitafio, hoy desaparecido bajo el nuevo enlosado, decía lo siguiente:

**EXCELENTISSIMUS D.D. JOANNES LOPEZ DE MEDINA, S.R.A.
PAULI II, SUBDIACONUS: SIXTI IV, CAPELLANUS: ARCHIDIACONUS DE ALMAZAN ET CANONICUS S. ECCLESIAE, TOLETANAE ETC. ETC. CATHOLICORUM REGUM FERNANDI ET ELISABETH APUD GALLOS PLENIPOTENTIARIUS: HUIJUS INSIGNI MONASTERII ET UNIVERSITATIS FUNDATOR. OBIT. DIE III FEBRUARII. A. D. MCDLXXXVIII.**

R. I. P. A.

(22) JAVIERRE, José M.º: "*Teresa de Jesús*", ed. Sígueme, Salamanca, 1982, p. 242. En la Universidad de Salamanca prevalecía el ideario de los PP. Dominicos: en la de Alcalá lo harían los PP. Franciscanos y en la de Sigüenza los Jerónimos, si bien la primera oferta hecha por su fundador fue para los Franciscanos, quienes reusaron el ocupar su convento.

caído, y que lo que más le movía era que estando la Universidad junto a la ciudad será de más bien para ella y para todo este obispado" ²³. El P. Francisco DE LOS SANTOS, continuador de la conocida obra del P. Sigüenza, nos dice, que "*Hallándose muy mal tratado en la fábrica el Colegio de Sigüenza por el año 1651, y amenazando ruina con evidente peligro de los moradores, y la iglesia sin uso alguno, demolida la mayor parte de ella a causa de la mucha antigüedad del edificio, que tenía ya sobre sí 164 años y más desde su fundación; distancia en que había padecido muchos golpes del tiempo y terremotos bastantes para mucho daño en otras fábricas mucho más sólida y fuerte materia que la suya; accidentes que habían participado las aulas de aquella Universidad y Colegio que llaman de enfrente pegado al nuestro; y propúsose en este capítulo, Abril de 1651, la necesidad que había de repararlo, o edificarlo de nuevo en otro sitio*"²⁴.

y VII.- Epílogo

Como ave Fénix, la Universidad, aunque con nuevo emplazamiento ya cercano a la ciudad, el actual Palacio episcopal, había renacido con el mismo espíritu europeo, para cerrar sus puertas en un largo paréntesis dos siglos más tarde.

Muchas de las sabias disposiciones dictadas por don Juan y don Gonzalo sobre las condiciones de los Profesores y modo de proveer las Cátedras, persisten aún en su esencia en los Estatutos universitarios españoles con palpitante vigencia. Ello bastaría para justificar en estos momentos nuestro homenaje y recuerdo hacia el *Fundador*: don **Juan López de Medina**.

(23) Corresponde el mérito de la iniciación de una nueva Universidad -hoy Palacio episcopal- más cercana a Sigüenza en 1674, ayudando con 10.000 ducados, al Obispo don Bartolomé Santos de Risoba -que había sido colegial en San Antonio de Portaceli, tras largas disputas y oposiciones de los monjes Jerónimos, y antes de su muerte tan solo logró ver acabado el Convento de Jerónimos, cuya iglesia en *La Solana* había sido la primera en caerse. Falleció el Obispo don Bartolomé Santos Risoba en 1657, y hubo de terminar el edificio de la nueva y actual Universidad su sucesor don Antonio Sarmiento de Luna. Risoba había edificado el convento para los Jerónimos y el Seminario Conciliar de San Bartolomé. La Iglesia la construiría después el Obispo Benavides ya entrado el siglo XVIII.

--- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: "*Las dos Universidades seguntinas*", "Nueva Alcarria" 7-4-89.

--- IDEM: "*La Universidad de Sigüenza en la evangelización de Hispanoamérica*", "Nueva Alcarria, 28-4-89.

--- IDEM: "*La Universidad de Sigüenza en la Guerra de la Independencia*". "Nueva Alcarria".

--- MINGUELLA op. cit. t. II pp. 451-486.

--- OTERO GONZALEZ, Laureano: "*Don Bartolomé Santos Risoba, obispo de Sigüenza*". "Wad-Al-Hayara" n.º 9, 1982.

(24) MORENO, Julián: Opus. cit. p. 80.



Retrato de don Juan López de Medina (1410-1488)

Quinto Centenario de la Universidad de Sigüenza

LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA, OBRA DE LA IGLESIA

Jesús DE LAS HERAS MUELA

Delegado Diocesano de Medios
de Comunicación Social

INTRODUCCIÓN

Ya lo sabemos todos: cuando en España se iba a alumbrar el sol hasta no ponerse, Sigüenza -siempre en su corazón- vivía también su Edad de Oro. Ya conocéis que dicen las crónicas que su obispado era el cuarto de España y que a su solar arribaban prelados, clérigos y nobles de otros lugares, hoy de considerable mayor importancia y relevancia. Pero lo cierto es que entonces, cuando en España no se ponía el sol, los nobles, los señores, los reyes y los eclesiásticos dotaban a nuestra ciudad de privilegios y prerrogativas. Y la Sigüenza del medievo fecundo, entraseñado, supo florecer en piedra mendocina y renaciente, abriendo la ciudad hasta en sus puertas y en su alma. No podía ser menos que sus empinadas callejas se vieran pronto pobladas de colegiales y universitarios. Y la sombra de la ciencia, extramuros, fuera vigía y signo de una de las ciudades más ínclitas de aquella patria, que entonces ya era una y que brillaba con radiante fulgor. Ya lo sabemos todos.

Como ya sabemos todos el punto y aparte siguiente de esta historia, que cuenta y reza que la ciudad renaciente y culta estalló en vida y hermosura en plena primavera del año de gracia, que no podía ser menos, de 1489. Hace ahora quinientos años justos. Y de ahí arranca nuestro afán y nuestro reto de conmemorar, como debe, estos cinco siglos universitarios seguntinos.

Un 30 de abril el entonces Papa Inocencio VIII confería al Colegio Grande de "San Antonio de Portaceli" el rango universitario. Sus aulas llevaban abiertas ya doce largos años. A partir de este momento, podrían ya

expedir y certificar los grados académicos de Bachiller, Licenciado y Doctor. El todo de los saberes universitarios, entonces también renacientes. Durante 350 años la Universidad seguntina prosiguió su ritmo y su quehacer docente, con las fases lógicas y habituales en instituciones de esta índole. Vivió momentos de oro en el siglo XVI, que los volvió a acariciar en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta flor del saber universitario seguntino empezó a marchitarse en las primeras décadas del siglo XIX. Hasta desvanecerse y morir en 1837. Su fragancia perduró y perdura todavía en Sigüenza, que, tal vez, nunca ha dejado de ser ciudad universitaria. Ya lo sabemos todos.

Como también sabemos todos que esta fue universidad de la Iglesia. Nacida en ella y por ella. De la iglesia seguntina y, por extensión, de la Iglesia Universal. Fue la nuestra lo que hoy llamaríamos universidad pontificia. Hasta católica, si por esta distinguimos de la anterior la presencia docente mayoritaria de ciencias profanas. La Universidad de Sigüenza mantuvo, durante su máximo apogeo, las facultades de Artes, Derecho, Medicina, Filosofía, más la eclesiástica y más esplendorosa de su historia, facultad de Teología.

Y este va a ser el tema de nuestra ponencia: la significación e identidad de la Universidad de Sigüenza como obra de la diócesis y del cabildo, como obra de nuestra iglesia local seguntina. Y nuestro recorrido, que adquiere ya su ritmo propio, querrá ser no tanto la demostrabilidad por todos los ángulos posibles de una realidad que resulta evidente y primaria, cuanto una reflexión, serena y sencilla, sobre lo que esta identidad significa y hasta compromete. Que no en vano la historia se proyecta necesariamente hacia el hombre de hoy, vislumbrando su mañana. Que no en vano este **V Centenario de la Universidad de Sigüenza** nació con decidida vocación de presente y de futuro universitario y operativo para Sigüenza.

Y séame permitida una última reflexión de introducción. Es sencilla. Dicho está que nuestra universidad es una obra de su iglesia. El hecho histórico nos evoca circunstancia y tiempos en los que la iglesia y la sociedad vivían estrechamente unidos. No existía oposición alguna entre la fe y la cultura. La misma cultura nacía y se desarrollaba en su amparo y a sus expensas, como en este caso nuestro de hoy... Los tiempos presentes son sustancialmente distintos. No es que podamos hablar gratuitamente de un completo divorcio entre ambas instituciones y realidades. Pero lo cierto es que caminan muchas veces por derroteros distintos y hasta opuestos. ¿No podrá ser entonces el ejemplo de la Universidad de Sigüenza, como otros muchos casos, un motivo para acometer decididamente el tan necesario diálogo fe-cultura, que el Concilio Vaticano II y los últimos Papas tanto nos han recomendado y pedido?

PRIMERA PARTE:

LA IDENTIDAD ECLESIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

1.- Breve antología de textos.

Observemos, en primer lugar, como han ponderado y afirmado esta realidad distintos estudios de la historia y significado de la universidad de Sigüenza, mediante esta breve e indicativa, nunca exhaustiva, relación de citas textuales.

- "Sigüenza, que tiene su origen como Universitario en la Bula debida al gran Cardenal Mendoza, de 1.489, por tanto como pontificia y con carácter primordialmente diocesano" (Ajó).

- "la Universidad de Sigüenza es motivo de gratitud para todos los amantes de la religión y de las letras" (Minguella).

- "En la historia de la vieja ciudad seguntina vive de modo perenne el espíritu de su antigua Universidad... El Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli comenzó siendo un lugar donde se aprendía dar gloria a Dios y a la iglesia de Sigüenza. Luego fue una institución que buscó la sombra de la ciudad" (Montiel y Juliá).

- "La historia de la Universidad de Sigüenza, como la de todas las universidades de aquellos siglos, no puede entenderse más que desde la fe católica, a la que quisieron servir en el ámbito de la cultura. Eran tiempos de estrecha relación entre los hombres de la iglesia y los que ostentaban el poder civil". (Mons. Pla).

- "Sí que es obligado recordar que la Universidad de Sigüenza fue obra de la diócesis y del cabildo, su patrono perpetuo, y que a través de ella, la iglesia manifestó su solicitud por el hombre y la cultura, sirviendo a generaciones de seguntinos y a los alumnos venidos de toda España" (Revista ABSIDE).

Ya dijimos, en fin, anteriormente que no se trataba de demostrar lo evidente. Valga los testimonios citados como botones de muestra que recuerden, una vez más, la índole y la identidad propia de nuestra universidad. Digamos que esta identidad eclesial de la Universidad seguntina no resta ni un ápice a su importancia y significado. Resulta ocioso referir, de nuevo, los tiempos concretos en que nos movemos, de gran, sino toda, iniciativa cultural y educativa por parte de la iglesia, que vivía en

perfecta unidad con el poder civil y político. Tampoco tienen nada que ver como la identidad eclesial de la universidad de Sigüenza la distinción de las épocas sobre las "universidades mayores" y las "universidades menores". La Universidad de Alcalá de Henares, fundada a imagen y semejanza de la nuestra por Cisneros, canónigo que fue de la Catedral seguntina, y entonces ya cardenal y arzobispo alcalaíno, era universidad de "primera" ... Cuatro lo fueron. ¿Qué fue la universidad de Sigüenza? No se nos caen los anillos para afirmar que fue Universidad no de "primera" o que fue Universidad "grande", como el nombre de su Colegio anexo y originario.

2.- La personalidad del fundador de la Universidad de Sigüenza

No glosaremos a continuación ni la vida ni las obras del fundador de nuestra universidad, sino que ahondaremos en los rasgos de su personalidad que nos ayuden mejor a entender la ya repetida índole eclesial de su criatura, la universidad de Sigüenza. Don Juan López de Medina era canónigo del Cabildo seguntino, en concreto, con la dignidad de arcediano de Almazán. El estudioso Montiel nos lo presenta como "hombre espiritual, de buena fe y de buenas intenciones". "Magnánimo Héroe" es definido en el cartelón inferior del cuadro retrato de D. Juan López de Medina, ejecutado por J.B. Sirvier, conservado actualmente en el Instituto Nacional de Bachillerato "Brianda de Mendoza" de Guadalajara. Minguella tampoco escatima elogios para D. Juan: "Vivió con tan estrecho lazo la oración, la caridad y la ciencia". Y precisamente, para el obispo e historiador Fray Toribio de Minguella y Arnedo, y para otros muchos especialistas en el tema, son precisamente los vértices de la oración, de la ciencia y de la caridad bajo los que se apoyará su obra universitaria seguntina. Su testamento corrobora su indudable talante eclesial y religioso. Prueba de ello es su profesión de fe, en aquel momento final, las acusaciones públicas de sus faltas, así como todo lo dispuesto para su enterramiento y para sufragar deberes y devociones de caridad.

Sabemos que fue vicario-general de la diócesis seguntina, con el cardenal Mendoza, como obispo, quien confiaba plenamente en el arcediano de Almazán. Dicho está su condición de capitular del cabildo catedralicio. Otros temas y cuestiones de su biografía ofrecen hoy día para los historiadores mayores dudas y polémicas, en alas que no vamos a entrar. Las preguntas sobre su origen, su procedencia familiar, el grado de confianza en el depósito por Mendoza, el lugar y la calidad o cantidad de sus estudios y su vinculación con altos eclesiásticos del momento son asuntos que hoy día, como ya hemos dicho, ofrecen distintas interpretaciones. Para nuestro estudio no aportan ninguna luz nueva y decisiva. En cualquier caso, lo

importante para nosotros es ratificar su condición de hombre de iglesia y hasta de virtud.

Otra cuestión es su amor por Sigüenza. Él mismo se dice natural de Sigüenza. Damos por bueno su testimonio, acrisolado por las atenciones constantes que tuvo por esta su ciudad. Reservaba un colegial de su fundación para hijo de Sigüenza y se declaraba seguntino y amante de todo lo suyo en múltiples ocasiones.

Nos interesa también su ejercicio de la caridad y su promoción del culto religioso. Muestras de ello es su piedad para con los difuntos, exteriorizado en la capilla catedralicia de San Martín; la fundación y dotación para fiestas en honor de San Antonio y de San Blas; la anual y prescrita en su testamento distribución de limosnas a los pobres y necesitados el aniversario de su fallecimiento, acaecido el 3 de febrero de 1488, un año antes de que su Colegio Grande fue reconocido oficialmente como universidad, y en el día de la festividad litúrgica de San Blas, santo de devoción como acabamos de decir. Dígase lo propio del beneficio cifontino de los Jaraicejos y del medio préstamo de Gárgoles.

En fin, no cabe duda que la personalidad de don Juan López de Medina confirma la índole eclesial de la universidad de Sigüenza, su gran obra. Él era, ante todo, hombre de iglesia. Y a la iglesia pretendió servir con su fundación universitaria seguntina. Él era hombre de Sigüenza. Y a Sigüenza pretendió también favorecer. Su identidad cristiana se movía en torno a la oración, a la caridad y a la ciencia. Y sobre estos tres dones fundamento su obra.

3.- Las ideas fundacionales de la Universidad seguntina.

La idea primera era levantar un Convento extramuros de la ciudad que sirviera de estudio literario, si Roma lo autorizaba. Este complejo religioso-educativo estaría dedicado a San Antonio, bajo la advocación de "Portaceli", significando con ello más aún la raíz religiosa y sobrenatural de esta fundación. Siempre pensó que debería ser llevado por religioso y tras ofrecérselos a los franciscanos, al no aceptar estos, fueron frailes jerónimos los responsabilizados. El estudio nacía destinado a la ciencia contemplativa y activa. Estaba abierto a los seglares, aunque, por sus características internas propias, era para clérigos o candidatos para quienes mejor cuadraba.

El significado de esta idea originaria, del lugar del emplazamiento del Colegio-Universidad y todo lo que acabamos de indicar nos habla bien a las

claras de la vocación religiosa de esta institución. No dudamos en afirmar que es precursora de los Seminarios que medio siglo después impondría para toda la iglesia el concilio de Trento. En el frontispicio de esta edificación se leían aquellas máximas del libro de Eclesiástico que afirmaban que el inicio de la sabiduría debe ser siempre el temor de Dios. Becas para trece clérigos pobres era otra de las normas fundacionales. Claro resulta su simbolismo y significado.

Leamos, en cualquier caso, otro testimonio. Se trata de una carta de don Juan López de Medina al cardenal Mendoza: "Y, finalmente, principié a meditar que tu iglesia y ciudad de Sigüenza, mi patria natal, aunque fuera religiosa, carecía, sin embargo, de cosas que militasen en religión perfecta ni había en su territorio convento alguno de hombres que viviesen en comunidad y mutua santidad, muy particularmente de los que se obligan con voto y vínculo de religión, como por todas partes pululaban los admirables ejemplos de vida y de santidad de los mendicantes y otros religiosos que explicaban los ejemplos de la sagrada doctrina... Y a Dios, auxiliador de lo alto, que así como fue inspirador de este buen propósito, fuese también el director y el autor de toda la obra". Esta carta fue escrita por nuestro fundador a su obispo y amigo, el cardenal Mendoza en 1484. El Colegio Grande de San Antonio de Portaceli lleva siete años de bagaje. Cinco años después era Mendoza quien conseguía del Romano Pontífice la Bula universitaria. Era en 1489, como bien sabemos todos, lo que convierte a la universidad de Sigüenza en la primera universidad del renacimiento español. Seguía los pasos de Salamanca y de Bolonia, donde dicen las crónicas que estudió López de Medina. Cisneros, que era entonces canónigo seguntino, fundaría años después la Universidad de Alcalá de Henares, sirviéndose del patrón seguntino.

La obra tuvo y tiene como escudo de armas el siguiente: según relato e interpretación del P. José de Sigüenza, tal vez la mayor gloria que pasó por sus aulas: "Era el fundador devoto de San Antonio de Padua, y quiso que se llamase el monasterio de San Antonio de Portaceli; con que aludiendo no sólo al sitio, que está en lo alto, sino a la vida que allí debían hacer sus moradores para quienes aquello se fundaba, toda espiritual y de letras sagradas por donde se entra a las moradas del cielo, aun viviendo en la tierra, conforme a la doctrina del apóstol, que dice que su conversación es en el cielo; a esto mismo parece quiere aludir la empresa o las armas del buen fundador, que son dos estrellas de oro en campo azul que sirven de cuerpo, y el alma la letra que dice EX ALTO, y que son del cántico de Zacarías. Estas dos palabras postreras significan las dos estrellas de oro en los dos cuarteles azules, que son los dos colegios levantados para ejercitarle en el estudio de las sagradas letras, que alumbran tanto, no sólo a los que en ellas se ejercitan, sino a todo el pueblo asentado por la mayor parte en tinieblas de

ignorancia, y lo uno y lo otro disipa la doctrina sagrada y la facultad y los buenos intentos de edificar estos dos colegios todo vino del Señor Soberano, sin querer el piadoso arcediano atribuirse a sí cosa alguna, y de esta empresa llenó las puertas y paredes y cuanto edificó e hizo; que no es pequeño desperador para que los moradores reconozcan de donde les vienen tantos dones que todos son EX ALTO".

Otras interpretaciones cabrían y caben; hasta se defiende. La nuestra es la que acabamos de citar del gran Fray José de Sigüenza. Que engarza perfectamente con toda la idea fundacional del Colegio-Universidad. En fin, su idea fundacional y todo el conjunto de acciones y de símbolos convergen hacia la afirmación de la naturaleza eclesial y de vida cristiana y espiritual para la que nació y vivió la Universidad seguntina..

4.- La clave eclesial de sus Constituciones y Estatutos

La cronología de las **Constituciones de la Universidad seguntina**, cuyo redactor fue su fundador, se extiende desde 1476, en que son prestados al Nuncio Franco, hasta 1489, en que el Papa Inocencio VIII la erige definitivamente en Universidad. En 1477 es el Cardenal Mendoza, a la sazón obispo de Sigüenza, quien las aprueba. El Papa Sixto IV, amigo personal de López de Medina, las aprueba también, con fecha 26 de septiembre. El 4 de noviembre de 1485 son presentadas ante el cabildo catedralicio que las acoge con júbilo. Sabemos ya que el 3 de febrero de 1488 muere Juan López de Medina. La última fecha de esta cronología es el 30 de abril de 1489, como bien sabemos todos.

Las características formales de estas **Constituciones** ofrecían estos rasgos: monumento redaccional de buena latinidad; piedad y prudencia; Influencia en las constituciones de las universidades de Bolonia y Salamanca, pero no un seguimiento servil o absoluto, sino con aportaciones propias, que denotan originalidad y personalidad. Están dedicadas al Cardenal Mendoza. Su manuscrito original es de 48 folios, en piel, de 31 cms. Se inserta, en primer lugar, el Buleto del Nuncio Franco, que ya citábamos, así como la también referida aprobación diocesana a cargo de Mendoza y una copia del decreto del Papa Sixto IV. Las **Constituciones** de nuestra universidad, a las que se añadieron después adicciones de su fundador, de los cardenales Mendoza y Carvajal y de otros seis obispos seguntinos, como consecuencia de visitas canónicas a la institución, eran leídas dos veces al año en el refectorio universitario...

Junto a estos rasgos formales, destacaríamos estos otros internos y más específicos en cuanto a su naturaleza eclesial y religiosa; la necesidad

de prestar un juramento los alumnos al ser recibidos; las condiciones de vida y de honestidad exigidas; la piedad a la que se comprometían como el rezo del culto divino, oración personal, piedad, ayunos, orden, abstinencias, silencio, salidas... Se prescribía escrupulosamente la organización del centro, su título, en honor en San Antonio, las fiestas y demás pormenores. Igualmente, estaban estipuladas las cualidades y requisitos que se debían dar en los colegiales, en cuanto a edad, en cuanto a ser tonsurados y en cuanto a pureza de sangre.

"Honra de esta universalidad será siempre el hecho de que sus **Constituciones** fueron siempre la piedra de toque que sirvió a Cisneros para la posterior fundación de la universidad del renacimiento español. Alcalá de Henares, que fue hija de la seguntina para luego convertirse en su verdadera protectora" (Juliá).

Estas **Constituciones** seguntinas sirvieron también de modelo para la fundación de la universidad de Toledo, obra del que fue canónigo maestrescuela de Sigüenza, Francisco Alvarez.

Las **Constituciones** y sus **Estatutos** prescribían también el organigrama concreto de funcionamiento y dirección de la universidad, que ciertamente resultaba complejo, pero que volvía a incidir en su naturaleza eclesial y religiosa. Existían tres tipos de cargos principales: en la cúspide, la figura del CANCELARIO, CANCELLER O MAESTRESCUELA. Representaba la autoridad pontificia y ejercía la jurisdicción civil y criminal sobre todos los integrantes -funcionarios o alumnos- de la universidad. Tenía las atribuciones de conferir grados mayores en honor del Papa. Presidía el claustro universitario. Era un cargo permanente. ¿Quién era? De suyo, el obispo, que podía delegar en el provisor diocesano o en otras dignidades catedralicias. Requería el nombramiento del Papa y del rey. Era un cargo menos honorífico que la actual figura del Canciller de las universidades pontificias. En 1831 desaparece la figura del Canciller por Breve del Papa Gregorio XVI. Es el Rector de la Universidad quien ocupa esta responsabilidad.

Junto a la figura del Canciller, están los PATRONOS. Volvían a suponer una nueva fragmentación en los órganos rectores de nuestra universidad. A lo largo de sus trescientos cincuenta años, no escasearán los conflictos derivados precisamente de esta excesiva parcelación y división del poder. Por lo que a nuestro objetivo respecta, es decir, en la medida en que este organigrama supone o significa de nuevo la naturaleza eclesial de la institución universitaria seguntina, digamos que, en efecto, la misión de esta figura singular era la de interpretación y custodia fiel del espíritu de las constituciones, estatutos y vida universitaria. Mientras vivió, fue patrón

perpetuo de la universidad su fundador, el arcediano de Almazán. En su testamento, dejó previsto quiénes serían en lo sucesivo los patronos: el prior correspondiente del monasterio de frailes jerónimos y un canónigo de la Catedral, o el Deán o un miembro del Cabildo, que serían elegidos el día de San Bartolomé. Entre las funciones de los patronos, figuraban las visitas anuales a la universidad o comprobar su recto funcionamiento o corregir sus abusos, con castigos u otras medidas; la reorientación del centro o el estímulo permanente a vivir en fidelidad a sus principios fundacionales.

La tercera figura, en el centro de decisiones y operatividad de nuestra universidad, era la del RECTOR. Era un estudiante, elegido claustralmente entre los trece colegiales, para uno o dos años como máximo. Llevaba anexo el cargo de arcipreste de Ayllón. Existían los que denominaban las "dos capillas" de elección y los grupos de elección eran según las regiones de procedencias de los colegiales: un grupo de Castilla La Nueva, otro de Castilla La Vieja, y otro por Andalucía. La función del Rector era el gobierno cotidiano de la universidad, así como proveer debidamente, según constituciones y estatutos, las plazas vacantes, la supervisión de la administración y todo aquello que afecta a lo ordinario de la vida universitaria. Ciertamente, no era ni mucho menos la figura de lo que hoy se entiende por rector de las universidades. Con la desaparición en 1831 de la figura del canciller, obtuvo mayores poderes. Pero era ya el final de nuestra universidad. Ni que decir tiene que durante su historia se multiplicaron los conflictos por las competencias de la figura del Rector. Al Rector, le ayudaban dos consejeros.

Existía una figura colegiada que era la JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, compuesta por el Rector, consiliario y el mayordomo, que se reunía una vez al año para estudiar y programar la vida administrativa y económica de la institución.

Hemos citado ya dos figuras nuevas: el SINDICO y el MAYORDOMO. Junto a ellos existían estas otras: Notario y Secretario, Veedor, Bibliotecario, Archivero, Maestro de ceremonias y Bedel. El síndico tenía dos ayudantes: el contador y el proveedor. Los cometidos de estos puestos son fáciles de suponer. Decir que podían ser ejercidos algunos de ellos por gentes de fuera de la universidad, lo que hoy llamaríamos funcionarios.

Otro aspecto importante de cara a entender bien el organigrama de la universidad y su índole eclesial y religiosa son los COLEGIALES. La universidad tenía estudiantes "externos", por denominarlos de alguna manera. De hecho, la media de alumnos en su historia fue esta: en su primer medio siglo, unos cuarenta por curso y facultad, que se elevaron a sesenta, en la segunda mitad del siglo XVI, descendiendo a veinte en el siglo XVII (segunda mitad) y subiendo a setenta, en el siglo XVIII. Siempre fueron, no

obstante, 13 colegiales, que era una de las intuiciones más peculiares de la universidad, que ya sabemos era colegio, universidad y monasterio, y hasta se veía prolongado por un hospital dependiente, tan útil y necesario para las prácticas de la facultad de Medicina. Los trece colegiales obedecían al claro simbolismo de los doce apóstoles más el Señor y fue idea fundacional de López de Medina. Debían proceder dos de Toledo, tres de Sigüenza y uno de Burgos, Sevilla, Córdoba, Jaén, Osma, Calahorra y León. Cada colegial tenía a su servicio tres "fámulos", tres personas necesitadas. La práctica de la caridad era requisito obligatorio del centro. Anexo funcionaba un primer **Hospital de Donados**.

De nuevo, resulta evidente al hilo de la misma narración: las conclusiones son el carácter eclesial y religioso de nuestra institución. Apuntemos, en síntesis y recuerdo de lo anterior, algunos datos importantes a este efecto: la parcelación del poder, tan habitual en organismos de este tipo, con la presencia directa de la jerarquía. El cabildo catedralicio también ocupa puestos importantes, no hay que olvidar la condición de canónigo de don Juan López de Medina y las latas responsabilidades que en aquellos tiempos recaían sobre la institución, hoy ya lejana de aquello. Apuntemos bien su participatividad y la presencia laical en ella. Incidamos, una vez más, en el conjunto que forma la universidad como centro docente, monasterio, colegio y residencia religiosa y su proyección que hoy llamaríamos pastoral con la atención y las obligaciones de caridad.

5.- La vida y el régimen interno de la Universidad

La filosofía de régimen interno de la universidad quería obedecer a lo que se denominó "colegius florecentissimus" y que ofrecía estas peculiaridades: su asentamiento sobre el recogimiento y la preferencia por la vida espiritual y el cultivo de las ciencias filosóficas y teológicas. Debían llevar un uniforme, pobre, austero, hasta religioso. La gran atención prestada a la vida de piedad, con la existencia, por ejemplo, de las "capillas universitarias", a modo de exámenes de conciencia. El curso comenzaba el 18 de octubre, festividad del evangelista San Lucas, y terminaba en la solemnidad de San Juan Bautista, el 24 de junio, del 24 de junio al 8 de septiembre tenían lugar un cursillo de verano. Las tres grandes fiestas del colegio eran San Blas -3 de febrero-, San Bernabé -11 de junio- y San Antonio, el titular, -13 de junio-. Tres claustros ordinarios se celebraban a lo largo del curso: en la octava de San Lucas, el claustro de comienzo de curso; en diciembre; y en junio.

El "Víctor" seguntino era una gran fiesta. Denominamos "Víctor" a la celebración de los grandes académicos de doctorado, que culminaban con la

colación e investidura del doctor en la capilla de la Virgen de la paz, del claustro de la Catedral, hasta la segunda mitad del siglo XVII. Era una gran fiesta para toda la ciudad, que se engalanaba, mientras los nuevos doctores la recorrían victoriosos a caballo.

Cuatro grandes épocas conformaban la vida universitaria de Sigüenza en su historia: Los siglos XVI y XVII ven su máximo esplendor: la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII son momentos de franca decadencia. De 1654 a 1807, gracias, sobre todo, a la ley universitaria de Carlo III, de 1771, recobrar vigor, que empieza a marchitarse definitivamente a partir de 1807 y que acabará con su muerte en 1837. Estos aspectos más históricos son recogidos en otros trabajos.

Recordemos a fin de poseer una visión más de conjunto de lo que fue nuestra universidad cuáles fueron sus facultades a lo largo de la historia, sin detenernos tampoco en ello, supuesto que son abordadas estas cuestiones en otros trabajos monográficos. Tras la fundación de la universidad, poseía facultades de Teología, Filosofía (Artes) y Cánones. Con fecha 11 de abril de 1551, se le añaden las facultades de Derecho y Medicina. Veinte años después, las cátedras de Física y Lógica. A partir de 1771, tan sólo Artes y Teología. Fue precisamente la facultad de Teología la más importante en toda su historia. Nos dice así Beltrán de la Heredia: "El colegio universidad de Sigüenza debe figurar en los anales de la Teología con una legítima representación de honor, como escuela de segundo orden, muy venerable y muy digna".

6.- Relaciones con el Cabildo y con la ciudad.

Obviamente, la Universidad ha sido siempre para Sigüenza motivo de gloria y honor, llevada a la Literatura, como acontece con Cervantes y con Quevedo. Lógico es que también existieran problemas, realidad ésta inherente a toda obra humana. Pero las relaciones generales de la universidad con su ciudad y con el cabildo fueron estrechas, íntimas, alatamente positivas para ambas partes.

Con respecto al CABILDO, cabrá recordar, de entrada, que fue la Universidad una institución que nació bajo su amparo y aprobación, en un terreno del cabildo vendido, de un canónigo... Era un miembro del cabildo patrono perpetuo de la universidad. Existió con los tiempos un acuerdo de colaboración sobre canónigos y catedráticos. En el sentido de que dos profesores de Teología, ocupaban inmediatamente canonjías y que, a su vez, el canónigo doctoral era el catedrático de Cánones. A sus clases asistían miembros del clero catedralicio y hasta se daban facilidades para ello como

permisos y ausencias de coro motivados por la asistencia a clases de la universidad... Y otras curiosas historias. Dicho queda que la colación de grados tenía lugar en la capilla catedralicia de la Virgen de la Paz y que en la sala románica del claustro, el obispo Fadrique de Portugal mandó ejecutar un retablo en piedra como homenaje a la universidad. No fueron pocos los canónigos que dejaron donativos y limosnas para la universidad, cuyo Rector, dijimos antes, era arcipreste de Ayllón, dignidad capitular.

Bueno será recordar a este efecto que Sigüenza no tuvo **Seminario Conciliar** hasta el año 1651, mandado erigir por el obispo Santos de Risoba. La Universidad seguntina, y, en particular, su facultad de Teología, cubría bien los imperativos de Trento. Nuestra universidad fue instituida setenta años antes de Trento. Ya dijimos su carácter de pionera y sus grandes intuiciones.

Nos dice Montiel que "la Universidad era el centro de la cultura seguntina, a la que incluso acudían los señores del cabildo a subsanar lagunas en su formación". Es también una cita de Montiel la que mejor puede situarnos ante el tema de las relaciones entre la Universidad y el concejo seguntino y, en suma, toda la ciudad: "La Universidad que, en un principio, se asentara alejada de la ciudad en la paz de un monasterio y en la tranquilidad de los estudios, se acercó después a la sombra de la ciudad para vivir con el pueblo e impregnarle todo su ser y su genuino y típico valor social".

En efecto, la Universidad fue una de las instituciones que hicieron realidad la denominación para nuestra ciudad como ciudad hospitalaria, caritativa, religiosa y cultural. Evidente resulta el valor social de la universidad y el lustre que aporta. Citábamos antes la gran fiesta de las graduaciones, que tanto alegran el corazón seguntino y la vestían de las mejores galas. Se conserva una acta municipal, con fecha 7 de mayo de 1592, en la que el concejo hace pública su satisfacción por la elección del antiguo colegial seguntino D. Juan Santos Grande de San Pedro como nuevo obispo de la diócesis. Cuando en el siglo XVII, la universidad fue trasladada de extramuros de la ciudad a lo que ahora es el Palacio Episcopal, el concejo dio todo tipo de facilidades. En fin, cuando llegaba el final de la Universidad algo moría en Sigüenza. la ciudad entera logró su efímera vuelta en 1814. la ciudad entera lamentó su desaparición definitiva en 1837.

7.- Relación y reflexión sobre los pleitos de la Universidad

En síntesis apretada, digamos que se prolongaron continuamente, sin que esto signifique que la Universidad de Sigüenza fuese lugar de

incomprensión y de desorden. Son las limitaciones naturales de todo lo humano. Si aquí los citamos, siquiera, a vuela pluma, es para situar más correctamente el marco en que se desarrolló nuestra Universidad y como, aun siendo obra de la Iglesia, también tuvo con ella y dentro de ella, sus dificultades y problemas, que, ya hemos dicho, son naturales y normales.

La principal fuente de conflictos arranca de la división de poderes entre el Cancelario, los patronos, el prior, el Rector. Ya lo apuntamos en su momento. Esta división de poderes pretendía el que la Universidad no fuese objeto de poderes únicos y potenciar su participación. No obstante, el engranaje era tan complejo que hubo de resentirse en muchas ocasiones. Ya había prevenido, no obstante, don Juan López de Medina, que invoca a la aplicación e interpretación en conciencia el espíritu y la letra de las **Constituciones** y **Estatutos** para su solución. Los temas concretos de pleitos versaban sobre becas, provisiones de cátedras, las preeminencias y los puestos en los actos, el papel del rector, el asentamiento de las relaciones con el cabildo... Reseñemos que los visitadores regios clamaban contra los pleitos.

Montiel refiere 25 pleitos entre 1532 y 1776 entre los patronos sobre la ley de preeminencias, injerencias en asuntos concretos de la Universidad, oposición a mandatos de los visitadores... Numerosos fueron también los pleitos entre el Colegio-Universidad y el Monasterio. Referiremos un ejemplo: en 1701 los jerónimos establecen cátedras en su convento para enseñar filosofía. Admitían estudiantes externos a quienes expedían cédulas acreditativas. Incluso hasta un Prior -fray Jrerónimo de Belbis- se propuso hasta titularse catedrático de filosofía de la Universidad de Sigüenza, la cual recurrió al Consejo de Castilla, sin que quedara resuelto el problema. Los monjes jerónimos se opusieron muy fuertemente al traslado de la Universidad al corazón de la ciudad, lo cual fue fuente de numerosos problemas.

La figura del Rector fue siempre origen de problemas. Era debido, sin duda, a su ejercicio y también a su nombramiento. Montiel refiere 11 pleitos entre 1561 y 1804, el primero de ellos, de 1561, es la negativa a aceptar una Bula de Paulo III sobre el modo de elegir al rector. Dicho está el problema que surgía en torno a las preeminencias y otros asuntos de esta índole.

Los conflictos entre cancelarios y patronos eran nimios y detallistas e iban desde la negativa de los colegiales a ir a misa a la Catedral el Jueves Santo y las sanciones al efecto hasta que los canónigos no querían ir a clases por la tarde por la excusa del coro o las multas del obispo Fraile, en 1825, a colegiales que no acudieron a la procesión del Corpus, que fue revocado por Toledo... Unos años antes, en 1807, Vejarano refunde el colegio en seminario

ante el alboroto generalizado y sonoro de los colegiales... Fue secuestrado el sillón del rector. Los colegiales acusaron de "obrepción" y "subrepción". El escándalo llegó a la ciudad atónita...

También se dieron pleitos con particulares. Montiel refiere 9 entre 1694 y 1831. Eran sobre pagos de tierras, primicias, diezmos, rentas, permisos de construcción, sobre si tenía toda la Universidad derecho de asilo o sólo de capilla... y hasta sobre un corral.

Tal vez, los más célebres y hasta importantes fueron los pleitos en torno a los catedráticos. Veremos algunos casos. En el siglo XVI, en su primera mitad, tiene lugar la provisión de una cátedra de Teología. El candidato del cabildo era Pedro Ceballos de la Peña y la cátedra es provista por Pedro Guerrero de Logroño. Se recurre ante Roma y ante el emperador. La paz llega con sendos decretos de Paulo III, de los años 1537 y 1539. Se estableció la siguiente fórmula: habría dos catedráticos de Teología, a su vez, canónigos. El canónigo magistral sería catedralicio de cánones y la canonjía magistral se desglosaba en canonjía de púlpito y de cátedra. Estas canonjías y cátedras anexas fueron polémicas durante toda su historia con intentos de supresión, que a punto estuvieron de cuajar entre 1789 y 1803, y que se repiten en 1809, con protesta del obispo Vejarano, y en 1806, con el pleito del alumno Gamboa.

Cerremos este capítulo refiriendo conflictos surgidos entre competencias por las trece becas del fundador en cuanto a las elecciones de los colegiales y las reprobaciones injustas de algunos, especialmente las que designaba el cabildo.

En fin, no entra dentro del ámbito de este trabajo detenernos más abundantemente en cuestiones de este tipo. Las hemos reflejado por razones expuestas. En cualquier caso, estos ejemplos nos hablan de la vitalidad y la normalidad de una institución y los campos donde se produjeron inciden también en las tantas veces repetida naturaleza eclesial de nuestra universidad.

SEGUNDA PARTE.- REFLEXIONES FINALES

La universidad de Sigüenza, un modelo y un reto para el diálogo fe y cultura.

Comenzamos la parte final de nuestro recorrido. Tras haber visto y recordado la historia y significación como obra eclesial de la Universidad de Sigüenza y sin tener que demostrar lo que se verifica por sí mismo y solo,

pasamos a trazar unas sencillas reflexiones e interpelaciones a la luz de la historia que acabamos de narrar.

1.- El diálogo fe-cultura, signo interpelativo de nuestros tiempos.

Si el ayer en el que nació y vivió la Universidad seguntina estaba caracterizado por la unión estrecha entre el brazo secular y el religioso, el hoy es sustancialmente distinto. De nada sirven las nostalgias ni, menos todavía, las comparaciones. La historia fuera de su contexto se desvirtúa. Correríamos el riesgo, además, de cometer tremendas injusticias y, sobre todo, imperdonables frivolidades. Por otro lado, en cada momento es preciso vivir su signo y su realidad. La Iglesia sabe bien que esta realidad interpela permanentemente su actividad y su quehacer.

Por ello, en un mundo magnífico y atormentado, como el presente, la iglesia busca incesantemente fórmulas y espacio para el diálogo entre la fe y la cultura, una cultura, que hoy no nace, no vive, no se desarrolla, cual otrahora en su seno. Universidades pontificias -como evoca la nuestra- pueden convertirse en magníficos interlocutores, sabiendo adaptarse al presente, sin perder sus raíces, que sería tanto como negar su propia esencia.

De este modo, podemos afirmar que el recuerdo y el legado de la Universidad de Sigüenza es modelo y reto en este diálogo entre la fe y la cultura, al que nos hemos referido varias veces.

2.- La Universidad de Sigüenza, espacio histórico para la ciencia, la religión y la caridad.

Dijimos antes que estos tres eran los vértices de la gran obra del canónigo López de Medina, su idea es entonces luminosa, pionera, social, amplísima. Su complejo universitario constaba de monasterio, colegio y hospital. Sus **Constituciones** y **Estatutos** rezuman la genuinidad de su fundación como un servicio de iglesia desde la ciencia, desde la religión, desde la caridad.

Estas intuiciones deben permanecer presentes en el ánimo y en la realización que desde la iglesia pretenda servir al hombre de hoy. La ciencia que prevalentemente se cultivó en nuestra alma mater fue la ciencia teológica y humanista. Fue la nuestra primera Universidad del renacimiento, el gran tiempo del Humanismo. Su facultad de Teología fue su máxima gloria, como también hemos indicado. Y todo ello, aderezado junto con la

vida cristiana y religiosa. la obra de Juan López de Medina es precursora del Renacimiento, y lo es también de los Seminarios conciliares que establecerá Trento para la formación sacerdotal.

Todo esto nos habla de una historia de fe y un cultivo por el conocimiento de Dios y del hombre, como entretela del saber y de la cultura seguntina. En su hoy, Sigüenza conserva todavía instituciones que siguen impartiendo las ciencias teológicas y humanistas. Tal vez, por aquí deba ir el anhelado resurgir universitario de nuestra ciudad, lo que necesariamente deberá caminar con sus esfuerzos para conservar la tradición y la historia y seguir dotando a Sigüenza de espacios para la fe y la cultura, que deberán seguir encontrando en la ciencia, en la religión y en la caridad.

3.- Las características de universalidad de toda universidad.

¿Cuáles son las características? Sin ningún afán exhaustivo, digamos que tales como la apertura, el rigor de la ciencia, la participación, la universalidad, en suma, que de ahí le viene el nombre. En nuestra Universidad se dieron estas características, que poseía además ese talante universitario del saber global, tan querido por el Renacimiento, en el que nace nuestra Universidad seguntina, y tanto más fácil en aquellos tiempos, menos dados a las especializaciones inevitables de nuestra hora cultural presente.

La apertura universitaria es modernidad, adecuación a los tiempos. Va unida al rigor de la ciencia, que debe demostrar y probar, hacer convergir y permanentemente cuestionar y no situarse en los fáciles dogmatismos. La Universidad entiende de participación colegial -de ahí también procede el nombre- y en tiempos en que el concepto de democracia apenas si existía, en la Universidad siempre de han desarrollado fórmulas anexas a ella. En la Universidad todos deben caber. En nuestra Universidad todos cabían. Era una Universidad abierta a los laicos. Con grandes posibilidades para los estudios "profanos". Tuvo colegiales y profesores laicos.

Otro rasgo inherente al de Universidad es estar atento a las distintas necesidades de toda índole. Acabamos de recordar como la Universidad seguntina tendió permanentemente su mano hacia los necesitados de cualquier tipo, tanto hacia dentro como hacia afuera, tanto en la acogida de alumnos como en sus acciones de caridad hacia afuera.

Seguimos proponiendo el modelo de la Universidad de Sigüenza como reto para un adecuado y actual diálogo entre la fe y la cultura. Y lo anterior nos sugiere algunas ideas nuevas en este empeño: la necesidad de no

acometerlo desde posiciones intransigentes y reduccionistas. No se puede nadar contra corrientes; es preciso otorgar a los seculares responsabilidades que les son propias y pertinentes; hay que aceptar los avances demostrados de la ciencia y estudiar sus posibles consecuencias... En fin, no son estas reflexiones relación de recetas fáciles...

4.- Un glorioso ayer universitario que reclama un hoy y un mañana.

Fue la página de mayor, tal vez, de nuestra ciudad la que acabamos de contar a propósito de su Universidad. Coincidió cuando la ciudad vivía, sin duda alguna, sus mejores y más dorados tiempos. Dijimos al inicio de nuestro trabajo, que ya termina, que la historia no es la mejor de las credenciales para la nostalgia, sino para el presente y el futuro. Y esto significa que la riqueza que supuso la Universidad de Sigüenza no se puede ahora contener tan sólo en el recuerdo o en la efemérides como la actual. Debemos sentirnos orgullosos de nuestra ciudad. Pocas ciudades pueden recordar páginas como las que acabamos de evocar. Este orgullo de nuestra historia debe ser actitud que nos lleva al conocimiento y a la divulgación. Debe ser, ante todo, proyección, inyección para la hora presente y la futura en tributo de la misma historia.

Precisamente, el mejor homenaje que merece don Juan López de Medina es la reivindicación universitaria para Sigüenza. Su espíritu de pionero, sus intuiciones geniales reclaman una continuidad. Su talante profundo y ejemplar de hombre de iglesia, pide a la iglesia seguntina actitudes en consonancia. Hablábamos antes que las ciencias teológicas y humanistas fueron la "especialidad" de nuestra Universidad: dijimos también que ambas se encuentran todavía hoy representadas en nuestra ciudad. Habrá que hacer de ellas, entonces, fieles herederas de sus predecesores y asumir el reto y el diálogo con la cultura correspondiente, como aconteció hace ahora quinientos años, asumiendo los signos de los tiempos, adoptando el rigor de la ciencia y del saber, aceptando sin reservas el talante universitario, sin tener que perder para nada ni su especificidad ni su identidad, participando de aquella índole pionera y la colaboración entusiasta y operativa con las iniciativas y demandas sociales. Bien claro ha quedado la vocación social de nuestra cinco veces centenaria Universidad.

La Universidad de Sigüenza fue obra gloriosa de su Iglesia. No cabe duda alguna. Eran otros tiempos. Cinco siglos después su conmemoración y recuerdo es causa de orgullo, que pide nuevas actitudes operativas. Una de ellas, una mayor recuperación del carácter universitario de nuestra ciudad. La Iglesia sola no podrá acometer esta urgencia y reto de la historia.

Necesita de las instituciones civiles que hoy día se responsabilizan de estas competencias. Pero la misma historia sí que garantiza la colaboración y el diálogo. Por ello, cinco siglos de historia de una Universidad de la Iglesia, como la seguntina, son un desafío y un modelo para un renovado diálogo entre la fe y la cultura.

En fin, la Universidad de Sigüenza fue obra de su Iglesia. Una de sus obras más cuajadas y brillantes. El hoy universitario de Sigüenza es fundamentalmente mantenido por la Iglesia. Pero se nos antoja insuficiente. Son precisas nuevas colaboraciones para que la antorcha del saber seguntino no se extinga. ¿Llegará como consecuencia de este quinto centenario, esta imprescindible recuperación universitaria para nuestra ciudad? Es la demanda de la historia.

EL ENSANCHE RENACENTISTA EN SIGÜENZA

Pilar MARTINEZ TABOADA

Doctora en Arte

En la última década del reinado conjunto de los Reyes Católicos se vivió en Sigüenza, como en la mayoría de las ciudades castellanas, un período de prosperidad económica, de expansión demográfica y de estabilidad política, social y religiosa, en el que las secuelas de la expulsión de los judíos fueron poco a poco superándose.

En el marco de una situación tan favorable la ciudad sintió la necesidad de ensancharse, pues para entonces su suelo urbano estaba prácticamente saturado. Dos era las direcciones posibles para tal ensanche, el oeste, descendiendo por el cerro hasta el arroyo de Valdemerinas, superando el límite de los arrabales murados; o el norte. A simple vista la primera opción podía considerarse como la más factible y de hecho, años después, la ciudad se expandería por esta dirección, pues hasta el arroyo de Valdemerinas no existía ningún obstáculo que lo impidiese; sin embargo, por el norte, que fue la dirección escogida, no sólo se mantenía en pie la mayor parte del lienzo que cerraba la ciudad, derrocado únicamente en el tramo correspondiente a la nueva plaza de la Iglesia, la actual plaza Mayor, en época del Cardenal Mendoza, sino también el lienzo oeste del recinto que rodeaba la catedral, en el que se abría la puerta de la Salida y que además contaba con una barbacana protectora.

Por ello, para entender esta elección hemos de saber que el proyecto fue ideado y llevado a cabo por el prelado y el Cabildo seguntino y más concretamente por la Obra y Fábrica catedralicia, y por esa razón el terreno elegido para ubicar el Barrio nuevo fue el más cercano a la iglesia, que pertenecía a ambos.

Para llevarlo a cabo era preciso disponer de fondos suficientes, en primer lugar, para construir unas murallas nuevas que protegiesen el nuevo barrio y, en segundo lugar, para destruir las que hasta entonces limitaban la ciudad por el norte y las que constreñían la fábrica catedralicia por el oeste y permitir de ese modo la perfecta simbiosis entre la ciudad medieval y la expansión proyectada (1).

(1) Podríamos preguntarnos si no estuvo ya en la mente del Cardenal Mendoza el derrocamiento del lienzo oeste de la Catedral y la expansión de la misma frente a ella, y si tal idea habría quedado en el ánimo de los miembros de su Cabildo, que la pusieron en marcha cuando la ocasión fue propicia.

En mi opinión tanto el deseo de ver libre a la catedral de las murallas que hasta entonces la oprimían como la necesidad cada vez más acuciante de un nuevo espacio protegido para la expansión de la ciudad debieron ser transmitidos al cardenal Carvajal por su provisor Diego Rodríguez, quien le informaría también de la falta de recursos económicos para emprender tales empresas. La respuesta no se hizo esperar y el cardenal envió Bulas desde Roma, en 1499, cuyos beneficios, según se indicaba en el cabildo celebrado el 3 de julio de 1500, deberían gastarse “en honrra a pro asy de esta iglesia como de la çibdad” (2). En ese mismo cabildo fue cuando el provisor anunció la existencia de un dinero disponible para gastarlo a este efecto y cuando las allí reunidos dijeron:

“Que les paresçia que se deve ensanchar esta çerca que está junta con la puerta e que se ensanchará más la çibdad e quedará plaça delante de la dicha puerta”.

Todos ellos estuvieron entonces de acuerdo en que la decidido era “bueno e santo e justo” y con ello se contribuiría al “decor e mejoramiento de la dicha iglesia e çibdad”; reflejándose en sus palabras una sensibilidad renacentista en el anhelo de alcanzar una mayor belleza para el entorno de su iglesia, que así se vería libre de las murallas que aprisionaban su fábrica y, sobre todo, su fachada principal, y en el deseo de mejorar las condiciones de habitabilidad de su ciudad. Ese mismo día fueron elegidos el arcediano de Molina, el chantre de Soria, canónigo obrero de la catedral, y el propio provisor del Cardenal como los encargados de ver “por do les paresçiere que deve ir la dicha çerca e se deve de ensanchar la dicha çerca”.

Medio millón de maravedís era la cantidad disponible para realizar las nuevas murallas del ensanche (3). Pues, efectivamente, lo que se llevó a cabo en Sigüenza a principios del siglo XVI fue un verdadero ensanche, entendiendo éste como una fórmula de expansión unitaria, yuxtapuesta a la ciudad preexistente, que se ejecuta con una gestión y un proyecto.

En primer lugar, con respecto a la gestión, ésta se llevó a cabo, como veremos a continuación, por el Cabildo catedralicio y por el provisor, y más concretamente por el canónigo obrero, a quien le fue entregado el dinero y quien lo invirtió en dicha obra, dando posteriormente cuenta de los gastos,

(2) ACS (Archivo de la Catedral de Sigüenza), *Actas* (Actas capitulares), vol. 6, t. 14, fols. 120 vto-121.

(3) Según se indica en el t. I de los *Libros de Obra y Fábrica (Obra y Fábr.)* conservados en el ACS, fol. 33 vto., las cuentas del dinero recaudado “por razón de las Bullas que se echaron por virtud de las Bullas e Ynpetra que el dicho reverendísimo señor Cardenal e el dicho señor provisor conçedieron el año pasado de noventa e nueve a esta yglesia hasta el año de quinientos”. Cuentas firmadas el 20 de agosto de 1502, en ellas leemos lo siguiente: “Asy que suman los maravedís que se faze cargo al dicho señor chantre Fernando de Coca, en la forma y manera que dicha es e en esta plana se contiene: quinientas e çinquenta e tres mill ochogientos e nueve maravedís”.

de forma exhaustiva, en un Cuaderno que en la actualidad se conserva inserto en el primer **Libro de Obra y Fábrica** de la catedral que poseemos (4).

Pero esta gestión no concluyó al finalizarse las obras de la muralla, en las que se emplearon todos los fondos recaudados y otros nuevos surgidos de nuevas Bulas (5), sino que continuó a la hora de repartirse los solares del nuevo barrio, ya que, como dijimos, tanto el Cabildo como el Obispo eran los propietarios del terreno empleado para el ensanche, y a la hora de dar normas edilicias precisas para la configuración del mismo, como veremos más adelante con detalle.

En segundo lugar, con respecto al proyecto podríamos hablar de la existencia de uno general, que si, sobre todo, afectó al trazado de las calles del nuevo barrio, en las que se plasmaron claramente los nuevos ideales del urbanismo renacentista, que ante todo propugnan unas calles rectas y anchas; igualmente condicionó la edificación de las nuevas casas, para lograr una unidad constructiva en las alineaciones, que era otra de las principales premisas de la teoría y práctica urbanística de Alberti. Proyecto que aún hoy testifican la coherencia del trazado viario del ensanche y la unificación de la altura de su edificación, por ejemplo en la calle Nueva, actual calle del Seminario, a pesar de las transformaciones sufridas en la mayoría de las casas que hoy día la conforman.

Y en tercer lugar, con respecto a la ubicación del ensanche seguntino digamos que el Barrio nuevo se yuxtapuso a la ciudad preexistente y se interconexionó con ella a través de una red viaria trazada como prolongación de las antiguas calles de aquella (FIGS. I y II); así pues, una de las nuevas calles, eso sí de trazado recto y de mayor anchura que las ya existentes, se dispuso paralela a la muralla norte de la ciudad, que más tarde se derribaría en parte, conectando directamente, una vez que se derrocó la puerta de Guadalajara, llamada así porque desde ella se accedía al camino que unía Sigüenza con la ciudad de Guadalajara; puerta que fue una de las dos que se construyeron en el ensanche. Esta calle, cuyo trazado se adoptó a un terreno en suave pendiente, recibió por ello el nombre de calle de Guadalajara.

Dispuesta a escuadra con ella se trazó otra de las nuevas calles, igualmente recta y ancha, prácticamente como prolongación de la calle de

(4) Transcribo el Cuaderno, inserto en los fols. 34 al 44 del citado tomo en el Apéndice documental incluido al final de este trabajo, bajo el epígrafe **Cuadernos de "La cerca"**.

(5) A este respecto leemos en el ACS, **Obra y Fábr.**, t. I, fol. 48: "*Cuenta y razón de las bullas que se echaron en el Obispado de Sigüenza el año que pasó de mill e quinientos e tres años (...); de los quales dichos quinientos e veynte e cinco mill e ciento e quarenta e seys maravedís rescobió el señor arçediano de Medina, obrero que entonces era, treynta mill maravedís en dos veces para la cerca (...)*"

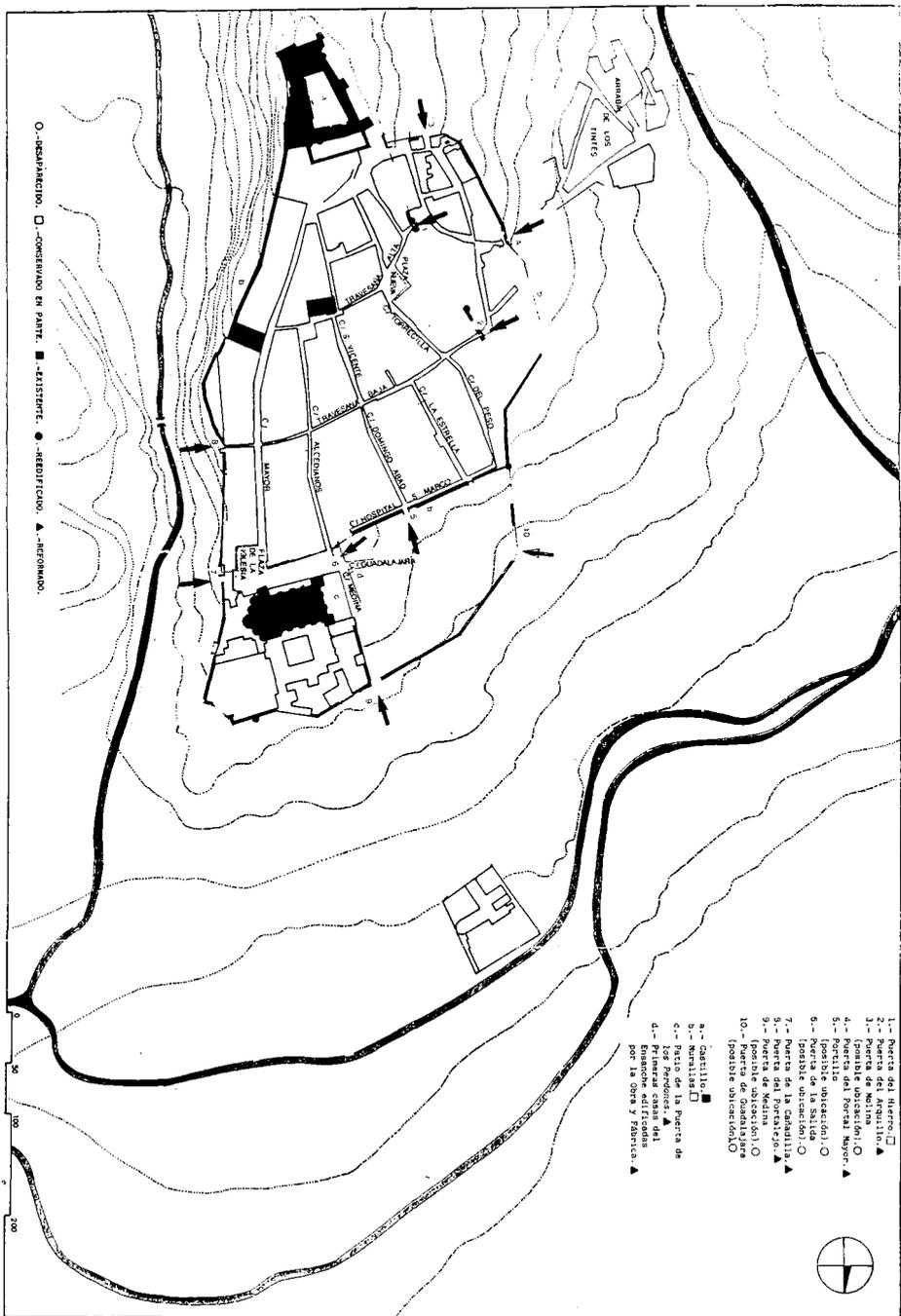


Fig. 1.ª.- Edificación de las Murallas del Ensanche seguntino e inicio de la configuración de sus calles.

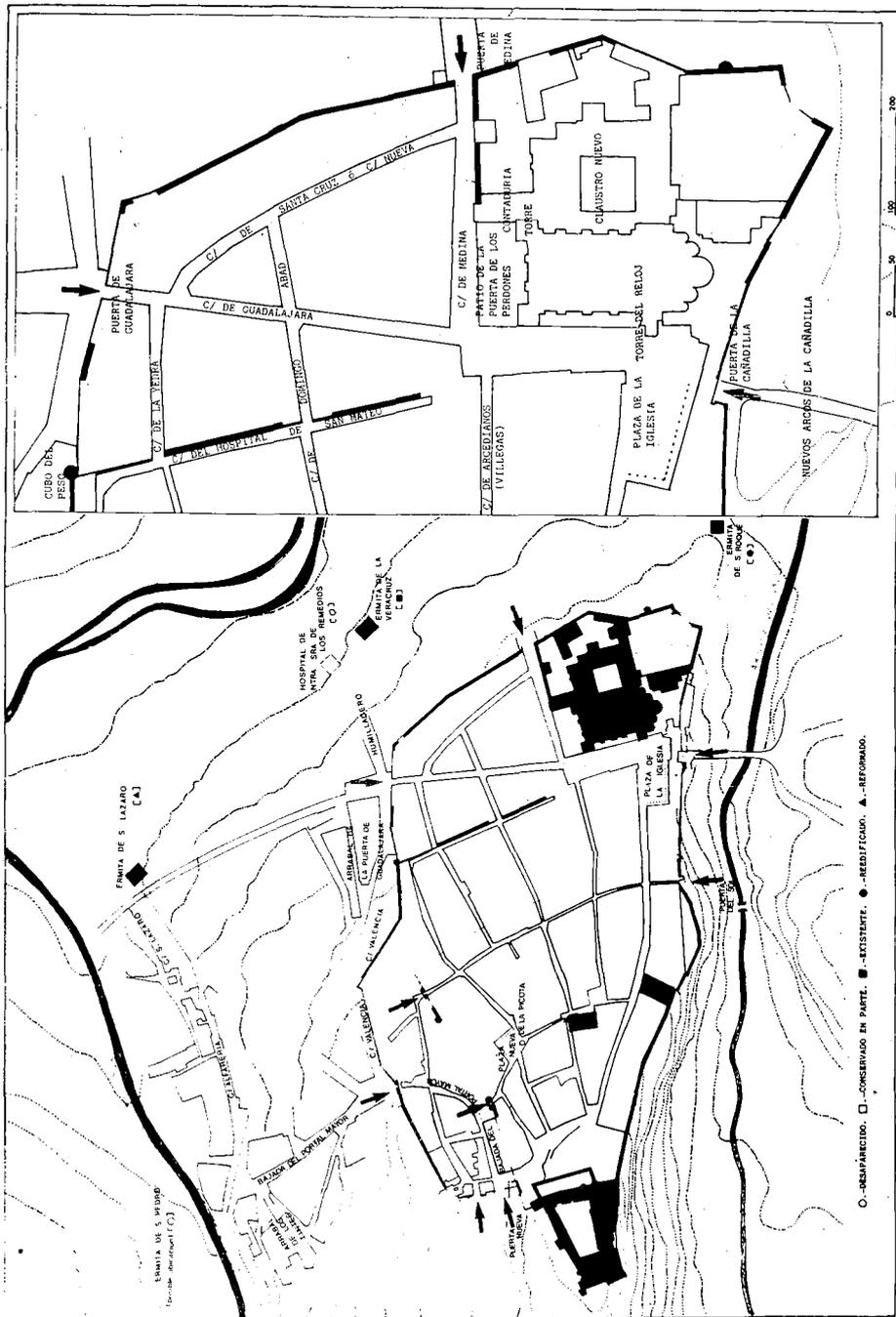


Fig. 2.^a.- Sigüenza en la primera mitad del siglo XVI.
El Ensanche y los nuevos arrabales.

Villegas, y paralela al lienzo oeste del recinto catedralicio, que fue derrocado en el tramo que corría frente a la fachada principal de la catedral, para dejar desembarazado de murallas al patio existente ante la misma, el llamado patio de la puerta de los Perdones, que era la puerta principal de esta fachada (6). Calle que si en este primer tramo discurría sobre un terreno llano, muy pronto descendía en brusca pendiente hasta la altura llamada de Medina o de Medinaceli, como aparece también citada, desde la que se accedía a las huertas, molinos y viñedos seguntinos y por supuesto a la iglesia de Santa María de los Huertos. Calle que por esta razón recibió el nombre de calle de Medina.

Entre ambas puertas se trazó la nueva muralla, que consistió en un amplio lienzo en forma de arco de medio punto. Paralela al mismo se dispuso una tercera calle, llamada de Santa Cruz o calle Nueva, porque fue la última de las tres citadas que se edificó, que en la actualidad se conoce con el nombre de calle del Seminario, en recuerdo del erigido en ella en el siglo XVII.

El trazado viario de esta Barrio nuevo se complementaría con dos nuevas calles, también interconexionadas con las existentes en el casco antiguo de la ciudad; una de ellas, de trazado igualmente recto y de anchura semejante a las anteriormente citadas, surgiría como prolongación hasta la citada calle Nueva de la calle de Domingo Abad, actual calle de Comedias, una vez derrocada la parte correspondiente del lienzo norte de la muralla ciudadana; calle que recibió el mismo nombre que la antigua y que se cortaba a escuadra con la de Guadalajara. La segunda de estas nuevas calles, de similar anchura y rectitud, que en la actualidad lleva el nombre de calle de la Yedra, surgiría como prolongación de la calle de la Estrella y desde ella descendería hasta desembocar igualmente en la calle de Guadalajara, tras derrocarce otra parte de la citada muralla norte de la ciudad.

Una vez delineadas las características principales del ensanche seguntino, detallaré su proceso constructivo a la luz de los datos extraídos del Cuaderno citado, inserto, como antes dijimos, en el primer **Libro de Obra y Fábrica** de la catedral; de otras muchas partidas contenidas en dicho libro, referidas a los años en los que se llevó a cabo tal intervención urbanística; y de las **Actas capitulares** correspondientes a tales años.

(6) María del Carmen MUÑOZ PARRAGA, en su libro *La catedral de Sigüenza (Las fábricas románica y gótica)*, Publicaciones del Cabildo de la SICB de Sigüenza, Guadalajara, 1987, págs. 287-288, analiza las obras llevadas a cabo en esta fachada entre 1499 y 1500; años en los que se desbastaron y retundieron las figuras de unos apóstoles que en ella existían y se cortó una piedra que había en medio de la puerta, refiriéndose probablemente al parteluz, y se hicieron unos follajes en ella. También entonces se reparó y retejó el alero que cubría esta puerta y las laterales; y se retundieron la puerta lateral sur y la pared de la torre; a este respecto opina MUÑOZ PARRAGA que tal vez en este momento fuese cuando esta puerta y la central perdiesen su decoración primigenia, que aún hoy se conserva en la puerta lateral norte. Las partidas sobre esta obra las incluye la autora en el núm. XXX de su Apéndice documental, págs. 386-391.

Para empezar hemos de recordar de nuevo el cabildo celebrado el 3 de julio de 1500; en él, como señalábamos, se tomó la decisión de gastar el dinero obtenido con las Bulas enviadas desde Roma por el cardenal Carvajal en ensanchar la cerca de la ciudad.

Rápidamente las obras de la nueva muralla se pusieron en marcha, pues, como nos indica el canónigo obrero, Fernando de Coca, a principios de ese mismo mes de julio ya compró los primeros cincuenta cahices de cal a un vecino de Caravias (7). Estas murallas se construyeron de mampostería, y así, en las partidas del Cuaderno citado, por una parte vemos pagar la piedra empleada en ellas y, por otra, los materiales precisos para elaborar la argamasa necesaria para trabarla: cal, arena y agua (8).

Con respecto a la piedra, a parte de la extraída en las canteras situadas en los alrededores de Sigüenza, en un primer momento se aprovechó aquella que hasta entonces había formado parte de la barbacana y de la muralla catedralicia del XIV, que el día 8 de julio se comenzaron a derribar (9), aunque en este primer momento tan sólo se derrocaron la barbacana (10) y el sector del lienzo oeste de dicha muralla que corría paralelo al patio de los Perdones, es decir, “la cerca do estava el cruçifixo, delante la puerta de los Perdones” (11).

Podríamos preguntarnos por qué se derribó esta parte de la muralla catedralicia antes de construirse el nuevo recinto. La respuesta sólo podemos obtenerla al conocer que pocos meses antes de iniciarse la nueva muralla se había decidido emprender otra obra que afectaba a dicho patio de los Perdones; concretamente fue en el cabildo celebrado el 19 de mayo de 1500 cuando se eligieron diputados “para entender en el enlosamiento que

(7) Apéndice Documental, *Cuaderno de “La cerca”*, partida núm. 1.

(8) Ver los gastos en cal en el *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 1 a 22; los de areña en las partidas 108 a 111; y los de agua en las partidas 112 a 116. La cal la trajeron vecinos de Caravias, Palazuelos, La Cabrera y Peregrina, además de la que se produjo en las caleras seguntinas que hicieron Juan de la Gurueña y Fernando de la Quejigas.

(9) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 31. Tanto en 1500 como al año siguiente Juan Cavallero, Gil de la Lança, Rodrigo Regalado, Juan Ruiz, Juan Andrés, Juan de Anguita, Pedro de Harisa y Martín de Cubillas fueron los encargados de transportar las piedras tanto de las canteras, y entonces se les pagó a siete maravedís cada carretada, como de la cerca y barbacanas, y en este caso se les abonaron tres maravedís por cada carretada (partidas 46 a 85). Sacaron la piedra Juan Asero y su hijo; Rodrigo Asequero y Juan de las Pozas, a tres maravedís y medio la carretada (partidas 86 a 94); y también Fernando de las Quejigas, uno de los maestros que construyeron las murallas, con quien se avino el canónigo obrero “que sacase al principio piedra, porque no avía quien la sacase” (partida 95).

(10) “Andovieron Juan de la Gurueña e otros dos compañeros suyos a derrocar estas barvacanas y entraron sesenta e seys oficiales a quarenta maravedís cada uno, que montan; dies mill e seysçientos e noventa e seys maravedís”; *Cuaderno de “La cerca”*, partida 2. También participaron en esta obra Diego el campanero y el hijo de Juan de Alcuneza a los que se pagó cuarenta maravedís (partida 31).

(11) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 33. Por este trabajo se le dieron a Juan de Gurueña, el segundo maestro que construirá la muralla, por cincuenta y ocho oficiales que intervinieron en él: dos mil trescientos veinte maravedís; y por otros cinco oficiales: doscientos maravedís (partida 36); a Fernando de la Quejigas por seis oficiales: doscientos cuarenta maravedís (partida 34); a Juan de Limpias y a su hermano por cuatro días de trabajo: ciento cuarenta maravedís (partida 35); y al Regalado “de un poco que avía quedado de esta cerca”; ciento diecinueve maravedís (partida 37).



Ensanche calle de Medina.

se ha de faser en la puerta de los Perdones” (12); anotándose ya en las partidas del **Libro de Obra y Fábrica** correspondientes al segundo semestre de 1499 y al primero de 1500 el pago efectuado a Fernando de las Quejigas y a Juan de la Gurueña, que como veremos a continuación fueron los maestros elegidos para construir la muralla nueva, de las losas necesarias para llevar a cabo la obra (13).

Así pues, las obras del enlosamiento de dicho patio y del derrocamiento del sector del lienzo oeste catedralicio antes reseñado se realizaron a la par en el verano de 1500. El material resultante de la destrucción del muro se llevó hasta la línea de cimientos del nuevo recinto, para ser utilizado tanto en ellos como en la construcción de la propia muralla. Paralelamente, se comenzaron a construir los muros de contención del patio de los Perdones por ese mismo lado oeste ahora libre de murallas; a este respecto leemos:

“Costó faser el patio de la puerta de los Perdones quarenta e çinco mil maravedís, con las apredes, e conque aya de asentar los taluses, dándose la piedra al pie de la obra; segund que le haya seydo dada toda la otra, segund que a vista de oficiales fue visto y tasado” (14).

Dicho patio estaba situado a un nivel ligeramente superior del que se tenía la nueva calle de Medina, desnivel que aún hoy salvan unas escaleras, y desde un principio fue separado de ella por medio de una cadenas sostenidas por “piedras”. Las obras de delimitación del patio fueron llevadas a cabo por el maestro cantero Juan de las Pozas, quien también

(12) ACS, *Actas*, vol 6, t. 14, fol. 109 vto. La obra consistiría en renovar el enlosamiento ya existente en este patio y del que tenemos noticia documental en el cabildo celebrado el 26 de noviembre de 1492, en el que se autorizó, que en el caso que falleciere Pedro de las Quejigas, quien “avia servido e trabajado mucho en esta yglesia, el qual estava (herido) trabajando, su cuerpo fuese enterrado en el patio de la puerta de los Perdones en lo enlosado e que por el enterramiento non se lleve cosa alguna”; ACS, *Actas*, vol. 5, t. 12, fol. 91. MUÑOZ PARRAGA, en su citada obra, págs. 288-289, recoge las palabras de las actas del cabildo celebrado el 9 de marzo de 1499, en el que se indicaba que desde esa fecha no se enterrase “ninguna persona se puede enterrar en lo enlosado de la puerta de los Perdones, sin expreso mandato e consentimiento de sus merçedes, por quanto aquel enlosamiento es para sepultura de los criados y parientes de los señores; e que el obispo no tenga poder ni otra persona de aquí adelante de fase enterrar allí persona alguna sin liçençia e mandamiento de los dichos señores”; *Actas*, vol. 6, t. 14, fol. 41 vto.

(13) Consultar ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1499 al 30 de junio de 1500, fols. 20 vto-22; estas partidas ya fueron publicadas por MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 387-388. Indiquemos ahora algunos datos sobre estos dos maestros. En la nota anterior hemos citado a Pedro de las Quejigas, podríamos preguntarnos si fue el padre de los dos maestros canteros santanderinos Juan y Fernando de las Quejigas que vemos trabajar sucesivamente en el Sagrario de la Catedral. Juan murió, como se desprende de una de las partidas sobre esta obra publicadas por MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 380, en la que leemos: “Abibióse este Sagrario con Miguel de Aleas e Juan de las Quejigas defunto, que Dios aya, con que les oviese de dar todos los pertrechos al pie de la obra e la piedra que fuese menester para la boveda, en treynta e dos mill maravedís”; las obras prosiguió su hermano Fernando. Por su parte sabemos que Juan de la Gurueña era montañés y que también trabajó en las obras del Sagrario.

(14) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1500 al 30 de junio de 1501, fol. 30. En este mismo período de tiempo y anotadas entre los folios 28 y 30 vto., aparecen otras partidas referidas a esta obra, ya publicadas también por MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 389-390, en las que se anotan los pagos a Juan Vizcaino y a Perucho, además de lo que nuevamente se le pagó a Fernando de las Quejigas, por las losas sacadas para llevar a cabo dicha obra. Si en las partidas citadas en la nota anterior el que había traído las losas había sido Rodrigo Regalado, en estas, además del Regalado se indica que las trajeron Juan Ruiz, Juan Andrés y Gil de la Lanza. Además, se paga a Juan Andrés y a Juan Ruiz veinticuatro maravedís “de dose carreteras de piedra que llevaron de esta plaça para la pares del patio de los Perdones”; y otros ciento cincuenta y seis por “dose carretadas de taluses para el patio”; “taluses” que también trajeron Gil de la Lanza y Fernando de las Quejigas.



Ensanche calle de Medina



Muralla del Ensanche. Oradada por las ventanas de las casas de la actual Calle del Seminario.

participó con seis oficiales en “echar los talusos” del mismo, es decir, en hacer sus paredes; maestro que se encargó de “asentar las piedras que tenían las cadenas del patio”. Y fue al cerrajero Juan a quien se le pagó un real “del asentar de la cadena que se puso en el patio de la puerta de los Perdones” (15).

Concluido el nuevo enlosamiento, en este patio, que hasta entonces siempre había sido utilizado como cementerio reservado a los familiares de los miembros del Cabildo, y “a causa de estar tan honrrado enterramiento como está, muchos hombres de pro” pretendieron enterrarse, por lo que hubo de redactarse un nuevo estatuto para su utilización el 7 de enero de 1502, indicándose en él que las personas que así lo desearan habrían de pagar mil maravedís para poder ser enterradas en el patio y mil quinientos si quería poner una lápida. (16).

Paralelamente a las obras de dicho patio se fueron llevando a cabo las del nuevo recinto; éstas se distribuyeron entre tres cuadrillas, una bajo la maestría de Fernando de las Quejigas, otra bajo la de Juan de Gurueña y una tercera bajo la dirección de Martín García, quien murió el mismo año de 1500, continuando su parte Domingo de Elgueta (17); todos ellos participaron en un primer momento en la apertura de los cimientos, antes de “que viniesen los bretones”; posteriormente, el canónigo obrero nos indica que se concertó “Con Rodrigo de Calahorra e otro su compañero breton, que oviesen de abrir los cimientos para la cerca” (18).

Gracias a una serie de partidas en las que se anotan los pagos efectuados tras la construcción de los citados cimientos, no sólo podemos saber por donde se comenzaron, sino también cual fue el proceso de su ejecución; en la primera leemos que el canónigo obrero hizo cuentas con Rodrigo de Calahorra para pagarle los que había hecho “desde el principio do se començo el adarve, que es sobre unas peñas donde sacan piedra, fasta la peña más alta que salió en el çimiento” (19), haciéndose referencia, en mi opinión, a la mayor parte del lienzo curvo que correría paralelo a la actual calle del Seminario. Posteriormente, se continuaron abriendo los cimientos “desde la peña más lata que paresció en el çimiento fasta el carril por do entravan las carretas fasia la parte del alvañar más alto” (20). Aludiendo, según creo, al antiguo camino por el que se accedía hasta la puerta de la Salida, carril que fue utilizado para trazar la nueva calle de Guadalajara.

(15) ACS, *Obra y Fpabr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1500 al 30 de junio de 1501, fol. 30 vto.

(16) ACS, *Actas*, vol. 6, t. 15, fol. 44 vto.

(17) *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 38, 39, 40 y 41.

(18) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 23.

(19) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 24.

(20) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 28.



Ensanche. Calle de Guadalajara. (Actual Cardenal Mendoza).



Muralla del Ensanche. Oradada por las ventanas de las casas de la actual Calle del Seminario.



Muralla del Ensanche. Restos existentes en la Calle Valencia, cerca del Cubo del Peso.

Y, finalmente, se abrieron los cimientos “desde do entravan las carretas fasta el esquina de la çerca vieja, que está la garita” (21); haciéndose referencia, probablemente, al sector del nuevo lienzo que desde el citado carril ascendía hasta el cubo de Peso.

En este nuevo lienzo, que se conserva en gran parte oculto tras la construcción de las casas del Barrio de San Roque en el siglo XVIII y del que pueden verse otros vestigios entre las casas ubicadas en el extremo norte de la alineación este de la actual calle de Valencia, se abrieron dos puertas. La primera en construirse fue la de Guadalajara, respecto a ella leemos en primer lugar que se pagaron “de lo que está de syllería” doscientos setenta maravedís (22). Posteriormente, se apunta en unas partidas lo siguiente:

“Abinióse esta portada de la puerta de Guadalajara con Miguel de Aleas e Francisco de Caeça en dies e ocho mill maravedís, conque les diesen la piedra e todas las cosas neçesarias.

Iten, se abinió con los sobredichos que oviesen de sacar la piedra para esta portada e para los cubos e almenas e petril e canes de piedra buena de sillería” (23).

Así pues, esta nueva puerta, de la que en la actualidad no queda vestigio alguno, tendría un único acceso flanqueado por dos cubos, entre los que correría un pretil sobre canecillos, cubos a los que rematarían almenas. En ella se colocaron, además, “tres pares de armas”, “una de Nuestra Señora e dos pares del Cardenal nuestro señor” (24). Posteriormente, esta puerta sufriría una reforma, como se desprende de una partida fechada en el segundo semestre de 1503, en la que el canónigo obrero pagó tres mil maravedís a Juan de la Gurueña y a Juan de las Pozas por :

“Sobir la puerta de Guadalajara los cubos que se sobieron tres filadas e la delantera dos e de faser el arco para poner la ymagen de Nuestra Señora; e sobir otro tanto la çerca de cal y canto, con el sacar de la piedra e la traer, así de grano como la otra tosca” (25).

Pero volviendo a las obras realizadas entre 1500 y 1501, éstas finalizaron con la construcción de la puerta de Medina, de la que tampoco quedan vestigios en la actualidad, y cuya estructura sería semejante a la de

(21) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 29.

(22) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 26.

(23) *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 42 y 43. Ya hemos visto cómo Miguel de Aleas había trabajado en el Sagarro con Fernando de las Quejigas. Con respecto a Francisco de Baeza, digamos que fue uno de los artistas que más activamente trabajaron en las obras catedralicias de la primera mitad del siglo XVI.

(24) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 45.

(25) ACS. *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fol. 51 vto.

Guadalajara. El 19 de abril de 1501 ya se pagaban a Fernando de las Quejigas “las piedras grandes que sacó para la portada de Medina”. Meses más tarde, concretamente el 23 de noviembre, se le abonaban otros dos mil maravedís “en parte del pago de lo que labró e asentó en esta portada” (26). Y, años después, exactamente el día 20 de noviembre de 1503, al reconocerse la buena factura de esta obra, se le entregaron al dicho Fernando de las Quejigas veintidós mil doscientos setenta y cuatro maravedís más, pues, como el canónigo obrero indica en una partida, dicha obra “vista e revista por ofiçiales e por mí, e tomado sobre sus conçiencias, e dixeron que mereçia veynte e çinco mill maravedís y más” (27).

Para concluir el análisis de la construcción de la nueva muralla digamos que las obras tuvieron dos fases bien definidas en las cuentas; la primera campaña se desarrolló “desde principios de julio de I mil D fasta el mes de octubre que cesó la obra” (28). Y la segunda comenzó el 9 de abril de 1501, cuando se efectuaron los primeros pagos por la piedra traída para continuar la obra (29) y se le pagó igualmente a Fernando de las Quejigas, como antes señalamos, por las piedras sacadas para la puerta de Medina; y terminó el 26 de junio de ese mismo año, según las partidas en las que vemos pagarse el agua y la arena necesarias para concluir las obras (30); aunque en las cuentas se especifica que aún se gastó arena hasta el cinco de julio y agua “fasta dose de jullio que cesó la obra, que fue la postrera la de Ferrando de las Quexigas” (31).

Guillén de Rutia fue el veedor de la obra realizada y por su trabajo se le pagaron dos mil ciento veintidós maravedís (32).

Pocos días antes de darse por terminada esta segunda campaña constructiva, sin que las obras del nuevo recinto estuviesen totalmente concluidas y, probablemente, habiendo sido informados por el canónigo obrero de que los fondos destinados para sufragarlas prácticamente estaban agotados, pues, como más tarde se vería por las cuentas del Cuaderno, del medio millón de maravedís disponibles únicamente quedaban por aquel entonces trescientos setenta y tres (33); los miembros del Cabildo, en su reunión del 8 de julio de 1501, decidieron tomar cincuenta mil maravedís de los depósitos “para ayuda a la çerca” (34).

(26) *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 100 y 102.

(27) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fol. 51.

(28) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 46.

(29) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 53.

(30) *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 110 y 113.

(31) *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 111 y 114.

(32) *Cuaderno de “La cerca”*, partidas 119 y 120.

(33) *Cuaderno de “La cerca”*, partida 122.

(34) ACS, *Actas*, vol. 6, t. 15, fol. 1 vto.

A parte de esta noticia sobre el estado de las obras, tenemos otra mucho más clara en las actas del cabildo celebrado el 13 de septiembre; ese día, y haciéndose eco de las indicaciones del cardenal Carvajal, contenidas en una carta, fue cuando se ordenó:

“Que el adarve viejo non se tocasse ni derrocasse fasta que el nuevo fuese acabado; y ansy mysmo mandaron que cerrasen los brocales que están hechos en el dicho adarve” (35).

Podríamos preguntarnos si esta carta habría sido la respuesta del obispo a una queja formulada por el Concejo seguntino, quien no habría visto con buenos ojos que la muralla ciudadana se abriese, sin que el nuevo recinto estuviese totalmente concluido.

Sin embargo, las obras debían estar lo suficientemente avanzadas en julio de 1501 como para tratarse, en el mismo cabildo del día 8, “sobre si darían los solares de la çerca nueva para azer casas y a quien y cómo, a çenso o libres”; decidiendo la mayoría de los allí reunidos “que se diesen libres, a causa que más presto se edificasen las dichas casas” (36).

Cuatro meses más tarde, en el cabildo del 5 de noviembre, se eligieron ya los diputados que habrían de encargarse de “dar las casas en la çerca nueva a qualquiera que las quiera”, dejándose bien claras las condiciones; en primer lugar, que no podrían enajenarlas ni “a monesterio” ni “a persona poderosa”, y, en segundo lugar, que en el caso de que se quisiera vender alguna de estas casas. “sea la yglesia y beneficiados de ella requeridos y queriéndola por el tanto la ayan antes que otro” (37).

Conclusión del nuevo recinto y construcción de la primeras casas del Barrio nuevo

Desde mediados de 1501 hasta principios de 1503 no aparece en el **Libro de Obra y Fábrica** partida alguna sobre los gastos efectuados en el Barrio nuevo; sin embargo, poseemos una serie de datos que nos permiten cubrir este vacío y conocer no sólo la prosecución de las obras de la cerca, sino también el inicio de la construcción de las primeras casas del ensanche.

Fue el día veinte de agosto de 1502 cuando se le “tomaron e resçibieron cuenta al venerable señor chantre de Soria, Fernando de Coca”, canónigo de la catedral, de los maravedís obtenidos por las Bulas concedidas

(35) ACS, *Actas*, vol. 6, t. 15, fol. 15.

(36) ACS, *Actas*, vol. 6, t. 15, fol. 1 vto.

(37) ACS, *Actas*, vol. 6, t. 15, fol. 30 vto.

en 1499 (38); en esta fecha dicho canónigo no aparece citado ya como el obrero de la catedral, pues por aquel entonces y hasta finales de junio de 1503 desempeñó este cargo el arcediano de Medina. Mientras este último tuvo tal responsabilidad, es decir, durante la campaña constructiva que abarcó la primavera, el verano y el otoño de 1502, las obras del recinto murado debieron proseguir prácticamente hasta concluirse, financiadas, primero, con los cincuenta mil maravedís apuntados con anterioridad y, más tarde, terminadas de pagar con el dinero obtenido con las Bulas que se repartieron por todo el obispado de Sigüenza en 1503, de las cuales ese año se le tomaron cuenta al dicho arcediano de Medina, “obrero que era entonces”, de treinta mil maravedís que había recibido “en dos veces para la çerca” (39).

De tal modo que cuando se inició la campaña constructiva de la primavera de 1503 faltaban en las murallas tan sólo por realizarse los pretilos y las almenas que Fernando de Coca, de nuevo nombrado obrero de la catedral en junio, terminó de pagar en noviembre de dicho año a Domingo de Ergueta y a Fernando de las Quexigas (40).

Para entonces ya se habían empezado a construir las primeras casas en el Barrio nuevo, no sólo por los particulares, como nos lo confirma la noticia aparecida en el cabildo celebrado el 17 de febrero de 1503, en el que se designaron diputados para que viesen “ciertos agravios que aze Troylo en las casas que hedifica en el Barrio nuevo” (41), sino también en aquellos solares reservados para sí por la Obra y Fábrica y que eran los más cercanos a la catedral.

Siendo aún canónigo obrero el arcediano de Medina se habían abierto los cimientos de la primera de las casas que la Obra construiría, aquella que se edificaría justo en frente del patio de los Perdoneos, haciendo esquina con la calle de Guadalajara y, poco más tarde, de las otras tres casas que se ubicarían al extremo este de la alineación sur de dicha calle (42). Fue entonces cuando, teniéndose en cuenta que la nueva muralla estaba concluida y deseando que la catedral se viese al fin totalmente libre de las murallas que hasta entonces le habían separado de la ciudad y de las que

(38) Ver nota 3.

(39) Ver nota 5.

(40) “A seys de noviembre de I mill DIII fise cuenta con Domingo Elgueta, cantero, e fallamos que tenía fechos en la çerca que fiso ogaño çuarenta e ocho tapiales de maço e veynte e nueve tapiales e medio de petril e almenas”. “A diez e ocho días de noviembre fimos cuenta Ferrando de la Quexigas (e yo) e fallamos que tenía fechos, en la çerca que fiso ogaño e acabó agora, setenta e seys tapias e media de maço e çuarenta e seys tapias e media de petril e almenas”; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fols. 50 y 50 vto.

(41) ACS, *Actas*, vol. 7, t. 16, fol. 28.

(42) “Iten, costó sacar la tierra e lodo e estiércol que avia sacado de los çimientos que el señor arcediano avia abierto, y después de los que se abrieron nuevamente para las tres casas e porque fasía grande ocupación en la calle que non podían pasar las bestias nin carretas nin aún las personas; tresientos e ochenta e ocho maravedís; esto fue sin lo que sacó el bachiller de la Gramática aunque fue poco, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fol. 52.

ahora le separaban del Barrio nuevo, se tomó la decisión de derrocar tanto el sector del lienzo oeste catedralicio que corría entre el patio de los Perdones y el cobertizo y por supuesto la puerta de la Salida, como el sector del lienzo norte de la muralla ciudadana que corría entre el cobertizo y la plaza de la Iglesia, o más concretamente entre aquel y la fuente que, pegada al muro de la ciudad, hacía esquina con dicha plaza.

Fue en el cabildo celebrado el 11 de agosto de 1503 cuando comparecieron los diputados que habían sido elegidos para ver “si sería bien derribar la çerca que está junto con la iglesia a la puerta de los Perdones” y cuando estos dijeron que en su opinión:

“En derribar la dicha çerca venía pro a la dicha yglesia e se decorava e que les paresçía que era bien e utilidad a la dicha yglesia derribarla” (43).

A continuación se realizó una votación entre los presentes y unánimemente “votaron que se derribase la dicha çerca toda enteramente”; encargándosele a Fernando de Coca, el canónigo obrero, “que derribase e fiziese derribar la dicha çerca”.

A finales de 1503 ya encontramos asentados los pagos efectuados a Fernando de las Quejigas y a Juan de la Gurueña por los oficiales y peones empleados en “derrocar la çerca que está enfrente del patio” “fasta la fuente” (44); y vemos cómo se pagó también por retirar “el cascajo de lo que cayó de la çerca delante los Perdones, lo primero que se derrocó” (45). Apuntándose, posteriormente, y hasta el día tres de marzo de 1504, los pagos que se hicieron “por echar e sacar el casquejo de lo que se derrocó adelante del patio do estaba la puerta vieja de la çibdad” (46); lo que “costo derrocarla puerta de la çibdad fasia la casa del Maestrescuela” (47), indicándose entonces que la “piedra barvacana” “estava muy fuerte de desfaser”; lo que costó “echar el casquesjo e vasura que estava más adelante fasta cerca de la fuente”, e igualmente, lo que costó sacar “lo que avía caydo del petril e almenas de lo que se avía derrocado de la cerca ensomo de la fuente” (48), fuente que “estava asentada con parte de la cerca” (49), Señalándosenos, finalmente, que “entraron en derrocar la cerca desde la fuente fasta la casa del señor arcediano de Medina”, que habitaba en el

(43) ACS, *Actas*, vol. 7, t. 16, fols. 55-55 vto.

(44) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fol. 50 vto.

(45) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 51 vto.

(46) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 53 vto.

(47) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 54. En la casa que construyó el obispo Luján, sobre el cobertizo, actual Museo Diocesano, hasta 1500 vivió el maestrescuela Juan de Ortega, según las relaciones de casas propiedad del Cabildo de 1487 y 1490, insertas en el primero de los *Libros del Dinero* conservados en el ACS.

(48) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 53 vto.

(49) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 55 vto.

antiguo palacio del obispo Luján, sobre el cobertizo, “veynete e dos oficiales” (50),

Realizada esta operación, se ordenó “que se oviese de echar la fuente lo mejor que ser pudiese fasta el verano que se fisiese bien fecha”, pagándose dos reales a cada uno de los tres oficiales que mudaron la pila y aderezaron lo que fue preciso la dicha fuente (51).

Como vemos por estas partidas no sólo queda claro dónde estaba hasta entonces ubicada la fuente, sino cuando se derrocó en su totalidad el muro que desde el siglo XIV separaba la fábrica catedralicia de la ciudad y cómo por orden del cardenal Mendoza tan sólo se había derrocado el sector del mismo suficiente para abrir la plaza de la Iglesia.

Paralelamente se estaban llevando a cabo las obras de las cuatro casas construidas por la Obra y Fábrica, que fueron realizadas por Juan de la Gurueña y Juan de las Pozas, tasándose a finales de 1503 los trabajos en ellas efectuados, siendo veedor de los mismos el canónigo y mayordomo del Cabildo Juan de Frías, “como persona que ha edificado e sabe” (52). Para entonces estaban prácticamente concluidas, pues no sólo se tasaron sus cimientos, sino también sus paredes, puertas y ventanas.

Los citados maestros utilizaron para construir las paredes de mampostería de estas casas parte de la piedra del adarve catedralicio derrocado, corriendo por su cuenta, sin embargo, la cal, la arena y el agua. En todas ellas se realizaron de sillería el arco de sus puertas y los marcos de sus ventanas; y así se nos indica con respecto a la mayor de las cuatro, que, como antes dijimos, era la que hacía esquina con la calle de Guadalajara y estaba ubicada frente al patio de los Perdones, y que en realidad era más un palacio que una casa, que “se tasó el arco de la puerta con la ventana encima e otras tres ventanas en tres mil e trescientos maravedís, con la sillería que lleva alderredor” (53).

En la primera de las erigidas en la calle de Guadalajara se construyó una tienda, tasándose en dos mil maravedís “el arco de la puerta con la

(50) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 54.

(51) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 55 vto.

(52) “Iten, fise cuenta con Juan de la Gurueña e Juan de las Pozas, canteros, de lo que avian fecho en las quatro casas que se han començado para la Obra, enfrente del patio la una de ellas e las otras dos en la calle de la puerta que va a Guadalajara; e tomado por veedor e terçero entre nosotros el señor Juan de Frías, canónigo e mayordomo de los señores, como persona que ha edificado e sabe”; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fol. 51.

(53) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 51. Según nos indica Manuel PEREZ-VILLAMIL, en su obra *La catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, pág. 122, quien recoge testimonios de quienes la vieron, “esta casa era bellísima con resabios góticos en sus ventanas agimezadas y un patio central rodeado de hermosa y esbelta columnata. Este goticismo no puede extrañarnos en absoluto en unas casas pertenecientes a un ensanche en el que se plasmaron las nuevas ideas del urbanismo renacentista, pues en estos años ambos estilos, el gótico y el renacentista, convivían. De hecho, gótica fue la factura del nuevo claustro seguntino, en el que trabajaron, como se verá más tarde, los mismos maestros que edificaron las casas, y que eran canteros formados en la tradición constructiva gótica. Tras las graves lesiones recibidas en la pasada guerra civil del 36, la citada casa fue totalmente reconstruida hace 25 años.

ventana de la tienda e con otras dos ventanas” (54); en la “casa de más abaxo” “se tasó la ventana e portada e con otras dos ventanas en dos mil e tresientos maravedís” (55); y en la “otra casa quarta e postrera” “se tasó la puerta con tres ventanas no acabadas en dos mil maravedís” (56).

En todas estas casas la Obra y Fábrica catedralicia colocó, encima de sus puertas, “las armas del cardenal”, en reconocimiento del mecenazgo del mismo en la consecución del ensanche seguntino, armas que fueron doradas por setenta y cinco maravedís cada una, sin el oro, pues éste lo puso la Obra (57).

De igual forma se colocaron en 1504 en distintos lugares de la cerca las mismas armas, que fueron labradas por Francisco de Baeza, a quien se le dieron tres mil cien maravedís por “dies pares de armas que fiso para poner alderredor de la çerca”, y por Miguel de Aleas, que hizo “otro par” (58); escudos que fueron pintados al óleo, al menos cuatro, Por Francisco de la Nestosa (59); y que fueron colocados por el citado Baeza en los muros (60).

En las mismas cuentas del segundo semestre de 1503 y del primero de 1504 se efectuaron también ciertos pagos por los escudos de la Virgen y del cardenal Carvajal que se colocaron en ambas puertas de la ciudad y por pintar las imágenes de la Virgen ubicadas en ellas. En la de Guadalajara, como ya dijimos, fue en esta época cuando se subieron los cubos y se hizo “el arco para poner la ymagen de Nuestra Señora” (61). En mi opinión esta imagen habría sido trasladada desde la derrocada puerta de la Salida y por ello hubo de ser restaurada; a este respecto las cuentas nos indican lo siguiente: “Di a Miguel de Aleas por una mano e un pie e otra mano que puso a la ymagen de Nuestra Señora para la puerta de Guadalajara: tres reales” (62). Esta imagen fue pintada por Francisco de la Nestosa, a quien, según indica el canónigo obrero, también le pagó doscientos veinticinco maravedís, sin el oro que él le había dado, por “los tres escudos que están a la puerta de Guadalajara, el uno de Nuestra Señora y los otros dos del cardenal nuestro señor” (63).

(54) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 51 vto.

(55) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 51 vto.

(56) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 51 vto.

(57) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fols. 51 y 51 vto.

(58) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 55.

(59) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 54 vto.

(60) “Di a Francisco de Baeça dos mill e dosientos e çinquenta maravedís de asentar nueve pares de armas del cardenal nuestro señor alderredor de la çerca, a dosientos e çinquenta maravedís cada una, a las quales fiso sus molduras allderredor e guarnimentos”; ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 56 vto.

(61) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 51 vto.

(62) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 55.

(63) ACS, *Obra y Fabr.*, t. I, fol. 54 vto.

Con respecto a la puerta de Medina podemos leer en dichas cuentas que el canónigo obrero pagó a Pedro de la Sera, que había sido el encargado de cambiar la pila de la fuente, dos reales por “quitar el chapitel de ojas de flandes que estava sobre la imagen de Nuestra Señora, cabo la fuente, e de torrnarlo a poner otra vez en la puerta de Medina” (64). Sería Francisco de la Nestosa quien pintase “la ymagen de Nuestra Señora que se puso a la puerta de Medina”, que con toda probabilidad fue la misma que habría estado situada hasta entonces junto a la fuente, y los escudos que en esta puerta se colocaron (65).

También en estas cuentas se pagaron “las dos pares de puertas de la çibdad” (65). Y, finalmente, vemos cómo se efectuaron pagos a quienes cavaron “la tierra del derredor de la çerca” y ante las puertas para allanar el terreno. (67).

Antes de concluir esta fase inicial de la configuración del Barrio nuevo, hemos de hacer referencia al control ejercido desde un primer momento por el Cabildo seguntino sobre la edificación en los solares concedidos a los particulares para que en ellos construyesen sus casas. Para ello hemos de remitirnos de nuevo al cabildo celebrado el 11 de agosto de 1503; en él se les encargó a los mismos diputados que habían informado sobre la conveniencia de derribar la cerca vieja y que eran a su vez los que se habían encargado de repartir los solares, “que fagan a las personas a quien han dado solares que fagan las casas que han de faser buenas e de buenas delanteras” (68). Es decir, que les obligasen a realizar una buena construcción y, sobre todo, a labrar bien las fachadas de las casas, para lo cual podían tener como modelo las construidas por la misma Obra.

En los años inmediatos posteriores, en el libro de Obra y Fábrica no encontramos noticia alguna sobre nuevas construcciones de casas en el Barrio nuevo; la razón es bien sencilla, todos los fondos y los principales maestros estaban concentrados en la construcción del nuevo claustro catedralicio.

(64) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 52. Señalo que fue a Pedro de la Sera, porque en este mismo fol. 52 en el que se recoge la partida reseñada, en las inmediaciones anteriores se están efectuando pagos a este tal Pedro.

(65) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 52.

(66) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 53 vto. Concretamente se le pagaron a Pedro de la Sera por los ocho oficiales que se encargaron de llevarlas y asentarlas: ocho reales. Años más tarde estas puertas se tuvieron que sustituir por otras nuevas, y así podemos leer en las partidas correspondientes al segundo semestre de 1506 y al primero de 1507 que se pagaron más de cuarenta mil maravedís por dieciséis vigas “para azer las puertas de la çibdad de Medina y Guadalajara”; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 75 vto.

(67) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 55 vto. También se hizo “una asequia por do fuese el agua por la calle de la puerta de Guadalajara”; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, Partidas desde el 1 de julio de 1503 al 30 de junio de 1504, fol. 56 vto. Años más tarde, concretamente en el cabildo del 20 de noviembre de 1606, se eligieron dipulados para que entre otras cosas, diesen “forma por donde vaya el agua de las calles, de manera que no salga el agua por la puerta de la çibdad”; ACS, *Actas*, vol. 7, t. 17, fol. 33.

(68) ACS, *Actas*, vol. 7, t. 16, fols. 55-55 vto.

Tampoco aparecen, a partir de 1503, en el listado de las casas propiedad de dicha Obra, que anualmente se ofrece en ellos, ninguna casa más de las hasta entonces anotadas y que eran aquellas que la misma Obra tenía en la plaza de la Iglesia y en los Graneros, lo que significaba que las casas edificadas en el Barrio Nuevo no se alquilaron como las de la plaza, sino que fueron vendidas a diversos miembros del Cabildo, así como ocurrió con algunos solares de dicho Barrio que la Obra se había reservado para ella. Sin embargo, la Obra y Fábrica pondría una condición precisa a la hora de venderlos, que en algunos casos, como veremos más tarde, trajo como consecuencia que los mismos volviesen a sus manos, y fue que recuperaría tanto aquellos solares que sus propietarios no edificasen dentro de unos plazos establecidos como los edificados por ella cuyos propietarios no pagasen totalmente el dinero en ellos invertido.

Este fue el caso, por ejemplo, del solar de Juan de Asero, el pregonero, en el que, según se reflejan en las cuentas que hasta hora venimos analizando, correspondientes al segundo mitad semestre de 1503 y al primero de 1504, la Obra se había gastado tres mil ochocientos maravedís en hacer las paredes, el “arco e esquina” y en “traer de la piedra de la cerca fasta allí”. Y por ello se deja bien claro en esas mismas cuentas, que si el dicho pregonero no terminaba de pagar los maravedís que adeudaba a dicha Obra, ésta se quedaría con “la casa e solar” (69).

Algunos datos de interés sobre la edificación del Barrio nuevo

Mientras la Obra y Fábrica catedralicia estuvo ocupada en la construcción del nuevo claustro, los solares del Barrio nuevo fueron lentamente edificándose; contadas son las noticias que sobre este proceso constructivo tenemos y realmente muy parciales, pues tan sólo conocemos algunos datos de interés sobre los solares pertenecientes a miembros del Cabildo y a la Obra y Fábrica catedralicia.

Hasta 1509 los datos son escasísimos, por una parte, porque, como antes dijimos, la Obra y Fábrica estaba volcada en la construcción del claustro, que se concluyó en 1507 (70), y por ello debió desentenderse de los solares de su propiedad aún por edificar; y por otra, porque 1507 y 1508 fueron años de peste en la ciudad y por lo tanto poco propicios para llevar a cabo grandes empresas constructivas en ella.

(69) ACS, *Obra y Fábr.*, t. 1, fol. 57 vto.

(70) Como ya señalamos en la nota 3, María del Carmen MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 289-295, analiza y documenta las obras del nuevo claustro catedralicio, que comenzaron en 1504 derribando la panda oriental del viejo claustro en el que intervinieron Pedro y Fernando de las Quejigas (¿sería a este Pedro a quien se referirían en 1494, ver nota 59, o, como antes dije, al padre de ambos?), Juan de la Gurueña y Juan de las Pozas. Los trabajos de cantería se concluyeron en 1507.

En 1507 la calle cuyas alineaciones estaban más avanzadas sería la de Guadalajara, en la que ya vimos como la Obra había construido las primeras casas; de hecho, ya el 7 de julio de 1507 vemos cómo se ordenó “enpedrar la calle que va dende la iglesia mayor fasta la puerta de Guadalajara e que pague cada uno su pertenencia” (71). En el resto del Barrio la situación sería muy distinta, pues por aquel entonces permanecían muchos solares a medio construir o completamente vacíos, sobre todo los pertenecientes a la Obra y Fábrica. Así vemos cómo aún el 8 de junio de 1509 se designaron diputados para que viese “un solar de casa de la Obra, que lo toman e piden algunas persona para lo labrar, que vean sy son beneficiados los que lo toman e piden que sean preferidos, conque el que lo tomare sea obligado de lo labrar” (72). Ese mismo día fue cuando de nuevo se ordenó empedrar “la calle nueva que va a la puerta de Guadalajara” (73); repitiéndose la orden el 27 de julio, día en el que se mandaron empedrar “las dos calles que sallan a las puertas de esta çibdad, la una que va a la puerta de Medina e la otra que va a la puerta de Guadalajara, e que las casillas e casas que están en las dichas calles, que paguen el dicho enpedrar cada uno su pertenencia e que lo que fuere propio se enpiedre de la Arquilla” (74).

Sobre quienes debía pagar estas obras hubo ciertas reticencias, y por ello, en el cabildo del 28 de septiembre del citado año se dispuso “que los señores beneficiados que biben en la calle nueva de la puerta de Guadalajara paguen lo que les cabe del enpedrar de sus pertenencias, segund lo han pagado los señores beneficiados sus pertenencias de los que biben por la çibdad” (75).

Aún el 15 de febrero no se había empedrado la calle de Medina, pues ese día se ordenó que se empedrase “la calle que va a Nuestra Señora, dende la esquina de las casas de la Obra fasta la puerta e que cada uno pague sus pertenencias”; señalándose a continuación “que, acabada ésta, se enpiedre la calle que atraviesa cabo casa de Juan de Frías e lo paguen las pertenencias” (76). Esta es la primera noticia de la calle que en la documentación vemos citar en estos momentos como calle de Santa Cruz o calle Nueva, pues la casa de Juan de Frías era la primera de la alineación sur de la misma y la que hacía esquina con la calle de Medina.

En las cuentas de la obra y Fábrica correspondientes al segundo semestre de 1509 y al primero de 1510 encontramos dos partidas en las que

(71) ACS, *Actas*, vol. 7, t. 17, fol. 101 vto.

(72) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 18, fol. 92.

(73) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 18, fol. 92 vto.

(74) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 18, fol. 103 vto.

(75) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 18, fol. 123.

(76) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 18, fol. 155 vto.



Ensanche. Prolongación Calle Comedias.



Ensanche Calle Nueva o de Santa Cruz (actual Calle del Seminario).

se pagan ciertas cantidades a los empedradores, por lo que habían empedrado en las calles de Guadalajara y de Medina de los que “copo a la Fábrica de sus pertenencias” (77).

Aunque está claro que la Obra tenía solares en todas las calles del Barrio nuevo, repartidos entre los de propiedad particular, eran suyos todos los que conformaban la alineación oeste de la calle de Medina, la única que podía ser factible de edificar, pues frente a ella aún discurría la mayor parte de la muralla que protegía la catedral y sus dependencias anejas, como era el caso de los graneros y casas existentes junto a ellos.

Como anteriormente dijimos, la Obra había construido a principios de siglo la casa palacio ubicada al extremo sur de la alineación, justo enfrente del patio de los Perdones, pero el resto de los solares estaban en 1510 a medio edificar; así se constata por las palabras recogidas en las actas del cabildo celebrado el 4 de febrero de dicho año; ese día se eligieron diputados para que viesen lo que pedía un beneficiado, concretamente “un solar de una casa de las de la Fábrica que están delante del patio nuevo, condición que el que lo pide pagará lo labrado e hará allí una casa dentro de dos años” (78).

A lo largo de 1511 se van a entregar con condiciones semejantes todos los solares que configuraban dicha alineación. De norte a sur, y conforme se subía desde la puerta de Medina, la primera casa era la anteriormente citada de Juan de Frías; el solar siguiente fue entregado a Valdés, el canónigo a éste al beneficiado Sancho de Escobar y el situado más arriba al canónigo Paones, respondiendo a la orden que en el cabildo celebrado el 30 de junio se le dio al canónigo obrero para que diese “los dos solares de la Obra que están junto con el que dieron a Scobar e otro que dieron antes a Valdés e que los den a personas que los labren e edifiquen dentro de dos años, so pena que se queden a la Fábrica e ayan perdido lo edificado” (79). Así pues, el 14 de julio le entregaron al señor Paones el solar de la Obra “que está junto al que se dio a Sancho de Escobar”, “el qual solar se ha de hedificar la delantera a lo menos dentro de dos años” (80).

El siguiente solar, ubicado entre el citado de Paones y la casa palacio de la esquina, en el cabildo celebrado el 11 de agosto se dispuso que se diese a quien “mejor lo pagare e mejor partido hiziere a la Fábrica” (81); rematándose tres días más tarde ese solar, que estaba “cabo el patio nuevo,

(77) ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fols. 86 vto. -87.

(78) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 18, fol. 153.

(79) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 153.

(80) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fols. 90 vto.-91.

(81) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 97.



**Ensanche. Calle de la Yedra.
Restos del posible Palacio de D. Fadrique de Portugal**

en el señor deán por treynta ducados de oro, por razón de lo labrado, conque dentro de dos años lo labre segund dicho es “ (82).

Ese mismo día se dejó bien claro en la sesión del cabildo:

“Que los tres solares de la Obra que se dan a personas particulares, que sy dentro de dos años dende que se los dieren no hizieren sus dueños en cada solar un quarto delantero de casa, que pasados e conplidos los dichos dos años, dende adelante los pueda tomar la Obra para sy e que los dueños pierdan lo labrado syn darles por ello cosa alguna; e que esto se les notifique a los que los solares tienen e a los que los tomaren los que quedan” (83).

El 1 de septiembre de 1511 al canónigo Luis Gámez se le adjudicó el solar que había empezado a labrar Valdés, al morir éste, con la condición de edificar la casa en dos años “y la delantera de cal y canto” (84). Y el día quince del mismo mes y año el deán, con el consentimiento de la Obra y Fábrica, traspasó su solar al doctor Ignacio Collantes (85).

A finales del mes citado surgieron los primeros roces entre Luis Gámez y Juan de Frías por un pedazo de solar que estaba entre las propiedades de ambos (86); en mayo del año siguiente el problema todavía no se había solventado, pues en el cabildo celebrado el día 14 se le pidió al canónigo Juan de Frías que mostrase “la carta de compra que tiene de la parte de casa que tiene junto con la de Luys Gámez, canónigo, en el Barrio nuevo” (87).

Otros litigios habían surgido respecto a los solares de Escobar y Paones, los cuales el 13 de octubre de 1511 le fueron entregados al doctor Ignacio Collantes, juntamente con el que le había traspasado el deán, “visto que los avían de aver labrado e non están labrados, e por otras cabsas que a ello les movió”, y con la condición de que el doctor “los labre” y “conque pague lo que la Obra tiene edificado al obrero” (88). Estas casas, ya

(82) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 98.

(83) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 98.

(84) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fols. 100 vto.-101.

(85) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 101 vto. En las partidas correspondientes al segundo semestre de 1511 y al primero de 1512 se reseñan los cuatro mil ochocientos setenta y cinco maravedís que cobró el canónigo obrero “del solar que se vendió al señor Francisco de Paones, canónigo”; los cuatro mil seiscientos que cobró “del solar que se vendió al señor Luis Gámez”; y los “honze mill dozientos e çinquenta maravedís del solar que se vendió al señor doctor Collantes”; ACS, *Obra y Fábr.*, t. 1, fol. 94 vto.

(86) Consultar la sesión del cabildo celebrada el 30 de septiembre; ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 103. Y también la del 12 de octubre del mismo año; ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 106.

(87) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 163. Consultar también la sesión del cabildo del 24 de mayo; ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 165.

(88) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 107 vto. A esta decisión no se opuso Paones pero sí Sancho de Escobar que litigió contra ella; consultar a este respecto la sesión del cabildo del 27 de febrero; ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 140.

terminadas, pasaron a manos del provisor, el doctor Mora, el 27 de septiembre de 1512, tras la muerte de Collantes (89).

Paralelamente a la edificación de los solares de la calle de Medina se estaban llevando a cabo la de los existentes en la calle de Santa Cruz o calle Nueva. En esta calle estaba ubicado el que se vendió al beneficiado Sancho de Escobar el 12 de mayo de 1511, junto a la casa de la mujer de Juan Gallardo, con la condición de pagar a "la Obra lo edificado" y la obligación de edificarlo en el plazo de dos años (90). A finales de 1513 la casa debía estar ya prácticamente concluida cuando surgió un pleito entre Escobar y el beneficiado Juan Hurtado por unas ventanas que el primero había abierto que perjudicaban a la casa del segundo (91).

En el cabildo celebrado el 11 de septiembre de 1514 encontramos una noticia que probablemente se refiera a los solares aún por edificar en esta calle. Ese día se nombraron diputados para hablar con el obispo "para dar forma cómo se labren e edifiquen ciertos solares, así los dados como para dar algunos solares de casas"; poniéndose como condición que no se pudiese vender ningún solar a "monesterio e colegio ni a caballeros ni a onbre poderoso, so pena que el que la compra hiziere, por ese mismo hecho pierda el tal solar con lo que oviere labrado" (92). Ese mismo día se eligieron a los encargados "de repartir los solares" (93).

(89) ACS, *Actas*, vol. 9, t. 20, fol. 17 vto. Con anterioridad, concretamente el 20 de septiembre, se designaron diputados por parte del Cabildo, la Obra y el prelado para "ver los solares de la Obra que avia comprado el señor Collantes e que sy viesen que la obra esta bien, tornar a tomar los dichos solares que (roto) en cabildo"; ACS, *Actas*, vol. 9, t. 20, fol. 16. El día 24 se le encomendó al señor Luis Gámez, canónigo, que gastase "los maravedis de la visitación de las casas del señor doctor Collantes en las casas e que pague el yeso e madera que está traydo para las dichas casas e repare las dichas casas conforme a la visitación"; ACS *Actas*, vol. 9, t. 20, fol. 17. Fueron estas casas después de Diego de Espinosa y más tarde del deán don Rodrigo de Miranda, quien en 1536 "hizo dexación de la casa que tiene de sus merçedes, junto con la casa que bive el señor arcediano de Medina, para que en ellas viviese el canónigo Romero; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fol. 56 vto. Esto ocurrió el 11 de junio de 1536; pocos días antes, concretamente el 26 de mayo, le habían dado la casa nueva de la plaza de la Iglesia, el actual Ayuntamiento seguntino; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 27, fols. 55 vto.-56.

El arcediano de Medina, quien a principios de siglo vivía en el antiguo palacio del obispo Luján, sobre el cobertizo, en 1508 lo deja, como se constata en el *Libro del Dinero* de dicho año, en el que dicho edificio pasa a manos del arcediano de Sigüenza, probablemente porque el primero ya habría adquirido el palacio frente a la fachada principal de la Catedral. En los años cuarenta encontramos muchas noticias sobre el pleito surgido entre el arcediano de Medina y el canónigo Romero por unas ventanas que el primer había abierto en su casa, que agravaban a la casa contigua del segundo, y la chimenea de la casa de este último que agravaba a la casa del citado arcediano. En el cabildo celebrado el 9 de octubre las vemos ubicar exactamente; en el leemos: "dezimos que por quanto entre nos las dichas partes ay pleyto y diferencias sobre que nos el deán y Cabildo tenemos unas casas que al presente bive el canónigo Romero de las Heras, las cuales son en esta dicha ciudad junto a las casas principales donde bivo yo el dicho arcediano, y entre ambas casas están enfrente de la puerta del Perdón de esta iglesia catedral, y entre ambas juntas tienen por linderos por delante la calle real que va a la puerta de Medinaceli y por la otra parte la calle real que va a la puerta de Guadalajara"; ACS, *Actas*, vol. 12, t. 29, fol. 76 vto. El pleito entre ambos se remitió a Cuenca ante los inquisidores y juez de Bienes Confiscados pues las casas del canónigo Romero las habían comprado el deán y Cabildo "del señor receptor de la dicha Santa Ynquisición de bienes confiscados de Diego de Espinosa condenado". Consultar la reunión del cabildo del 14 de diciembre de 1543; ACS, *Actas*, vol. 12, t. 29, fol. 174 vto., y la del 18 de febrero de 1544; ACS, *Actas*, vol. 12, t. 29, fol. 191.

(90) ACS, *Actas*, vol. 8, t. 19, fol. 77. En una de las partidas correspondientes al segundo semestre de 1510 y al primero de 1511; ACS, *Obra y Fábr.*, t. I, fol. 90, leemos a este respecto: "Iten, se le hazen más de cargo al dicho señor Alonso Pérez, canónigo e obrero, quatro mill e quinientos maravedis del solar que se vendió a Sancho de Escobar en la calle de Santa Cruz, de lo que estava edificado".

(91) Consultar la reunión del cabildo del 28 de noviembre de 1513; ACS, *Actas*, vol. 9, t. 20, fol. 123 vto., y la del 2 de diciembre del mismo año; ACS, *Actas*, vol. 9, t. 20, fol. 124.

(92) ACS, *Actas*, vol. 9, t. 21, fol. 17 vto.

(93) ACS, *Actas*, vol. 9, t. 21, fol. 32.



Ensanche. Calle Nueva o de Santa Cruz (Actual Calle del Seminario).

La siguiente noticia sobre esta calle fechada cuatro años más tarde, cuando ya muchos de los solares se habrían edificado; concretamente fue el 20 de septiembre de 1518 cuando se designaron diputados para que hablasen “con las personas que tienen de enpedrar, especialmente en la calle Nueva, y lo que sus mercedes hizieren abra por bueno, y que se conçierten con Sancho de Escobar si las partes no las quieren enpedrar” (94).

Como antes señalamos, el canónigo Juan de Frías tenía su casa principal en el extremo sureste de la calle Nueva, haciendo esquina con la calle Medina; pero también era dueño de varias casas contiguas a ésta en la calle Nueva (95). Todas ellas las dejó a su muerte a la iglesia para que con sus rentas se sustentasen los Niños Expósitos (96). En el cabildo celebrado el 5 de agosto de 1524 tenemos la última noticia sobre las mismas en la década de los años veinte; ese día el racionero Zuazo pidió “que por quanto el quería hedificar y adereçar la casa que tiene por su vida, que es una de la de los Expósitos, la mayor que está en el cantón de la calle Nueva, y hazer en ella muchas cosas neceçias para la utilidad de la dicha casa, que sus mercedes ayan por bien da se la dar por vida de un heredero” (97).

Para finalizar con la construcción de las casas del Barrio nuevo hemos de hacer una referencia al palacio ubicado en la actual calle de la Yedra, del cual en la actualidad aún se conserva en pie, aunque bastante deteriorada, su bella fachada renacentista, estando en ruinas el resto de las dependencias del edificio, de propiedad particular, al igual que su patio.

Que tal edificio fue financiado por el obispo don Fadrique de Portugal lo podría constatar el escudo que adorna su fachada, y, sobre todo, la falta de partidas referidas a su construcción en el **Libro de Obra y**

(94) ACS, *Actas*, vol. 9, t. 22, fol. 187 vto.

(95) A estas casas contiguas debían referirse en el cabildo celebrado el 16 de noviembre de 1520, en el cual se mandó notificar al canónigo Juan de Frías “que edifique el solar que tiene ante su casa dentro de medio año y que corra desde oy, y comience a hedificar y continúe las obras, sino que le quitarán el dicho solar y lo darán a quien lo edifique y labre, pues ya le an dado otro término y no lo a querido hazer”; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 63. O tal vez se refieren al solar que litigó con Gámez años antes.

(96) En la se sión del cabildo del 27 de abril de 1523; ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 170, leemos lo siguiente: “Este dicho día sus mercedes dieron la casa que tenía el prior, que aya gloria, que es de las que dio el señor canónigo Juan de Frías para los Niños Expósitos, al señor racionero Suazón” (...).

Sobre este tema consultar mi artículo titulado “Los hospitales seguntinos en los siglos XV y XVI”, publicado en la *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pág. 232.

(97) ACS, *Actas*, vol. 10, t. 23, fol. 239 vto. Ese mismo día se reseña la adjudicación al señor Zuazo de la casa contigua “que es una de las de los Expósitos”. Sobre estas casas de los Niños Expósitos consultar también las sesiones del cabildo de los días 29 de julio de 1538; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 8; 30 de agosto de 1540; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 143; y 27 de julio de 1451; ACS, *Actas*, vol. 11, t. 28, fol. 195 vto. Concretamente este día se leyó una petición de Francisco de Valdívieso “por la qual suplicó a sus mercedes admitiesen la dexación que hazía de la casa que tiene de los Niños Expósitos en la calle que va de la puerta de Medina a la puerta de Guadalajara, efecto de traspasarla al licenciado Gargabete”. Y, finalmente, se pueden consultar también las sesiones del cabildo de los días 28 de septiembre de 1543; ACS, *Actas*, vol. 12, t. 29, fol. 155; del 19 de octubre de ese mismo año; ACS, *Actas*, vol. 12, t. 29, fol. 161 vto.; y del 29 de diciembre de 1556; ACS, *Actas*, vol. 13, t. 33, fol. 152.

Fábrica de la catedral. Y que esta fachada fue labrada por los mismos maestros que por aquellos años estaban trabajando en la catedral lo evidencia su paridad estilística.

Podríamos preguntarnos si no sería este palacio edificado en los primeros años de la prelación de don Fadrique para servir de residencia al nuevo prelado, quien elegiría para construirse un amplio solar del Barrio nuevo, a falta de uno de tales dimensiones en la vieja ciudad. No poseemos datos documentales que corroboren tal suposición, pero es una probabilidad no descartable, dada la cuidada labor de su fachada y las dimensiones del propio palacio (98).



Ensanche Calle de la Yedra.

(98) En mi tesis doctoral, titulada *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara, un ejemplo singular*, 1990, dos tomos con 85 figuras o planos y 53 pp. de láminas fotográficas fuera de texto. Ed. Univer. Complutense de Madrid. Colección Tesis Doctorales núm. 288/90. Servicio de Reprografía. En ella demuestro que este edificio no pudo ser la casa del Peso de la Harina que se construyó en Sigüenza en época del obispo don Fadrique de Portugal.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Cuaderno de "La cerca".

Los maravedís que yo el chantre Ferrando de Coca, canónigo de la iglesia de Sigüença, he gastado de los maravedís que se ovieron del quaderno que el cardenal de Santa Crus, obispo de Sigüença, nuestro señor, otorgó en este su Obispado el año de mill e quatroçientos e noventa e nueve años, para que se gastasen en el acreçentamiento de la çerca que se fiso para decoraçión de esta su iglesia [...]; lo qual todo se fiso por mandado de su señoría reverendísima e de los reverendos señores deán de Sigüença e don Diego Rodrigues de Sant Ysidro, arçediano de Najara, canónigo de esta iglesia e de Salamanca, sus provisores; e por los deputados que sacaron para ello los reverendos señores deán e Cabildo de la dicha iglesia, que fueron los señores arçediano de Medina e el reçeptor Alfonso Dias e yo el dicho Ferrando de Coca, son los que adelante dirá:

Cal.

1.- Primeramente, compré de Bartolomé Péres, vesino de Caravias, çinquenta cahises de cal, a XXIII maravedís e medio cada cahís, en prinçipio de Jullio del año de I mil D años.

2.- Iten, di a unos de Palaçuelos por los traer, a quinze maravedís cada cahís, porque era el agosto e non se podian aver, que montan: DCCL maravedís.

3.- Iten, compré de Ferrando de Setiel sesenta cahises, los treynta e quatro a XXXVIII maravedís e los XXVI cahises a XXXVI maravedís, puestos en la obra o çerca, <que son>: II mil CL maravedís.

4.- Iten, compré del dicho Ferrando de Setiel quarenta e çinco cahises, a XXXVII maravedís cada cahís, puestos en la çerca, que montan: I mil DCLXV maravedís.

5.- Iten, compré de Martín Garçia, cantero, dosientos e

sesenta e ocho cahises, a XXX maravedís, conque lo troxiese yo, que montan: VIII mil XL maravedís.

6.- Di a Martín Ruys de dosientos e çinco cahíçes de traerlos, a siete maravedís e medio e media blanca, mill e quinientos e ochenta e ocho, I mil DLXXXVIII maravedís.

7.- Di a Juan Baylere, vesino de Cubillas, de treynta e un cahís al dicho resperto: CCXLV maravedís de traerlo.

8.- Di a Pedro de Mora de treynta e dos cahíçes al dicho preçio: dosientos e çinquenta e dos maravedís.

9.- Iten, conpré de Pedro de la Sera çiento e quarenta cahises, a treynta e seys maravedís, puestos al pie de la obra, que montan: V mil XL maravedís.

10.- Iten, conpré de unos de Palaçuelos tres cahises e una fanega de cal en tres reales.

11.- Conpré de Ferrando de las Quexigas e Juan de la Gurueña tresientos e quarenta cahises de cal, a XXXVI maravedís cada cahís, puestos al pie de la obra, que montan: XII mil CLX maravedís.

12.- Iten, conpré de los sobredichos otros tresientos e veynte cahises de cal, al dicho preçio, que montan: honse mill e seteçientos maravedís.

13.- Iten, conpré de unos de Palaçuelos dies e ocho cayses de cal, a XXXVII maravedís cada cahís, puesto en la obra, que montaron: DCLXV maravedís.

14.- Conpré de Juan Dolado, vesino de Palaçuelos, otros quatro cahises al dicho resperto: CXLVIII maravedís.

15.- Iten, conpré de unos de Palaçuelos otros siete cayses al dicho preçio: CCLIX maravedís.

Año de I mil DI, [gasto de cal en el año 1501].

16.- Conpré de Pedro de Ferrando Martines, vesino de Sigüença, una calera en que ovo dosientos e ochenta e ocho cahises, a XXXIII maravedís, puesto aquí, que montan: IX mil DIV maravedís.

17.- Conpré de Ferrando de la Quexigas otra calera en que

ovo tresientos e quarenta cahises, a XXXIIII maravedís cada cahís, sin otros seys graçiosos que dio a la iglesia, que montan: XI mil DLX maravedís.

18.- Compré de Juan de Gurueña otra media calera, de una que fisieron él e Ferrando de las Quexigas, a XXXIIII maravedís el cahís, en que ovo CCXVII cahices e medio, que montan: VII mil CCCXCV maravedís.

19.- Compré de Ferrando de las Quexigas dosientos dies e siete cahises e medio de cal de la otra media calera, que montan al dicho preçio otro tanto: VII mil CCCXC maravedís.

20.- Compré de Pedro de la Peña e Juan de la Peña e Pedro García e Juan de Antón, vesinos de la Cabrera, a XXXII maravedís cada cahís puesta aquí, en la qual calera ovo dosientos cahises, que montan: siete mill quatroçientos maravedís.

21.- Compré de Juan Uxados e Gonçalo de Uxados e Mingo e Alfonso de la Parra, vesinos de Pelegrina, otra calera en que ovo çiento e ochenta cayses, a XXXIII maravedís el cahís, que montan: V mil DCCCCXL maravedís.

22.- Compré de Martín de Ascamellas e Juan del Olmo, vesinos de Pelegrina, e Miguell de Maria çiento cayses de cal, a XXXIII maravedís cada cahís, que montan: III mil CCC maravedís.

Lo que costaron faser las asequias e çimientos.

23.- Abení con Rodrigo de Calahorra e otro su compañero bretón que oviesen de abrir los çimientos para la çerca un pie en ancho e otro en alto e siete en largo, a dos maravedís cada pie.

24.- Fise cuenta con el dicho Rodrigo e tenía fechos desde el prinçipio do se començó el adarve, que es sobre unas peñas donde sacan piedra, fasta la peña más alta que salió en el çimiento, e tenía fechos mill e quinientos e ochenta e ocho pies; contados a dos maravedís cada pie, montan: tres mill e çiento e setenta e seys maravedís.

25.- Iten, fesimos cuenta de los çimientos que Juan de Gurueña fase e falláronse veynte e nueve tapias en largo e quatro pies en ondo, uno en otro, e ovo mill e çiento e ochenta pies,

que montan: dos mill e tresientos e sesenta maravedís.

26.- Iten, ovo en la puerta de lo que está de syllería treynta pies en largo e quatro de hondo, que son çiento e treynta pies, que montan: CCLX maravedís, esta puerta es la de Guadalajara.

27.- Iten, ovo en lo que fase Martín Garçia trese tapias en largo, sin el camino, e çinco pies en ondo, asi que son seysçientos e çinquenta pies, que montan: mill e tresientos maravedís.

28.- Iten, ovo desde la peña más alta que paresçió en el çimiento, fasta el carril por do; entravan las carretas fasia la parte del alvañar más alto, e falláronse mill e sesenta e dos pies, que son veynte e una tapias e media vara en largo, en lo qual ovo çinco pies en hondo, que montan: dos mill e çiento e veynte e quatro maravedís.

29.- Iten, ovo desde do entravan las carretas, fasta el esquina de la çerca vieja, que está la garita, e fallamos que avía mill e tresientos e çinquenta e quatro <pies>, que montan: dos mill e seteçientos e ocho maravedís.

30.- Iten, di a Ferrando de las Quexigas de dies ofiçiales que andovieron a abrir los çimientos antes que viniesen los bretones: quatroçientos maravedís, a quarenta maravedís cada uno.

Derribar la çerca e las barvacanas.

31.- A VIII de Jullio de I mil D se començó a derribar; andovieron Diego el canpanero e el fijo de Juan de Alcuneça, diles quarenta maravedís.

32.- Andovieron Juan de la Gurueña e otros dos conpañeros suyos a derrocar estas barvacanas, y entraron sesenta e seys ofiçiales, a quarenta maravedís cada uno, que montan: dos mill e seysçientos e noventa e seys maravedís.

33.- Iten, di al dicho Juan de la Gurueña de çinquenta e ocho ofiçiales que andovieron a derrocar la çerca do estava el cruçifixo, delante la puerta de los Perdones, a quarenta maravedís: II mil CCCXX maravedís.

34.- Iten, di a Ferrando de las Quexigas de seys ofiçiales que andovieron en esta çerca, a quarenta maravedis, dosientos e quarenta maravedis.

35.- Di a Juan de Linpias e a su hermano de quatro dias que andovieron en esta çerca: çiento e quarenta maravedis.

36.- Di a Juan de la Gurueña de çinco ofiçiales que andovieron en esta misma çerca, a XL maravedis: CC maravedis.

37.- Iten, di al Regalado de un poco que avía quedado de esta çerca tres reales e medio: CXIX maravedis.

Manos de la çerca.

38.- Fesimos cuenta Ferrando de las Quexigas e yo de los tapiales que tenia fechos e fallóse que eran <çiento e> vey(n)te e siete tapiales en el año de I mil D; e así mismo fiso en el año de I mil D e uno çiento e dies tapiales, que son por todos dosientos e treynta e siete tapiales, a florín cada tapial, que montan: sesenta e dos mill e quinientos e quarenta maravedis. En esto entran los tapiales que están debaxo de la tierra e de esta suma se le quitó de lo echo Ferrando un florín.

39.- Iten, fise cuenta con Juan de la Gurueña e fallóse que tenia fechos el año de mill e quinientos sesenta tapiales, de los quales quedaron debaxo los treynta; e así mismo se falló que avía fecho en el año de I mil D e uno noventa tapiales, que son por todos çiento e çinquenta tapiales, a florín cada tapial, montan: treynta e nueve mill e setecientos e çinquenta maravedis.

40.- Así mismo fise cuenta con Martin Garçia el año de I mil D e fallóse que tenia fechos quarenta tapiales, después en el año de I mil D e uno fiso veynte e çinco fasta el día que murió, a florín cada tapial, montan: XVII mil CCXXV maravedis. E de estos tiene dies mill e çiento e noventa maravedis, dévensele: VII mil XXXV maravedis.

41.- Iten, fiso Domingo, cantero, después de muerto Martín Garçia, nueve tapiales, que montan a florín: dos mill e tresientos e ochenta e çinco maravedis, de los quales tiene dos mill maravedis, dévensele: CCCLXXXV maravedis.

Lo que costó la portada de Guadalajara.

42.- Abinióse esta portada de la puerta de Guadalajara con Miguell de Aleas e Francisco de Baeça en dies e ocho mill maravedís, conque les diesen la piedra e todas las cosas nesçesarias al pie de la obra.

43.- Iten, se abinió con los sobredichos que oviesen de sacar la piedra para esta portada e para los cubos e almenas e petril e canes de piedra buena de sillería, a XXXI maravedís, con que la truxeren e gela pusiesen al pie de la obra, en la qual ovo CCLXXI carretadas, que montan: ocho mill e quatroçientos e un maravedís.

44.- Iten, costaron traer estas dosientas e setenta e una carretadas y más que se fallaron seys carretadas, a XIII maravedís cada carretada, que montan: tres mill e seysçientos e veynte e un maravedís. La qual troxieron el Regalado e Juan Ruys e Juan Andrés e Gil de la Lança.

45.- Iten, costaron tres pares de armas para la dicha puerta, una de Nuestra Señora e dos pares del cardenal nuestro señor, con el sacar e traer: ochoçientos e çinquenta e un maravedís.

Traer la piedra de la çerca.

46.- Abení con Juan Cavallero que oviese de llevar la piedra desde la puerta de los Perdones e desde las barvacanas al pie de la obra, e fallé que tenia llevadas, desde prinçipios de jullio del año de I mil D fasta el mes de octubre que çesó la obra, dos mill e çiento e trese carretadas, a tres maravedís por cada una, de las quales ovo alguna que llevó a dos maravedís e medio, las quales fueron pocas, así que montan: VI mil CCCXVIII maravedís.

47.- Iten, le di de tresientas e dies e seys carretadas que abení con él, de sacar de la cantera e traerla, a siete maravedís e medio cada carretada, que montan: dos mill e treçientos setenta maravedís.

Año de I mil DI, [piedra traída por Juan Cavallero].

48.- A VI de junio de I mil DI fise cuenta con Juan Cavallero e avía traydo seteçientas e treynta carretadas fasta oy dicho día, a VII maravedís (e) medio cada carretada, montan: çinco mill e quatroçientos e setenta e çinco maravedís.

49.- A XIII de junio fise cuenta con su fiço e avía traydo çiento e ochenta carretadas de piedra al dicho preçio, montan: nueveçientos e setenta e çinco maravedís.

50.- A XX de junio fise cuenta con Juan Cavallero e con su fiço e avían traydo dosientas e veynte e tres carretadas al dicho preçio, montan: I mil DCL maravedís.

Gil de la Lança [por traer piedra].

51.- Abení con Gil de la Lança que oviese de traer de la puerta de los Perdonez e de las barvacanas, a tres maravedís cada carretada, e tenía traydas çiento e sesenta carretadas, que montan: CCCCLXXX maravedís

52.- Iten, fesimos cuenta de la piedra que avía traydo entre él e Juan Andrés e fallamos que eran quatroçientas e dies e siete carretadas, a VII maravedís (e) medio cada una, que montan: mill e çiento e veynte e siete maravedís e medio.

Año de I mil DI, [piedra traída por Gil de la Lança].

53.- A IX de abril de I mil DI fesimos cuenta Gil de la Lança e yo de quinientas e sesenta carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio cada una, montan: IIII mil CC maravedís.

54.- Iten, a XXVIII de mayo le di al dicho Gil de la Lança de çiento quarenta e çinco carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio cada una, montan: mill e noventa e siete maravedís e medio.

55.- Iten, a XIII de junio le di al dicho Gil de la Lança de dosientas e çinquenta carre<ta>das de piedra al dicho preçio: mil e ochoçientas e setenta e çinco maravedís.

56.- A XX de junio di a Gil de la Lança de çiento e setenta e seys carretadas de piedra: mill e tresientos e quinze maravedís.

57.- A XXVI de junio le di al dicho Gil de la Lança de veynte e tres carretadas de piedra, a tres maravedís cada una: sesenta e ocho maravedís.

58.- A XV de jullio di a Gil de la Lança de ochenta carretadas de piedra: seysçientos maravedís.

Rodrigo Regalado [por traer piedra].

59.- Abení con Rodrigo Regalado que oviese de traer piedra de la puerta de los Perdones e de las barvacanas, a tres maravedís cada una, e algunas a dos maravedís, de las del bretón; e fallóse que avía traydo dos mill e quinientas e siete carretadas, que montan lo que yo le di: seys mill e seysçientas e dies e ocho maravedís.

Año de I mil DI, [a Rodrigo Regalado por la piedra].

60.- A IX de mayo de I mil DI años fesimos cuenta Rodrigo Regalado e yo e tenía traydas quatroçientas e çinquenta carretadas, a VII maravedís (e) medio cada una, montan: tres mill e seteçientas e setenta e çinco maravedís.

61.- A VIII de junio fesimos cuenta el Regalado e yo e fallóse que avía traydo dosientas e veynte e siete carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio, montan: IV DCCII maravedís.

62.- A XIII de junio di al Regalado de çiento e veynte e siete carretadas, a siete maravedís e medio de cada carretada, montan: nueveçientos e çinquenta e dos maravedís e medio.

63.- A XXI de junio di al dicho Rodrigo Regalado de çiento e ochenta e [en blanco] carretadas al dicho preçio: mill e tresientos e çinquenta maravedís.

Juan Ruys [por traer piedra].

64.- Abení con Juan Ruys, vesino de esta çibdad, que oviese de traer piedra, segund que avia dado a los de suso contenidos, y avia traydo tresientas e veynte e çinco carretadas, las quarenta a dos maravedís e las otras a tres maravedís, que montan: seteçientos e moventa e quatro maravedís.

65.- Iten, le di al dicho Juan Ruys de çiento e veynte e una carretadas, a siete maravedís e medio, de sacar e traer, que montan: nueveçientos e siete maravedís e medio.

Año de I mil D, [a Juan Ruys por la piedra].

66.- A XI de mayo de I mil DI fesimos cuenta Juan Ruys e yo e fallamos que avia traydo dosientas e veynte e çinco carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio cada una, montan: mill e seysçientos e ochenta e siete maravedís e medio.

67.- A XXVII de mayo di al dicho Juan Ruys de otras çient carretadas al dicho preçio: seteçientos e çinquenta maravedís,

68.- Iten, le di de otras çiento carretadas que troxo de la de Juan Asero: çiento e çinquenta maravedís.

69.- A VI de junio le di de otras çiento carretadas que troxo al dicho preçio, montan: DCCL maravedís, a VII maravedís (e) medio.

70.- A XIII de junio di a Juan Ruys de sesenta carretadas, a VII maravedís (e) medio, quatroçientos e çinquenta maravedís.

71.- A XX de junio di a Juan Ruys de çinquenta carretadas de piedra al dicho preçio: tresientos e setenta e çinco maravedís.

72.- A XV de jullio di a Juan Ruys de sesenta e seys carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio: CCCXCVI maravedís.

73.- Dile más de otras catorse carretadas al dicho preçio: çiento e çinco maravedís.

Juan Andrés, año de I mil DI, [por traer piedra].

74.- A XI de mayo de I mil DI fesimos cuenta Juan Andrés e yo e tenía traydas tresientas e treynta e çinco carretadas de

piedra, a VII maravedís (e) medio, que montan: dos mill e quinientos e trese maravedís.

75.- Iten, a XXVIII de mayo le di de setenta e çinco carretadas, a VII maravedís (e) medio, montan: quinientos e sesenta e dos maravedís e medio.

76.- Iten, le di de çinquenta carretadas de la que troxo de Juan Asero por que estava çerca, a III maravedís: CL maravedís.

77.- A VI de junio le di a Juan Andrés de çient carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio: seteçientos e çinquenta maravedís.

78.- A XIII de junio le di a Juan Andrés de sesenta carretadas de piedra, a VII maravedís (e) medio: quatroçientos e çinquenta maravedís.

79.- A XX de junio di a Juan Andrés de çinquenta carretadas de piedra al dicho preçio: tresientos e setenta e çinco maravedís.

80.- A XV de jullio di a Juan Andrés de sesenta e seys carretadas de piedra al dicho preçio: CCCXCVI maravedís.

Año de I mil DI, [traída de piedra].

81.- Abení con Juan de Anguita e Pedro de Harisa que oviesen de traer piedra, cada carretada a siete maravedís e medio, a XIII de junio de IV DI e troxieron çiento e treynta e siete carretadas, que montan: mill e veynte e ocho maravedís.

82.- A XX de junio di a los dichos Pedro de Harisa e Juan de Anguita de dosientos e quarenta e quatro carretadas: mill e ochoçientos maravedís.

Martin de Cubillas [por traer piedra].

83.- A XVII de mayo de I mil DI di a Martín de Cubillas de çient carretadas de piedra, a VII maravedís e medio cada carretada: dos ducados [DCCL maravedís].

84.- Iten, le di de otras çinquenta carretadas de piedra, de las quales descontaron dies, dile tresientos maravedís.

85.- Iten, di a unos carreteros de Aranda o Peñaranda que troxieron piedra, a dos maravedís la carretada de la que sacó Rodrigo Asequero: çiento e treynta e seys maravedís.

Sacar piedra, año I mil D.

86.- Abení con Juan Asero, pregonero, que oviese de sacar piedra a tres maravedís e medio la carretada, el qual sacó dosientas e catorse carreta<das>, que montan: DCCXLIX maravedís.

Año de I mil DI, [sacar piedra].

87.- A XXIIII de mayo di a su fiyo de Juan Asero tresientos e çinquenta maravedís de çient carretadas que sacó su padre.

88.- Dile más de tres carretadas: dies maravedís e medio.

Año de I mil D, [sacar piedra].

89.- Abení con Rodrigo Asequero que oviese de sacar, junto con la çerca nueva que se avía de faser, piedra, a tres maravedís e medio la carretada, que montaron çiento e dies carretadas: tresientos e ochenta e çinco maravedís.

90.- Iten, después el dicho Rodrigo non quiso sacar más piedra sin que le oviese de dar más, porque desia que perdía a causa de la mucha tierra que estava ensomo, e óvele de dar a quatro maravedís e medio de cada carretada; e sacó seysçientas e noventa carretadas, que montan: tres mill e çiento e çinco maravedís.

91.- A XV de disienbre de I mil D pagué a Rodrigo dos mill e dosientos maravedís de quinientas e çinquenta carretadas, a quatro maravedís la carretada.

Año de I mil DI, [sacar piedra].

92.- A .IIII de junio fise cuenta con Rodrigo Asequero e tenía sacadas ochoçientas e noventa e seys carretadas, las quales

ygualamos a tres maravedís e medio cada carretada, las cuales dio a Juan de la Gurueña para su çerca.

93.- A primero de agosto di a Juan de las Posas de çiento e noventa e seys carretadas que sacó, con el traer fasta la çerca, noveçientos e ochenta maravedís.

94.- Iten, le di al dicho Juan de las Posas de otros çinco peones que echó en sacar piedra de la barvacana, a XL maravedís cada uno: dosientos maravedís.

95.- Iten, abení con Ferrando de las Quexigas que sacase al prinçipio piedra, porque non avía quien la saca(se), el qual echó quarenta ofiçiales, a XL maravedís cada uno, junto con la çerca, que montan: mill e seysçientos maravedís.

96.- Iten, después abení con él por carretadas, a tres maravedís e medio cada una, e sacó tresientas e sesenta carretadas, que montan: mill e dosientas sesenta maravedís.

97.- Iten, di a Juan de la Gurueña dosientos e setenta e çinco maravedís, de llevar la piedra desde la cantera de Rodrigo Asequero fasta la çerca, para la ayuda a los peones porque estava lexos.

98.- Di a Ferrando de las Quexigas de çinco jorrnales que se echaron en pesar la piedra que traían los carreteros: CC maravedís.

99.- Iten, di a Coterón ochenta maravedís del peso que fiso para la pesar.

Lo que se gastó en la portada de Medina.

100.- A XIX de abril de I mil DI di a Ferrando de las Quexigas de dies e seys carretadas <de> piedras grandes que sacó **para la portada de Medina**, a XXXIII maravedís de cada carretada: DXXVIII maravedís.

101.- Iten, di a Juan de Anguita e Juan Andrés e Juan Ruys de traer estas dies e seys carretadas, a XIII maravedís cada una: CCVIII maravedís.

102.- A XXIII de novienbre de I mil DI di a Ferrando de las Quexigas dos mill maravedís para en parte de pago de lo que labró

e asiento en esta portada.

Lo que costo echar el casquejo de la çerca.

103.- Di a çiertas personas que andovieron con asnos a echar este casquejo, que fueron treynta e seys personas con s(us) asnos, a XXV maravedis, montan: ochoçientos maravedis.

104.- Iten, di a otros de quinse dias con sus asnos: tresientos e setenta e çinco maravedis.

105.- Iten, di a dies peones que echaron el dicho casquexo e ayudaron a cargar, a XX maravedis e los dos a XVII maravedis: CXCIIII maravedis.

Lo que costó apartar la tierra de la çerca nueva.

106.- Entraron en apartar la tierra de la çerca setenta e seys peones, de ellos y los más a veynte e a XVII e a XVIII e a XIX maravedis, que monta lo que yo pagué: mill e quatroçientos e sesenta e quatro maravedis. Año de I mil D.

107.- Gastaronse en el mes de junio del año de I mil D e uno, en apartar la dicha tierra, ochoçientos e noventa e quatro maravedis e medio en çiertos peones e algunos con bestias, para apartar la tierra de la çerca de la puerta de Guadalajara e en la de arriba fasia la parte de Santa María de los Huertos; en la qual de arriba andovieron çiertos peones e asy mismo el bretón, al qual se dio a real cada día de dose días porque fasia más que dos.

Arenas por carga, a maravedí cada una, año de I mil D.

108.- Echáronse por cargas mill e seysçientas e <LXX e> tres cargas, a maravedis cada una, que montan: mill e seyçientos e setenta e tres maravedis.

109.- Iten, por jorrnales se gastaron en tresientos e sesenta jorrnales, con un asno e un onbre cada uno, a XXV maravedis cada día, que montan: nueve mill e dosientos e

çinquenta e nueve maravedis.

I mil DI, [arena].

110.- Iten, se han echado desde dies de abril de este año fasta XXVI de junio, segund que está por menudo asentado: nueve mill e ochoçientos e quinse maravedis. Andovieron a traer arena.

111.- Iten, se echó más de arena fasta çinco de jullio del dicho año que çesó la obra: tresientos e veynte maravedis; en tal manera que toda la arena de am(b)os años montó: XXI mil LXVII maravedis.

Agua a tres blancas el par.

112.- Gastáronse de agua por menudo, segund que lo tengo asentado, fasta que dexaron por labrar este año de mill e quinientos: seys mill e tresientos e noventa e un maravedis.

Año de I mil DI, [agua].

113.- Iten, se han gastado por menudo, desde el mes de abril de I mil DI años fasta XXVI de junio de este dicho año: tres mill e quinientos e quarenta e tres maravedis, en agua.

114.- Iten, se gastó en agua desde el dicho día fasta dose de jullio que çesó la obra, que fue la postrera la de Ferrando de las Quexigas: quinientos e dies maravedis.

115.- Iten, pagué al Benito, texedor, a su fijo de CLXXVIII cargas: CXXX maravedis.

116.- Pagué a Antón de Sierra de XXXVIII cargas: XXVIII maravedis.

Piedra.

117.- A VI de junio de I mil DI di a Juan de la Gurueña de traer con angarrillas la piedra que se tomó de Rodrigo, cantero, que fueron nueveçientas carretadas a tres blancas, que montan:

mill e tresientos maravedis. Esta piedra es sin la otra que está antes puesta.

118.- Iten, di al dicho Juan de la Gurueña de dies jornales que echò en sacar piedra de la barvacana, de lo que estava debaxo de tierra, a XL maravedi cada uno, montan: CCCC maravedis.

Guillén de Rutia, veedor.

119.- Ovo de aver Guillén de Rutia de los meses de agosto e setiembre e octubre fasta veynte, a rasón de quinientos maravedis cada mes: I mil CCCLXXII maravedis.

120.- Iten, se asientan aquí otros dos ducados que se le dieron para en pago de todo el tiempo que allí estovo, en satisfacción del trabajo e por que estovo mas días e non se avian contado: DCCL maravedis.

Gasto de Bullas.

121.- Costaron dose mill e quatroçientas e çinquenta Bullas de binos e otras dose mill e dosientas de finados, las de binos a quatroçientos el millar e las de finados a tresientos maravedis el millar: ocho mill e seysientos e veynte maravedis.

122.- [...]; Asy que suman todos los maravedis que se reçiben e pasan en cuenta al dicho señor chantre Ferrando de Coca canónigo, que asy ha dado e pagado e gastado desde principio de jullio del año de mill e quinientos que començo a hedificar en la dicha çerca, segund que se contiene en este libro e en los libros que se fizieron para la dicha yglesia e cabeça de Santa Liberata e en otras cosas: quinientas e çinquenta e tres mill e quatroçientas e setenta e seys maravedis, segund más largamente en este dicho gasto e dacta (sic), el qual va escripto en estas dies hojas e esta plana de fenesçimiento de cuenta, syn la plana en que va escripto el reçibo. Las quales dichas quinientas e çinquenta e tres mill e quatroçientas e setenta e seys maravedis, quitas e descontadas de las dichas quinientas <e çinquenta> e tres mill e ochoçientas e quarenta e nueve maravedis de que le

fue fecho cargo. Asy queda que se faze final alcançe la dicha
iglesia al dicho señor chantre por trezientos e setenta e tres
maravedis [...]

ACS, Obra y Fábr., t. 1,
fols. 34-44.

RELIQUIAS VENERABLES DE NUESTRA UNIVERSIDAD *

Gregorio PERUCHA AGUSTÍN
Profesor de F. Religiosa del
Instituto "Brianda de Mendoza"
de Guadalajara

En este año, en el que se cumplen los quinientos años desde la fundación del Colegio-Universidad de San Antonio de Porta Coeli de Sigüenza, la Junta Organizadora de la efemérides, presidida por el Sr. Obispo, reúne en esta hermosa capilla, la más románica de la Catedral, una muestra de los bienes artísticos y literarios de la célebre institución. Son las venerables reliquias, que nos quedan después de tantas variopintas situaciones por las que han pasado desde la supresión definitiva de la Universidad en 1837.

Nació, como Vds. bien conocen, nuestra Universidad como sazonado fruto del espíritu renacentista de la época de los Mendoza y Cisneros, que llenaron de luz y colores nuestra ciudad, hasta entonces sólo medieval, y las calles y las plazas, y, como no, la Catedral, plasmado el ámbito ciudadano con el saber y sabor de una multitud de artistas y artesanos, que dejan su espíritu y sus letras en esculturas, pinturas y piedras, que aún permanecen vivas para nuestra contemplación y solaz.

Echemos, a manera de ejemplo, la mirada a la cartela del frontispicio de esta capilla, del mejor renacimiento español, estilo que aquí nació, y reza así: "Musis sacra domus haec" (A las musas dedicamos este hogar).

En aquellos lustros las nueve musas tuvieron sus Mecenas y Pisones en esta ciudad: D. Pedro González de Mendoza, D. Gonzalo o Francisco González de Cisneros, grandes cardenales de España, y D. Juan López de Medina, fundador de la Universidad. Los tres, grandes amigos entre sí,

* Palabras pronunciadas en la apertura de la exposición de los Bienes Culturales de la Universidad de Sigüenza, a los quinientos años de su fundación, 15 de julio de 1989.

dieron a esta ciudad el espaldarazo decisivo para que Sigüenza se pueda contar, ya para siempre, entre las ciudades que "facem homes e sabios e sanctos", que ello fue lo que se propuso D. Juan López al crear la Universidad.

Fue nuestra Universidad de las llamadas menores, no porque sus facultades fueran de menos calado intelectual, sino por el menor número de alumnos que en ella se formaban en comparación con otras, como la de Salamanca.

El mismo Cervantes, en el Quijote, deja constancia de la buena formación que en ella se daba, al escribir en las primeras páginas que el Cura Pero Pérez, graduado en Sigüenza, sabe muy bien salvar de la quema los muchos buenos libros que había entre los de don Quijote, dignos de figurar en las mejores bibliotecas. Por el contrario del bachiller Carrasco nos deja la noticia de que no tenía ideas claras.

Sea como fuere, por este personaje, cura bueno y docto, nuestra Universidad estará presente, y, de algún modo viva, donde quiera que se lea el Quijote, es decir en todo el mundo.

"Honra de esta universidad, escribe Julia Martínez, será siempre el hecho de que sus Constituciones fueron la piedra de toque que sirvió a Cisneros para su posterior fundación de la Universidad de Alcalá.

Esta Universidad, la más renacentista entre todas, es hija de la seguntina, para convertirse luego, cosas de la historia, en su madre y protectora.

He querido traer a nuestra memoria estos datos, que por otra parte están en los libros y archivos, y que nosotros debemos leer y releer llegando a las raíces de nuestro ser histórico, para que, mientras contemplamos esta exposición, establezcamos un diálogo con esta preciosa imagen de la Virgen, retrotrayendo nuestro ánimo e imaginación hasta aquellos estudiantes, que, a lo largo de los tiempos, le encomendaban sus esperanzas y angustias, mientras esperaban el resultado de su disertación, del que dependía su grado de bachiller, o de licenciado o doctor.

Dialoguemos también con los personajes representados en estos cuadros, hombres recios y honestos, hombres, que gobernaron nuestra universidad, o se forjaron en ella, a quienes Sigüenza debe una parte no pequeña de su gran historia.

Estas nobles reliquias no son simplemente huellas de un pasado

fecundo, sino testimonios vivos -la historia no muere- y vibrantes, que nos interpelan y nos animan a continuar la tarea de forjar hombres.

Los seis retratos de quienes hoy nos contemplan desde el lugar de la luz, y el cáliz, y la bandeja de plata, y el arcón, y el repostero pasaron a propiedad del Instituto Brianda de Mendoza de Guadalajara. Fueron entregados por Decreto Real de 1837, juntamente con la biblioteca, laboratorios y rentas. Este Instituto recién creado, uno de los primeros, se llamaba I. de Enseñanza Media y Técnica de Guadalajara.

La biblioteca después sirvió para crear el fondo de la Biblioteca provincial.

Debemos agradecer al I. Brianda de Mendoza el esmero con que ha conservado el legado que recibió hace más de dos siglos y con entusiasmo ha cedido estos bienes para la exposición.

Hagamos pues una breve reseña, para no cansarnos, de cada una de las piezas.

Empecemos, como es natural, y además porque es la más antigua de la muestra, por la **escultura de la Virgen María**.

Es una escultura sedente, como se ve, la Virgen trono de la Sabiduría, con el Niño en brazos, que ofrece un libro a quien se le acerca, mientras su Madre le sonríe. Es del mejor gótico en escultura, del siglo XIV. Está aquí, presidiendo la exposición, porque presidía la Sala de Grados de la universidad, que se constituía precisamente en la capilla contigua a esta en que nos encontramos. La Madre de Dios en esta imagen escuchó la confiada oración de todos los graduados de la universidad. Se la venera desde siempre como **Nuestra Señora de la Paz**.

Dirijamos ahora nuestra mirada al **retrato del Fundador**. D. Juan López de Medina nació en Sigüenza hacia el año 1410. ¿De la familia de los Mendoza? No lo sabemos. Pero sí conocemos que su padre fue D. Martín López de Romanillos, quien llegó a ser racionero de la Catedral. Parece seguro que estudió en el famoso colegio de Bolonia. Compañero de Francisco de la Rovera, después Papa Sixto IV. Fue familiar y amigo del gran cardenal Mendoza, y compañero de coro en Sigüenza del cardenal Cisneros. El Papa Inocencio II le concedió el título de Subdiácono pontificio, y Sixto IV le nombró su capellán. Entre otros muchos títulos fue arcediano de Almazán. Los RR. Católicos le nombraron su embajador ante el rey de Francia. Murió en Sigüenza el 3 de febrero de 1488. Su retrato fue pintado al óleo por Bautista Sivier.

Cambiemos la mirada y pongamos nuestros ojos en el retrato de **D. Bartolomé Santos de Risoba**. Colegial que fue de nuestra Universidad y obispo de Sigüenza. Tres hechos le han inmortalizado para la historia de esta ciudad: El Seminario Conciliar que él fundó, el traslado de la universidad al magnífico edificio, que hoy es el palacio episcopal, y la fundación del monasterio de Jerónimos hoy seminario conciliar. Nació en Campos, provincia de León y murió en Sigüenza el 8 de febrero de 1657.

D. José de Arguez, cuyo retrato al óleo vemos en la otra parte de la sala, nació en Arnedo (La Rioja) en 1615. Fue obispo de Avila y Almería, colegial becado de la universidad. Agradecido la dotó con una gran suma de dinero, por lo que se le puede tener, dice el P. Minguella, por su segundo fundador. Murió en 1667. Este retrato, que ahora vemos, presidió la sala rectoral hasta su traslado al Instituto de Guadalajara.

Si seguimos la vista por el mismo muro nos encontramos con el **retrato, también al óleo de D. Juan Grande Santos de San Pedro**. Nació este ilustre prelado en Ponza (Palencia). Fue colegial de Sigüenza y del de San Ildefonso de Alcalá. Canónigo penitenciario de Sigüenza y Sevilla. Obispo de Almería y Pamplona, en cuya sede fue nombrado virrey y Jefe del Ejército. Después fue obispo de Sigüenza en donde murió en 1697 y enterrado en la capilla mayor de la Catedral.

El **retrato de D. Francisco Fabián y Fuero**. ¿Quién fue D. Francisco Fabián y Fuero? Pues mire Vd. fue un molinés de Pro, de mucho pro. Natural de Terzaga. Colegial y rector de la Universidad. Nombrado catedrático de Artes en 1741, y después fue obispo de Puebla en México. Presidió el Concilio de México del que redactó sus constituciones, de cuyos frutos pastorales todavía vive nación. Murió siendo obispo de Valencia. Este retrato fue pintado por Sivier.

El **retrato del Coronel Gutiérrez y Fernando VII** nos trae tiempos más cercanos a nosotros, si trágicos, también gloriosos para la ciudad. Cuadro que representa al colegial y Rector de la Universidad D. Eugenio María Gutiérrez entregando al rey D. Fernando VII la petición del restablecimiento de la Universidad; concedida su reapertura por cédula real del 14 de julio de 1814. Había sido clausurada en 1807.

Los catedráticos y colegiales se habían distinguido por la lucha contra el invasor francés, agrupándose en el Batallón Literario de Sigüenza. Algunos de ellos murieron defendiendo a la Patria y al Rey. Cuadro al óleo pintado por Zacarías González Velázquez, pintor de Cámara.

El Cáliz del Obispo D. Francisco Juez Delgado y López. Este

cáliz, también propiedad del Instituto, es de plata de ley sobredorada, de la mejor orfebrería renacentista. En la copa hay una inscripción en la que consta la donación a la universidad.

¿Quién fue D. Francisco Juez Delgado y López? Pues un riojano, natural de Villapún, hoy provincia de Burgos, colegial y Rector de la universidad desde 1535 y maestro de teología. Recibió todos los grados en esta universidad. Llegó a ser obispo de Lugo y Jaén y preconizado arzobispo de Santiago. Felipe II le eligió para dirigir el traslado de los restos mortales de su madre desde Granada al Escorial. El rey, en agradecimiento al prelado, le nombró Señor de su pueblo, al que cambió el nombre en honor de su Señor.

La **Bandeja de plata**. Junto al cáliz, que acabamos de describir, encontramos esta bandeja. Es, de las piezas que conservamos, la más antigua. Tiene en el centro, trazado a cincel el escudo de la universidad con la leyenda "lux ex alto". Se utilizaba en las grandes solemnidades, en las misas de apertura y final de curso y para depositar los distintivos de doctor, cuando la colación de grados, durante la ceremonia de la investidura.

El **Arca de Caudales**. Junto a estas dos joyas, que acabamos de describir vemos el arcón. Es de hierro forjado, con anclaje de la cerradura en los cuatro ángulos. Es de gran valor para el estudio de la cerrajería de nuestra provincia. Como él se conservan varios ejemplares en parroquias y ayuntamientos.

Por último tenemos a nuestra vista la última pieza de las que se conservan en el Instituto: **El repostero**. No es de mucho valor artístico, ni material, aunque sí podemos recalcar que se trata de un buen testigo de las insignias de la universidad.

Ya tenemos dicho que la biblioteca pasó de manos del Instituto a formar el fondo de la biblioteca nacional. A pesar de las gestiones realizadas no hemos podido traer ningún libro. Sin embargo sí que tenemos, como vemos en la vitrina, algunos, que pertenecieron a la Universidad y ahora al archivo de la Catedral.

En primer lugar tenemos a la vista el **texto original de "Las Constituciones"**, de mucho valor, pues tienen muchas referencias a las Constituciones del Colegio de Bolonia fundado por el cardenal Gil de Albornoz, y, además sirvieron al cardenal Cisneros para redactar las de Alcalá.

Los restantes son libros de clase para las de filosofía, teología y medicina.

El "**Libro de las Definiciones**", de Platón, expuesto por su discípulo Speusipo. Incunable de 1497.

"**Compendio de Geometría**". Con un apéndice "sobre la Cuadratura del Círculo". Escrito en 1495.

"**Comentario al Asno de Oro**", de Apuleyo, escrito por su discípulo Felipe Veroaldo en 1501.

Comentario de Santo Tomás de Aquino a la Física de Aristóteles, escrito en 1500.

"**Las Siete Partidas del Rey Sabio**", escrito por mandato de los RR. Católicos en 1500.

El famoso **Tratado de "Anatomía y Cirugía"**, escrito por **Juan del Castillo**, natural de Logroño, 1649, colegial y graduado en los tres grados por Sigüenza, bachiller en artes en 1673, bachiller, licenciado y doctor en medicina en 1684 y 1687, se hizo cirujano en Alcalá en 1676, y murió en Sigüenza siendo médico y cirujano de los capitulares.

Permítanme terminar esta presentación afirmando, una vez más, como lo demuestran los hechos, que la Iglesia, desde los primeros tiempos, siempre se ha preocupado del desarrollo de la cultura y ciencia de los pueblos.

Aquella escuela que abrió Platón cuatrocientos años antes de Cristo, continuó su existencia revivificada por los cristianos hasta el mismo siglo XV.

Al estilo de la tal escuela, pasando por las escuelas monacales y catedralicias, se fundaron todas las universidades hasta la mitad del siglo XIX, todas ellas fundadas, o, al menos dirigidas, por la Iglesia.

Clerigos fueron también los que abrieron las mentes de los indios a la cultura occidental. La universidad de Lima fue la primera de los reinos de España que tuvo una imprenta a su servicio.

Es necesario luchar contra la calumnia de que la Iglesia se opuso, o se opone al desarrollo científico. Nunca fue así. No lo es. No lo será. Pues la Iglesia es la portadora de Cristo: "Camino, Verdad y Vida". No puede haber contradicción entre lo que nos enseña el Evangelio -verdades sobrenaturales- y las verdades naturales, que, paso a paso, van descubriendo las diversas ciencias, ya que el autor de unas y de otras es el mismo: Dios, quien

no puede contradecirse. Bien es cierto que, en algunos casos del pasado, hubo malos entendidos entre ciertos responsables en la Iglesia y algunos científicos, incluida algunas condenas, precisamente por falta de medios científicos por parte de unos y de otros, pero una vez aclaradas las cuestiones, la fe cristiana reafirma, defiende y promueve las verdades científicas que contribuyen al desarrollo de la Humanidad.

La Universidad seguntina, amigos, aquí está, en estas escasas, pero evocadoras y brillantes piezas.

CLERIGOS SEGUNTINOS DEL S. XIV *

Pedro OLEA ALVAREZ

Doctor en Historia de la Iglesia

Estas que siguen son escuetas noticias de clérigos seguntinos; a veces sólo nombre y apellidos de personas cuya memoria nos ha llegado a través de instrumentos notariales o súplicas a los pontífices, otras pocas son personas ya conocidas por los medios consuetos.

I.- A uno de estos miembros del clero seguntino lo conocemos a través del asunto de los *expolios del difunto obispo de Osma, D. Gonzalo*. Inocencio VI encargó el 30 de Mayo de 1354 la recepción de estos *expolios* a tres canónigos de Osma y a otro de Jaén (1). Sin embargo un grupo de personas, probablemente residentes en la curia de Aviñón, se debieron poner de acuerdo con la Cámara Apostólica para percibir los *expolios* contra la entrega de cierta cantidad, de manera que el 21 de Enero de 1355 el Papa encargó de los *expolios* a **Juan García**, rector de las iglesias de Santa María y de San Juan de Gómara; a **Juan Rodríguez**, beneficiado de Santa María de Serón; a **Gil Martínez**, de Ayllón, clérigo seguntino, palafrenero del Papa; y a los seglares Pedro Fernández de Bargas y Bartolomé Sánchez de Vincepec (2).

Hacerse con estos **expolios** debió ser tarea ardua, porque el 5 de Agosto de 1355 Inocencio VI autorizó a los antedichos para que pudieran solicitar el auxilio de la autoridad civil para exigir la entrega de los *expolios* a quienes los tenían (3).

De todas formas estos personajes se debieron extralimitar de forma notoria, recogiendo cosas que no pertenecieron a D. Gonzalo, porque el Papa hubo de dar orden el 6 de Diciembre de 1355 de que fueran restituidos al

* Conferencia pronunciada en el ciclo del Centro de Estudios Seguntinos (2-8-1990)

(1) J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU, *Bulas y cargas secretas de Inocencio VI (1352-1362)*, Roma 1970, pág. 109.

(2) *Ibidem*, pp. 143-146.

(3) *Ibidem*, pp. 174-175.

obispo de Osma aquellos bienes que, aunque figuraban en el inventario de D. Gonzalo, habían pertenecido a sus predecesores (4). Debió seguir un pleito ante la Cámara Apostólica sobre cuales, entre los bienes del difunto obispo, caían bajo la reserva pontificia y cuales no, porque el 5 de Enero de 1358 Inocencio VI encargó al prior de Osma y a García López, canónigo de Palencia, que ejecutarán la sentencia de la Cámara, que determinaban cuales bienes caían bajo la reserva y cuales no (5).

El dos de Agosto de 1359, Inocencio VI envió dos distintas cartas a los colectores de Castilla. Con una les encargaba la pronta terminación del asunto y con otra que exigieran de los comisionados, o sea Pedro Fernández de Bargas; Bartolomé Sánchez de Vincepec; Gil Martínez, de Ayllón, etc., la cantidad de 1.000 florines y concluyeran así el asunto (6).

Con carta de Inocencio VI, de 9 de Noviembre de 1355, se concedía una media ración en la catedral de Sigüenza, vacante por *resignación* hecha por **Odino Cherilheti** en manos del arzobispo Esteban, de Tolosa, camarlengo, a **Elías Ventodoro**, que a su vez resignaba un arcedianato en la diócesis de Clermont (7).

II.- Entre las *súplicas* dirigidas a Inocencio VI encontramos también la de su capellán, **Pedro Saumati**, que solicitaba el 22 de Noviembre de 1355 la canongía vacante en Badajoz por muerte de **Juan Alfonsi**, canónigo de Badajoz y arcediano de Sigüenza (8).

A raíz de sus problemas con **Pedro I el Cruel**, a causa de la reina doña Blanca, el obispo de Sigüenza Pedro Gómez Barroso tuvo que abandonar su sede, pasando a la de Coimbra. A su nueva diócesis portuguesa llevó a varios clérigos *familiares* y para algunos de ellos elevó varias *súplicas* a Urbano V (1362-1370) el 20 de noviembre de 1362.

En este documento el obispo de Coimbra: "*Item supplicat quatinus dilecto cappellano et familiari suo Garsie Martini, prebytero Seguntine*

(4) J. ZUNZUNEGUI ARAMBURU, *Bulas y cargas secretas de Inocencio VI (1352-1362)*, Roma 1970, pp. 189-190.

(5) *Ibidem*, pp. 317-320.

(6) *Ibidem*, pp. 393-396.

(7) GEORGES DESPY, *Lettres d'innocent VI (1352-1362)*, tomo I (1352-1355), *Analecta Vaticano-Belgica*, vol. XVII, Bruxelles-Roma 1953, pág. 397

(8) D. URSMER BERLIERE O. S. B., *Supliques d'Innocent VI (1352-1362)*, *Analecta Vaticano-Belgica*, vol V, Roma-París-Bruxelles, 1911, pág. 321.

diocesis, de canonicatu sub expectatione prebende ecclesie seguntine ac prestimoniorum et beneficiorum simplicium dignemini providere..." (9).

El 5 de Abril de 1364 **Nicolás Fernández**, subdiácono de Mondoñedo pedía a Urbano V la canongía, prebenda y chantría de Coimbra, diciendo que "... *paratus est dimittere archidiaconatum de Seya, quem in dicta ecclesia Colimbriensi et canonicatum et prebendam ac prestimonia et prestimoniales portiones, quos in ecclesia, civitate et diocesi Seguntina et perpetuam portionem, quam in ecclesia Toletana...*" (10).

El mismo día hacía su súplica al Papa **García Martín de Castrillo de Rucios**: "*Garcie Martini de Castriel de Rucios, propecto in iure canonico, de prestimoniis et prestimonialibus portionibus et quibusdam simplicibus beneficiis, cum vacabunt in ecclesia, civitate et diocesi Seguntina per possessionem canonicatus et prebende ecclesie Burgensis cum prestimoniis collat. Alfonso Petri, quorum fructus XII librarum turonensium parvorum, etc., secundum communem extimationem, etc. Non obst, quod canonicatum et prebendam ecclesiae beneficia que XXX librarum (Turonensium) secundum communem (Extimationem) valorem non excedunt in eadem ecclesia, civitate et diocesi obtineat; cum clauslis ut supra*".

El Papa accedió anotándose en la súplica: "*Dimittat omnia, preter prebendam Seguntinam*" (11).

El 18 de Junio de 1365 el sacerdote de la diócesis de Sigüenza, **García Martín** pide la canongía de Sigüenza vacante por haber obtenido **Nicolás Fernández** la canongía prebenda y chantría de Coimbra (12).

Para **Antonio Martín**, clérigo y canónigo de Sigüenza se hizo 16-17 de Noviembre de 1361 la confirmación apostólica de la tesorería de Coimbra que ya poseía desde hacía más de dos años (13), y él mismo el 21 de Agosto de 1366 solicitaba una canongía en Coimbra haciendo constar que había sido Vicario general de la diócesis durante más de cinco años (14).

El 19 de Agosto de 1372, en Barcelona, el cardenal *legado* de Gregorio

(9) ANTONIO DOMINGUES DE SOUSA COSTA, ofm. *Monumenta Portugaliae Vaticana*, I, Roma-Porto 1968, pág. 409.

(10) *Ibidem*, pp. 474-479.

(11) *Ibidem*, pp. 474-479-480.

(12) *Ibidem*, pág. 485.

(13) *Ibidem*, pág. 402.

(14) *Ibidem*, pág. 514.

XI, Guido de Boulogne, nombró canónigo de Sigüenza a **Diego González** (15).

En Toledo el 13 de Diciembre de 1372, el obispo de Córdoba, Alfonso de Vargas, nombra procuradores suyos para cumplir con el "*commune servitio*" a la Cámara Apostólica y al colegio de cardenales a **Bartolomé Sánchez**, canónigo arcediano de Medinaceli; Diego Alfonso Aliufriu, canónigo, de Burgos; Diego de Guadalfaiara, bachiller en decretos y canónigo de Compostela, ausentes, y al presente Martín Muñoz, clérigo beneficiado de Madrigal, en la diócesis de Avila. Actuó de notario **Rodrigo Sánchez**, de Medinaceli, clérigo de Sigüenza (16).

III.- De un rótulo de súplicas presentado por la universidad de Salamanca al Papa Clemente VII de Aviñón los días 29-31 de Mayo de 1381. Entre los clérigos estudiantes que solicitan beneficios, canongías y prebendas encontramos a **García Fernández de Río Paraíso**, medio racionero de la iglesia de Sigüenza, con cuatro años de estudios de derecho canónico, quien solicita una canongía en la misma iglesia y que se declara dispuesto a dejar los cuatro beneficios simples de que goza en Sigüenza (17).

Juan Martínez de Medinaceli, racionero de Sigüenza, estudiante de derecho canónico, quien solicita una canongía, no obstante el beneficio que posee en El Villar y que se declara dispuesto a dejar dos beneficios que posee en San Juan de Medinaceli y en San Martín también de Medinaceli (18).

Rodrigo González, clérigo de Sigüenza, con tres años de estudios de

(15) M. MILLAN BOIX: *El fondo "Instrumenta Miscellanea" del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1758)*. Roma 1969, pp. 166-167.

El cardenal Guido de Boulogne fue legado en Aragón, Castilla y León, Navarra y Portugal desde 1359 a 1373. Cf. J. FERNANDEZ: *Legados Pontificios*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, Madrid 1972, pág. 1276.

En 1361 el legado Guido estaba en Deza, diócesis de Sigüenza, pues el 19 de Abril autorizó y confirmó con dos documentos distintos, la permutación del arciprestazgo rural de Fuentebella, que poseía Rodrigo Martínez, con la capellanía de Gonzalo de Sessamone, capellán perpetuo de Santiago, en la iglesia de Burgos.

Cf. MILLAN BOIX: *El fondo "Instrumenta Miscellanea"...* pp. 127-128.

El mismo legado estaba en Guadalajara el 23 de Noviembre de 1372 y el 24 y 28 del mismo mes y año pues en las tres fechas expidió documentos.

Cf. *Ibidem*, pág. 170.

(16) *Ibidem*, pp. 170-171.

(17) J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Tres rótulos de la Universidad de Salamanca*, en *Anthologica Annua* 11 (1963) pág. 245.

(18) *Ibidem*, pág. 259.

Gramática, solicita una ración en la iglesia de Sigüenza, no obstante el beneficio que posee en San Gil de Medinaceli (19).

Juan García de Gómara, de la diócesis de Osma, solicita una ración en la iglesia de Sigüenza (20).

Fernando García de Río Paraíso, medio racionero en la Iglesia de Sigüenza, estudiante de Gramática, solicita una ración en la iglesia de Sigüenza y se declara dispuesto a dejar la media ración que ya posee y el beneficio simple que posee en Cercadillo, diócesis de Sigüenza (21).

De los *rótulos de súplicas* de la *Universidad de Valladolid* entresacamos a otros personajes relacionados con la ciudad y obispado. El 31 de Mayo de 1381 hicieron súplicas a Clemente VII los siguientes:

Diego Alfonso de Valladolid, subdiácono, canónigo de Santa María de Valladolid, solicitando una gracia en Sevilla con renta de hasta 30 libras, para obtener la cual estaba dispuesto a dejar la canongía y escolastría de Sigüenza (22)

Bernabé Bernández de Río Paraíso, clérigo de Burgos, bachiller en gramática y estudiante de derecho canónico, solicitando una canongía en Sigüenza (23).

Juan Fernández, clérigo seguntino, solicitando un beneficio en la diócesis de origen (24).

García Fernández de Río Paraíso, clérigo de Burgos, estudiante de derecho durante tres años, solicitando una canongía en Ciudad Rodrigo, no obstante la media ración y los cuatro beneficios simples que poseía en Sigüenza, cuya renta no llegaba a 40 florines anuales (25).

(19) J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Tres rótulos de la universidad de Salamanca*, en *Anthologica Annu* 11 (1963), pág. 270.

(20) *Ibidem*, pág. 274.

(21) *Ibidem*, pág. 277.

(22) J. RIUS SERRA, *Los rótulos de la Universidad de Valladolid*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 16 (1943) pág. 97-98. En este artículo Rius da como fecha del primer rótulo 1355 (Inocencio VI), cuando en realidad es de 1381 (Clemente VII). Cfr. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Tres rótulos de la universidad de Salamanca*, en *Anthologica Annu* 11 (1963) pp. 227-228.

(23) *Ibidem*, pág. 99.

(24) *Ibidem*, pág. 101.

(25) J. RIUS SERRA, *Los rótulos de la Universidad de Valladolid*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 16 (1943), pág. 105.



Diego Alfonso de Valladolid, subdiácono de la diócesis de Palencia, canónigo de Santa María de Valladolid, solicitando una canongía en Toledo no obstante la canongía, esclastría y beneficios que tenía en Sigüenza, cuyas rentas no pasaban de 30 libras (26).

Juan de Ortega de Villasandino, clérigo de Burgos, estudiante de gramática, solicitando una canongía en Sigüenza (27).

En el *rótulo de súplicas* presentado por Juan González de Illescas a Clemente VII en nombre de la universidad de Salamanca el 9 de Agosto de 1393 (28) encontramos a los siguientes personajes:

Gonzalo Sánchez, de Colmenar de Oreja, bachiller en leyes, que solicita una canongía en Sigüenza, no obstante "*defectu natalium quem patitur de presbitero genitus*" (29).

Fernando González de Gómara, de la diócesis de Osma, bachiller en decretos, solicita una canongía en Sigüenza, no obstante se halle a la expectativa de una vacante en Toledo (30).

Juan Fernández de Río Paraíso, de la diócesis de Burgos, estudiante de derecho canónico, solicita una canongía en Sigüenza (31).

Juan Sánchez de Cifuentes, clérigo de la diócesis de Sigüenza, solicita un beneficio en la diócesis de Cuenca, no obstante la media ración que posee en Sigüenza y no obstante los dos tercios que posee en San Salvador de Cifuentes (32).

Bartolomé de Cifuentes, de la diócesis de Sigüenza, estudiante de derecho civil, pide un beneficio en la diócesis de Sigüenza (33)

Juan Fernández de Cifuentes, clérigo de Sigüenza, estudiante de artes, pide un beneficio en Sigüenza (34).

(26) J. RIUS SERRA, *Ibidem*, pág. 107.

(27) *Ibidem*, pág. 109.

(28) J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Tres rótulos de la Universidad de Salamanca*, en *Anthologica Anua*, 11 (1963), pág. 303.

(29) *Ibidem*, pág. 303.

(30) *Ibidem*, pág. 303.

(31) *Ibidem*, pág. 307.

(32) J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Tres rótulos de la universidad de Salamanca*, en *Anthologica Anua* 11 (1963) pág. 312.

(33) *Ibidem*, pág. 312.

(34) *Ibidem*, pp. 316-317.

En un rótulo de súplicas de Juan I de Castilla a Clemente VII, de 25 de Septiembre de 1388, el rey pide para **Felipe de Andester** una canongía en Calahorra (35) y para **Gonzalo Geraldés**, rector de la iglesia de Santiago de Amarin, en la diócesis de Braga, una canongía en Sigüenza (36); ambas gracias fueron concedidas.

El canónigo seguntino **García Fernández de Río Paraíso**, fue nombrado por el legado apostólico Domingo de Florencia, (obispo de Saint Pons de Tomières), el 15 de Abril de 1391, procurador general suyo especialmente para que cobrara las cantidades que le adeudaba la Cámara Apostólica y que había de pagar el colector apostólico Fulcon Perier, canónigo de Sevilla (37).

De un *rótulo de súplicas* de la *Universidad de Aviñón*, obtenemos noticias sobre un cierto número de estudiantes vinculados a la diócesis de Sigüenza. El 20 de Octubre de 1394 solicitaron gracias del pontífice los siguientes estudiantes:

Juan Serrano, licenciado en leyes, racionero seguntino solicitaba una canongía con unas rentas de hasta 100 libras, no obstante algunas medias raciones que poseía y que le rentaban 40 libras (38).

Fernando González, clérigo beneficiado en S. Miguel de Grajal en León, bachiller en decretos, solicita una canongía en Sigüenza que le pueda rendir hasta 60 libras, no obstante la canongía en Palencia y los prestimonios a los que cree tener derecho o sea media ración en Sigüenza y un beneficio simple en la iglesia de Utrilla, también diócesis de Sigüenza (39).

Diego Alfonso Negrillo, bachiller en decretos, solicita una canongía y uno, dos o tres prestimonios hasta 80 libras de renta en la diócesis de Cuenca, no obstante la canongía que posee en Sigüenza, con las cuatro raciones que posee y que le rinden 17 florines de Aragón, estando dispuestos a renunciar al derecho que posee a una canongía en la diócesis de Salamanca (40).

(35) ANTONIO DOMINGUES DE SOUSA COSTA, ofm.: *Monumenta Portugaliae Vaticana*, II, Braga-Porto 1970, pág. 218.

(36) *Ibidem*, pág. 220.

(37) M. MILLAN BOIX, *El fondo "Instrumenta Miscellanea" del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1782)*, Roma 1969, pág. 231.

(38) J. RIUS SERRA, *Estudiants espanyols a Avinyo al segle XIV*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* 10 (1934), pág. 91.

(39) *Ibidem*, pág. 94.

(40) *Ibidem*, pág. 94.

Mateo Sánchez, bachiller en decretos solicita una dignidad con uno, dos, tres o más prestimonios vacantes en la diócesis de Sigüenza, hasta 60 libras de renta, no obstante la canongía que posee en Sigüenza y los dos beneficios simples que posee en dicha diócesis que le rinden 10 florines (41).

Felipe de Andester, bachiller en decretos, estudiante de derecho canónico en Aviñón, al que le han quitado los de la *otra obediencia pontificia* una canongía y el priorato de Santa Justa de Lisboa, solicita una canongía en Sigüenza que le rinda hasta 60 libras, no obstante la canongía que posee en Sevilla y el beneficio que tiene en Marchena, estando dispuesto a renunciar a la canongía que le fue concedida en Palencia (42).

Juan Antonio Merengui, presbítero, canónigo de Sigüenza, bachiller en decretos, solicita una canongía en Cartagena con rentas de hasta 60 libras, no obstante posea canongías en Jaén y Sigüenza y un beneficio en Marchena, etc., estando dispuesto a renunciar al arciprestazgo de Alarcón y al beneficio que posee en Santa Ana de Oliva (43).

El 23 de Octubre solicitaban *gracias* los siguientes estudiantes:

Gómez Fernández de mi (sic), canónigo de Cartagena, estudiante durante 5 años de derecho civil, solicita una canongía en Cuenca con rentas de hasta 60 libras, no obstante los prestimonios que tiene en Cartagena y Sigüenza y el derecho a un beneficio en S. Cruz de Ecija (44).

Antonio González de Medinaceli, clérigo de la diócesis de Sigüenza, solicita un beneficio en Cuenca, no obstante algún beneficio que tiene en S. Miguel de Medinaceli (45).

Conocemos además a **Juan González de Gaiar**, arcediano de Almazán por un rótulo de súplicas del cardenal de Venecia presentado a Benedicto XIII Luna con fecha de 27 de Octubre y 27 de Noviembre de 1394 (46).

Otro beneficiado de la diócesis de Sigüenza fue **Paulo de Hamalia**, "*servitor et familiaris*" del Papa, del cual se conservan varias súplicas de

(41) J. RIUS SERRA, *Estudiants espanyols a Avinyo al segle XIV*, en *Analecta Sacra Tarraconensia* 10 (1934), pág. 95.

(42) *Ibidem*, pág. 98.

(43) *Ibidem*, pág. 104.

(44) *Ibidem*, pág. 109.

(45) *Ibidem*, pág. 110.

(46) J. RIUS SERRA, *Rótulos presentados a Benedicto XIII (papa Luna)*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 23 (1950) pp. 75-81.

1394 a Benedicto XIII (Papa Luna) solicitando beneficios, entre ellos una canongía en Laón, una parroquia en la misma diócesis, etc., no obstante el beneficio simple, sin cura de almas, que poseía en Santa María de Monreal, diócesis de Sigüenza (47).

Benedicto XIII el 2 de Enero de 1395, le dio la parroquia de Poilliac, en la diócesis de Laón, en la que fue también canónigo, amén de poseer la rectoría de la parroquia de Hasselt y ser prior de la colegiata de Santa María de Valladolid (48).

Paulo de Hamalia hubo de dejar su beneficio en la diócesis de Sigüenza cuando Benedicto XIII le concedió, *motu proprio*, el 24 de Noviembre de 1397 la rectoría de la parroquia de San Juan de Sclusa en la diócesis de Tournai (49).

Entre las *súplicas* de la *Universidad de Valladolid*, fechadas en Noviembre-Diciembre de 1403 encontramos las siguientes solicitudes:

Juan Sánchez de Villar de Torre, presbítero de la diócesis de Calahorra y La Calzada, estudiante de derecho canónico durante cinco años; solicita una canongía, arciprestazgo o arcedianato en la diócesis de Sigüenza, no obstante un beneficio que tiene en Villar y una capellanía en Valladolid, cuyas rentas no pasan de 20 florines (50).

Martín Fernández de Chacón, clérigo de Segovia, estudiante de derecho canónico, solicita una canongía, o ración o media ración o beneficio en Sigüenza (51).

Gómez García de Limpias, clérigo de Burgos, con dos años de derecho canónico en Valladolid, donde aún estudia, solicita un beneficio, canongía, ración o media ración en Sigüenza, vacantes o que vacaren por

(47) P. BRIEGLEB y A. LARET-KAYSER, *Documents relatifs au grand schisme, VI Suppliques de Benoit XIII (1394-1422)*, *Analecta Vaticano-Belgica*, vol. XXVI, pp. 8-9; 452-453; 460.

(48) J. PAGE-BOURGOIS, *Documents relatifs au grande schisme, IV, Lettres de Benoit XIII (1394-1422)*, tomo I (1394-1395), *Analecta Vaticano-Belgica*, vol. XXXI, Bruxelles-Roma 1983, pág. 299.

(49) M. J. TITS-DIEUAIDE, *Documents relatifs au grande schisme, V, Lettres de Benoit XIII (1394-1422)*, tomo II (1395-1422), *Analecta Vaticano-Belgica*, vol. XIX, Bruxelles-Roma 1960, pp. 71-72.

(50) J. RIUS SERRA, *Los rótulos de la universidad de Valladolid* en *Analecta Sacra Tarraconensia* 16 (1943), pág. 116.

(51) *Ibidem*, pág. 117.

fallecimiento de uno, dos, tres o más, hasta una recta de 60 libras, no obstante la sacristía de San Lorenzo de Palencia que posee (52).

Rodrigo González de Fresnos, de la diócesis de Burgos, canónigo de Sigüenza, solicita una canongía en Burgos, no obstante la canongía seguntina y los beneficios simples que posee en Mochales, Mandayona, Torderravano, Yeres y S. Salvador y S. Pedro de Almazán, los cuales le dan una renta de 12 libras, declarándose pronto a dejar los beneficios curados que posee en Torremocha y Torderravano (53).

Juan Martínez de Villacadima, clérigo de Sigüenza, estudiante de Lógica, solicita una ración, un beneficio o un arciprestazgo en Sigüenza (54).

Juan Fernández de Estebanvela, estudiante de lógica, clérigo seguntino, solicita un beneficio o un arciprestazgo en el arzobispado de Toledo, no obstante el beneficio que posee en S. Juan de Ayllón cuyas rentas no pasan de 3 florines de Aragón (55).

Pedro de Rureval, clérigo de la diócesis de Sigüenza, estudiante de Gramática, solicita una ración y media ración en Segovia y un beneficio, arciprestazgo o arcedianato en Sigüenza (56).

Gil García, hijo de **Juan Fernández de Medinaceli**, clérigo de Sigüenza, solicita un beneficio o arciprestazgo en Sigüenza o una ración o media ración en la iglesia seguntina (57).

El 3 de Julio de 1415, Beatriz de Portugal, reina de Castilla, solicita de Benedicto XIII que conceda a su capellán mayor y familiar **Miguel Rodríguez** la abadía de Medinaceli, vacante por traslación de **Pedro Boca Negra** (58).

(52) J. RIUS SERRA, *Ibidem*, pág. 118.

(53) *Ibidem*, pág. 118.

(54) *Ibidem*, pág. 119.

(55) J. RIUS SERRA, *Ibidem*, pág. 119.

(56) *Ibidem*, pág. 126.

(57) *Ibidem*, pág. 127.

(58) ANTONIO DOMINGUES DE SOUSA COSTA, ofm.: *Monumenta Portugaliae Vaticana, II*, Braga-Porto 1970, pág. 365.

EL PAISAJE VEGETAL DE SIGÜENZA

(Primera parte)

Miguel ROMANCE DOMINGO

De la "Institució Catalana d'Historia Natural".
Barcelona.

NOTA ACLARATORIA

Esta pequeña contribución al estudio de la vegetación seguntina, se pensó para ser publicada completa de una sola vez. Sin embargo, al redactarse se comprobó que excedía del tamaño aconsejable para su publicación en una revista de estudios, como lo es ANALES SEGUNTINOS. Por lo cual, y evitando así que su contenido perdiese rigor con una posible reducción de su texto, se ha tenido que dividir el trabajo en dos partes, que esperamos se publiquen en números consecutivos de la revista.

Esta primera mitad incluye un guión orientativo de su contenido completo, así como la bibliografía consultada para el conjunto del trabajo, tan imprescindible en estudios de esta índole.

- Primera parte:
- I. **Introducción.**
 - II. **Territorio estudiado.**
 - II.1 Area geográfica
 - II.2 Geología
 - II.3 Edafología
 - II.4 Bioclimatología
 - II.5 Biogeografía
 - III. **Base florística seguntina** (especies representativas)
 - III.1 Flora de los bosques
 - III.2 Flora de los matorrales
 - III.3 Flora de los pastizales
 - IV. **Bibliografía** (relación de obras consultadas para el conjunto del trabajo).
- Segunda parte:
- V. **Vegetación de Sigüenza, I** (agrupación ecológica de las especies: asociaciones)
 - V.1 Vegetación potencial (clímax).
 - V.2 Vegetación actual y degradada (subserial).
 - VI. **Vegetación de Sigüenza, II** (sucesión de las asociaciones; series de vegetación).
 - VI.1 Series de vegetación climácidas y edafófilas.

I.- INTRODUCCION

El presente estudio de las formaciones vegetales que podemos contemplar en Sigüenza y sus alrededores, sólo pretende, básicamente, ser una síntesis actualizada del conocimiento botánico de la zona.

Conocimiento iniciado hace tiempo por diversos investigadores botánicos, como: Quer, Gómez Ortega, Luis Neé y M. H. Vahl, quienes en el siglo XVIII visitaron y estudiaron las plantas de la Alcarria, llegando hasta Sigüenza. En el siglo siguiente nos visitaron dos ilustres botánicos nacionales: Antonio José Cavanilles y Lázaro Ibiza.

Ya en nuestro siglo, la investigación botánica experimenta un gran auge, no siéndolo menos en nuestra zona de estudio. Así, recibimos la visita de los siguientes estudiosos: B. Vicioso (1906), Beltrán (1913), P. Font Quer (1922), E. Fernández Galiano (1951 y posteriores) Rivas Goday (1956) y, especialmente, Ramón Llansana Colom, quien en 1984 presenta su tesis doctoral "Catálogo florístico de la comarca seguntina", que dirigida por Emilio Fernández Galiano es obra imprescindible para la descripción de la flora y vegetación de Sigüenza.

Y aún quedan otros investigadores de nuestra época (Matías Mayor, M.^a Eugenia Ron, Salvador Rivas Martínez, Vicenta de la Fuente,...) asimismo de gran importancia por el alcance de sus trabajos, pero que sólo citamos brevemente por haberse centrado los mismos en áreas solamente próximas a la que aquí estudiamos.

Como decíamos más arriba, conocimiento botánico que, por otra parte, consideramos necesario divulgar entre las gentes para extender la comprensión del beneficio colectivo que supone el respeto por el medio suelo-vegetación. Base, realmente, de todos los complejos procesos que se desarrollan en los ecosistemas terrestres, especialmente en los más estabilizados y maduros, auténticos tesoros de diversidad genética y estructural que debemos considerar como una riqueza más, y no la menor, de los campos y sierras de nuestros pueblos. Patrimonio natural a conservar, tarea de todos.

II. TERRITORIO ESTUDIADO

II.1 Area geográfica

Convencionalmente, con objeto de no hacer excesivamente larga esta introducción a la vegetación seguntina, limitaremos el área de estudio a la

zona comprendida entre: Cercadillo-Riba de Santiuste-Sierras de Pila y Ministra, por el Norte; Sierra Ministra-Esteras de Medina (Soria)-Alcolea del Pinar-Tortonda, por el Este; Laranueva-Mandayona, por el Sur y Sierrezuela-Cercadillo, por el Oeste (Figura 1).

No obstante lo anterior, con el fin de obtener una visión particular de los variados ecosistemas vegetales presentes, hemos tenido cuidado de incluir en el área a todos los diversos medios que para la vegetación se dan, manifestándose en el cambio de su estructura y composición florística, en las cercanías de Sigüenza: zonas muy frecuentadas por el hombre y sus ganados (medios y vegetación antrópicos o antropozoógenos) y próximos a su residencia (ruderales, y en general para este apartado, nitrófilos); valles, hoces y riberas fluviales (vega, ripícola); laderas norte y sur (umbrias y solanas); altos de cerros y peñascos de roca desnuda, con sus características comunidades rupícolas o saxícolas.

Anotando brevemente los principales rasgos geográficos, diremos que la altura media se encuentra entorno a los 1000 m., presentándose las máximas cotas en todo el límite provincial con Soria, con un máximo de 1310 m. en Sierra Ministra, por cierto, divisoria de aguas entre las cuencas del Ebro, Tajo y, apurando un poco, del Duero. Desde esta área NE de nuestra zona se observa un gradiente de descenso altitudinal hacia el SO, donde en la vega baja del río Dulce se dan las menores alturas, entorno a los 800 m. Además el área comprende la Sierra de Pila y los Altos de Alboreca y Alcolea (todos ellos sobrepasando los 1200 m.); Morretón, Mojón Colorado y Hondo; la paramera y cerros de Jodra-Sauca-Villaverde del Ducado-Laranueva-Torremocha-Algora, superior a los 1100 m.; y los pequeños enclaves de Bujalcayado, La Muela y Sierrezuela, sobre los 1100 m. de altura.

La red hidrográfica presenta, fundamentalmente, los siguientes cauces, siempre de modesto caudal, apreciable estiaje y tributarios del Tajo: río Salado, que bordeando todo el occidente de nuestra área desciende de N a S; el Henares, arteria principal, que cruza la zona de NE a SO; y por último, el río Dulce, que casi paralelo al Henares desciende un poco más al sur. Salado y Dulce, así como otros exiguos arroyos, vierten, claro está, al Henares.

En cuanto a la demografía, la densidad de población es reducidísima, seguramente de las más bajas del Estado para zonas pobladas no de alta montaña. Sigüenza, centro del área estudiada y su capital histórica y económica, escasamente sobrepasa los cinco mil habitantes, si bien su población real siempre es superior dado su carácter residencial en verano y escolar el resto del año. Según los últimos censos, cuenta exactamente con 5.086 habitantes; del resto de poblaciones, ninguna llega a los mil.

II.2 Geología

Predominan extensamente los materiales de época mesozoica (o secundaria, de entre 230 a 65 millones de años). Así, salvo en el tercio SO, el territorio pertenece al período Lías del Jurásico por lo que se refiere a sierras, altos y cerros (materiales duros); por el contrario los valles (materiales blandos) se encuadran en el Triásico, piso Keuper. Lo anterior es generalmente válido, con la excepción del potente anticlinal que hemos denominado monte del pinar Sigüenza-Bujarrabal, el cual pertenece a otro piso del Triásico, el llamado Buntsandstein.

La parte SO, más confusa por sus introgresiones geológicas, corresponde esencialmente al terciario o cenozoico (de 65 a 1'8 millones de años, aproximadamente), no obstante aparecer también otros materiales, como los triásicos indiferenciados de El Atance. Por orden de extensión presenta elementos pliocénicos (Huérmeces, Santituste), miocénicos (Mandayona), eocénicos (Baides) y cretácidos (La Cabrera), estos últimos de época mesozoica. Asimismo aparece una pequeña zona ordovícica, del paleozoico o primaria, y otra precámbrica (de más de 570 m.a.) que son las de mayor edad del área, ambas en Riofrío del Llano (figura 2).

En cuanto a la composición litológica de los materiales geológicos, importantísima por la influencia directa que tiene sobre los diversos suelos que se constituyen según la base litológica, es de señalar que para la zona considerada, los territorios liásicos (Jurásico) llevan calizas, carniolas y dolomías; el Keuper (Triásico) margas yesosas y el piso del Buntsandstein, areniscas y conglomerados silíceos. En Riofrío del Llano (Ordovícico) encontramos cuarcitas, gneis y pizarras. En el resto del área considerada localizamos margas, algunos yesos, calizas y conglomerados fundamentalmente calcáreos.

II.3 Edafología

La edafología estudia científicamente el medio "suelo", considerando éste tanto en su fase geológica (roca madre o substrato) como en su fase biológica (fauna y flora edáfica) y en la interacción de ambas. Produciéndose, por un lado, la alteración de la fracción mineral y, por otro, la formación de humus mediante la actividad de la especializada fauna y flora edáfica, a través de la descomposición de la materia orgánica, suministrada especialmente por las plantas (hojarasca, etc...)

Como siempre sucede en las ciencias jóvenes, y relativamente la

edafología lo es, existen diversas clasificaciones para describir los suelos que se presentan en una región determinada. Nosotros usaremos una de las tipologías más modernas y aceptadas internacionalmente en la cartografía de suelos, se trata de la clasificación desarrollada por la F.A.O. y utilizada por las Comunidades Europeas en su "Soil Map of the European Communities, 1:1.000.000" (1985), así como en el estudio de los suelos de mayor interés agrícola de Guadalajara, realizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Figura 3).

Por lo que respecta a nuestra zona de estudio, fundamentalmente se presentan cambisoles y rendzinas, además de áreas menores con litosoles, regosoles, vertisoles y fluvisoles.

Los **cambisoles** son los suelos clímax para la comarca seguntina, así como para extensas áreas de la meseta, representando el máximo de evolución edáfica. Sin embargo sólo aparecen irregularmente repartidos, síntoma de que la erosión, la deforestación, la mala gestión y uso del suelo..., en definitiva los procesos degradativos, afectan con mayor o menor intensidad a la comarca. Estos cambisoles, suelo maduro, profundo, con perfiles bien desarrollados y horizonte superior rico en humus o cubierto de materia orgánica en procesos descomponedores (edafogénesis), se clasifican según su roca madre Original, en eútricos, de tendencia neutra; dístricos, de carácter ácido y por lo tanto sobre materiales silíceos; y cálcicos, con presencia caliza y de reacción básica.

Llegados a este punto, es necesario señalar que así como el carácter ácido o básico de los suelos, depende directamente de los materiales litológicos de los que, en parte, se originan, asimismo la vegetación que se desarrolla en cada suelo, depende del carácter calcáreo/silíceo, simplificando la cuestión, del mismo. Ello se debe a que un importantísimo número de plantas no son indiferentes a esta característica del medio, agrupándose, principalmente, en especies silícolas/acidófilas (sobre materiales silíceos, como pizarras, cuarcitas, conglomerados silíceos, areniscas...) o calcícolas/basófilas (sobre calizas, dolomías, carniolas, conglomerados calcáreos, margas...) Otras plantas, en grupos menos extendidos, prefieren medios yesosos (gipsícolas), ricos en sales (halófilas) o, simplemente, son indiferentes a la naturaleza del substrato.

Las **rendzinas** son suelos menos evolucionados, siempre con carbonatos presentes y desarrollados sobre materiales duros, consolidados.

Los **litosoles**, siempre de escaso espesor, reposan directamente sobre la roca dura. Pueden ser cálcicos o dístricos.

Regosoles, igualmente poco evolucionados y cálcicos o dístricos, se originan sobre materiales blandos, no consolidados.

Los **vertisoles** son suelos muy específicos, se caracterizan por su alto contenido de arcillas expandibles, de forma que frecuentemente presentan fisuras verticales de hasta un cm. de ancho. Tienen textura pesada y coloración oscura.

Los **fluvisoles** se forman en zonas de vega, suficientemente desarrolladas, a partir de depósitos recientes aluviales (de origen fluvial) o coluviales (de base de ladera). Siguen por lo tanto a los ríos en sus cursos, preferentemente, medios y bajos.

II. 4 Bioclimatología

A partir de este apartado podemos decir que entramos de lleno en el estudio del paisaje vegetal. Y también es necesario señalar, que desde este momento vamos a seguir fielmente el sistema diseñado por el profesor Salvador Rivas-Martínez, y colaboradores, para la caracterización bioclimática, distribución territorial y estudio dinámico de las comunidades vegetales en su avance sucesional hasta alcanzar la *clímax*, comunidad estable y madura, el óptimo bio-ecológico de un territorio, su vegetación potencial. Por supuesto todo ello trataremos de adaptarlo a nuestra área seguntina.

La bioclimatología reúne los datos facilitados por la climatología y los aplica al estudio ecológico de la vegetación, diseñando una tipología de bioclimas que definen el marco climático requerido por una determinada comunidad vegetal.

Los datos climáticos aludidos siempre están en función, dada su importancia para la vegetación pero también por la carencia de otros parámetros meteorológicos, de la temperatura y de la precipitación. Configurándose así, respectivamente, el termoclima y el ombroclima.

Respecto al **ombroclima**, éste tiene una importancia intrínseca, en sí mismo, de forma que para la vegetación la cantidad absoluta de precipitación anual ya es un índice válido que nos mostrará, como luego veremos, uno de los requerimientos ecológicos de cada serie de vegetación (comunidad madura y formaciones iniciales o subseriales que reemplazan a la *clímax*). Los tipos de ombroclimas que se reconocen para nuestra zona son: el seco, entre 350 y 600 mm. al año, que encontramos localizado por la Sierra de la Pila, y el subhúmedo, entre 600 y 1000 mm., ampliamente distribuido por todo el resto de la zona.

El termoclima por su parte da lugar a una tipología más compleja, basada en los siguientes parámetros térmicos: temperatura media anual (T), temperatura media de las máximas del mes más frío (M), temperatura media de las mínimas del mes más frío (m) y en el índice de termicidad (It), propuesto por Rivas-Martínez y de contrastada validez para delatar la distribución altitudinal de la vegetación, que se define como $It=(T+m+M)$ 10.

La conjunción de estos valores termoclimáticos determina su clasificación en pisos bioclimáticos, que cambian con la altitud y presentan, para cada uno de ellos, una vegetación adaptada a las condiciones de cada piso. Toda nuestra zona queda incluida en el piso bioclimático supramediterráneo, el cual se define por los siguientes valores de sus variables térmicas: T entre 8 y 13, m de -4 a -1, M de 2 a 9 e It de 60 a 210. Como ejemplo, estos valores para Sigüenza son: T=10,6; M=7,7; m=-3,1; It=152; la precipitación supera ligeramente los 600 mm. y su altitud sobrepasa los 1000m. en el Castillo. El piso supramediterráneo corresponde en nuestra área a altitudes comprendidas, aproximadamente, entre los 900 y 1700 metros.

II. 5 Biogeografía

También denominada corología, la biogeografía es la ciencia que nos informa sobre la distribución de los seres vivos (aquí especies y comunidades vegetales) sobre la tierra. Para darle operatividad se hace necesario dividir el planeta en zonas relativamente homogéneas en cuanto a los grupos vegetales) sobre la tierra. Para darle operatividad se hace necesario dividir el planeta en zonas relativamente homogéneas en cuanto a los grupos vegetales presentes, lo que se consigue tras un detallado estudio tanto de las especies y comunidades presentes, como de las que habitaron el territorio en tiempos pasados (paleobotánica) y de las que lo poblarían si se permitiese su sucesión natural hasta la clímax (vegetación potencial).

De lo anterior deducimos que para cualquier tipología biogeográfica que se adopte (y aquí seguiremos la más elaborada para la península, la del profesor Rivas-Martínez) se habrán tenido en cuenta previamente un sinfín de otras ciencias: geografía, ecología, geología, edafología, climatología, geobotánica...,

Sigüenza pertenece, biogeográficamente, a la región Mediterránea, que comprende casi toda la península salvo sus franjas NO y N, caracterizada por su sequía estival siempre presente durante más o menos meses. Dentro de ella, por su situación en terrenos mayoritariamente calcáreos y

de clima continental, se inscribe en la provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega (super-provincia Mediterráneo-ibérico-Levantina).

Esta provincia se subdivide en sectores corológicos, perteneciendo la zona seguntina al Celtibérico-Alcarreño, que abarca el área comprendida entre Calatayud, Soria, Lerma, Burgo de Osma, Sepúlveda, Atienza, Cogolludo, Jadraque, Brihuega, Cifuentes, Serranía de Cuenca, Límite provincial Cuenca-Teruel, Sierra de Albarracín y río Jiloca hasta Calatayud.

III.- BASE FLORISTICA SEGUNTINA

En este apartado trataremos de las especies representativas de Sigüenza, de la flora característica de sus bosques, matorrales y pastizales.

III. 1 Flora de los bosques

Hemos de saber, previamente, que todo terreno arbolado no es un bosque. El ejemplo más cercano lo tenemos en el pinar de pino resinero (*Pinus pinaster*) de Sigüenza. Las copas de este pino tan sólo proporcionan una débil sombra, insuficiente para crear el imprescindible ambiente nemoral, de interior boscoso sombrío y con el adecuado microclima forestal, en su sotobosque. Porque lo verdaderamente característico de un bosque es el ambiente de su interior, del que dependen las especies presentes en su estrato herbáceo o inferior, principalmente, y en el medio o arbustivo, y no exclusivamente de la presencia de árboles en su estrato superior. Démonos cuenta que si de este pinar desapareciesen los pinos, aparte de la gravísima alteración del paisaje, la vegetación acompañante, fundamentalmente matorrales leñosos, no sufrirían ningún cambio porque está adaptada a la fuerte insolación (es heliófila) y consiguiente sequedad ambiental (xerófila), dada la débil protección contra el sol que proporcionan las copas de los pinos, además de la escasa calidad de su suelo por la deficiente edafogénesis de sus hojas aciculares. Esta permanencia de la flora sin su cubierta arbórea es impensable en el caso de un verdadero bosque supramediterráneo formador de humus forestal, pues las tiernas hojas de las especies que constituyen las especies nemorales no soportan el sol directo, sino que requieren para desarrollarse de la sombra (esciófilas) de los árboles planifolios (sean de delicada hoja caduca, o esclerófila y perenne como la encina) generadores del adecuado ambiente forestal, más húmedo y de menor amplitud térmica que el espacio abierto circundante, necesario para estas plantas mesófilas. Auténtico sotobosque de auténticos bosques.

Genuinos bosques, aunque maltrechos por su uso histórico a menudo abusivo y poco respetuoso con su ecología, cercanos a Sigüenza son:

1.- Encinares de **Quercus rotundifolia**, especie majestuosa-mente siempreverde y de vida persistente (500-800 años y más) cuando los hombres demuestran ser sabios. Como veremos en el capítulo sobre la vegetación, estos encinares pueden ser de dos tipos según el substrato sobre el que se asientan: acidófilos sobre materiales silíceos (areniscas, conglomerados, gneis, pizarras y cuarcitas) y basófilos sobre los calizos (caliza, dolomías, carniolas, margas y conglomerados calcáreos).

Los encinares silicícolas, escasos en Sigüenza, se ven acompañados por el oxicedro **Juniperus oxycedrus**, y como es común en casi todas las formaciones buscosas de la meseta, suelen encontrarse en su primer estadio de regresión con ejemplares aislados y de poca embergadura, lo que provoca la fácil entrada de otras especies menos exigentes provenientes de etapas más avanzadas de degradación, propias de los matorrales y pastizales que más adelante estudiaremos.

Los encinares basófilos, más extendidos y mejor constituidos en la zona, llevan fundamentalmente sabina albar **Juniperus thurifera**, excepcional pequeño ciprés únicamente presente en la península, Alpes franceses y N. de Africa. Especie de longevidad similar a la encina, o aún superior, es de origen antiquísimo (era terciaria, hasta el punto de estar adaptada a un macroclima distinto al actual, con óptimo en las épocas más frías y secas del cuaternario. Causa de lo anterior es su lentísimo crecimiento, del orden de 1,5 a 3 milímetros por año (dato fundamental que nos indica que algunas de las sabinas cercanas a Sigüenza, están donde están desde antes de los Reyes Católicos) y su desplazamiento natural por especies forestales más próximas al macroclima actual, como las encinas y los quejigos. Razones suficientes para conservar para nuestros hijos y nietos, al menos en su estado actual, estos encinares son sabinas que nuestros abuelos y bisabuelos nos legaron, y que sus padres también conocieron.

Otras especies características del encinar basófilo, en su estado óptimo, son: el enebro **Juniperus communis**, alto arbusto algo achaparrado con una sola banda estomática blanca en sus pequeñas hojas punzantes, a diferencia del oxicedro que tiene dos; la sabina mora **Juniperus phoenicea**, más pequeña que la sabina anterior, de copa cónica y con frutos rojizos en lugar de azulados como la sabina típica, y el espino de tintes **Rhamnus saxatilis**, pequeño arbusto de ramas espinosas y hojas caducas pequeñas.

El resto de plantas que frecuentemente vemos en estos encinares (al igual que sucede en el silicícola y en general en todo tipo de bosques, siempre

más o menos alejados de su óptima constitución por la acción humana) pertenecen a sus estadios de matorral y pastizal. Las tres etapas, bosque-matorral-pastizal, constituyen la serie de vegetación, concepto fundamental en la moderna ciencia de la vegetación, ahora sólo introducida y que más adelante explicaremos con detalle.

Terminamos el análisis de la flora del encinar remarcando el rasgo común de sus especies características, su xerofilia, puesta de manifiesto por diferentes caracteres morfológicos (hoja perenne, estrecha, pequeña, endurecida o esclerófila, con pelosidad en el envés,...) pero dejando siempre patente su necesidad de evitar al máximo la pérdida de agua. Adaptación idónea, ecofisiológica, al continental y seco clima del centro peninsular.

2.- Quejigares de **Quercus faginea**, roble de tamaño mediano con hoja marcescente (semicaduca, que pasa el invierno seca sin caer del árbol), requieren suelos algo más húmedos y profundos que la encina, por lo que suelen presentarse en los llanos margosos donde queda retenida más tiempo el agua de lluvia o en las umbrías, ocupando la encina las laderas más secas, soleadas y escarpadas. Su longevidad es de unos 400 años, como el melojo y menor que la encina. Crea en su interior un microclima fresco apto para las plantas mesófilas, que rehúyen el encinar por su mayor sequedad ambiental, y es formador de buen suelo forestal, al igual que la encina. Respecto a sus apetencias edáficas, es indiferente a la naturaleza del roquedo, si bien prefiere y se desarrolla mejor en terrenos calizos, de naturaleza basófila (en los silíceos entran en competencia directa con el roble melojo **Quercus pyrenaica**, al que ceden el predominio).

El hecho de que broten fácilmente de la cepa del árbol madre tras su corta, ha motivado de antiguo la extensión por el hombre de quejigares en monte bajo (arbustivo) con objeto de producir leña para fabricar carbón, práctica abandonada en la actualidad pero que nos ha cedido el dudoso privilegio de contemplar extensas superficies de arbustos -y no árboles- de quejigos. También se ha de señalar la frecuente presencia en este árbol, y algo menor en el melojo, de agallas o cecidias sobre sus ramillas; se trata de protuberancias esféricas del tamaño de una nuez que se producen por la picadura de una pequeña avispa al hacer la puesta en los brotes jóvenes, lo que desencadena en el árbol la formación protectora de tejidos tumorales para envolver y aislar al intruso (huevo, larva y posterior adulto), son de color marrón y su interior es esponjoso.

En su estado óptimo de bosque, los quejigos se acompañan de: boj **Buxus sempervirens**, por todos conocido, raro en la zona en estado natural aparece por los altos de Cirueches. Este y otros bosques de Sigüenza, distintos de los encinares, son pobres en especies características

de su fase clímax (madurez ecológica), debido como siempre al uso antiquísimo del territorio por el hombre y también a las condiciones físicas del área (falta de adecuado suelo forestal, precipitaciones escasas e irregulares, clima extremado,...). No obstante en nuestros quejigares podemos encontrar sus típicas pequeñas orquídeas **Cephalanthera rubra**, **Cephalanthera longifolia** y **Epipactis helleborine**, Además aparece, escaso, el pequeño arce **Acer monspessulanum**.

3.- Melojares de **Quercus pyrenaica**, roble de tamaño similar al quejigo, con hoja mucho mayor, muy distinta a la redondeada de la encina y a la débilmente lobulada del quejigo, ciertamente es inconfundible la hoja del melojo por sus profundos lóbulos y aspecto afieltrado. Otra característica es su facultad de rebrotar de raíz, motivo por el cual a veces forma cerradas manchas arbustivas, o bien los ejemplares se ven rodeados de numerosos retoños.

Es especie de requerimientos ecológicos similares al quejigo, salvo que necesita suelos silíceos y que sus bosques pueden subir un poco más en altitud, recibiendo entonces mayor precipitación y siendo refugio de plantas con mayor higrofilia, si bien esto sucede fuera de nuestra área de estudio (sobre los 1.500 m. de altura en la Sierra de Ayllón, cerca de Cantalojas).

Aun cuando toda la zona del pinar de Sigüenza podría corresponder potencialmente a un melojar (dada su litología areniscosa y la presencia en densidad variable de ejemplares de este roble, testigos de su presencia anterior al pino por su mayor longevidad y exigencias ecológicas, así como la evidente y fácil extensión artificial del pinar por el hombre -a costa del robledal de melojos- y la ya comentada lejanía de esta formación arbolada de pino resinero de su clímax posible), la verdad es que por diversos estudios históricos (Martínez Gómez-Gordo, 1979 y A. Blázquez, 1988) sabemos que al menos desde los siglos XVII y XVIII, está documentada la existencia del pinar como tal. Esto es importante porque en la dinámica de la vegetación puede existir una fase intermedia "pinar", en su avance sucesional hasta el clímax original, necesariamente temporal (como referencia se puede establecer una duración de esa etapa de aproximadamente 100 años), a no ser que la acción antrópica retarde y aun evite esa sucesión hasta su óptimo ecológico, que por otra parte no es más que la vegetación primitiva que se supone existiera en el lugar cuando la falta de incendios, roturaciones, construcciones, explotación exagerada del medio natural,... permitiera la existencia general de un denso tapiz vegetal.

De lo anterior deducimos que tanto la mancha de melojar (arbustivo) de Cubillas-Bujarrabal, como el resto del área de melojar potencial (pinar), están muy débilmente caracterizadas por especies típicas del melojar bien

constituido. Pudiendo anotar no obstante la presencia destacable de **Luzula forsteri**.

4.- Flora de los bosques riparios. Para terminar este capítulo de flora forestal vamos a dedicar unas líneas a los bosques fluviales, aquellos que se desarrollan siguiendo estrechamente los cursos de agua, para nosotros los ríos Henares, Dulce y Salado. Aprovechan la continua humedad de la capa freática del terreno próximo al río (vega), por lo que esta vegetación riparia o de ribera no está condicionada por el clima general del lugar (vegetación climatófila o climácica) como la estudiada hasta ahora, sino que depende de la mayor humedad edáfica, del suelo sobre el que se asienta, recibiendo por esta causa el nombre de vegetación edafófila.

Desde la orilla del río hacia el exterior, de mayor o menor humedad del suelo, aparecen las siguientes formaciones boscosas, todas caracterizadas por constituirse sobre suelos arcillosos ricos en bases:

-Saucedas de porte arbustivo, prácticamente invadiendo el propio lecho del río desde el extremo de la ribera y sufriendo, por ello, frecuentemente las avenidas, llevan: sarga **Salix elaeagnos** subsp. **angustifolia**, sargatillo **Salix purpurea**, distintas herbáceas como **Lythrum salicaria** y **Epilobium hirsutum**, y algunos sauces **Salix** sp., que se introducen desde la chopera contigua.

-Chopera/Alameda, próxima a la ribera pero ya sobre tierra firme, con: chopo autóctono **Populus nigra**, de copa más o menos ancha o estrecha y columnar en su variedad **italica**, generalmente con característicos abultamientos en el tronco de los ejemplares de cierta edad; asimismo están presentes los chopos foráneos introducidos **P. deltoides** (algo raro) y **P. x canadensis**, cruce de **P. nigra** por **P. deltoides** sin abultamientos en el tronco, y el álamo **Populus alba**, menos frecuente que el chopo por ser más termófilo; en cuanto a la longevidad del género **Populus**, chopos y álamos pueden vivir cerca de 100 años, no mucho para una especie arbórea debido a su rápido crecimiento (estrategia vital contraria al género **Quercus** y similar al **Pinus**, por ejemplo). Además están presentes, fresnos **Fraxinus angustifolia**, sauces arbóreos **Salix alba** y **S. fragilis**, zarzillas como **Rubus caesius** (más esciófila que la zarza común, tan querenciosa del sol), ornejo **Cornus sanguinea** y saúco **Sambucus nigra**.

-Olmedas, la formación riparia más alejada del curso fluvial, colindante a los encinares o quejigales climatófilos. Al desarrollarse en plena vega con excelente suelo para uso agrícola, ha sido desplazada en muchos lugares por fértiles huertas y plantaciones frutales, a lo que no tenemos nada que objetar; sin embargo otra cosa muy distinta es usar tan buen suelo,

patrimonio natural de todos aunque sea de propiedad privada, para destruirlo especulando urbanísticamente con él. Simplemente es injusto y absurdo que un suelo tan protegido y valorado por generaciones y generaciones procedentes, por su utilidad y gratitud, acabe sepultado bajo el cemento y los ladrillos de insulsas edificaciones modernas.

Las olmedas residuales que aún existen, cuentan con: olmo **Ulmus minor**, que aparece debilitado o directamente desaparecido por la grafiosis; su longevidad media es de unos 150 años, aunque puede alcanzar -en suelo fresco y profundo- entre 300 y 400 años. Le acompañan plantas herbáceas amantes de la sombra y la humedad, como el aro **Arum maculatum**, una violeta **Viola adorata** y **Geum urbanum**; además cuenta con algunos chopos y fresnos, este último con longevidad de hasta 150 años, de la chopera contigua.

III.2 Flora de los matorrales

Los matorrales están constituidos por arbustos y matas, representando una etapa serial regresiva en la evolución de la vegetación cuando aparecen en formaciones puras de Matorral sin estrato arbóreo, dejando parte los medios especiales con comunidades vegetales permanentes que por diversas peculiaridades (falta de suelo, presencia de sales o de yeso, etc.) no pueden evolucionar hasta el clímax forestal (medios rupícolas, gipsícolas, etc.). Nos referimos a la etapa serial evidenciada por nuestros abundantes tomillares, jarales, cantuesales, espliegares, aulagares, etc., siempre con especies de requerimientos heliófilos, de desarrollo óptimo en espacios abiertos de acusada xerofilia y destemplanza climática.

Hemos de señalar, no obstante lo anterior, la existencia de dos tipos de matorral, que constituyen asimismo dos fases distintas en la sucesión vegetal: matorral denso y alto de porte arbustivo y matorral degradado, más bajo, de porte camefítico (matas). El segundo es el representante más extendido en nuestros campos y montes. El primero, matorral denso, está poco representado en el territorio, configurando una etapa más cercana al ambiente forestal, donde también pueden aparecer de modo natural en sus claros y bordes, formando una orla natural protectora del bosque y su primera fase regresiva. Crea un suelo de cierta calidad, apto para el adecuado desarrollo de la vegetación arbórea; en Sigüenza aparece formando pequeños enclaves de brezal en el pinar, como primera etapa de degradación del melojar; en los espinares o rosaledas silvestres que sustituyen a los quejigares y encinares basófilos, y en los zarzales que orlan a los bosques ribereños. El matorral bajo de matas y matillas, como ya se ha comentado, es el formado por tomillos, jaras, espliegos, aliagas, salvias, ajedreas, etc., penúltima etapa serial, previa al pastizal raso, no crea suelo

idóneo para las especies arbóreas climácicas, pero evita que aumente la erosión edáfica al no dejarlo al descubierto.

Para analizar la composición específica del matorral, distinguimos entre los característicos de la vegetación climatófila y los de medios especiales, como riberas fluviales (edafófilo-higrófilos o ripícolas), cantiles rocosos (rupícolas) o presencia de yeos (gipsícolas). Salvo los yesosos y los higrófilos, el resto de matorrales se distribuyen conforme a una acusada afinidad edáfica en medios calcícolas (basófilos) o silicícolas.

Advertimos que para no hacer tediosa esta parte descriptiva del matorral, necesariamente convertida en una mera lista de especies, sólo incluimos las más representativas plantas de la zona, señalando como indiferentes a la naturaleza del suelo aquellas que también pueden aparecer, con menor importancia, en los otros grupos de matorral.

-Matorrales indicadores de vegetación climatófila calcícola; de porte arbustivo o matorral denso: rosas silvestres **Rosa agrestis**, **R. micrantha** y **R. nitidula**; espono blanco o majuelo **Crataegus monogyna** (indiferente edáfico), endrinos **Prunus spinosa**, aligustre **Ligustrum vulgare**. Y los caméfitos (matorral bajo y etapa, generalmente, más degradada) tan conocidos como: linos **Linum suffruticosum** y **L. appresum**, salvia **Salvia lavandulifolia**, **Sideritis incana**, **Globularia vulgaris**, **Aphyllanthes monspeliensis**, **Fumana procumbens**, aliaga **Genista scorpius**, espliego **Lavandula latifolia**, ajedrea **Satureja cuneifolia** subsp. **gracilis**, diversos **Teucrium sp.**, el tomillo común **Thymus vulgaris** y otros menos conocidos como **T. mastigophorus** y **T. zygis**, **Helianthemum sp.**, **Festuca hystrix**, la estepa blanca **Cistus albidus** **Gensita mugronensis** subsp. **rigidissima** y la lechetrezna **Euphorbia nicaeensis**.

-Matorrales indicadores de vegetación climatófila silicícola, con un solo arbusto característico, el brezo **Erica scoparia** (le pueden acompañar enebros y majuelos); pero con buen número de caméfitos: jaras **Cistus populifolius**, **C. salvifolius** y **C. Laurifolius** (jara-esteta); brecina **Calluna vulgaris**, cantueso **Lavandula stoechas** subsp. **pedunculata**, gauba **Arctostaphylos uva-ursi** (indiferente), **Halimium viscosum** y mejorana **Thymus mastichina**. Todas estas especies definen la flora actual del pinar, conjuntamente con el **Pinus pinaster** o resinero, evidentemente, etapa avanzada de regresión en la serie evolutiva del roble melojo.

-Matorrales de medios especiales:

a/ Ambientes ribereños con mayor humedad que su entorno, con

suelo profundo pero también soleado al representar una primera etapa regresiva, aparecen zarzas **Rubus ulmifolius**, rosas **Rosa corymbifera**, cornejos **Cornus sanguinea** y madreselva **Lonicera periclymenum** subsp. **hispanica**.

b/ Presencia de yeso (margas yesíferas terciarias) que origina una vegetación gipsícola de localización puntual con: **Ononis tridentata**, **Gyosophila struthium**, **Reseda stricta** y **Lepidium cardamines**, acompañadas de numerosas especies calcícolas ya citadas.

c/ Presencia de sales, vegetación halófila, en torno a las salinas de la zona de Imón, con la característica **Suaeda vera**.

d/ Vegetación rupícola, ligada a la roca, también denominada rupestre o saxícola. Su relación tan directa con la roca madre origina una gran dependencia a su naturaleza, aunque en la zona destacan sobre todo los paredones calizos, pues los escasos roquedos areniscos exclusivamente cuentan con vegetación herbácea. Los arbustos calcícolas presentes, son: la ya conocida sabina **Juniperus phoenicea**, cornicabra **Pistacia terebinthus** y el guillomo **Amelanchier ovalis**; las matas características son: té de roca **Jasonia glutinosa**, **Rhamnus pumilus** y **Sarcocapnos enneaphylla**.

III.3 Flora de los pastizales

El pastizal es el último eslabón en la cadena dinámica de la vegetación. Representa la etapa final en la degradación de un ecosistema vegetal, al menos en el caso más habitual de una serie regresiva, porque también podrían constituir la primera etapa de una serie progresiva que avanzara dinámicamente desde un terreno desértico.

La flora del pastizal es tan abundante como generalmente poco especializada, formando parte de ella un buen número de plantas cosmopolitas e invasoras de amplia distribución y escasos requerimientos, flora oportunista, pues cuando las condiciones de su medio mejoran son sustituidas por otras especies de mayor exigencias ecológicas. Esto se manifiesta en la sencilla estructura biológica del pastizal, estando constituido por pequeñas plantas anuales (terófitos, que pasan la estación desfavorable en estado de semilla) o perennes (geófitos, que permanecen enterrados en invierno y hemicriptófitos, que quedarán a ras de suelo).

Su medio característico son espacios abiertos y desprotegidos, con suelo superficial cuando no aflora la roca madre directamente en superficie y condiciones climáticas extremas, dando lugar a una vegetación pobre de

distribución espacial poco densa, aunque ampliamente distribuida por nuestros, parcialmente, degradados ecosistemas vegetales.

Cuando las mencionadas condiciones cambian, evolucionando positivamente su suelo, se establece otra vegetación más desarrollada perteneciente a una nueva fase de la sucesión vegetal, con entrada de plantas más exigentes en cuanto al medio y en relación a su estructura biológica; es decir, se constituye otro ecosistema vegetal más estable y maduro, el matorral, aún alejado del óptimo biológico posible, el bosque climatófilo.

Resumiendo, vemos que el pastizal cuenta con gran número de especies discretas, herbáceas y no leñosas, que desaparecen casi en su totalidad del paisaje cuando llegan los intensos fríos de la zona, salvo alguna roseta de hojitas protegidas por otras marchitas que se aplican al suelo sin subir más de 5 cm. de él. Además son plantas poco conocidas para el profano, que por su tamaño no suele reparar en ellas, e incluso para el estudioso, dada su diversidad según la estación en que nos encontremos y abundancia, lo que dificulta enormemente su identificación. Los razonamientos anteriores justifican que únicamente mencionemos algunas especies de pastizal, aquellas que mejor caracterizan en el área seguntina a las comunidades vegetales en que se agrupan ecológicamente.

Por lo comentado hasta ahora y por su difícil ubicación en este texto sobre un paisaje vegetal, no trataremos de las plantas herbáceas de biotopos especiales que no constituyen vegetación serial de ecosistemas degradados, sino áreas con comunidades vegetales permanentes (saxícolas, acuáticas, halófilas y arvenses o de cultivos) en el sentido más arriba expuesto de incapacidad temporal física, objetiva, para integrarse en una serie evolutiva hacia la clímax.

Clasificamos los pastizales, para el estudio de sus especies más representativas, en: pastizales propiamente dichos, juncuales y céspedes/herbazales de medios nitrificados.

-Pastizales de monte con potencialidad forestal:

a/ De suelos básicos (calcáreos), desde luego poco profundos, cuentan con **Saxifraga tridactylites**, **Hornungia petraea**, **Phlomis lychnites**, **Helianthemum salicifolium**, **Brachypodium distachyon**,...; si el clima se extrema al máximo (frías parameras venteadas) aparecen plantas especialmente adaptadas como **Poa ligulata**, **Festuca hystrix**, **Helianthemum canum**, **Koeleria vallesiana**, **Fumana procumbens**, **Thymelaea pubescens**, **Thymus mastigophorus** raro tomillo,...

b/ De suelos ácidos (silíceos), en los claros del jaral, se encuentran **Corynephorus canescens**, **Tuberaria guttata**, **Mycropyrum tenellum**, **Jasione mantana**, **Agrostis delicatula**, **Logfia minima**, **Vulpia myuros**,...

c/ De suelos frescos y profundos, como pie de pendientes o bordes de caminos donde permanece más tiempo la humedad, con **Brachypodium phoenicoides**, **Mantiscalca salmantica**, **Elymus hispidus**, **Phlomis herba-venti**, **Centaurea paniculata** y **C. aspera**, **Verbascum sinuatum**, **Hypericum perforatum**,...

-Juncales de suelos húmedos de vega. Con frecuente desecación en verano, es el "pastizal" serial de los bosques de ribera, están presentes: junco **Scirpus holoschoenus**, **Cirsium monspessulanum**, **Althaea officinalis**, **Epilobium hirsutum**, junquillos **Juncus sp.**, **Carex flacca**, **Trifolium repens**, **Poa pratensis**,...

Céspedes, pastizales y herbazales nitrogenados. Del medio rural o próximo al hombre y extendidísimos por él, última fase de la vegetación degradada y serial:

a/ Céspedes húmedos; con **Plantago sp.**, **Lolium perenne**, **Trifolium pratense**, **Ranunculus repens**, **Potentilla reptans**, **Cynodon dactylon**, **Cichorium intybus**, **Verbena officinalis**,...

b/ Céspedes secos; **Hordeum murinum**, **Malva sylvestris**, **Lolium rigidum**, **Marrubium vulgare**, **Convolvulus arvensis**, **Bromus sp.**, **Malva neglecta**,...

c/ Pastizales; **Aegilops geniculata** y **A. triuncialis**, **Astragalus hamosus**, **Medicago sp.**, **Vulpia ciliata**,...

d/ Herbazales megafórbicos (con follaje muy desarrollado); **Urtica dioica** y **U. urens**, **Carduus tenuiflorus**, **Sambucus ebulus**, **Sisymbrium irio**, **anthium spinosum**, **Onopordum acanthium**, **Cirsium vulgare**, **Verbascum pulverulentum**, **Artemisia absinthium**, **Dipsacus fullonum**,...

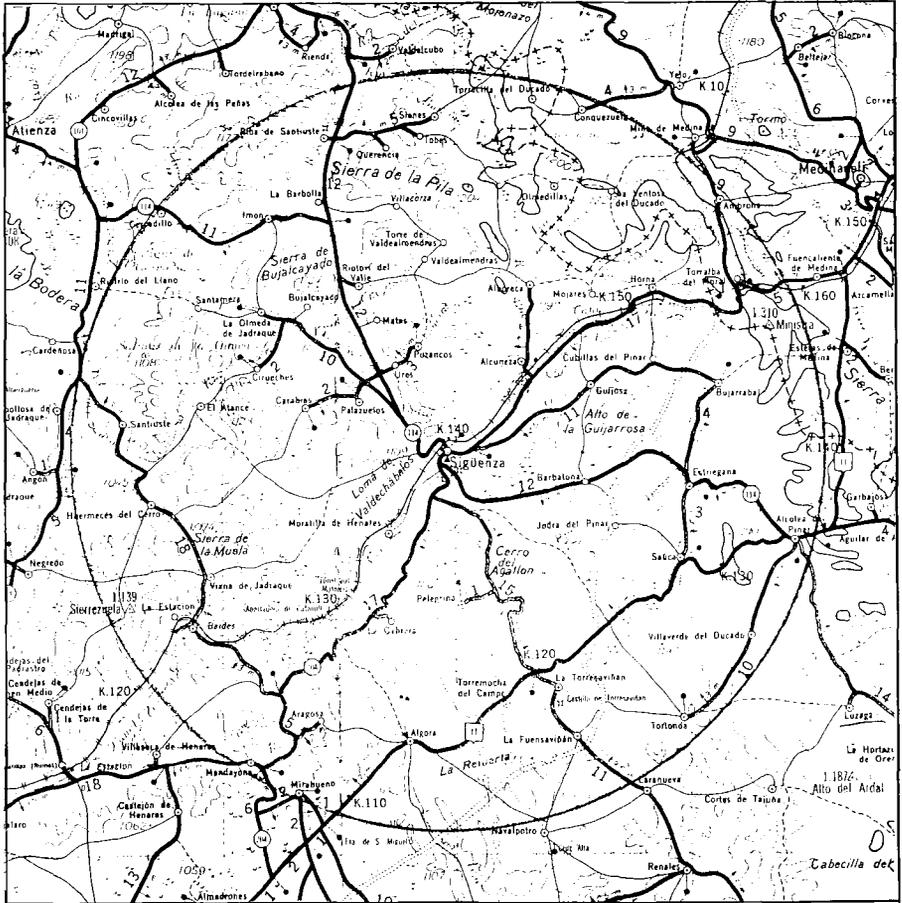
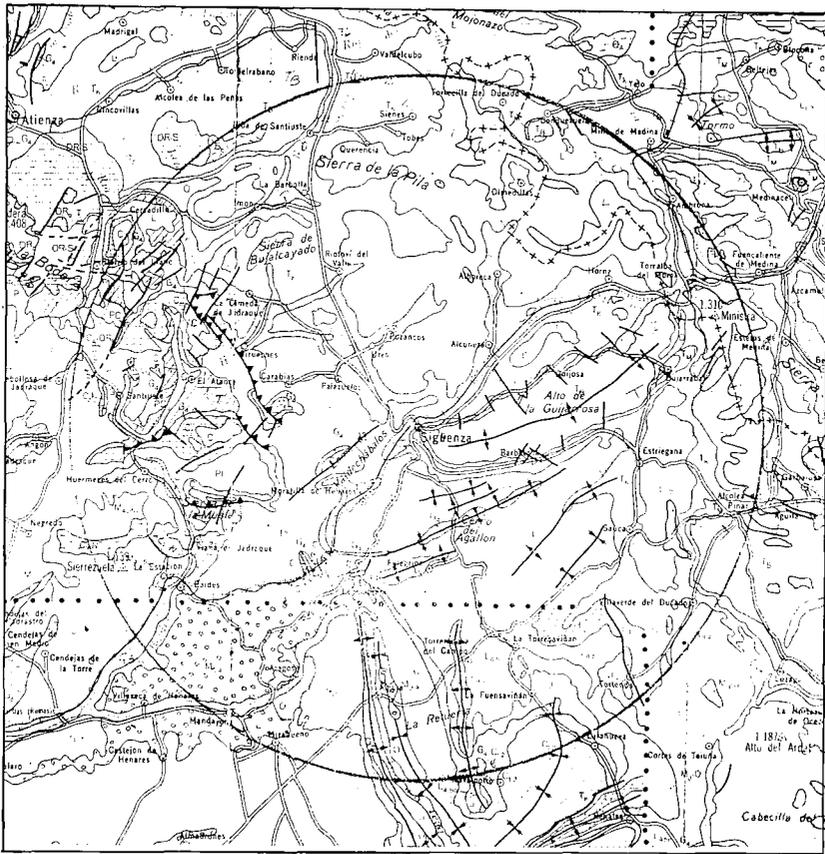


FIGURA 1: **Area de estudio** ("mapa Militar de España, 1:200.000" -hoja SIGÜENZA-).



1.000 M. 0 5 10 15 Kms.

FIGURA 2: Geología ("mapa Geológico, 1:200.000" -hoja SIGÜENZA-).

LEYENDA (sólo zonas de mayor extensión, por orden creciente de antigüedad).

Cuartenario: Q y Q₃-Holoceno (arenas, cantos y arcillas). **Terciario:** Pl-Plioceno (arcillas, guijarros y arenas); M_{5c}-Pontiense (calizas); M_{4c-5c}-pontiense/Vindobon (calizas); M_{3,4}-Vindobon (margas, areniscas, conglomerados y arcillas); O-Oligoceno (conglomerados, areniscas, yesos calizas y arcillas); C₃-N-Eoceno/Cretácico (calizas, margas y conglomerados).- **Mesozoico:** C_{1,2}, C y C_c-Cretácico (calizas y margas); G₁-Albense (areniscas, arenas y arcillas); J_c-Jurásico (calizas); L₁-Liásico (calizas, areniscas y margas); L_{4,5}-Liásico (margas); L_{4,5c}-Liásico (calizas); L_{1,4}-Liásico (brechas calcáreo-dolomíticas); L_{1,2}-Liásico (carniolas, calizas, dolomías y yesos); T_K-Triásico keuper (margas y yesos); T_M-Triásico muschelkalk (calizas dolomíticas); T₃-riásico buntsandstein (areniscas y conglomerados). **Paleozoico:** S₁-Silúrico (Cuarcitas); OR-S-Silúrico/Ordovícico (pizarras); CA-OR₁-Cámbrico (esquistos, pizarras y filitas).- **Precámbrico:** PC (gneis).

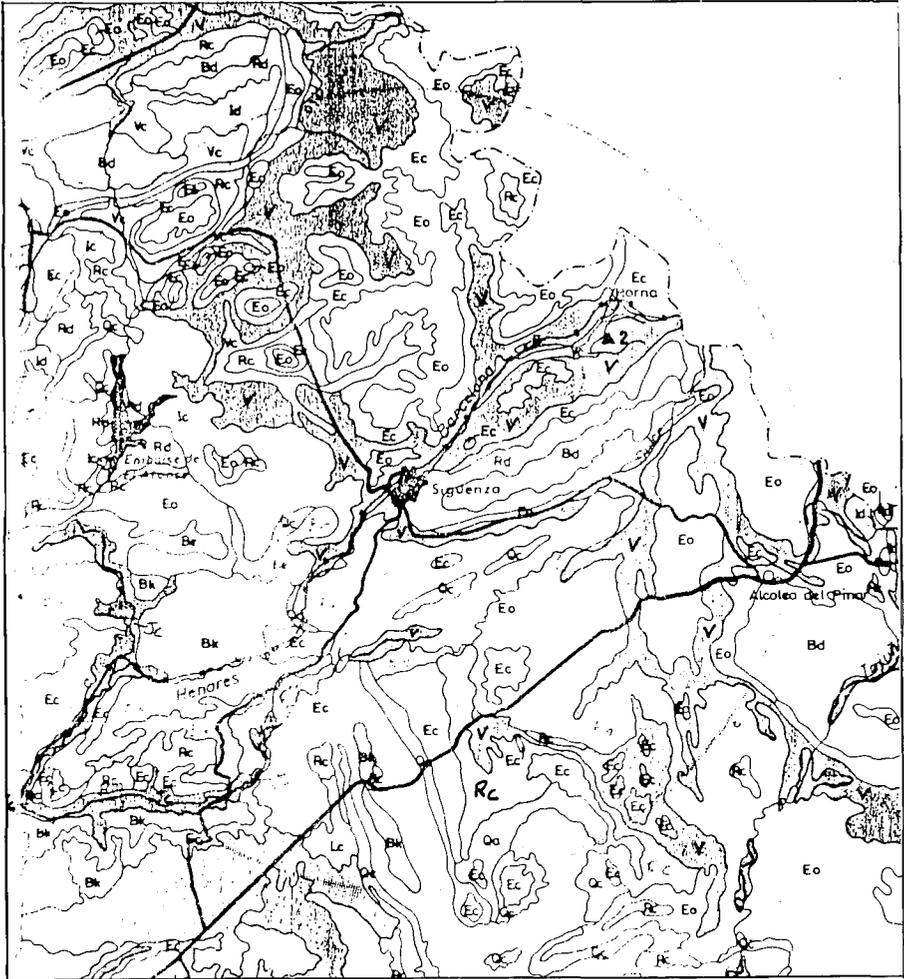


FIGURA 3: **Edafología** (mapa de suelos In "La fertilidad de los suelos de mayor interés agrícola de la provincia de Guadalajara").
LEYENDA: J_c-Fluvisol calcáreo.- R_c-Regosol calcáreo.- R_d-Regosol dístico.- I_c-Litosol calcáreo.- I_i-Litosol dístico.- E_o y E_e-Rendzinas.- V-Vertisol.- B_c-Cambisol eútrico.- B_d-Cambisol dístico.- B_k-Cambisol cálcico. Además muy escasos, L_c-Luvisol y Q_c-Arenosol.

IV.- BIBLIOGRAFIA

- BARTOLOMÉ, C., M. de la CRUZ y J. ÁLVAREZ. 1988: "La vegetación nitrófila de la campiña de Guadalajara". Acta Botan. Barcin., 37: 17-23. Barcelona.
- BELLOT, F., M. E. RON y CARBALLAL. 1979: "Mapa de la vegetación de la Alcarria occidental". Trab. Dep. Botánica y Fisiol. Veg., 10: 3-32. Madrid.
- BLÁZQUEZ, A. 1988: "El Señorío Episcopal de Sigüenza": 274. Diputación de Guadalajara.
- CASTROVIEJO, S., M. LAINZ, G. LOPEZ GONZALEZ, P. MONTSERRAT, F. MUÑOZ GARMENDIA, J. PAIVA y L. VILLAR. 1986-1990: "Flora Ibérica", vol. I y II. CSIC. Madrid.
- CEBALLOS, L. 1966: "Mapa forestal de España, 1:400.000". M^a de Agricultura. Madrid.
- CEBALLOS, L. y J. RUIZ de la TORRE. 1979: "Árboles y arbustos de la España peninsular". E.T.S.I. de Montes. Madrid.
- ESPEJO, F. 1988: "Nuestra flora: árboles, arbustos y matas de Guadalajara". Memoria de la exposición en el Ateneo de Guadalajara.
- FONT QUER, P. 1922: "Una excursión botánica a Sierra Ministra". El Restaurador Farmacéutico, 13. Barcelona.
- FUENTE, V. de la. 1986: "Vegetación orófila del occidente de la provincia de Guadalajara". Lazaroa, 8: 123-219. Madrid.
- GARCIA ROLLAN, m. 1985: "Claves de la flora de España", vol. I y II (2.^a edic). Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.
- INSTITUTO GEOLÓGICO y MINERO de ESPAÑA: "Mapa Geológico 1:200.000", hoja 29 (Sigüenza). Madrid.
- IZCO, J. y A. MOLINA. 1988: "Ensayo sintaxonomico de los matorrales calcífilo-continentales incluíbles en la nueva alianza **Sideritido-incanae-Salvion Lavandulifoliae**". Doc. phytosoc. N. S., vol. XI: 95-109. Camerino.
- JIMENO, L. y R. GONZÁLEZ. 1987: "La fertilidad de los suelos de mayor interés agrícola de la provincia de Guadalajara". CSIC-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, G. 1982: "La Guía de Incafo de los árboles y arbustos de la Península Ibérica". INCAPO. Madrid.
- LLANSANA, R. 1-84: "Catálogo florístico de la comarca seguntina". Tesis doctoral inédita. Facultad de Biología. Madrid.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A. 1979: "Historia de **Los Arcos**, un viaducto del renacimiento desaparecido". Wad-Al-Hayara, 6: 247. Diputación de Guadalajara.
- MONJE, L. 1988: "La vegetación de Castilla-La Mancha". Junta de Comunidades. Toledo.

- MAYOR, M. 1965: "Estudio de la flora y vegetación de las Sierras de Pela, Ayllón y Somosierra". Tesis doctoral inédita. Facultad de Farmacia. Madrid.
- PEINADO, M. y J. M.^a MARTÍNEZ PARRAS. 1985: "El paisaje vegetal de Castilla-La Mancha". Junta de Comunidades. Toledo.
- PEINADO, M. y C. BARTOLOMEÉ 1987: "La vegetación del río Henares". Ser. Informes, 22: 285-296. Universidad de La Laguna.
- PEINADO, M. y S. RIVAS MARTÍNEZ. 1987: "La vegetación de España". Universidad de Alcalá de Henares.
- QUER, J. 1762-1784: "Flora española o historia de las plantas que se crían en España". Madrid.
- RIVA, O. y F. MACAU. 1966-1969: "Mapa litológico de España 1:500.000". CSIC, IGME Y MOP. Madrid-Zaragoza.
- RIVAS GODAY, S. y E. FERNÁNDEZ GALIANO. 1951: "Preclímax y postclímax de origen edáfico". Anales Jar. Botánico de Madrid, 10 (1): 455-517.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. 1987: "Memoria del Mapa de Series de Vegetación de España, 1:400.000" y hoja n.º 13 (Madrid). ICONA. Madrid.
- RIVAS MARTÍNEZ, S., M. PEINADO, C. BARTOLOME y J. ALVAREZ. 1989: "El paisaje vegetal del sector celtibérico-alcarreño". Guía de la excursión de las IX Jornadas de Fitosociología. Alcalá de Henares.
- RON, M. E. 1970: "Estudio sobre la flora y vegetación de la Alcarria". Tesis doctoral inédita. Facultad de Biología. Madrid.
- SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO: "Mapa Militar de España, 1:200.000", hoja 6-5 (Sigüenza). Madrid.

CLIMATOLOGIA DE LA COMARCA DE SIGÜENZA *

Begoña SANCHEZ AGUADERO
Susana SANCHEZ DIAZ
Manuel SEVILLA MUÑOZ

I.- INTRODUCCION

El presente estudio climatológico está orientado en su parte práctica a la agricultura. Ha sido realizado para la comarca de Sigüenza, provincia de Guadalajara, cuya situación es, tomando como referencia Sigüenza, 2°38'W de longitud y 41°4'N de latitud, hoja del M.T.N. (1:50.000) n.º 461 Sigüenza.

Esta zona corresponde a un clima de pocas precipitaciones, temperaturas bajas, debido a la latitud y relieves accidentados y con poco suelo. Esto da lugar a una agricultura no muy rentable; aunque mejorable con técnicas apropiadas.

Para la elaboración de este trabajo se han consultado datos de las estaciones climatológicas de Sigüenza y Molina de Aragón.

II.- ELECCION DE OBSERVATORIOS

Los datos de los observatorios son:

Nombre: **Sigüenza "Noviciado Bosque" T-130.**
Cuenca: Tajo.
Provincia: Guadalajara.
Hoja del M.T.N. (1:50.000) n.º 461 Sigüenza.
Coordenadas: Longitud 2°38'W
Latitud 41°4'N
Altitud 988 m.

* Conferencia ciclo Centro de Estudios Seguntinos. (9-8-89)

Nombre: **Molina de Aragón T-013**

Cuenca: Tajo.

Provincia: Guadalajara

Hoja del M.T.N. (1:50.000) n.º 489 Molina de Aragón.

Coordenadas: Longitud 2º23'W
Latitud 40º51'N
Altitud 1068 m.

El primero se ha elegido por estar incluido en la zona que estudiamos y de él se han tomado los elementos climáticos pluviométricos de un periodo de 24 años (62-85) y termométricos de 15 años (70-84). Por ser sólo estación termopluviométrica el resto de los datos se obtienen del observatorio de Molina en una serie de 24 años (61-87). Estos valores son representativos puesto que altitud y latitud son similares a la zona de estudio y, por otra parte, el río Gallo que transcurre por Molina de Aragón influye del mismo modo en el clima como el río Henares en Sigüenza.

III.- FACTORES DEL CLIMA

1.- Radiación solar

Estudiada a través de las medidas directas tomadas del "Atlas de la radiación solar de España" de Inocencio Tullot.

O - 3,6	E - 2,0	A - 5,4	J - 7,6
N - 2,6	F - 2,9	M - 6,2	A - 6,8
D - 1,6	N - 4,2	J - 7,2	S - 5,2

Anual: 4,6

Datos en Kw día/m²

2.- Continentalidad.

Calculada según el índice de Gorczyński:

I = 29,65 - marítimo

Adaptado a la Península Ibérica:

I = 65,85 - muy continental

La fórmula general da un resultado totalmente diferente al que debería puesto que está calculada para otras condiciones diferentes a las de la Península. Para adaptarla se han cambiado los coeficientes y se obtiene con esta segunda ecuación expresiones de resultado más real, es decir, nuestra zona tiene un carácter muy continental.

3.- Latitud

La latitud es un factor muy importante que se usa en alguno de los

cálculos, debido a su influencia decisiva en la cantidad de la radiación solar que recibe nuestra zona a causa del ángulo incidente.

Latitud en torno a 41°4', es decir, zona de climas templados.

4.- Altitud.

La altitud en la comarca está en torno a los 1.000 m. lo que hace que las temperaturas sean más bajas.

5.- Relieve.

El relieve de esta zona es el típico páramo castellano caracterizado por ser un terreno ondulado, con pequeñas diferencias de altitud, cortado por valles fluviales, en nuestro caso la red hidrográfica del Henares, donde se alcanza las diferencias de altura máximas.

6.- Presión

Estudiada para un periodo de 15 años en el Observatorio de Molina vemos que es mayor en invierno que en verano, debido a la latitud, aunque la variación no es muy amplia:

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
673,2	673,3	673,2	672,7	671	671,1	670	670,4	672,8	673,5	673,4	673,9

Anual: 672,82

Datos en mm Hg.

7.- Vientos.

En Sigüenza el viento viene, generalmente, del SW y del WSW. Aunque también puede tener otras direcciones, tienen una menor frecuencia:

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
NW	SW	SW	SW	NW	SW	NE	SW	SW	SW	SW	SW

IV.- ELEMENTOS CLIMATICOS

1.- Elementos climáticos térmicos.

La comarca de Sigüenza se caracteriza por tener temperaturas frías en invierno y frescas en verano, con una media anual de 9,8°C, baja como consecuencia de una zona montañosa. Así tenemos un verano corto y un invierno prolongado.

El verano comprende los meses de julio y agosto y el invierno el resto del año exceptuando periodos cortos de transición correspondientes al otoño

y la primavera. Esto lleva consigo una etapa de heladas muy amplias que empieza con noviembre y llega hasta abril.

CUADRO N.º 1
TEMPERATURAS. SIGÜENZA NOVICIADO BOSQUE (Estación)

	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	o	i	p	v	AÑO
T_a	30	23	20	22	24	26	29	35	40	43	41	37	37	24	35	43	43
T'_a	26,4	19,9	15,3	15,2	16,8	21,3	23,3	28,1	32,7	35,9	34,8	31,7	26	15,7	24,2	32,4	25
T	17,9	11,9	7,9	7,9	9,3	12	14,7	19,1	25,6	29,3	29	25,3	18,3	8,3	15,2	27,9	17,4
t_m	9,9	5,2	2,2	1,9	2,9	4,75	7,5	11,6	16,9	19,8	19,6	16,1	10,4	2,3	7,9	18,8	9,8
t	2	-1,6	-3,5	-4	-3,4	-2,5	0,3	4,1	8,3	10,4	10,2	6,9	2,4	-3,6	0,6	9,6	2,2
t'_a	-4,3	-8,2	-10	-9,9	-10	-9,1	-5,2	-2,5	2,4	5,3	5,1	0,1	-4,1	-10	-5,6	4,2	-3,9
t_a	-7	-11	-15	-13	-17	-13	-9	-6	-2	2	2	-4	-11	-17	-13	-2	-17

Explicación de los símbolos:

t_m = temperatura media; T = temperatura media de máximas; T'_a = temperatura media de máximas absolutas; t = temperatura media de mínimas; t'_a = temperatura media de mínimas absolutas; T_a = temperatura máxima absoluta; t_a = temperatura mínima absoluta; o = otoño; i = invierno; p = primavera; v = verano.

La amplitud térmica, tanto diaria como mensual así como estacional es muy notable como consecuencia del carácter muy continental de la zona.

Por lo que hemos visto se puede decir que la altitud y continentalidad son los dos factores determinantes de las temperaturas bajas y variables que afectan a esta comarca.

2.- Elementos climáticos hídricos.

La precipitación media anual en Sigüenza es de 600 mm. Aunque no es un valor alto, tampoco es tan bajo como para llegar a un nivel de clima seco. La estación seca coincide con el verano, característica que determina el clima mediterráneo, y la lluviosa con el invierno.

Incluimos aquí la precipitación media, máxima y mediana así como la humedad relativa:

-Precipitación media (mm):

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Ot	In	P	Ve	Años
47,3	70,3	56,6	54,7	68,5	48,3	59,3	49,8	57,4	22,6	23,3	43,6	161,2	179,8	165	103,3	599,8

-Precipitación máxima (mm):

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
140,5	175	50	40	50	87,5	87,5	41,5	52,6	30	52	31

-Precipitación mediana

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
33	41	36	30	44	41	50	51	54	22	17	32

-Humedad relativa

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
67	72	79	78	72	67	65	64	62	53	53	61

-Otros elementos climáticos:

	Días de lluvia	Granizo	Torm.	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve
E	6,95	0,1	0	2,8	1,6	13,2	3
F	7,77	0,7	0	2	0,5	9,1	3,71
M	6	0,5	0,4	0,5	2,1	10	2,8
A	7,9	1	1	0	5,7	4,3	1,2
M	10,61	0,7	2,8	0,6	5,5	2,1	0,3
J	7,88	0,1	2,2	0,1	9,6	0	0
J	2,82	0,1	2,1	0	6,9	0	0,3
A	3,75	0	1,2	0	7,6	0	0
S	6,03	0	1,7	0,4	9,2	0,2	0
O	7,22	0,2	0,3	0,5	12,3	6,6	0
N	7,9	0,4	0	2,6	5	11,3	1,1
D	6,1	0,2	0	3,4	3,9	10,3	2,3

	Despejado	Nuboso	Cubiertos
E	4,5	14,3	12
F	4	11,4	12,8
M	4,3	13,7	11,3
A	3,3	13,7	13,9
M	3,5	2,5	15,2
J	4,4	17,5	8,8
J	10,8	19,5	2,5
A	9,7	17,8	3,3
S	6,5	17,1	6,2
O	4,8	13,7	11,9
D	4,4	13,4	13,1

Recorrido medio por día en Kilómetros del viento:

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
N142	163	170	176	203	210	211	183	151	151	150	130	170

Frecuencia del viento expresada en %

	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
N	---	---	6,9	---	---	7,1	7,3	3,3	3,4	---	3,4	3,1	2,9
NNE	3,7	---	---	3,7	---	---	---	6,6	3,4	3,4	3,4	---	2
NE	11,1	6,9	10,3	---	3,4	17,9	33	6,6	20,7	17,2	20,7	18,7	14
ENE	---	---	3,5	---	---	---	---	---	---	---	3,4	6,2	1,1
E	3,7	---	---	---	---	---	3,3	---	3,4	3,4	---	3,1	1,4
ESE	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
SE	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
SSE	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
S	---	---	---	6,9	---	---	3,3	---	3,4	3,4	3,4	9,4	2,5
SSW	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
SW	29,6	31,1	18,8	20,7	20	25	21,3	36,6	31	24,1	20,7	21,9	25
SWS	22,2	17,2	20,7	17,2	20	21,4	18,1	26,6	20,7	27,6	27,6	21,9	22,1
W	---	6,7	18,8	10,2	10	7,1	3,3	6,6	10,3	10,3	6,9	6,2	7,7
WNW	14,8	27,6	3,5	20,6	23,4	14,3	3,3	10	3,4	6,9	6,9	6,2	11,8
NW	3,7	3,5	10,3	13,8	20	3,6	3,3	3,3	---	3,4	3,4	---	5,7
NNW	7,4	3,5	10,3	6,9	3,3	3,6	3,3	---	---	---	---	6,2	3,7

V.- EVAPOTRANSPIRACIONES POTENCIALES

ETP se define como la cantidad de agua evaporada por el suelo o transpirada por la planta. Se mide en altura de agua o en las unidades correspondientes a la tasa de transferencia de calor latente por unidad de superficie.

Existen varios métodos de cálculo, cada uno de los cuales utilizan distintas observaciones, así el de Thornthwaite se basa en la temperatura, el de Turc en la radiación solar y la temperatura, el de Papadakis en la humedad y la temperatura, el de Penman combina todos los factores: radiación solar, humedad y temperatura, el de Blaney Criddle estudia la influencia de las plantas en la ETP según su desarrollo y características y el efecto que ejercen sobre ellas la insolación y la temperatura, de modo que para cada tipo de cultivo hay una ETP distinta.

El método que se escoja dependerá en cada caso de las características de la zona, del tipo de estudio que se quiera realizar y la exactitud con que se quiera hacer. En agronomía es particularmente interesante el método de Blaney-Criddle, ya que estudia la ETP para cada cultivo, de hecho se utiliza simultáneamente con el método de Thornthwaite.

Los resultados son los siguientes:

Thornthwaite												
O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
49	15	7	10	10	22	40	71	98	133	121	84	660

Turc.

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
57,59	28,07	9,63	10,25	19,75	39,72	68,87	102,1	142,6	160,9	144,4	103,38	887,49

Papadakis

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
42,24	28,12	23,17	21,9	22,4	27,2	29,2	41,62	60,1	66,9	66,8	59,9	489,55

Penman

O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
11,9	6,54	1,02	3,06	6,66	13,02	20,8	33,5	47,5	148,8	124,5	30,7	447,8

Blaney Criddle.

	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	Año
Alfalfa	83,5	59,52	---	---	---	90,7	28,8	114,7	136,6	151,2	139,4	110,5	915,18
Nogal	68,77	49,02	---	---	---	59,7	23,7	99,48	112,5	124,5	114,8	91,1	743,89
Trigo	---	---	---	---	---	---	---	114,48	136,6	151,2	---	---	402,63
Patatas	77,68	---	---	---	---	---	---	---	120,5	135,4	123,1	97,68	552,41

Aunque cada método da un resultado diferente, todos tienen en común un aumento muy acusado de la ETP en la época estival debido al aumento de la temperatura y un descenso considerable en el invierno por el frío. Para todos los métodos los valores de ETP se aproximan bastante o sobrepasan los de precipitaciones, es decir, se evapora la misma cantidad de agua que la que se incorpora al suelo por las precipitaciones.

VI.- BALANCES HIDRICOS

Estudian las variaciones de agua del suelo según las precipitaciones y la evapotranspiración. Con ellos nos hacemos idea del agua con la que podemos contar y de la que habrá que añadir por riegos, en el caso de que no haya suficiente, para cultivar una determinada especie. Aunque también podemos escoger el cultivo según el balance de manera que no haya que emplear ningún sistema de riego.

Para este estudio hemos utilizado la ETP de Thornthwaite tanto en el método directo como en el del agotamiento exponencial.

A pesar de que la evapotranspiración supera a las precipitaciones, como se concentra en los meses de verano, el resto del año las precipitaciones son superiores a ella y permiten crear unas reservas de agua que compensan el balance negativo de los meses de mayo y junio. No obstante, en julio, agosto, septiembre y octubre ya hay falta de agua en el suelo puesto que las

reservas de agua se han agotado y ETP supera en mucho a las precipitaciones.

CUADRO N.º 2
BALANCE HIDRICO. ETP SEGUN THORNTHWAITTE / METODO DIRECTO

Estación SIGÜENZA NOVIADO BOSQUE N.º 1 - 130 Longitud 2.º 38 W
Comarca ALCARRIA n.º años serie termo 1 5 temperatura media anual 9,8 Latitud 41º 4'
Provincia GU n.º años serie pluvio 24 precipitación media anual 599,8 Altitud 988 m.

	O	N	D	E	F	M	A	M	J	X	A	S	Año
P	47,3	70,3	56,6	54,7	68,3	48,3	59,3	49,8	57,5	22,6	21,3	43,6	599,8
ETP	49	15	7	10	10	22	40	71	98	133	121	84	660
P-ETP	-1,7	55,3	49,6	44,7	58,5	26,3	19,3	-21,2	-40,5	-110	-99,7	-40,4	-60,2
PPA	313,9	—	—	—	—	—	—	21,2	61,7	172	27,8	312,2	
R	0	55,3	100	100	100	100	100	78,8	38,3	0	0	0	
VR	0	55,3	44,7	0	0	0	0	-21,2	-40,5	-38,3	0	0	
ETA	47,3	15	7	10	10	22	40	71	98	60,9	21,3	43,6	446,1
F	1,7	0	0	0	0	0	0	0	0	72,2	99,7	40,4	213,9
Ex	0	0	4,9	44,7	58,5	26,3	19,3	0	0	0	0	0	153,7
D	0	0	2,4	24,8	51,6	42,4	22,8	9,6	0	=	0	0	

CUADRO N.º 3
BALANCE HIDRICO. ETP SEGUN THORNTHWAITTE / METODO DEL AGOTAMIENTO EXPONENCIAL

Estación SIGÜENZA NOVIADO BOSQUE N.º 1 - 130 Longitud 2.º 38 W
Comarca ALCARRIA n.º años serie termo 15 temperatura media anual 9,8 Latitud 41º 4'
Provincia GU n.º años serie pluvio 24 precipitación media anual 599,8 Altitud 988 m.

	O	N	D	E	F	M	A	M	J	X	A	S	Año
P	47,3	70,3	56,6	54,7	68,5	48,3	59,3	49,8	57,5	22,6	21,3	43,6	599,8
ETP	49	15	7	10	10	22	40	71	98	133	121	84	660
P-ETP	-1,7	55,3	49,6	44,7	58,5	26,3	19,3	-21,2	-40,5	-110	-94,7	-40,4	-60,2
PPA	313,9	—	—	—	—	—	—	21,2	61,7	172	271,8	312,2	
R	4,3	59,6	100	100	100	100	100	80,8	53,9	17,8	6,6	4,4	
VR	-0,1	55,3	40,4	0	0	0	0	-19,2	-26,9	-36,1	-11,2	-2,2	
ETA	47,4	15	7	10	10	22	40	69	84,4	58,7	32,5	45,8	441,8
F	1,6	0	0	0	0	0	0	2	13,6	74,3	88,5	38,2	218,2
Ex	0	0	9,2	44,7	58,7	26,3	19,3	0	0	0	0	0	158
D	0	0	4,6	24,8	51,6	42,4	22,5	9,6	0	0	0	0	

VII.- INDICES DE ARIDEZ

Los grados de aridez son muy variables dependiendo del método de clasificación utilizado, así según el factor pluviométrico de Lang se obtiene carácter desértico, debido a que en su desarrollo este factor sólo tiene en cuenta las precipitaciones sin considerar que en la zona el agua es subterránea en casi un 50%.

Según el índice de E. Martone obtenemos un carácter semiárido del tipo mediterráneo aproximándose a la realidad, ya que los datos son más comparativos.

Para la clasificación de la UNESCO se incluyen factores como la humedad, ETP, radiación, por lo que su resultado de no existencia de aridez es el más real y representativo.

VIII.- CLASIFICACION CLIMATICA

En cuanto al tipo de clima todas las clasificaciones climáticas coinciden en que la comarca de Sigüenza posee un clima mediterráneo afectado por el frío debido a la altitud. Pero aparecen diferencias al matizar el tipo climático según la aridez.

1.- Clasificación del clima mediterráneo de L. Emberger.

Sólo tiene en cuenta precipitaciones y temperatura.

Género: mediterráneo árido.

Especie: frío.

Variedad: medio.

Forma: invierno.

2.- Clasificación climática de Papadakis.

Relaciona el clima con el tipo de cultivo que se puede dar y hace una determinación del régimen de humedad y de temperatura.

Tipo de invierno: (av) avena fresca.

Tipo de verano: (t) triticum menos cálido.

Régimen de humedad y grado: (ME) mediterráneo húmedo.

Régimen térmico: (Pa) pirenaico.

Tipo climático: mediterráneo.

Subdivisión: templado-fresco (Pa, Me).

3.- Clasificación climática según C. W. Thornthwaite.

Opera con la variación de agua en el suelo, utilizando la ETP, los excesos y faltas de agua y sabiendo que todo esto está influido por la temperatura.

Tipo de clima: subhúmedo.

Eficacia térmica: mesotérmico.

Variación estacional de la humedad:

Falta de agua: estival grande

Exceso de agua: invernal grande.

Concentración estival de la eficacia térmica.

4.- Clasificación climática de W. Köppen.

Tiene en cuenta precipitaciones y temperaturas.

Clase de clima: templado-húmedos cálidos.

Tipo de clima: estación seca, verano.

Subtipo: al menos un mes de otoño tiene su temperatura media superior a 10°C

5.- Clasificación UNESCO-FAO.

Se estudia el índice xerotérmico para ver el grado de aridez y cómo se

distribuye esta aridez el resto del año.

Índice xerotérmico: mesomediterráneo atenuado.

Clasificación por temperaturas: clima templado cálido.

Subdivisión por temperaturas: templado medio.

Tipo de invierno: frío.

Subdivisiones por aridez: monoxérico mediterráneo.

IX.- APLICACIONES A LOS CULTIVOS Y AL ESTUDIO EDAFOLOGICO

Para los cultivos, precipitaciones y temperaturas son factores limitantes. Nos encontramos con veranos cortos y secos e inviernos húmedos con un largo periodo de heladas. No podremos utilizar toda el agua del invierno ya que el intenso frío impedirá el inicio de la vegetación de las plantas. Con esto vemos que la temperatura va a tener una mayor importancia que las precipitaciones, por lo que las plantas se podrán desarrollar desde marzo hasta octubre. En este tiempo nos encontraremos con los meses secos de julio y agosto en los que se agotan las reservas de agua del suelo.

Los cultivos que se dan predominantemente son, por tanto, los de secano, en particular cereales de invierno que nacen después del frío intenso y cuando llega la época seca ya están en fase de maduración y no necesitan agua.

Para cultivos de regadío, como la patata, habrá que estudiar los balances del agua y sabiendo las necesidades del cultivo añadirla con el sistema de riego más apropiado.

Tomates y otros productos hortícolas se cultivan poco por ser sensibles a las heladas. No obstante, empleando técnicas de invernadero se podría alargar el verano lo suficiente para que estas plantas se pudieran desarrollar sin peligro ante una posible helada tardía.

En cuanto a la formación de los suelos el clima actúa muy activamente en la disgregación de la roca madre debido a las bajas temperaturas que hacen que el agua se hiele en las grietas ejerciendo un efecto de cuña. Por otra parte calizas y yesos que son las principales formaciones de esta comarca, se pueden disolver por el agua cuando encuentra el camino adecuado.

Después de esto agua y viento actúan como agentes de transporte llevando los materiales erosionados desde las zonas altas hasta las depresiones.

Una vez formado el suelo por depósito de estos materiales, las precipitaciones no son tan fuertes como para causar lavados en los perfiles, pero el material sigue evolucionando produciéndose por un lado oxidaciones de los compuestos de hierro y aluminio y por otra parte humificación y mineralización de la materia orgánica, aunque de forma lenta debido a que sólo en el verano se alcanzan temperaturas adecuadas para permitir una actividad significativa de los microorganismos del suelo. Además las tem-

peraturas afectan a la estructura del suelo, puesto que la capa superior se mantiene helada durante algún tiempo.

La combinación de clima y roca madre ha dado lugar a un suelo bueno que no puede ser explotado tanto como lo permiten sus características debido a que el frío impide el desarrollo de los posibles cultivos.

OBSERVATORIO: Sigüenza

PROVINCIA: Guadalajara

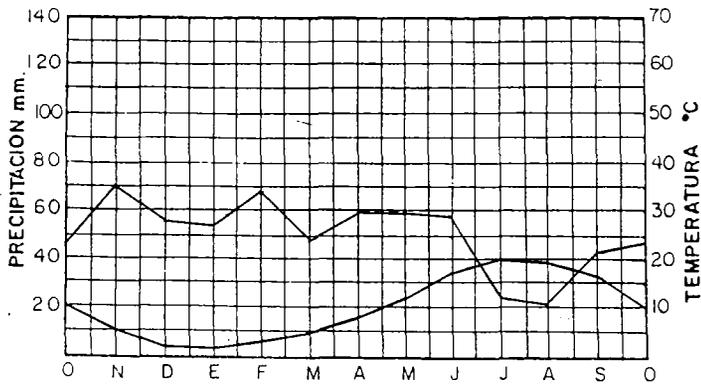
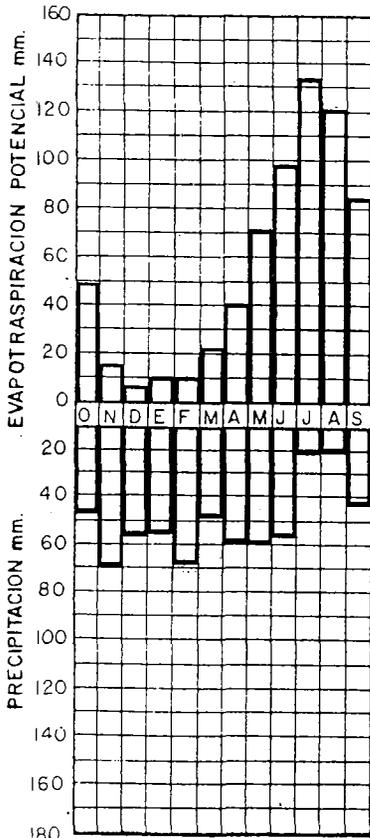


DIAGRAMA OMBROTERMICO (GAUSSEN)



HISTOGRAMA DEL BALANCE DE HUMEDAD

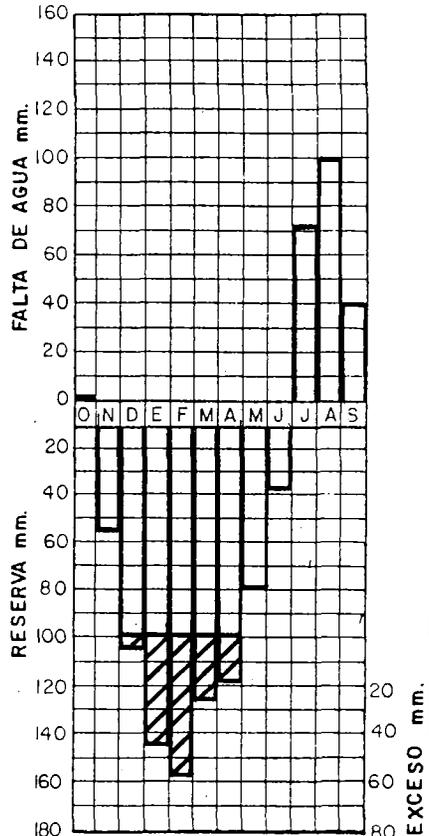
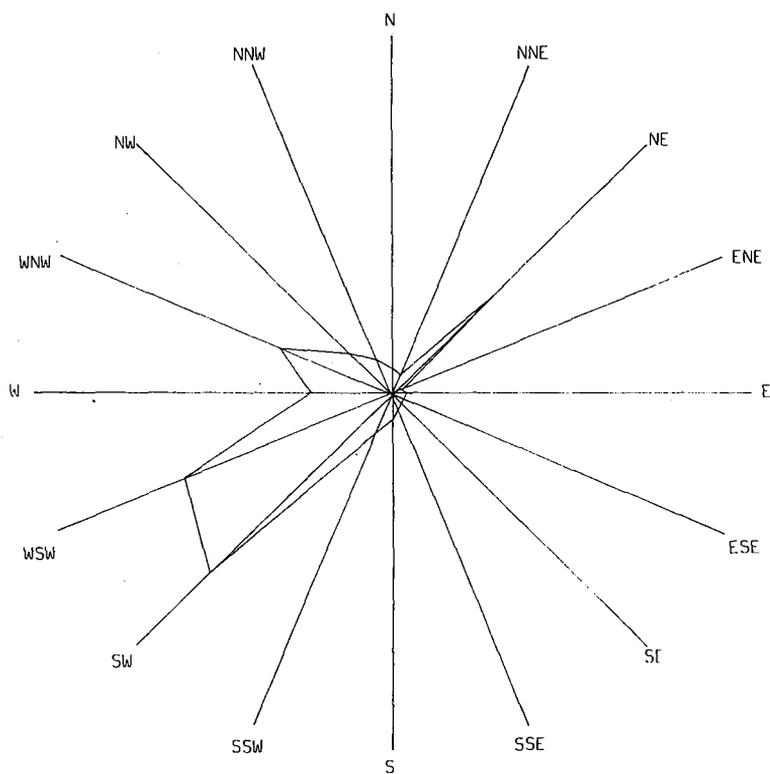
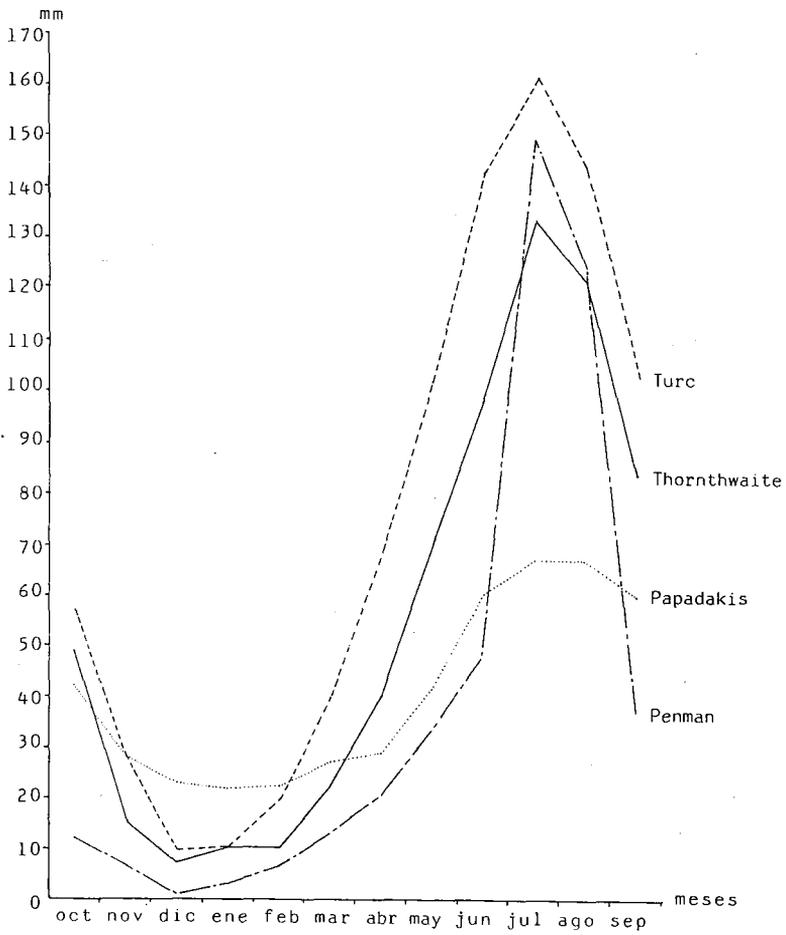


DIAGRAMA DE FRECUENCIAS DEL VIENTO

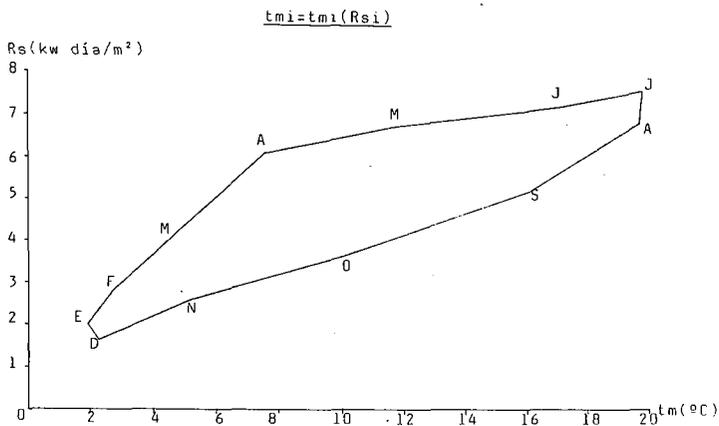
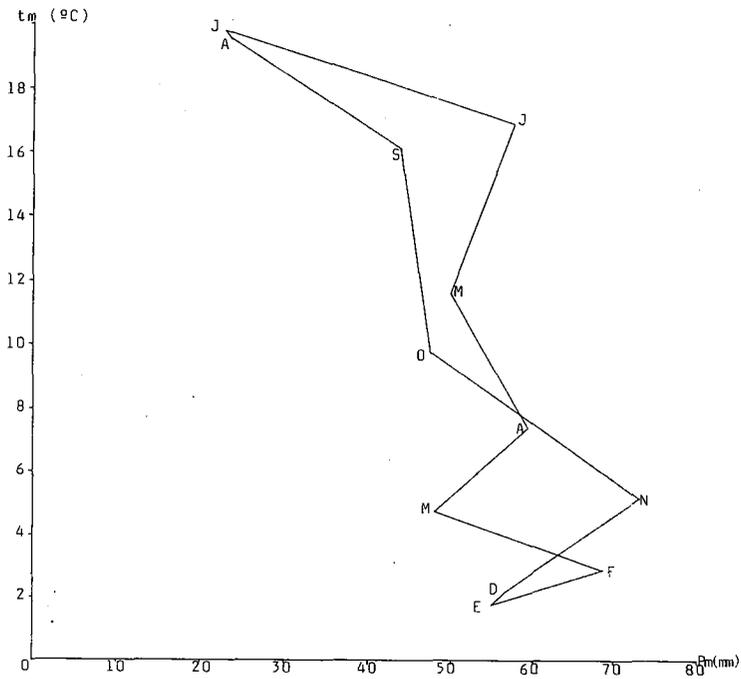
Estación de Molina de Aragón



EVAPOTRANSPIRACIONES POTENCIALES



CLIMOGRAMA



BIBLIOGRAFIA

- Elías Castillo, F.
Agroclimatología de España.
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.
Madrid, 1977.

- Elías Castillo, F. y Giménez Ortiz, R.
Evapotranspiraciones Potenciales y Balances de Agua en España.
Ministerio de Agricultura (Dirección General de Agricultura).
Madrid, 1965.

- Font Tullot, I.
Atlas de la Radiación Solar en España.
Instituto Nacional de Meteorología.
Madrid, 1984.

- **Mapa Geológico de España El:50000 Sigüenza (461).**
Instituto Geológico y Minero de España
Madrid, 1981.

- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación
Dirección General de la Producción Agraria.
Caracterización Agroclimática de la Provincia de Guadalajara.
Madrid, 1981.

- Sánchez Díaz, S. y Sevilla Muñoz, M.
"Estudio Geológico en la Zona de Pelegrina y La Cabrera".
Anales Seguntinos, núm. 3, pp. 225-240.
Sigüenza, 1986.

- Serrano Molto
Apuntes de Climatología.
ETSI Agrónomos de Madrid.
Madrid, 1988.

UNA LOGIA MASONICA EN SIGÜENZA, SIGLO XIX

Gregorio SANCHEZ DONCEL
Canónigo emérito
de la S. I. C. B. de Sigüenza

Nos ha sorprendido el dato que Adolf Colom Miralles aporta en su "La Franc-Masonería" I, Barcelona, 1982, pág. 57, dando a conocer la pertenencia a la Masonería de un canónigo de Sigüenza a principios de 1800, **Don Francisco Javier Agustín Alvarsanz**.

El 20 de marzo de 1970 el doctor don José Domínguez efectuaba información sobre legitimidad y pureza de sangre acerca de nuestro personaje para la recepción como alumno en el Colegio de San Antonio de Portaceli. Tales informaciones fueron aprovechadas para la prebenda de media ración en la Catedral de Sigüenza. (Inventario de Expedientes sobre legitimidad y Limpieza de Sangre para obtener beneficios de la S. I. Catedral de Sigüenza. Leg. 54, doc. 2. A. de Federico Fernández, "Hispania Sacra". vol. 23, 1970, pág. 422).

De él sabíamos por los estudios que Isidoro Montiel realizó en su "**Historia de la Universidad de Sigüenza**", (Maracaibo, 1963, pág. 465 y 472), que el señor Alvarsanz había sido colegial y catedrático en el Colegio Universidad de San Antonio Portaceli.

Cuando Murat se apodera del gobierno de la nación española, después de haber salido de la Corte el Rey Carlos IV, y levantado el pueblo de Madrid en el memorable 2 de mayo de 1808, dirigió el general francés, con fecha 16 de junio, a la Universidad de Sigüenza la orden de "prestar juramento a Josef Bonaparte, como Rey, y de remitirlo por el Ministerio de Gracia y Justicia". El Colegio de común acuerdo decide negarle tal obediencia, confesándose valientemente sus colegiales fieles súbditos de Fernando VII, sin reconocer a otro alguno por rey. Los colegiales se agregaron a las compañías que en Sigüenza se habían formado por orden y reglamento de don Gregorio de la Cuesta, capitán general de Castilla la Vieja, y nombran al "patriota" doctor don **Francisco Javier Agustín Alvarsanz** administrador general de las rentas del Colegio durante el tiempo que durare la contienda, encargándole la conservación del Colegio y la administración de los gastos que se originaran en el ejército como consecuencia de la presencia de los alumnos en el mismo.

La universidad fue suprimida, con otras diez, por Real Cédula del 12 de julio de 1807. Vuelto a España Fernando VII, el rector y Colegio de San Antonio Portaceli de Sigüenza, con fecha 1 de junio de 1814 solicitó del Rey el restablecimiento de la Universidad, lo que el Rey aprobó por Real cédula del 6 de septiembre del mismo año.

Reanudados los estudios, suena nuevamente el nombre de don **Francisco Javier Agustín Alvarsanz**, doctor, como catedrático de Teología y regente de la de Moral.

Esta última fecha, 1814, todavía parece indicarnos que nuestro doctor no se había manifestado como miembro de la Masonería. ¿Cuándo y cómo se inscribió en ella?

Sabido es que fue la presencia de los franceses la introductora en España de la Masonería de forma generalizada; no pocos oficiales españoles que estuvieron prisioneros en Francia se hicieron masones, y no pocas logias se abrieron en España creadas por las tropas de Napoleón. Los franceses invasores fueron rechazados de España, pero sus ideas revolucionarias hallaron en ella fértil suelo donde arraigaron, brotando en las mismas Cortes de Cádiz, sin que pudiera sofocarlas el forzado absolutismo que Fernando VII impuso a su regreso a España. Pronto el pueblo español se dividió en dos opuestas tendencias, la de los absolutistas y la de los liberales. Muchos eclesiásticos se adhirieron a este último bando. Aquellos años, 1814-1820, los liberales hubieron de actuar a la sombra del poder desde las logias intentando reimplantar la Constitución, en la que veían la libre expresión de su pensamiento. Conspiraciones que las logias articulan desde la mayoría de las principales ciudades, Cádiz a la cabeza, Galicia con Porlier, Cataluña con Lacy... y el desenlace de Riego, Gran Maestro de la Masonería, en Arcos de San Juan. Fue pues en este tiempo cuando, suponemos, el Sr. Alvarsanz debió intervenir activamente, llegando incluso a dirigir la Logia de Sigüenza, en convivencia con las demás.

En el detallado estudio que Antonio Ortiz García publicó en "**Wad-Al-Hayara**", n.º 11, 1984, sobre "**El Clero en la diócesis de Sigüenza en 1823**" pág. 151-174, afirma que "en Sigüenza existió una pequeña logia masónica, dirigida por el canónigo **Francisco Javier Agustín Alvarsanz**, y de la que formaban parte, entre otros, don Juan José Soriano, párroco de San Pedro de Sigüenza, y don Juan Antonio Méndez, cirujano del Cabildo de la Catedral. El primero, perseguido por su liberalismo, huyó de Sigüenza ante el avance del general Bessieres, dando lugar a un proceso ante el Tribunal eclesiástico, que le desposeyó del curato y declaró inhábil para ejercer el sagrado ministerio, requisándosele las rentas obtenidas. Se

acordaba además, la prisión si fuese hallado; cosa que debió suceder poco después, puesto que el 10 de noviembre se hallaba preso en el Monasterio de Santa María de Huerta, donde se le tomó declaración espontánea de haber pertenecido a Sociedades Secretas. Documentación que se halla en el Archivo Diocesano de Sigüenza.

El segundo, Juan Antonio Méndez, debió suceder en el cargo de cirujano del cabildo a don Eutiquiano Martínez, que lo era en 1800 y vivía en la calle del Peso, como nos lo da a conocer Laureano Otero González en su notable trabajo sobre la **“Sigüenza a principios del siglo XIX”**. (Anales Seguntinos, N.º 1, 1984, p. 135).

Es lástima que no se nos hubieran dado más datos sobre esta logia seguntina.

El mismo Sr. Ortiz García añade que “existía también una sociedad de Comuneros en Berlanga, de la que formaba parte también algún eclesiástico, don José María Carramiñana, magistral de la Colegiata de Berlanga, junto con don Pedro Gómez y don Saturnino Oreca, tenientes de cura; figuran además, un boticario y capitán del ejército, un juez de primera instancia... etc., y aun el embrión de otra en Ayllón”.

Es inconcebible que después de las condenaciones expresas de Clemente XII (28-IV-1738), Benedicto XIV (18-V-1751) y Pío VII (13-IX-1821) hubiera sacerdotes inscritos en la Masonería. Así se expresaba Pío VII:

“...lo que sucedió antiguamente, continúa sucediendo... hombres criminales están unidos, como uno solo, contra el Señor y contra Cristo... con errónea filosofía y falsos sofismas... sociedades secretas y sectas clandestinas... asociados de rebeldía y de crímenes... debemos gemir porque la Santa Sede no ha logrado el resultado que esperaba... hombres cuyo orgullo crece constantemente... creando nuevas sociedades secretas... en comunidad de pasiones y de crímenes... como la llamada de los “Carbonarios”... lobos robadores... con terrible juramento... de secreto a los no afiliados... reuniones clandestinas... promiscuidad de religiones y sectas... con horribles y funestos atentados, y con gran odio a la Santa Sede... alientan los placeres sensuales... matan a los que violan su secreto... incitan a la rebelión contra el poder de los Soberanos, diciendo que es lícita... llaman a todos los que mandan “tiranos”... son autores de los recientes crímenes realizados en Italia... es de feliz memoria para Nos, el ejemplo de Clemente XII y de Benedicto XIV, condenando y proscribiendo las sociedades de los “Liberi Muratori” o de Masones o con cualquier otro nombre que se llamen... de las cuales los “Carbonarios” son imitación a una rama...”

*“...ordenamos y decretamos que la llamada sociedad de los “Carbonarios” o cualquier otro nombre que se pueda llamar, y sus reuniones... sean condenados y proscritos, por esta constitución y para siempre... prohibiendo rigurosamente a todos los fieles, sin excepción de grado, situación o condición... entrar en dicha sociedad de los “Carbonarios” o como se puede llamar, favorecerla, alentarla, recibirla, ocultarla, afiliarse o asistir a sus reuniones, o ayudarla en cualquier forma o manera que fuese... **bajo pena de excomuni3n** de la cual no podr3n ser absueltos m3s que por Nos, o por el Soberano Pont3fice entonces reinante, pudiendo recibir la absoluci3n s3lo en “articulo mortis”...*

“... est3n todos obligados, bajo pena de excomuni3n, a denunciar, todos aquellos que conozcan afiliados a la mencionada Sociedad...”

...condenamos y proscribimos todo escrito de pr3cticas y usos internos de la Sociedad... todo libro impreso o manuscrito que la ensalce o defienda... prohibimos a todos los fieles, bajo pena de excomuni3n, leer o guardar cualquiera de los escritos mencionados, mandando entregarlos sin reserva alguna...”

Todav3a en 1825 Le3n XIII por la Constituci3n Apost3lica “Quo Graviora...” fulminaba nueva condenaci3n, desenmarascando el prop3sito de las sectas secretas, que no era otro que “combatir a la religi3n Cat3lica”, *... insultan a la Autoridad, blasfeman de la Majestad y proclaman que Cristo es un enga3o, diciendo tambi3n que Dios no existe y que el Alma muere con el cuerpo...”*

El Sr. Alvarsanz tuvo que conocer las graves penas con que la Iglesia condenaba a los que daban su nombre a la Masoner3a, ya que como can3nico de la Catedral seguntina y como profesor del Colegio Universidad de San Antonio Portaceli hubo de conocer igualmente el edicto de la Inquisici3n espa3ola del 2 de enero de 1815, edicto que se ordenaba fuese publicado *“en todas las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiales de los reinos de S. M., y en los lugares de cabeza de partido, y que de su lectura se fije traslado o testimonio aut3ntico en una de las puertas de dichas iglesias, de donde no se quite sin nuestra licencia, bajo pena de excomuni3n mayor y doscientos ducados”*.

Muchos debieron ser los espa3oles que hicieron o3dos sordos a las preceptivas disposiciones de la Iglesia y del Estado. Del n3mero de los afiliados en Espa3a a la Masoner3a por aquellos a3os, nos dice Blanco White en el suplemento de la Enciclopedia Brit3nica, 1823-34 que **“afortunadamente eran demasiado numerosos para ser castigados con todo el rigor de la Ley, aunque el encarcelamiento de algunos y el miedo de todos fueron suficientes para prevenir a los masones espa3oles de actuar colectivamente”**, lo que les indujo a integrarse en las ocultas logias mas3nicas.

CIEN DOCUMENTOS INEDITOS SOBRE LA VIDA COTIDIANA EN SIGÜENZA Y SU COMARCA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 1811) *

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

II

SEPTIEMBRE

Junta del 28. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Verdugo, Sauca). (Fol. 298).

101.- **Ymon.**- *Don Tomás Revestido natural de dicha villa, residente en el lugar de Atanzón expone que hallándose portero de Cámara del real y Supremo Consejo de Castilla con la dotación de 400 ducados anuales con varios derechos y emolumentos se emigró de Madrid por no servir al intruso gobierno por lo que suplica se le manden pagar los atrasos de sus sueldos o alguna parte de ellos; y en lo subcesivo se le continúen pagando por tercias = Sacecorbo Junta Superior de Guadalaxara 28 de setiembre de 1811. El Señor Yntendente mandará abonar á este interesado la cuarta parte de los sueldos que tiene devengados cuidando de que en adelante se la vaya satisfaciendo lo que se le deva con arreglo á las urgencias de la tesorería. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal Secretario interino. (Fol. 300).*

102.- **Sigüenza.**- *Juan Manuel Babajosa (sic.) pide se le pague la cantidad de veinte y un mil reales poco más o menos importe de lo que ha suministrado a las tropas en biberes y calzado y de lo que solo ha percibido la de tres mil reales. Sacecorbo Junta Superior de Guadalaxara 28 de Setiembre de 1811 = Mediante al informe dado por el Señor Contador de la Provincia en el día de hoy, el Señor Yntendente mande abonar la cantidad de 4095 reales y diez y siete maravedises*

* Véase Nota previa y parte I en el n.º 5 de ANALES SEGUNTINOS.

que deven pagarse por la Tesorería principal de ella así lo acordó S.E. de que certifico, y de que respecto a la cantidad de 1141 reales importe de lo suministrado de orden de la Junta de propios de la Ciudad de Sigüenza, acuda, a la misma para su abono, lo acordó S.E. de que Certifico = Matías Saúca vocal Secretario interino. (Fol. 302).

Junta del 29. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Berdugo, Martínez, Saúca). (Fol. 304)

103.- **Castilblanco.**- *La justicia y cura párroco de dicho pueblo hacen presente que habiendo extraído los enemigos 369 medias de trigo, cebada y abena á los vecinos Ysidro Llorente, Don Carlos Hermosilla, Juan de Esteban, Clemente Hernando, Francisco Ortega é Ysidro Bodega solicitan se les abonen haciendo un reparto entre vecinos; y además piden se les conceda (sic.) hechar mano del Escusado y Real Noveno para suministro á las tropas. = Sacecorbo Junta Superior de Guadalaxara 29 de setiembre de 1811. Presenten las cuentas de subministración en Contaduría, y en su visita se proveerá. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal Secretario interino. (Fol. 308).*

104.- **Mandayona.**- *Su justicia y ayuntamiento suplican se les perdone los dos acopios de sal que van vencidos, por los incendios, saqueos y demás que han sufrido quedando en la última miseria. = Sacecorbo Junta Superior de Guadalaxara 29 de setiembre de 1811. No se les apremie por ahora al pago de los acopios que expresan. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal secretario interino. (Fol. 309).*

105.- **Castilblanco.**- *D. Matías Carrera cura Párroco, y justicia suplican á S.E. mande á la comisión de dicho pueblo que los camareros entreguen el grano que existe en su poder para repartirlos entre los vecinos á quienes los franceses saquearon. = Sacecorbo Junta Superior de Guadalaxara 29 de setiembre de 1811. Los interesados en este memorial usen de su derecho ante la justicia ordinaria de su pueblo. Lo acordó S.E. de que certifico. Matías Saúca vocal secretario interino. (Fol. 309).*

OCTUBRE

Junta del 1.º de Octubre. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Berdugo, Martínez, Saúca). (Fol. 312).

106.- **Rienda.**- *Sus vecinos habiendo hechado mano de 36 medias de trigo y 144 de cebada de una obra pia para suministro á las tropas de lo que tienen dada cuentas á la contaduría, apremiados por el Comisionado Pinilla para su reintegro, piden ó se les pasen dichas cuentas, ó espera hasta el agosto. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 1.º de octubre de 1811. Ynforme el Comisionado Don José Pinilla y en el*

interin no se les apremie para el pago que se expresa. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sauca vocal secretario interino. (Fol. 313).

Junta del 2. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Verdugo, Martínez, Saúca). (Fol. 314).

107.- *El Dr. Dn. Agustín Martínez del Campo Abad de Santa Coloma residente en la Ciudad de Sigüenza solicita de S. E. expida la correspondiente orden cometida a la Junta de Miraelrio para que en un breve término que se la señale haga que los vecinos de ella José García, Juan y Pedro Yuste, Félix Baranda, Blas Esteban, Francisco Baranda, Juan Serrano y Silvestre Serrano le paguen la renta correspondiente a los años 808 al 9 de éste al diez y el corriente. Anguita Junta Superior de Guadalajara 2 de Octubre de 1811. La justicia del pueblo de los arrendadores de las tierras que se citan obligue á que satisfagan á este interesado lo que le estubieren deviendo, auxiliando esta operacion sin dar lugar á quejas ni usar para el efecto de la fuerza militar y otras providencias. Así lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino. (Fol. 314).*

108.- **Sigüenza.**- *Felix Lopez vecino de dicha Ciudad solicita se le pague la cantidad de 2233 reales de vellon que ha subministrado a nuestras tropas en víveres y otros efectos. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 2 de octubre de 1811. Acuda esta parte á la justicia de la Ciudad de Sigüenza para su abono en el repartimiento que está mandado hacer. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal secretario interino. (Fol. 316).*

109.- *El Licenciado Don Ysidro Balseiro y Horno Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la villa de Jadraque y lugares de su tierra suplica á S.E. libre su decreto á la justicia y ayuntamiento de dicha villa para que le reconozca y tenga por tal según y en los mismos términos que anteriormente. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 2 de octubre de 1811. Esté esta parte á lo prevenido en la Real orden de 6 de agosto que se acaba de circular. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Secretario interino. (Fols. 316-317).*

110.- *Francisco López cabo 2.º del batallón de tiradores de Sigüenza hecho prisionero por el enemigo y fugado de su poder solicita se le agrgue a esta guardia para evitar igual suerte = Anguita Junta Superior de Guadalajara 2 de octubre de 1811. Preséntese con pasaporte al Comandante de armas de Sigüenza para que en vista de lo que expone le destine donde crea conveniente. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal secretario interino. (Fols. 317-318).*

111.- *Eusebio Nuño y Faustino Sanchez soldados provinciales de Sigüenza habiendo sido hechos prisioneros y fugados del enemigo solicitan entrar en la guardia de esta Junta. = Anguita Junta Superior de*

- Guadalaxara 2 de octubre de 1811. Presentése con pasaporte al Comandante de armas de la Ciudad de Sigüenza. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal secretario interino. (Fol. 318).*
- 112.- *Doña Felipa Barbanza viuda del teniente Coronel de infantería Dn. Rafael Nestares, Sargento Mayor del regimiento Provincial de Sigüenza hace presente que teniendo presentados en la Secretaría de Guerra de Madrid todos los documentos que previene el reglamento del Montepío militar para que se la concediese su viudedad entró en el Gobierno intruso, y habiendo decretado éste que en atención a haber acreditado en debida forma se la continuase con la pensión que la correspondía como á tal á lo que la exponenta no accedió por no proceder del legítimo Gobierno; recurrió á la anterior Junta y ésta acordó se la diese su viudedad hasta que el Gobierno determinase otra cosa; y en efecto se la ha pagado desde el mes de julio de 810; pero en el día se halla con la novedad de que el tesorero Principal no continúa pagándola, diciendo que para hacerlo necesita nueva orden; por lo que suplica á S.E. dé la orden correspondiente para que se la continúe pagandola su viudedad (sic.). = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 2 de octubre de 1811. Ynforme el Tesorero Princiapl de esta Provincia sobre los particulares que abraza esta exposición. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal Secretario interino. (Fols. 320-321).*
- 113.- **Algora.**-*Manuel Sanz vecino y herrador de dicha villa solicita se le pague la cantidad de 441 reales que ha subministrado á nuestras tropas en herrage. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 2 de octubre de 1811. Pase á la Contaduría para que en vista de lo que resulte de la legitimidad y valor de los recivos, el Señor Yntendente mande librar la cantidad que se le deva abonar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario interino. (Fol. 322).*
- 114.- **Algora.**-*Manuel Sanz Ruiz, maestro herrador de dicha villa solicita eximirse de bagages, veredas, pliegos y demás gabelas para tender mejor al desempeño de su obligación. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 2 de octubre de 1811. La Justicia de Algora tenga la consideración conveniente á este interesado. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sauca Vocal Secretario interino. (Fol. 326).*

Junta del 3. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Alcocer, Verdugo, Martínez, Saúca). (Fol. 328).

- 115.- **Sigüenza.**-*Juan del Río, vecino y del Comercio de dicha Ciudad hace presente que habiéndose emigrado de ella cuando entraron los enemigos pide se le dé un testimonio de buen patriota para su mayor seguridad, además pide se apremie por las justicias de Sigüenza ó Medinaceli á Agapito García para que le pague un caballo ó macho de su pertenecia. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 3 de*

- octubre de 1811. Líbrese oficio á las justicias que se expresan para que obliguen al Agapito García al pago del caballo ó macho que reclama este interesado e igualmente se le de el testimonio que pide. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino. (Fol. 329-330).
- 116.- **Jadraque.**- Juan Martinez Gregorio alcalde ordinario de dicha villa solicita de S.E. acuerde no se le defraude por la Junta Parroquial en sus justos derechos y que esta debuelva los percividos, declarando también que aunque se halle presidente su compañero portan los dos con igualdad segun costumbre los derechos de puntos y cuatro tanto. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 3 de octubre de 1811. En atención á las circunstancias del día y para orillar todo resentimiento y nuevas reclamaciones se entregarán los derechos de que se hace mención para el hospital militar de Medinaceli. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal secretario interino. (Fol. 331)
- 117.- **Jadraque.**- Pedro García vecino de dicha villa hace presente que con motivo de las invasiones de los enemigos trasladó 4 cerdos de cuchillo al lugar de Bujalaro, y la justicia de el se los ha encabezado y le hace pagar como si fuera vecino de allí y suplica a S.E. determine lo que guste. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 3 de octubre de 1811. Acuda a la justicia de la villa de Jadraque. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fol. 336).
- 118.- **Sienes.**- Sevastiaro del olmo vecino y Procurador Sindico general de dicha villa hace presente que a consecuencia de un decreto de S.E. ganado por la villa de Ymon se dirigió vereda por ella emplazando á la exponente para que se hiciese el reparto de víveres consumidos en dicho Ymon; y tindádosela (sic.) de poco afecta á la Patria en la referida vereda, suplica a S.E. tenga la bondad de deponer cualquiera mala fama, nota u opinión en que haya sido puesta; como también que se la releve de los muchos grabamenes con que se halla agoviada a solicitud de la de Ymon. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 3 de octubre de 1811. Este pueblo estara al reparto que se ha hecho en la Capital del partido para lo subcesivo y acreditando la villa Ymon por las cuentas que presentará en la Contaduría Principal de esta Provincia haber contribuido con más de lo que le corresponde estará á lo que se determine en general para todos los pueblos en este particular. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fol. 337).
- 119.- **Jadraque.**- Dn. Pedro Orantes Loranca, regidor decano y vecino de dicha villa solicita que de los ingresos de las ferias de la misma y deuda de 14706 reales y 31 maravedis que deve al suplicante se le abonen á buena cuenta hasta 3.000 para compra de granos y hacer su simienza. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 3 de octubre de

1811. *Informe la Comisión Parroquial lo que haya y sepa sobre el contenido de este memorial. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal secretario interino (Matías Sauca/vocal Secretario interino, rub. en letra y tinta diferentes). (Fols. 337-338).*

Junta del 4. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcocer, Verdugo, Martínez, Urraca, Saúca). (Fol. 338).

120.- **Jadraque.**- *Francisco Carrion, Ygnacia Cecilia y Matea solicitan se les pague por la Administración de tabacos de Sigüenza ó la que fuere del agrado de S.E. la pensión que tienen debengada y devengue en lo subcesivo del monte Pío en que su padre Don Francisco Carrion les impuso cierta cantidad. Anguita Junta Superior de Guadalajara 4 de octubre de 1811. Acrediten estas interesadas las pagas que se les haya hecho y en donde para proveer. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario interino. (Fols. 338-339).*

121.- *Antonio del Castillo, sargento 1.º del regimiento Provincial de Sigüenza y Pedro García soldado del mismo, ambos retirados solicitan se les pague su sueldo por la tesorería de la Provincia = Anguita Junta Superior de Guadalajara 4 de octubre de 1811. Como lo pide, presentando los documentos que acompañan para que en su vista se les abonen sus sueldos por tesorería. Lo mandó S.E. de que certifico = Matías Sauca vocal Secretario interino. (Fols. 339-340).*

122.- **Jadraque.**- *Antonio del Castillo vecino y del Comercio de dicha villa pide se le pague la cantidad de 3000 y más reales que ha suministrado á nuestras tropas en herrage calzado, etc. Acuda á la justicia de Jadraque para que le abone lo que tenga suministrado. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sauca Vocal Secretario interino. (Fol. 341).*

Falta el lugar y la fecha.

123.- *Eugenio López, Antonio Castillo, etc. vecinos de Jadraque, Arbancón y Cogolludo, representan el perjuicio que se les sigue con la permisión de comerciantes ambulantes como son pasiegos quinquilleros y demás sin pagar derecho alguno = Anguita Junta Superior de Guadalajara 4 de octubre de 1811. Pase al Señor Yntendente de esta Provincia. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sauca vocal Secretario interino. (Fol. 341).*

Junta del 5. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcocer, Berdugo, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 343).

124.- **Orna.**- *Juan Manuel Gonzalo, Manuel Fernández y Manuel Romanillos, regidores y procurador sindico, dicen que en atención á que los granos que se les pide los han consumido con las tropas solicitan se les pase a buena cuenta. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 5 de octubre de 1811. No ha lugar, repongan el grano en el termino de*

- 6 días, y de no hacerlo pasará tropa a verificarlo. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino. (Fols. 344-345).
- 125.- *Don Miguel de Agorreta y Miñano Contador de rentas del Partido de Sigüenza hace presente los excesos e insultos cometidos contra su persona por el nuevo subdelegado del mismo, Don Luis Galiano por lo que se vé en la precisión de abandonar su empleo y acogerse á la protección de S.E. pues á su inmediato Gefe el Señor Yntendente no puede recurrir por haberse opuesto al nombramiento que ha hecho de la subdelegación sin la autoridad Real. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 5 de octubre de 1811. Oficiese al Señor Yntendente de esta Provincia manifestándole los abusos que se expresan en este recurso á fin de que procure evitarlos. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario interino. (Fols. 345-346).*
- 126.- *(D. Francisco Pareja Comandante de observación de esta Provincia)... solicita á S.E. mande se le pague en el pueblo de Villaseca de Henares una cantidad que le están debiendo. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 5 de octubre de 1811. Manifieste este interesado la procedencia del débito que expresa, para en su vista proveer. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal secretario interino. (Fol. 346).*
- 127.- **Algora.-** *Martina Relañó viuda y vecina de ella solicitó que Manuel Jalbo Procurador que había sido de dicha villa la abonase cierta cantidad de maravedís que por razón de un deposito que había hecho en él con motivo de las ocurrencias con el médico Don Nicolás Almor, le estaba deviendo y no quería satisfacer á título de decir era una deuda contraída por el suegro de la suplicante, se pidió informe al Cura Párroco en unión del Procurador sindico en 22 de setiembre último, y evacuando resultando de el ser una justicia lo que pide. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 6 de octubre de 1811. Visto (repetido en el original) el informe que antecede, la justicia de la villa de Algora dentro del término de 3.º día de como sea presentado este nuestro decreto administrará la justicia a esta interesada sin dar lugar a ulteriores reclamaciones, y considerande que si esta deve administrarse prontamente a todo género de personas con mayor razón deve hacerse con las que por su pobreza no se hallan en estado de sufrir gastos y dilaciones. Así lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fol. 347).*
- 128.- **Sigüenza.-** *Roman Yañez vecino de dicha Ciudad solicita se le pague por tesorería la cantidad de 476 reales vellon que importan 119 cajones que ha hecho para la conducción de munición, como consta del recibo que presenta. Anguita Junta Superior de Guadalajara 6 de octubre de 1811. Pase al Señor Yntendente de esta Provincia a fin de que mande abonar la cantidad que aquí se expresa. Así lo acordó S.E.*

de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fols. 347-348) (Firmado y rubricado con distinta letra y tinta: Matías Saúca/ Vocal Secretario interino).

Los documentos 127 y 128 aparecen fechadas en 6 de octubre aunque aparecen incluidos en la Junta del día 5 del mismo mes. Seguramente los oficios de ambos días se trasladaron al libro copiador el día 6 y por descuido del amanuense se pasó fijar la composición de la Junta correspondiente al último día.

Junta del 7. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcocer, Verdugo, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 348).

129.- **Laranueva.**- *Domingo Olmeda natural de dicho pueblo solicita se le conceda licencia para tener una yegua que se encontró, y que la justicia tiene en depósito. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 7 de octubre de 1811. Entregue esta yegua al encargado de los caballos Don José Periañez. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fols. 350-351).*

130.- **Yd.**- *Solicita el destino de apostado de dicho pueblo, y para interceptar viveres y veredas etc. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 7 de octubre de 1811. No ha lugar. Así lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca vocal Secretario interino. (Fol. 351).*

131.- **El Atance.**- *Don Martín Ydalgo Procurador Sindico general de dicho pueblo por si y á nombre de su Concejo hace presente la imposibilidad en que se halla de contribuir á las tropas por la cortedad de su vecindario y continuo tránsito de tropas; por lo que suplican se les de facultad para hechar mano de los diezmos de este año, ya sean de Su Ylustrisima, ya del Real Noveno; del Colegio de San Antonio de Sigüenza; de los granos del Posito de dicho pueblo; ya para poder vender un pedazo de tierra y sino partirlo entre los mismos vecinos = Anguita Junta Superior de Guadalajara 7 de octubre de 1811. Concedeseles licencia para que rapartan por vecinos la heredad que expresan por tiempo limitado; en lo demás no ha lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fols. 353-354).*

Junta del 8. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcocer, Urraca, Verdugo, Martínez). (Fol. 357).

132.- **Huérmece.**- *Juan Leton vecino de dicha villa solicita de S.E. mande a la justicia le poseione en su antiguo destino de Guarda del Campo del que le ha despojado sin saber el motivo. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 8 de octubre de 1811. Ynforme la justicia sobre cuanto expone este interesado para proveer. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino. (Fol. 359).*

133.- **Yniestola.**- *Francisco Heredia vecino de dicho pueblo, solicitó se le*

pagase una yegua que le tomó una partida de Espoz y Mina al paso por dicho pueblo, y habiéndose pedido informe á la justicia sobre el modo con que fue tomada y en lo que fue tasada dicen haberlo sido en 1250 reales. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 8 de octubre de 1811. Recuerde este interesado en ocasión mejor su solicitud. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fols. 360-361).

- 134.- **Jadraque.**- *Juan Hernando natural de dicha villa solicita se le mande examinar de cirujano y sangrador, por los nombrados al efecto, advirtiéndose se halla declarado inabil para el servicio militar. = Snguita Junta Superior de Guadalajara 8 de octubre de 1811. Recuerde este interesado su solicitud cuando la superioridad resuelva sobre lo que en el particular se le ha representado, y publicará en la gaceta de esta Provincia. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Saúua Vocal Secretario interino. (Fols. 363-364).*
- 135.- **Anguita.**- *Miguel Serrano, solicita se le confirme el título que presenta de Alcalde de corral y Mesta de la cuadrilla de Anguita y Rata. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 8 de octubre de 1811. Por presentado; use de él con la provocación de esta Superioridad en la forma y modo que la pueda corresponder. Así lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino. (Fol. 365).*

Junta del 9. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Verdugo, Alcocer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 366).

- 136.- **José Nuñez Sargento 1.º de la Compañía de granaderos del regimiento de Provinciales de Sigüenza, que ha tomado licencia con accion a los dispersos que deve gozar por haber servido 35 años solicito se le abonen 135 reales mensuales; y entretanto que adquiere sus documentos y Ral Despacho, suplica se le coloque en alguna comisión ó haga alguna asignación en la Ciudad de Sigüenza donde reside. = Anguita Junta Superior de Guadalajara 9 de octubre de 1811. Pase al Yntendente para que en su visita de orden á la Depositaria de Sigüenza á fin de que le haga sus abonos en la clase de dispersos que le corresponda. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Matías Saúca/Vocal Secretario interino en otra tinta y letra, rubricado). (Fols. 368-369).**

Junta del 10. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Verdugo, Alcocer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 369).

- 137.- **Orna.**- *Don Andrés Vela cura parroco de dicho pueblo solicita se dé facultad á la Comisión para invertir en subministros los sobrantes de propios y arbitrios por la suma escasez en que se halla. Igualmente que se ponga un interventor juntamente con dicha comision parroquial se tomen las cuentas con rectitud. = Anguita Junta Superior de*

- Guadalaxara 10 de octubre de 1811. Autoricese ésta Comisión parroquial intervenga en las cuentas de propios y arvitrios de su pueblo, cuyo sobrante invertirá en los subministros, dando cuenta á esta Superioridad. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino. (Fols. 370-371).*
- 138.- **Ymon.-** *Manuel Revestido y Rafael Cabrera, alcaldes ordinarios de dicha villa solicitan que en vista de los documentos que presentan y contestaciones dadas á la vereda de 11 de setiembre se sirva acordar la providencia más eficaz á que tenga efecto el repartimiento decretado en orden de 22 de agosto vajo las penas que estime por conveniente. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 10 de octubre de 1811. Los alcaldes de la villa de Ymon hagan presente esta solicitud á la Comisión del Partido para que la tenga presente en el reparto provisional que va á practicar y remitan por uno de los soldados que hay destinados para la conducción de caudales de las salinas de dicha villa el oficio que acompaña á quien vá dirigido. Lo acordó S.E. de que certifico, advirtiendose que después de que dichos alcaldes lo lean y cierren y remitan con el referido soldado, verificando lo que en él se manda. = Matias Sauca vocal Secretario interino. (Fols. 371-372).*
- 139.- **Jirueque.-** *Manuel Ortega vecino de dicha villa solicita tener en su compañía un hijo soldado para poder cumplir mejor con las obligaciones de vocal del Partido de Jadraque é Yta para que ha sido nombrado. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 10 de octubre de 1811. No ha lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Saúca Vocal Secretario interino. (Fols. 372-373).*
- 140.- **Sigüenza.-** *Vicente Oliba vecino de aquella Ciudad pide se le asigne lo que estime por conveniente en atencion al mucho trabajo que tiene en el desempeño de Ministro de Justicia = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 10 de octubre de 1811. Por ahora no se puede acceder a esta solicitud. Lo acordó S. E. de que certifico. = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fol. 375).*
- 141.- *Las Justicias y Ayuntamientos y Vecinos de las Villas de la Riba de Santiuste y Valdealmendras y de los lugares de Valdelcubo y Toves exponen que ademas de lo mucho que tienen suministrado a la Villa de Ymon, esta quiere resarcir a los Pueblos inmediatos de lo que han contribuido escotando entre los Vecinos de las Villas arriba dichas y no pudiendolo verificar Suplican a S. E. de la providencia mas oportuna. = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 10 de octubre de 1811 = Arreglense estos Pueblos al reparto que se ha hecho en la Capital del Partido para lo subcesivo, y con respecto al reintegro que pretende la villa de Ymon, resultando por las cuentas que presentara en la Contaduria principal de esta Provincia haber contribuido con mas de lo que la corresponde debera estar la misma a lo que se*

determine generalmente para todos los Pueblos en este particular. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fols. 375-376).

142.- **Riba de Santiuste.**- Eugenio Garcia Vecino de aquella Villa presenta el informe que se pidio en 18 de Setiembre al Ylustrisimo Cabildo de Sigüenza sobre la deuda de granos (en su visita) [tachado en el original] = Anguita Junta Superior de Guadalajara 10 de Octubre de 1811 = Por ahora no se les moleste. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fol. 379).

143.- Jose Nuñez Sargento 1º de la Compañia de Granaderos Provinciales de Sigüenza pide se le confiera el destino de Guarda mayor de aquella Ciudad que se halla vacante en atencion a sus muchos servicios = Anguita Junta Superior de Guadalajara 10 de Setiembre de 1811 = Tengasele presente en lo que haya lugar. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fol. 380).

Evidentemente la fecha no es 10 de septiembre sino de octubre.

144.- Manuel Joblete residente en la Ciudad de Sigüenza hace presente, estar pronto a desempeñar su oficio de Guarnicionero en la recomposicion de sillas y demas que expresa la lista que presenta con la revaja en ella contenida = Anguita Junta Superior de Guadalajara 10 de Setiembre de 1811 = Por admitida la revaja que hace con arreglo a la qual trabajará este interesado cuidando de que para su abono ha de presentar originales los oficios que se le pasen por los Comandantes de los Cuerpos a quienes pertenezcan los militares que pidan alguna obra. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fol. 381).

Nuevamente sucede lo mismo que en documento 143 con la fecha, que también aparece en septiembre cuando corresponde a octubre.

145.- **Jadraque.**- Su Junta de Partido de aquella Villa pide quatro ó seis Soldados para la circulacion de ordenes y hacer tengan el debido cumplimiento atendida la morosidad que se experimenta = Anguita Junta Superior de Guadalajara 10 de octubre de 1811 = No pudiendo esta Junta Superior acceder a la solicitud que se expresa cuidara la Junta de Comision de avisarla de la morosidad o inovediencia de los Pueblos de su comprension expresando quales sean estos para tomar las mas resias providencias para que las autoridades legitimas sean respetadas. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (fol. 384).

146.- **Renales.**- La Junta Parroquial de aquel Pueblo solicita se la de permiso para hechar mano del Excusado y tercias Reales pertenecientes al Convento de Lupiana para subministros de las tropas de esta Provincia.= Anguita Junta Superior de Guadalajara 10 de octubre de 1811 = No ha lugar. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fol. 385).

Junta del 11. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Verdugo, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 388).

147.- **La Riva de Santiuste.**- *Eugenio Garcia Vecino de aquella Villa pide se obligue a los deudores a los bienes de Agueda Almenara para que paguen quanto estan debiendo = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 11 de octubre de 1811 = La Justicia cumpla con lo mandado en decreto de diez y ocho de Setiembre ultimo con apercivimiento de que no haciendolo se la exijiran veinte ducados de multa sin perjuicio de las demas providencias. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fols. 389-390).*

148.- **Algora.**- *Librada Olmeda Viuda Vecina de aquella Villa expone, que por fallecimiento de su Marido se le adjudicaron unas tierras resistiendose su cuñado a ello por las palabras materiales de la venta, las que dicen Vendo Francisco Jalbo, sus hijos, y herederos, etc y suplica que S. E. de la orden competente para que se las entreguen = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 11 de octubre de 1811 = Ynforme la Comision Parroquial de la Villa de Algora lo que haya, se la ofrezca y parezca sobre esta solicitud. Lo acordó S. E. de que certifico. Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fol. 391).*

Junta del 12. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Verdugo, Urraca, Martínez, Saúca) (Fol. 399).

149.- **D. Felipe Medina Prevedado y Procurador General de la Santa Yglesia de Sigüenza** expone: *Que ha practicado las mas eficaces diligencias para el cobro de diferentes cantidades que en granos y maravedies se estan debiendo al Ylustrisimo Cabildo y suplica de atendida la repugnancia de los deudores, de S. E. orden para que estos paguen las referidas cantidades = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 12 de octubre de 1811 = Las Justicias de los Pueblos en que residan los deudores que expresa este interesado le auxiliaran con todo quanto necesite para verificar la cobranza que desea activandola todo lo posible y valiendose en caso de no ser suficiente este arbitrio del Comandante de Armas para que le de la fuerza. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fols. 401-402).*

150.- **Sigüenza.**- *La Junta de Comision de aquel Partido presenta a la Junta Superior de esta Provincia el expediente instructivo formado sobre la averiguacion de quatro barriles de cartuchos que faltaron del Lugar de Atance que parecen estaban sin bala, para que S. E. resuelva lo que tenga por conveniente y enterado de todos sus particulares ha acordado lo siguiente = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 12 de octubre de 1811 = La Comision del Partido de la Ciudad de Sigüenza mande se reconozcan los barriles quebrantados*

o destrozados por dos Carpinteros que baxo de juramento en forma legal declaren sobre su estado, construccion, y madera de que fueron formados expresando el instrumento o cosas con que crean que fueron rotos. Evaquese la cita que hace de Ramon Cardona, Ambrosio Moreno en su declaracion del folio 3 buelto dando las providencias oportunas para conseguir su presentacion. Rita Palacios amplie su cita expresando el dia cierto en que dice vio pasar por la calle de San Vicente a los Soldados que conducian las cargas de municiones. Librese el oficio a la Comision Parroquial de Barbatona para que embie noticia de los nombres de los Soldados a que dio bagages por el tiempo que se expresa del cuerpo a que pertenecian y del rumbo, o direccion que llebaban. Haga comparecer ante si al mozo del Concejo del Atance a fin que declare si el dia en que dio cuenta del estado en que vio los barriles fue al sitio de la Peñascada por hecho propio o de orden de la Justicia si antes de aquel dia fue por mandado de esta en alguna otra ocasion, quantos dias lo hizo o si sabe lo practicó otra persona, como tambien quantos dias mediaron entre le ultimo en que fue enbiado y en el que advirtio el destrozo de los barriles. Evaquense las citas que resulten estas diligencias, y autorizado el instruido proceso (sic.) remitanle original para proveer en su vista. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fols. 402-403-404).

151.- **Fuensaviñan.**- Jose de Angulo Regidor en aquel Pueblo expone: Que Christoval Ruiz Vecino de Alcazaren posee un vinculo el mismo que le tiene arrendado; y la Junta Parroquial en virtud del decreto de las Cortes ha mandado retener estos granos pertenecientes a dicho Vinculo y quiere que S. E. determine lo que juzgue oportuno = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 12 de octubre de 1811 = La Comision Parroquial de la Fuensaviñan retenga a disposicion de esta Junta Superior las fanegas de trigo y cebada y se expresan en el oficio (sic.) deducidas las cargas. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fol. 404).

152.- **Baides.**- Manuel de Francisco Vecino de aquella Villa se queja de un vecino que tubo preso por haber introducido su ganado con los de los vecinos resistiendo su separacion, habiendose fugado de la carcel, y de un soldado retirado, que por haberlo remitido a su Comandante con su orden se ha vengado insultandoles en compañia de sus Padres y una hermana hasta llegar el caso de arrojarle al suelo a su muger = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 12 de octubre de 1811 = Entregue este interesado el oficio que se acompaña al Comandante de armas de Sigüenza para que castigue al Comandante de que se hace relacion y por lo que toca al paysano use de su derecho donde corresponde. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario interino (Fols. 412-413).

Junta del 13. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcocer, Verdugo, Urraca, Martinez, Sauca.) (Fol. 415).

153.- **Jadraque.**- *Marcelino Pastor Manzano Vecino y Escribano publico del Numero de aquella Villa expone que el dia veinte y tres de Junio del año pasado de 801 (sic.) tomo y se le dio por via de emprestito del Cavildo de Clerigos de la misma un vale de 600 pesos con la condicion de que su pago y devolucion habrá de ser quando se le proporcionase al que dice como verdadero emprestito, en cuya inteligencia han seguido hasta que proporcionase al exponente otro igual vale y habiendo pasado a hacer su entrega a los individuos Cavildantes para indemnizarse de su credito y prestamo, se halla con la novedad de no quererle recibir, y Suplica de orden para que le admitan = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 13 de octubre de 1811 = Como lo pide. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario (Fol. 416).*

Junta del 14. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Alcocer, Urraca, Martínez, Saúca) (Fol. 419).

154.- **Jadraque.**- *Antonio del Castillo y Comerciante en aquella Villa pide se le abone lo que ha suministrado a la Tropa de esta Provincia las del Señor Castaños y Guardias Walonas quando pasaron por aquel pueblo = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 14 de octubre de 1811 = Autorizase a esta Justicia para que verifique lo que propone a fin de pagar los suministros devengados, siempre que no siga perjuicio a los Cañadas y Abrevaderos. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario = Nota: Habiendo S. E. mandado en decreto de 4 del corriente, que la Justicia le abonase lo que tuviere suministrado, manifiesta esta no tiene otros arbitrios para verificarlos sino dandole un pedazo de terreno inculto; en vista de lo cual S. E. tubo á bien dar la providencia que atencede (Fols. 420-421).*

155.- **Sigüenza.**- *Tomasa Martinez Viuda y Vecina de aquella Ciudad pide que se la socorra o dé algun auxilio en renumeracion de sus servicios hechos a la Patria = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 14 de octubre de 1811 = Acredite esta interesada en debida forma ser cierto quanto expone y en su vista se proveera. Lo acuerdo S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario (Fol. 423).*

Junta del 15. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Alcocer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 424).

156.- **Orna.**- *Don Andrés Bela Cura Párroco en aquel Pueblo se queja de que el Corregidor de Medinaceli ha recargado mas de lo que debía a varios Pueblos entre los quales es uno de mas = Anguita Junta*

- Superior de Guadalajara 15 de Octubre de 1811 = Haga esta exposicion ante la Comisión del Partido para que lo tenga presente en el Reglamento Provisional y Provincial que esta mandado hacer. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca. (Fols. 426-427).*
- 157.- **Orna.-** *Don Andrés Bela Cura Parroco de aquel Pueblo pide licencia para que se entregue a una hermana suya seis fanegas de trigo para sembrar, la que se halla en el Pueblo de Ariza = Anguita Junta Superior de Guadalajara 15 de Octubre de 1811 = Los Administradores de las Rentas del Colegio de San Antonio de qualquiera depósito de las inmedicaciones de Ariza entregaran a este interesado seis fanegas de trigo para sembrar, recogiendo antes obligacion de quedar en reintegrarlo a los precios corrientes. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 427-428).*
- 158.- **Alcolea del Pinar.-** *Don Matias Olmo a nombre de Francisco (repetido en el original) del Olmo presenta el informe que se ha pedido al Sargento 1.º de esta Guardia para que le midiese, quien habiendolo ejecutado parece faltarle dedo y medio; solicitando igualmente que si fuese corto de talla se le dé licencia para contraer Matrimonio; en su consecuencia S.E. decreta = Anguita Junta Superior de Guadalajara 15 de Octubre de 1811 = Mediante el informe que antecede, use de su libertad el que intenta contraer matrimonio, sin perjuicio, de lo que en adelante disponga la ley. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 432).*
- 159.- **Mandayona.-** *Ana Toribio Vecina de aquella Villa expone: Que con motivo de haberla quemado las Tropas enemigas su casa y verse abandonada de su Marido solicitó del Coronel de Brihuega que se la diese la ración, por lo que se halla aborrecida de todos los Vecinos de su Pueblo, y pide que S.E., atendida la poca reflexion y efecto de miseria en que se hallaba, dé orden a la justicia para que no se la moleste = Anguita Junta Superior de Guadalajara 15 de Octubre de 1811 = Pase al Señor Vocal de esta Junta Don Damian Alcocer. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario (Fol. 433).*
- 160.- **Orna.-** *Juan Manuel Gonzalo Regidor en aquel Pueblo pretende Que S. E. dé orden para que se retiren los Soldados que se hallan en el, co objeto de exigir los granos depositados por un Comisionado los mismos que han imbertido en suministros a las Tropas, ofreciendo acreditarlo por recibos = Anguita Junta Superior de Guadalajara 15 de Octubre de 1811 = Presente los recibos este interesado y se proveera. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 434-435).*
- 161.- **Mandayona.-** *La Justicia de Mandayona representó a S.E. los inconvenientes que se siguen de no suministrar a los Franceses los continuos pedidos que hacen a aquel Pueblo llegando al extremo de*

no poder suministrar a nuestras Tropas, si siguen aquellos, y pide que S.E. les instruya sobre el particular = Anguita Junta Superior de Guadalajara 15 de Octubre de 1811 = La Justicia de la Villa de Mandayona, atendidas las presentes circunstancias obre segun le dicte su prudencia, sin comprometerse de modo alguno con el gobierno intruso cooperando en quanto sea posible a la causa que defiende la Nación. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 435-436).

Junta del 15. (Señores: Vice Presidente, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 436).

162.- **Jadraque.**- *Juan Antonio Moreno Vocal de la Junta Parroquial de aquella Villa se queja de que la Junta de Partido de Jadraque e Yta no quiere suministrar lo que se les pide habiendo Tropa en dicho Jadraque y pide dé S.E. orden para que lo ejecuten a buena cuenta = Anguita Junta Superior de Guadalajara 16 de Octubre de 1811 = La Junta de Partido verifique el reparto provisional y prudencial que esta mandado y en el interin contribuyan a buena cuenta. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 437).*

163.- **Aguilar de Anguita.**- *D. Pascual Heredia Vecino de aquella Villa expone: Que tiene en su Compañía a Maria Diez pobre de solemnidad, Huérfana sin tener mas hacienda que una casa arruinada, y la Justicia olvidada de la suma indigencia que padece la obliga a que pague catorce celemines de trigo para pagar al Medico Cirujano, Sacristan y Boticario; y Suplica a S.E. no la molesten = Anguita Junta Superior de Guadalajara 16 de Octubre de 1811 = Pague este interesado conforme a los haberes que tenga. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 437-438).*

164.- **Sigüenza.**- *Don Nicolas Benito Angel Tonsurado y natural de aquella Ciudad pide dé orden S. E. para que el Administrador de la Real Caja de consolidacion le satisfaga los renditos devengados de la Capellania fundada en la Hermita titulada de la estrella Juan de Santiuste y Maria de Yta, de la que es actual poseedor = Anguita Junta Superior de Guadalajara 16 de Octubre de 1811 = Está éste interesado a lo que se determinará por punto general en quanto a estas Rentas y demas que se hallan en su clase. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Mas abajo firmado y rubricado Matias Sauca/Vocal Secretario, con otra tinta y letra) (fol. 443).*

Junta del 18. (Señores: Vice Presidente, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martinez, Sauca) (fol. 450).

165.- **Sigüenza.**- (tachado en el original).- *Tomasa Martinez Viuda y Vecina de aquella Ciudad presenta los documentos que acreditan sus*

servicios y se le pidieron para proveer. en (tachado) su vista decreta S.E. = *Anguita Junta Superior de Guadalajara 18 de Octubre de 1811 = Se concede a esta interesada la cantidad de 120 reales por los servicios que tiene hechos á cuyo fin presentara este al Señor Yntendente de la Provincia para que se lo mande abonar. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 450).*

- 166.- **Anguita.-** José Garrido Maestro Albeitar en este Pueblo pide se le abone lo que ha suministrado en herraduras a la Caballeria de esta Division = *Anguita Junta Superior de Guadalajara 18 de Octubre de 1811 = Pase a Contaduria para que hecha la liquidación se abone por Tesoreria lo que resulte de versele a este interesado contando a razon de dos reales por herradura y quatro maravedies por cada clavo suelto. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 455).*

Junta del 20. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Sauca). (Fol. 458).

- 167.- **Sigüenza.-** Pedro Rodríguez Vecino de aquella Ciudad expone: Que teniendo un Caballo pastando en el Prado, le ha faltado, é indagando y tomando noticias supo que un vecino de Miraflores le habia cogido, habiendole costado mas de 200 reales el recobrarle, y Suplica que el apesor pague las costas = *Anguita Junta Superior de Guadalajara 20 de Octubre de 1811 = Use de su derecho ante la Justicia a quien corresponde. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 461).*

- 168.- **Anguita.-** Lorenzo Clemente Vecino de este Pueblo y Apostado por la Administracion de las Salinas de Medinaceli pide un Caballo de los inutiles para el Real servicio con el que podrá desempeñar el indicado destino = *Anguita Junta Superior de Guadalajara 20 de Octubre de 1811 = No ha lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 465).*

- 169.- **Estriegana.-** Diego Olanda pide se le dé la comisión del repartimiento de Bulas, un pasaporte y demas auxilios para el efecto = *Anguita Junta Superior de Guadalajara 20 de Octubre de 1811 = No ha lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Matias Sauca/Vocal Secretario, rub., con distinta letra y tinta). (Fol. 467).*

Junta del 22. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Sauca). (Fol. 473).

- 170.- **Mirabueno.-** Benito Delgado Vecino y Labrador en aquella Villa pide algunas fanegas de trigo para hacer la simentera (sic.) = *Anguita Junta Superior de Guadalajara 22 de Octubre de 1811 = La Comision Parroquial de esta Villa si hubiere Posito en ella entregará a este*

- interesado la cantidad de granos que necesite para su siembra recogiendo el competente resguardo. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario). (Fol. 474).
- 171.- **Algora.**- Juan Jose Gallego Vecino en aquella Villa, pide que se de orden al rentero de los granos pertenecientes a las cofradías fundadas en la Yglesia Parroquial de la misma habiendo rematado dichos granos en el que representa, y aunque (repetido en el original) ha practicado varias diligencias para que el referido rentero procediese a su entrega no lo ha ejecutado resistiendose a ello; y pide se le obligue = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 22 de Octubre de 1811 = La Justicia de Algora administrela a este interesado sin dar lugar a recursos ulteriores. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 476).
- 172.- **Mirabueno.**- Ysidoro Gallego Vecino en aquella Villa expone que han quedado huerfanos de Padre y Madre quatro Sobrinos del Suplicante habiendole nombrado tutor de uno de ellos, estando exento de esta carga por haber sido miliciano, y pide se le declare como tal = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 22 de Octubre de 1811 = No ha lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 478).
- 173.- **Algora.**- Juan Gallego Alcolea, Juan Jose Gallego, y Pedro Gallego y Pedro Martin Vecinos de la misma Villa hacen presente: Que sus ganados se hallan con viruelas por lo que se les dio tierra aparte obligandoles a que el Cabrio, que no se hallan contagiadas, esten igualmente con el lanar, siguiendoseles infinitos perjuicios, y piden que se observe exactamente lo que probiene el Quaderno de Mesta = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 22 de Octubre de 1811 = Acuda al Alcalde de Quadrilla para que con arreglo a las leyes de Mesta determine lo que corresponde. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 485).
- 174.- **La Cabrera.**- Jose Yague Vecino en la misma Villa dice: Que en el año 807 vendio a Francisco Mamblona Vecino y Alcalde en el mismo año, y no habiendo vastado las diligencias que ha practicado para que le pague lo que quedó debiendo cuya cantidad asciende a 420 reales, pide se le obligue para que le efectue = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 22 de Octubre de 1811 = La Justicia de Mirabueno viendo lo que le asiste a este interesado haga que Francisco Mamblona cumpla con la obligacion que tiene hecha sin dar lugar a ulteriores recursos. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 486).
- 175.- **Torremocha de las monjas.**- Jose Calbo Procurador Sindico del mismo Pueblo y a nombre de los vecinos de él pide licencia para sacar granos pertenecientes al Montepio establecido en dicho Pueblo con el objeto de suministrar a las tropas = Anguita Junta Superior de

Guadalaxara 22 de Octubre de 1811 = El Pueblo recurrente cumpla con lo que se ha mandado en providencia del Supremo gobierno de 25 de Agosto de este año por lo respectivo a los Positos Reales y la Justicia y Cura Parroco por defecto de comision empleen su actividad y celo con el reintegro que se encarga en el artículo 3.º de la citada Real orden. Lo acordó de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 489).

Junta del 23. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martinez, Sauca.) (Fol. 492).

176.- **Sigüenza.**- *Don Agustin Fernandez de Ybarra oficial mayor de la Administracion principal de Rentas de la misma: Que habiendo recurrido a percibir de Don Benito Ciruelos Comisionado de la Real caja de Consolidacion de renditos anuales de la Escritura que obra en su poder de una finca que poseia en Tordesillas de Cameros y cuyo valor se impuso en dicha caja de Consolidación y habiendole respondido el referido Don Benito Ciruelos no existir fondos para pagarle lo que solicita, Suplica a S.E. de orden a dicho Comisionado le satisfaga los renditos del año vencido = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 23 de Octubre de 1811 = Esté este interesado a la orden general que salga sobre este particular. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 501).*

177.- **Sigüenza.**- *Carlos Martínez Vecino de la misma pide se le paguen doscientos reales vellon que se le estan debiendo importe de Sayal negro que ha entregado para los Tiradores de la misma = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 23 de Octubre de 1811 = Pase al Señor Yntendente para que le mande abonar por la Tesoreria de la Provincia la cantidad que se expresa. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario (Fol. 502).*

Junta del 24. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martinez, Sauca.) (Fol. 506).

178.- **Mirabueno.**- *Teresa Manzano Viuda de Antonio Vecina y Ganadera en aquella Villa dice: Que por la Quadrilla de Mesta se ha decretado que todos los Vecinos sean obligados a entrar en parceria entendiendose esto con los que no tengan trescientas cabezas, de lo que se la siguen algunos daños, y Suplica no la molesten la indicada Quadrilla y se la dexen que sus ganados puedan pastar libremente = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 24 de Octubre de 1811 = Esté esta parte a lo establecido sobre el particular de que se trata en las ordenes de Mesta. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 507-508).*

179.- **Sigüenza.**- *Los Apoderados de aquella Ciudad dicen es dificultoso formar el nuevo encavezamiento que se ha mandado por haber*

incendiado el enemigo los documentos que habian de servir de norma, advirtiendo que en el ultimo año de serenidad y en aquel encavezamiento ascendia a 130 reales vellon pareciendoles que por este se puede regular el mandado = Anguita Junta Superior de Guadalajara 24 de Octubre de 1811 = Ynforme el Señor Yntendente de esta Provincia con la debida extensión y claridad quanto le conste y haya en el particular de que se trata y puede convenir a la perfecta instruccion de esta Junta que así lo acordó de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 514-515).

- 180.- **Jadraque.-** *Don Francisco Esteban Yague Procurador é Yndividuo del Cavildo Eclesiastico de aquella Villa dice: Que Marcelino Pastor Manzano tiene un censo perteneciente a dicho Cavildo pagando por sus reditos un real diario y teniendo que satisfacer los de dos años atrasados quiere se le admita un vale, por lo que piden que atendiendo a la deduccion considerable que en el dia tienen los vales para que se satisfaga lo que en realidad estubiere debiendo y caso que S.E. mande se le reciba el vale revaje el menos valor que tiene en el dia = Anguita Junta Superior de Guadalajara 24 de Octubre de 1811 = Sin embargo de lo decretado anteriormente por lo que nuebamente resulta expuesto use este interesado de su derecho. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Matias Sauca/Vocal Secretario, rub., con diferente tinta y letra) (Fols. 515-516)!*

Junta del 25. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martinez, Sauca). (Fol. 516).

- 181.- *Juan Martinez Vecino de la Villa de Jadraque, Alcalde Ordinario y Presidente de la Junta Parroquial de la misma se queja de que no ha percibido nada de los derechos que sus individuos han cobrado en la feria teniendo ó hallandose en igual caso que ellos y pide se le abonen = Anguita Junta Superior de Guadalajara 25 de Octubre de 1811 = Guardese lo proveido por esta Junta Superior en su decreto de 3 de mes en el qual para orillar todo resentimiento y nuebas reclamaciones se aplican al Hospital militar de esta Provincia los derechos de los empleados en la Administración de Ferias y por lo respectivo a los derechos Reales que han producido traiganse inmediatamente y sin dilacion alguna a la Tesoreria principal con relaciones fixas de su procedencia. (Fol. 516).*
- 182.- **Sigüenza.-** *Don Benito Ciruelos Administrador de las rentas del Señor Conde de Lerida de Valoria en aquella Ciudad y cercanias se queja de que la Junta de comisión del Partido de Medinaceli ha extraido a los Regidores, Concejo y Vecinos de Alcubilla de las Peñas la renta de trigo y cebada que le pagan por varias tierras y un Molino pretestando se hallaba en Soria, pais ocupado, su Mayordomo Principal, y pide se le debuelban pues aunque el dicho Mayordomo se halle*

en Soria, no perjudica esto al Conde, que se halla en Galicia = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 25 de Octubre de 1811 = Pase al Tribunal de Sequestros. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 519-520).

- 183.- **Sigüenza.**- *Don Juan Casado Racionero de la Santa Yglesia de Sigüenza pide que Don Antonio Olier le satisfaga cinquenta fanegas de cebada que le ha entregado para suministros = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 35 de Octubre de 1811 = Abonese a este interesado la cantidad que expresa importe de las fanegas de Cebada que cita. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 522).*
- 184.- **Mirabueno.**- *Teresa Manzano Viuda y Vecina en aquella Villa se queja de que la Justicia la obliga a que su ganado lanar lo agregue a los de los demas Vecinos en lo que se la sigue mucho perjuicio, y serla menos gravoso que sus tres hijos lo custodien, por lo que Suplica no la moleste la referida Justicia sobre el particular = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 25 de Octubre de 1811 = Guardese la proveido por el Quardeno de Mesta respecto al particular de que se trata. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 524).*
- 185.- **Saturnino Roxo natural de Mirabueno Granadero de Tiradores de Sigüenza pide se le admita en la Partida de Ordenanzas de Caballería = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 25 de Octubre de 1811 = Respecto a las ultimas determinaciones de esta Junta y acuerdos del Comandante General de esta Provincia no ha lugar a esta Solicitud. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 526).**
- 186.- **Barbatona.**- *La Justicia del mismo Pueblo dice: Que con motivo de la proximidad a Sigüenza se les molesta diariamente para raciones y vagages de la Tropa que pasa por el, y Suplica se tome providencia sobre el particular = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 25 de Octubre de 1811 = Esta Justicia cumpla y haga cumplir las ordenes de esta Superioridad, no dando raciones sino a aquellos que vayan autorizados como esta mandado con el correspondiente pasaporte a cuyo respaldo deberan anotarse las que den y comunicando a esta Junta qualquiera exceso que se cometiese para el debido castigo del delincuente, y respecto a hallarse adscripto a la Ciudad de Sigüenza para los suministros a ella debera acudir con los pedidos que le haga. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 526-527).*

Junta del 26. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Sauca). (Fol, 528).

187.- **Pascual Ayuso Vecino y Escusado del Lugar de Tortonda expone que**

la Justicia le apremia para el pago de los Corderos lana y demas de este ramo y teniendo entregado para las Tropas doce carneros, y pide se le reciban estos en descuento de aquellos = Anguita Junta Superior de Guadalajara 26 de Octubre de 1811 = Pague este interesado lo que deba abonar a la Real Hacienda por la razón que expresa y repita de la Justicia lo que acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 528).

- 188.- **Cendejas de Enmedio.**- Sebastián Blanco y Compañeros Vecinos del Mismo piden se les entregue unas escopetas que han entregado = Anguita Junta Superior de Guadalajara 26 de Octubre de 1811 = Pase este interesado al Lugar de Abanades para que reconociendo sus escopetas y acreditando ser suyas se las entregará el encargado. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 530).
- 189.- **Anguita.**- Manuel Morales Vecino en él pide no le molesten con vagages alojamientos en consideración a tener dos hijos en el Exército = Anguita Junta Superior de Guadalajara 26 de Octubre de 1811 = La Justicia de este Pueblo tenga en consideración lo que expone el Suplicante para no gravarle con las cargas comunes sino en caso de necesidad. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 533).
- 190.- **Renales.**- Juan Gil Recuero Vecino de aquella Villa a nombre y representación de Mariano Gil de la misma Vecindad y Soldado desde el primer alistamiento de Trillo, en el que se le incluyo siendo mozo de casa abierta y contribuyente expone: Que habiendo sorteado un Prado entre todos los vecinos para con su producto acudir a los suministros, se han opuesto muchos a la suerte que le ha cavido al referido Mariano, siendo asi que contribuye como cualquiera otro con todas las gebelas, por lo que Suplica se declare pertenecerle dicha suerte por el estipendio que pagan los demas = Anguita Junta Superior de Guadalajara 26 de Octubre de 1811 = Haga este interesado su solicitud ante la Justicia de la Villa de Renales la que se la administrará con arreglo al uso y costumbre del Pueblo. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 534-535).

Junta del 27. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martinez, Sauca). (Fol. 536).

- 191.- **Anguita.**- Don Juan de Lueta Medico titular de este Pueblo pide se le exima de contribuir vages (sic) y demas cargos concegiles en atención a lo mucho que ha padecido en los saqueos que los enemigos han ejecutado en su Casa = Anguita Junta Superior de Guadalajara 27 de Octubre de 1811 = La Justicia de este Pueblo tenga en consideración a los suministros hechos y servicios que por su destino debe practicar, y observese la correspondiente para no gravarle sino

en caso de apuro con los alojamientos vagages y demas contribuciones. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 536-537).

- 192.- **Sigüenza.**- Don Jose Gutierrez Medico titular de aquella Ciudad hace presente Que el año de 805, fallecido en dicha Ciudad Don Jose Azcona, dexando por herederos a los tres hijos del Suplicante, y por ejecutores, y testamentarios a Don Jose Alpuente, Don Pasqual del Rey Termejer y Don Jose Peña Prebendados de aquella Santa Yglesia, los que se reunan (sic.) (por reusan) poner en ejecucion el encargo que por ultima voluntad del Testador le confirió reusandose con frivolos pretestos eludiendo quantas reflexiones les ha hecho y como despreciando dicha comision; y Suplica a S. E. tome las providencias oportunas para que tenga efecto quanto por el Difunto se les encargo = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 27 de Octubre de 1811 = Oficiese al Provisor del obispado de Sigüenza para que haga que en el preciso termino de ocho dias cumplan con los encargos del Testador y lo haga constar por el mismo a esta Superioridad para evitar recursos. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario (Fols. 537-538).

Junta del 28. (Señores: Vice Presidente, Garces, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martinez, Sauca) (Fol. 540).

- 193.- **Anguita.**- D. Mariano Moreno Presbitero y Regente Vicario de este Pueblo expone: Que por dicha Vicaria se le ha asignado las rentas emolumentos y diezmos que pertenecen a esta, y habiendo acudido a Don Benito Ciruelos como perceptor de dichos diezmos para que le distribuyese la parte que le corresponde, se niega a ello y pide se le mande que satisfaga lo que se le debe = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 28 de Octubre de 1811 = Ynforme el Administrador Don Benito Ciruelos, y remita Copia de la bula de S. Santidad. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 544).

- 194.- **Anguita.**- Miguel Marco, Herrero en este Pueblo pide se le abone el importe de las herraduras que ha suministrado, segun consta de los recibos = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 28 de Octubre de 1811 = La Justicia de este Pueblo incorpore esta Partida con las de los suministros que haya hecho. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 545).

- 195.- Don Ramon Torrubiano Prebendado de la Santa Yglesia de Sigüenza se queja de que la Justicia de Maranchon no quiere abonarle los granos que le pertenecian en aquella Cilla en virtud de la libranza que obtiene del referido Cavildo y pide se la obligue a su reintegro = Anguita Junta Superior de Guadalaxara 28 de Octubre de 1811 = La Justicia de esta Villa de Maranchon vajo la pena de conquenta ducados que irremisiblemente se exigiran para el Hospital militar,

inmediante (sic) a este interesado todos los granos que justamente reclama, en inteligencia de que de no hacerlo pasara Tropa que lo verifique y trayga a la Justicia a esta Superioridad. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 545-546).

196.- **Garbajosa.**- *La Justicia de este Pueblo pide licencia para roturar un pedazo de terreno para atender a los subministros = Anguita Junta Superior de Guadaluaxara 28 de Octubre de 1811 = Por con cedido durante el tiempo de la presente guerra. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 546-547).*

197.- **Aguilar de Anguita.**- *La Justicia de aquel Pueblo dice que la de Anguita les hace nuevos pedidos de paja, sin consideración a los suministros que de este artículo han hecho anteriormente = Anguita Junta Superior de Guadaluaxara 28 de Octubre de 1811 = La Justicia de este Pueblo de Anguita tenga en consideración los suministros del Suplicante para no gravarle con los nuevos pedidos. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fol. 547).*

Junta del 29. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez (tachado en el original), Saúca). (Fol. 548).

198.- **Juan Manuel Gonzalo Vecino y Regidor de Orna presenta los recibos de suministros hechos a las Tropas en virtud del decreto de esta Junta y pide se tengan por presentados y se le recivan = Anguita Junta Superior de Guadaluaxara 29 de Octubre de 1811 = Se les admiten los granos dados a la provision de Sigüenza y a la Villa de Ciruelos y en quanto o el apronto de las restantes se le concede un mes para verificarlo. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. (Fols. 548-549).**

199.- **Navalpotro.**- *Juan Camacho Regidor primero de aquel Pueblo presenta a esta Junta las diligencias practicadas en virtud del exorto requisitorio expedido por el citado Regidor para la aprehension de un hombre que se decia Soldado y una muger, los que han cometido varios excesos en el Molino que administra Romualdo Guerrero, y se titula de Estenilla, para la providencia que S.E. juzgue oportuna = Anguita Junta Superior de Guadaluaxara 29 de Octubre de 1811 = Remitanse originales estas diligencias con los reos al Regente de la Jurisdicción de la Villa de Medinaceli para que substancie y determine con arreglo a derecho. Lo acordó S.E. de que certifico = Matias Sauca Vocal Secretario. Matias Sauca/Vocal Secretario (rub.) (con distinta letra y colorido de la tinta correspondiente al auténtico Vocal Secretario). (Fols. 553-554).*

NOTA.- En los días 30, 31 de Octubre y 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, no hubo Junta por la invasión del enemigo (rub.).

NOVIEMBRE

Junta del día 8 de Noviembre. (Señores: Vice Presidente, Garces, Martinez, Sauca). (Fol. 570).

200.- **Torrecuadrada.**- *María Pardillo Vecina de la Villa de Torrecuadrada se queja de que la Justicia de la Villa de Renales le hace pagar mas que la pertenece por el molino que tiene a renta en aquel termino, aumentandola en cada un año segun su capricho, y Suplica que se la exima de contribuir a aquel Pueblo, pues aunque en primeros de Febrero del presente año solícito igual gracia, no ha puesto en ejecucion las disposiciones de esta Superioridad = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 8 de Noviembre de 1811 = La Justicia de la Villa de renales cumpla con lo mandado en decreto de 9 de Febrero de este año sin dar lugar a nuebos recursos ni quejas con apercibimiento de que de no hacerlo se procederá contra ella a lo que haya lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Sauca Vocal Secretario. Matias Sauca / Vocal Secretario (rub. (con distinta letra y tinta). (Fol. 573).*



INDICE ONOMASTICO

A

- (Administradores de Rentas del Colegio de San Antonio -de Portaceli-): 157.
AGORRETA Y MIÑANO, Miguel de: (Contador de Rentas del Partido de Sigüenza): 125.
ALCOCER, Damián: (Vocal de la Junta Superior de Guadalajara. Por Mandayona): 159.
ALMENARA, Agueda: (Vecina de La Riba de Santituste): 147.
ALMOR, Nicolás: (Médico de Algora): 127.
ALPUENTE, José (Vecino de Sigüenza y Prebendado de su Santa Iglesia): 192.
ANGULO, José de: (Regidor de Fuensavián): 151.
(Ayuntamiento de Mandayona): 104.
(Ayuntamiento de La Riba de Santituste): 141.
(Ayuntamiento de Toves): 141.
(Ayuntamiento de Valdealmendras): 141.
(Ayuntamiento de Valdelcubo): 141.
AYUSO, Pasqual: (Vecino y Excusado del lugar de Tortonda): 187.
AZCONA, José: (Vecino de Sigüenza): 192.

B

- BABAJOSA (sic), Juan Manuel: (Natural de Sigüenza): 102.
BALSEIRO Y HORNO, Ysidro: (Licenciado y Abogado de los Reales Consejos. Corregidor de la Villa de Jadraque y lugares de su tierra): 109.
BARANDA, Félix: (Vecino de Miralrío): 107.
BARANDA, Francisco: (Vecino de Miralrío): 107.
BARBAZA, Felipa: (Viuda del Teniente Coronel de Infantería Don Rafael Nestares): 112.
BELA, Andrés: (Cura Párroco de Horna): 156, 157.
BENITO ANGEL, Nicolás: (Tonsurado. Natural de Sigüenza): 164.
BLANCO, Sebastián: (Vecino de Cendejas de Enmedio): 188.
BODEGA, Isidro: (Vecino de Castilblanco): 103

C

- (Cabildo de Sigüenza): 142, 149.
CABRERA, Rafael: (Alcalde Ordinario de la Villa de Ymón): 138
CALBO, José: (Procurador Síndico de Torremocha de las Monjas): 175.
CAMACHO, Juan: (Regidor primero de Navalpotro): 199.
CARDONA, Ramón: (Vecino y carpintero de Sigüenza): 150.

CARRERA, Matías: (Cura Párroco de Castilblanco): 105.
 CARRION, Francisca: (Vecina de Jadraque y Administradora de Tabacos en Sigüenza): 120.
 CARRION, Francisco: (Vecino de Jadraque): 120.
 CARRION, Matea: (Vecina de Jadraque y Administradora de Tabacos en Sigüenza): 120.
 CARRIO, Ygnacia: (Vecina de Jadraque y Administradora de Tabacos en Sigüenza): 120.
 CASADO, Juan: (Racionero de la Santa Yglesia de Sigüenza): 185.
 CASTILLO, Antonio del: (Vecino y del Comercio de Jadraque): 122, 123, 154.
 CIRUELOS, Benito: (Comisionado de la Real Caja de Consolidación de réditos anuales): 176, 182, 193.
 CLEMENTE, Lorenzo: (Vecino de Anguita y Apostolado por la Administración en las Salinas de Medinaceli): 168.
 (Comandante de Armas de Sigüenza): 110, 111.
 (Comisión Parroquial de Barbatona): 150.
 (Comisión Parroquial de La Fuensaviñán): 151.
 (Comisión Parroquial de Jadraque): 119.
 (Comisión Parroquial de Mirabueno): 170.
 (Contador de la Provincia): 102.
 (Contaduría de la Provincia): 103, 118, 166.
 Corregidor de Medinaceli): 156.
 (Cura Párroco de Algora): 127.

D

DELGADO, Benito: (Vecino de Castilblanco): 103.
 DIEZ, María: (Vecina de Aguilar de Anguita, huérfana y pobre de solemnidad): 163.

E

ESTEBAN, Juan de: (Vecino de Castilblanco): 103.
 ESTEBAN YAGÜE, Francisco: (Procurador e Yndividuo del Cabildo Eclesiástico de Jadraque): 180.

F

FERNANDEZ, Manuel: (Regidor de Orna): 124.
 FERNANDEZ DE YBARRA, Agustín: (Oficial Mayor de la Administración de Rentas de Sigüenza): 176.
 FRANCISCO, Manuel de: (Vecino de Baidés): 152.

G

GALIANO, Luis: (Subdelegado del Partido de Sigüenza): 125.
 GALLEGO, Juan José: (Vecino de Algora): 171, 173.

GALLEGO, Pedro: (Vecino de Algora): 173.
GALLEGO, Ysidoro: (Vecino de Mirabueno): 172.
GALLEGO ALCOLEA, Juan: (Vecino de Algora): 173.
GARCIA, Agapito: (Vecino de Sigüenza): 115.
GARCIA, Eugenio: (Vecino de La Riba de Santiuste): 142, 147.
GARCIA, José: (Vecino de Miralrío): 107.
GARCIA, Pedro: (Soldado del Regimiento Provincial de Sigüenza): 121.
GARCIA, Pedro: (Vecino de Jadraque): 117.
GIL, Mariano: (Vecino de Renales y Soldado desde el primer alistamiento de Trillo): 190.
GIL RECUERO, Juan: (Vecino de Renales): 190.
GONZALO, Juan Manuel: (Regidor de Orna): 124, 160, 198.
GUERRERO, Romualdo: (Administrador de un molino en Navalpotro): 199.

H

HEREDIA, Francisco: (Vecino de Yniéstola): 133.
HEREDIA, Pascual: (Vecino de Aguilar de Anguita): 163.
HERMOSILLA, Carlos: (Vecino de Castilblanco): 103.
HERNANDO, Clemente: (Vecino de Castilblanco): 103.
HERNANDO, Juan: (Natural de Jadraque, cirujano y sangrador): 134.
(Hospital Militar): 195.

I

(Intendente de la Provincia): 101, 102, 113, 123, 125, 128, 136, 165, 177.

J

JALBO, Francisco: (Vecino de Algora): 148.
JALBO, Manuel: (Procurador de Algora): 127.
JOBLETE, Manuel: (Residente en Sigüenza y guarnicionero recomponedor de sillas): 144.
(Junta de Comisión del Partido de Medinaceli): 182.
(Junta de Comisión del Partido de Sigüenza): 150.
(Junta de Miralrío): 107.
(Junta Parroquial de Jadraque): 116.
(Junta Parroquial de Renales): 146, 200.
(Junta del Partido de Jadraque): 145, 162.
Junta Superior de Guadalajara en Anguita): 106 a 199.
(Junta Superior de Guadalajara en Arcos de Medinaceli): 200.
(Junta Superior de Guadalajara en Sacecorbo): 101 a 105.
(Justicia de Aguilar de Anguita): 197.
(Justicia de Algora): 114, 127, 171.
(Justicia de Anguita): 191, 194.
(Justicia de Barbatona): 186.
(Justicia de Bujalara): 117.

(Justicia de Castilblanco): 103.
(Justicia de Garbajosa): 196.
(Justicia de Jadraque): 122.
(Justicia de Mandayona): 104, 161.
(Justicia de Maranchón): 104, 161.
(Justicia de Medinaceli): 115.
(Justicia de Mirabueno): 174.
(Justicia de Renales): 190.
(Justicia de La Riba de Santiuste): 141.
(Justicia de Sigüenza): 108, 109, 115.
(Justicia de Toves): 141.
(Justicia de Valdealmendras): 141.
(Justicia de Valdelcubo): 141.

L

LETON, Juan: (Vecino de Huérmeces, Guarda de Campo): 132.
LOPEZ, Eugenio: (Vecino de Jadraque): 123.
LOPEZ, Félix: (Vecino de Sigüenza): 108.
LOPEZ, Francisco: (Cabo 2.^o del Batallón de Tiradores de Sigüenza, prisionero y fugado): 110.
LUETA, Juan de: (Médico titular de Anguita): 191.
LLORENTE, Ysidro: (Vecino de Castilblanco): 103.

M

MAMBLONA, Francisco: (Vecino y Alcalde de La Cabrera): 174.
MANZANO, Teresa: (Viuda de Antonio Gallego, vecina y ganadera de Mirabueno): 178, 184.
MARCO, Miguel: (Herrero de Anguita): 194.
MARTIN, Pedro: (Vecino de Algora): 173.
MARTINEZ, Carlos: (Vecino de Sigüenza): 177.
MARTINEZ, Juan: (Vecino de Jadraque, Alcalde Ordinario y Presidente de la Junta Parroquial): 181.
MARTINEZ, Tomasa: (Viuda y vecina de Sigüenza): 155, 165.
MARTINEZ DEL CAMPO, Agustín: (Abad de Santa Coloma, residente en Sigüenza): 107.
MARTINEZ GREGORIO, Juan: (Alcalde Ordinario de Jadraque): 116.
MEDINA, Felipe: (Prebendado y Procurador General de la Santa Yglesia de Sigüenza): 149.
MORALES, Manuel: (Vecino de Anguita): 189.
MORENO, Ambrosio: (Vecino y carpintero de Sigüenza): 150.
MORENO, Juan Antonio: (Vocal de la Junta Parroquial de Jadraque): 162.
MORENO, Mariano: (Presbítero y Regente Vicario de Anguita): 193.

N

- NESTARES, Rafael: (Sargento Mayor del Regimiento Provincial de Sigüenza): 112.
NUÑEZ, José: (Sargento 1.º de la Compañía de Granaderos del Regimiento de Provinciales de Sigüenza): 136, 143.
NUÑO, Eusebio: (Soldado provincial de Sigüenza, prisionero y fugado del enemigo): 111.

O

- OLANDA, Diego: (Vecino de Estriégana): 169.
OLIBA, Vicente: (Vecino de Sigüenza, Ministro de Justicia): 140.
OLIER, Antonio: (Vecino de Sigüenza): 183.
OLMEDA, Domingo: (Natural de Laranueva): 129.
OLMEDA, Librada: (Viuda y vecina de Algora): 148.
OLMO, Francisco del: (Vecino de Alcolea del Pinar): 158.
OLMO, Matías: (Vecino de Alcolea del Pinar): 158.
OLMO, Sevastiaro del: (Vecino y Procurador Síndico General de Sienes): 118.
ORANTES LORANCA, Pedro: (Regidor decano y vecino de Jadraque): 119.
ORTEGA, Francisco: (Vecino de Castilblanco): 103.
ORTEGA, Manuel: (Vecino de Jirueque): 139.

P

- PALACIOS, Rita: (Vecina de Sigüenza): 150.
PARDILLO, María: (Vecina de Torrecuadrada): 200.
PAREJA, Francisco: (Comandante de observación de esta provincia): 126. (Párroco de Castilblanco): 103.
PASTOR MANZANO, Marcelino: (Vecino y Escribano público del número de Jadraque): 153, 180.
PEÑA, José: (Vecino y Prebendado de la Santa Yglesia de Sigüenza): 192.
PERIAÑEZ, José: (Encargado de Caballos de Laranueva): 129.
PINILLA, José: (Comisionado de Rienda): 106.

R

- RELAÑO, Martina: (Viuda y vecina de Algora): 127. (Real Hacienda): 187. (Regente de la jurisdicción de Medinaceli): 199.
REVESTIDO, Manuel: (Alcalde Ordinario de la Villa de Ymón): 138.
REVESTIDO, Tomás: (Natural de Ymón, residente en Atanzón, portero de Cámara Real y Supremo Consejo de Castilla): 101.
REY TERMEJER, Pascual del: (Vecino y Prebendado de la Santa Yglesia de Sigüenza): 192.
RIO, Juan del: (Vecino y del Comercio de Sigüenza): 167.
RODRIGUEZ, Pedro: (Vecino de Sigüenza): 167.

ROMANILLOS, Manuel: (Procurador Síndico de Orna): 124.
ROXO, Saturnino: (Natural de Mirabueno. Granadero de Tiradores de Sigüenza): 185.
RUIZ, Christoval: (Vecino de Alcazaren): 151.

S

SANCHEZ, Faustino: (Soldado provincial de Sigüenza, prisionero y fugado del enemigo): 111.
SANZ, Manuel: (Vecino y herrador de Algora): 113, 114.
SAUCA, Matías: (Vocal Secretario de la Junta Superior de Guadalaxara): 101 a 200.
SERRANO, Juan: (Vecino de Miralerío): 107.
SERRANO, Miguel: (Alcalde de corral y Mesta de la cuadrilla de Anguita y Rata): 135.
SERRANO, Silvestre: (Vecino de Miraelrío): 107.

T

(Tesorería de la Provincia): 177, 181.
(Tesorería de la Provincia): 112, 121.
TORIBIO, Ana: (Vecina de Mandayona): 159.
TORRUBIANO, Ramón: (Prebendado de la Santa Yglesia de Sigüenza): 195.
(Tribunal de Secuestros): 182.

V

VELA, Andrés: (Cura Párroco de Orna): 137.

Y

YAGÜE, José: (Vecino de La Cabrera): 174.
YAÑEZ, Román: (Vecino de Sigüenza): 128.
YDALGO, Martín: (Procurador Síndico general de El Atance): 131.
YUSTE, Juan: (Vecino de Miraelrío): 107.
YUSTE, Pedro: (Vecino de Miraelrío): 107.

INDICE TOPONIMICO

A

- ABANADES.- 188.
- AGUILAR DE ANGUITA.- 163, 197.
- ALCAZAREN.- 151
- ALCOLEA DEL PINAR.- 158
- ALCUBILLA DE LAS PEÑAS.- 182.
- ALGORA.- 113, 114, 127, 148, 171, 173.
- ANGUITA.- 106 A 121 Y 123 A 199.
- ARBANCON.- 123.
- ARCOS DE MEDINAÇELI.- 200.
- ARIZA.- 157.
- ATANCE, EL.- 131, 150.
- ATANZON.- 101.

B

- BAIDES.- 152.
- BARBATONA.- 150, 186.
- BRIHUEGA.- 159.
- BUJALARO.- 117.

C

- CABRERA, LA.- 174.
- CASTILBLANCO (DE HENARES).- 103, 105.
- CENDEJAS DE ENMEDIO.- 188.
- CIRUELOS (DEL PINAR).- 198.
- COGOLLUDO.- 123.

E

- ESTENILLA (Molino de).- 199
- ESTRIEGANA.- 169.

F

- FUENSABIÑAN (FUENSAVIÑAN, LA).- 151.

G

- GALICIA.- 182
- GARBAJOSA.- 196.

H

HUERMECES (DEL CERRO).- 132.

I

JADRAQUE.- 109, 116, 117, 119, 120, 122, 123, 134, 139, 145, 153, 145,
162, 180, 181.

JIRUEQUE.- 139.

L

LARANUEVA.- 129, 130.

LUPIANA (Convento de).- 146.

M

MANDAYONA.- 104, 159, 161.

MARANCHON.- 195.

MEDINACELI.- 115, 156, 182, 199.

MEDINACELI.- (Hospital militar).- 116.

MEDINACELI (Salinas de).- 168.

MIRABUENO.- 170, 172, 174, 178, 184, 185.

MIRAE LRIO.- 107.

MIRAFLORES.- 167.

N

NAVALPOTRO.- 199.

O

ORNA (HORNA).- 124, 137, 156, 157, 160, 198.

P

PEÑASCADA (Sitio de la).- 150.

R

RATA (SANTA MARIA DEL ESPINO).- 135.

RENALES.- 146, 190, 200.

RIBA DE SANTITUSTE, LA.- 141, 142, 147.

RIENDA.- 106.

S

SACECORBO.- 101 A 105.

SIENES.- 118.

SIGÜENZA.- 102, 107, 108, 110, 111, 115, 120, 125, 128, 131, 136, 140,
142, 143, 144, 149, 150, 152, 155, 164, 165, 167, 176, 177,
179, 182, 183, 186, 192, 195, 198.

SORIA.- 182.

T

TORDESILLAS DE CAMEROS.- 176.

TORREMOCHA DE LAS MONJAS (TORREMOCHA DE JADRAQUE).-
175.

TORREQUADRADA (TORRECUADRADA).- 200.

TORTONDA.- 187.

TOVES.- (TOBES).- 141.

TRILLO.- 190.

V

VALDEALMENDRAS.- 141.

VALDELCUBO.- 141.

VILLASECA DE HENARES.- 126.

Y

YMON.- 101, 118, 138, 141.

YNIESTOLA.- 133.

YTA (HITA).- 139, 162.

ARCHIVO FOTOGRAFICO



Bajo la "rama del Triunfo", del olmo más famoso de La Alameda seguntina, arrancado de cuajo en 1990, nuestro entrañable Cronista Artístico e Hijo Adoptivo D. Fermín Santos Alcalde, dice su adiós a los olmos centenarios víctimas de la **galeruca** y la **grafiosis**, al verse ya huérfano de su impresionante belleza. Olmos y Fiosko han pasado a la Historia.

(Fotografías: Mtz. Gómez-Gordo).

LA RAMA DEL TRIUNFO

Francisco VAQUERIZO MORENO

I - CANTO

La Rama del Triunfo es
como una mano bendita
que pone sobre las mesas
la gracia de su caricia
-sombras y sol, sol y sombras
entre el vaso y la partida-,
mientras el olmo gigante
a sus espaldas dormita
en un sueño de hojas múltiples
vagamente adormecidas.

La Rama del Triunfo es
como una sonora rima
del gran poema que canta
la Alameda seguntina
y que va desparramando
en la prosa de la vida
una aureola de encanto
y un halo de poesía,
mientras, Henares abajo,
el verano se suicida.

La Rama del Triunfo es
como una presencia amiga
cuando la tarde comienza
a pasear de puntillas
y las tertulias alargan
su verdad y su mentira
y las copas van haciendo
en el corazón, cosquillas,
y el tiempo se vuelve loco
jugando a las cuatro esquinas.

La Rama del Triunfo es
como una musa festiva
que alguna noche lunera

se nos quedara dormida,
acunada por el ángel
de la muy noble y magnífica
ciudad de Sigüenza, para
dejarnos constancia explícita
de ese duende seguntino
al que aluden los cronistas.
La Rama del Triunfo es
una rama distinguida:
fuerte como una muralla,
graciosa como una espiga,
elegante como un cisne,
suave como una sonrisa...

La Rama del Triunfo es
mano, canción, musa, rima.
¡Que no hay rama tan famosa
como ella, en toda la villa!

II - LAMENTO

*(Cuando las hachas municipales
la dejaron hecha una ruina)*

La Rama del Triunfo es hoy
una rama dolorida
que sostiene, avergonzada,
los despojos de su ruina
-luto y pena, pena y luto
sobre la flor de la vida-,
mientras el tronco invencible
estoicamente dormita
en su sueño de hachas múltiples
donde la muerte se afila.

La Rama del Triunfo es hoy
una estrofa desprendida

del réquiem de La Alameda
se está cantando a sí misma
y que pone por los ámbitos
de la ciudad seguntina
un crespón de soledades
y un clamor de despedidas
mientras, Henares abajo
el verano se suicida.

La Rama del Triunfo es hoy
una ausencia estremecida
porque al ángel de los árboles,
puesto bajo la cuchilla,
se le derrama la savia
a chorros, por las heridas,
y el viento muy asustado
sus muñones acaricia
llevándose a las estrellas
los ecos de su agonía.

La Rama del Triunfo es hoy
una musa destruida
por los feroces zarpazos
de la furia apocalíptica
que paseó sus jinetes
sobre la hermosa y magnífica
Alameda, haciendo mil
pedazos su maravilla,
mancillando su belleza
y alterando su armonía.

La Rama del Triunfo era
amistad, estrofa, lira,
musa radiante, presencia,
gozo, encanto, compañía...

Pero El Triunfo será el Triunfo;
no llores, Pedro García,
¡que hasta El Doncel bajará
este año a echar la partida!

Otoño 1977.

III.- REQUIEM

*(A mi amigo J. A. Martínez
Gómez-Gordo que también
sintió mucho la pérdida
de La Rama)*

La rama del Triunfo fue
la más clara y expresiva
metáfora de la hermosa
Alameda seguntina,
hasta que un viento de muerte
con propósito homicida
se le clavó en las entrañas
y la dejó tan herida
que no hubo manera ya
de nivelar su agonía.

Yo, que otrora la canté
cuando lozana y florida,
poniendo freno al ardiente
jinete de la canícula,
amansaba con su sombra
el ardor de las partidas
mientras la tarde, hecha un eco
de murmullos y sonrisas,
dejaba entre copa y copa
constancia de su visita...

Yo, que la lloré después
cuando, triste y dolorida,
cargada de cicatrices,
a duras penas podía
mantener su dignidad
en medio de tanta ruina
mientras pasaba la tarde
casi como de puntillas
por no hacerle más penosa
la pena que ya tenía...

...Hoy no la canto gloriosa
ni la lloro malherida;
hoy entono un miserere
por su paz definitiva,

pues cayó bajo las garras
de la grafiosis maldita.

Y porque fue lo que fue:
metáfora, canción, rima,
amistad, presencia, estrofa,
gozo, encanto, compañía...
Y porque fue lo que fue
Rama tan esclarecida,
hoy quiero que mi romance
se ponga de siempre viva
y en memoria suya sea
un responso cada sílaba.

Pues, si La Rama del Triunfo
significó mucho en la vida,
que también mucho su muerte
signifique, es de justicia.

La Alameda de Sigüenza
no volverá a ser la misma.
La Rama del Triunfo era
ya como de la familia

Sigüenza, diciembre 1990



¡CAUTIVADORA SIGÜENZA!

Obdulio DIAZ MORA

Remanso medieval de paz y
[ensueño,

cautivadora Sigüenza,
castellana por nobleza
en este suelo alcarreño,
que se nos muestra sencillo
en medio de su grandeza.
Catedral, palacio y castillo
fajado en musgosa piedra,
señorial y episcopal,
cautivadora Sigüenza,
acogedora y abierta;
la de las calmosas calles
y recoletas plazuelas,
pacífica y tranquila hoy,
ayer, en la Reconquista,
firme y recia fortaleza
de obispos y cárcel de reinas.

A quien llega a conocerte
lo enamoras y cautivas,
cautivadora y cautiva,
cautivadora Sigüenza.
Perfecta conjunción de historia

[y vida,

noble ciudad castellana
de la Castilla del Cid,
mora ayer, hoy cristiana,
austera, noble y altiva,
la de medievales gestas
que fueron hito en tu vida.
Cual inhiestos centinelas,
guardianes de tu estrecho río,
mástiles de sus riberas,
vigilando están tus palacios
y tus casas solariegas
los álamos verticales
y chopos de tu Alameda.
¡Cautivadora Sigüenza!,
coquetuela y rebonita,
cuna del saber y ciencia,

la de la Historia hecha vida,
feliz en tu soledad,
ciudad que jamás se olvida.
Tú has sabido conservar
a lo largo de los tiempos
lo que otras ciudades de España
entregaron al olvido:
la PAZ tranquila, el SILENCIO
que a tu vivir acompañan,
tu gran encanto y secreto
que feliz hace a tus hijos
y cautiva el forastero
que en tí descubre el reencuentro
de las gestas de tu historia,
de un mundo de viejos tiempos
con el moderno vivir
que han traído tiempos nuevos.
¡Alma de la España eterna,
joyel de sanas costumbres,
reposo en paz del Doncel
en esta entrañable tierra
mística y noble a la vez!
¡Cautivadora Sigüenza!;
hay un encanto especial
en el cansino y blanco reloj
que adorna una de las torres
de tu recia catedral,
el cual va marcando las horas
en el trajín de tus gentes,
para las citas de amor,
de rezos en sus creencias,
de encuentros y confidencias.
¡Ay, Sigüenza, Sigüenza,
cautivadora Sigüenza!,
ciudad de los mil recuerdos,
ciudad de las mil vivencias.

(De *Alcarria Poética*
"Nueva Alcarria")

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*, núm. 9. (Sigüenza, diciembre 1989), 34 pp.

Contiene: "El Plan Nacional de Catedrales y nuestra Catedral" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-8); DAVARA, Javier, "La iglesia de Nuestra Señora de los Huertos" (Actualidad, pp. 9-11, fots., b/n.); ASENJO PELEGRINA, Juan José, "Impresiones de un viaje a Sigüenza de Doña Emilio Pardo Bazán" (Retrospectiva, pp. 13-14, 2 fots. b/n.); LAYNA MARCO, Ana Isabel, "La Catedral de Sigüenza, una lección de arte" (Así es la Catedral, pp. 16-19, 7 fots. b/n.); FERNANDEZ POMBO, Rafael, "Sonetos en Sigüenza" (Pulchra Seguntina, pp. 21-22); MANZANO MONIS, Manuel, "Las Catedrales, a la búsqueda de la transcendencia" (Opinión, p. 23, 1 foto, b/n.); OLEA ALVAREZ, Pedro, "La generosidad del cardenal Carrillo de Albornoz para con su iglesia de Sigüenza (A propósito de un libro reciente) (Personajes, pp. 25-27, 3 fots., b/n.); GIL DE MURO, Eduardo T., "La piedra, la gente (Texto del reportaje previo emitido con ocasión de la Misa televisada desde la Parroquia de San Vicente el día 17 de Septiembre)" (Reportaje, pp. 29-31, 4 fots., b/n.); y PERUCHA AGUSTIN, Gregorio, "La Universidad de Sigüenza y el Instituto "Brianda de Mendoza" de Guadalajara" (Colaboración, pp. 32-34, 3 fots., b/n.).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza*, núm. 10. (Sigüenza, Abril 1990). 34 pp.

Contiene: "Salvemos la iglesia de Santiago" (Editorial) (pág. 3); "Noticias" (Actualidad) (pp.5-7); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "Decíamos ayer... Memoria del V Centenario de la Universidad de Sigüenza" (Reportaje) (pp. 9-11); MARCO MARTINEZ, Juan A.: "El órgano de la Catedral de Sigüenza (Recorrido histórico)" (Así es la Catedral) (pp. 13-17); "Soneto de Rafael Alberti dedicado al Doncel" (pág. 17); MONJE CIRUELO, Luis, "Mis recuerdos infantiles de la Catedral" (Colaboración) (pp. 18-19); VIEJO MONTOLIO, Luis, "Catedral: Recital de arte; y "Catedral orante" (Pulchra Seguntina) (pág. 21); OTERO GONZALEZ, Laureano, "Notas sobre la Guerra de la Independencia. Los grandes saqueos de la Catedral y ciudad de Sigüenza por el ejército francés" (Retrospectiva) pp. 23-25); HERRERA CASADO, Antonio, "En el centenario de José de Villaviciosa" (Personajes) (pp. 27-28); PINTO MARTINEZ, Pedro, "Música y trompetas" (Opinión) (pág. 29); y LA-FUENTE CALENTI, Manuel-Adolfo, "Unamuno, Don quijote y Sigüenza" (Viajeros ilustres) (pp. 31-34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la catedral de Sigüenza*, núm. 11. (Sigüenza. Agosto de 1990), 34 pp.

Contiene: "Presente y futuro de nuestra catedral" (Editorial, pág. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-7); MUÑOZ PARRAGA, M.^a del Carmen, "Impresiones de un viaje a Sigüenza de F. Giner de los Ríos y M. B. Cossío" (Viajeros Ilustres, pp. 8-9); SOPETLAN, Julie, "Silencio sonoro en la Catedral de Sigüenza. Sacristía de las cabezas, Viendo como vuela una mariposa sobre la escultura del Doncel, a la Catedral de Sigüenza" (Pulchra Seguntina, pp. 10-11); DAVARA RODRIGUEZ, Javier, "Una restauración poco conocida de la Catedral de Sigüenza" (Divulgación, pp. 13-15); CANFRANC GORGOJO, Enrique J., "La iglesia de Santiago de Sigüenza. Estudio histórico-artístico (I)" (Así es la Catedral, pp. 17-21); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "Cien años floreciendo esperanza y ternura. El Asilo de Sigüenza: esa realidad tan nuestra" (Reportaje, pp. 23-25); ORTIZ GARCIA, Antonio, "Víctor Damián Sáez, canónigo de Sigüenza, Obispo de Tortosa y confesor de Fernando VII" (Personajes, pp. 27-29); MORENO MAGRO, Pedro, "El nuevo Deán de la Catedral" (Diálogo, pág. 31), y CUENCA, Emilio y DEL OLMO, Margarita, "La Catedral de Sigüenza" (Colaboración, pp. 33-34).

1990. *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Sección de Etnología y Arqueología, 1989. Almanaque de pared. 12 fotografías en color y bibliografía final.

"Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara 1990". *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n.º 12 (Guadalajara, 1989, 4.º), pp. 85-92. (Incluye varias fiestas de Sigüenza y su comarca).

CASADO ARBONIES, Francisco Javier, CASADO ARBONIES, Manuel y GIL BLANCO, Emiliano: *Diccionario de Universitarios en la Administración Americana: Arzobispos y Obispos de Nueva España, 1517-1700*. Torrejón de Ardoz (Madrid) 1989, 201. Premio "América Hispana".

Castilla-La Mancha, un patrimonio de todos. Villarrobledo (Albacete), Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1990. 46 pp.

Centros Comarcales de Asesoramiento, *Memoria del año 1989*. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Servicio de Cooperación Municipal. Sin pie de imprenta, lugar ni fecha. 77 pp. fots. color. Memoria de Francisco Tomey Gómez.

CRUZ GARCIA, Oscar, "*Norias de tradición mudéjar en las salinas de Imón (Guadalajara)*", Revista de FOLKLORE, 107 (1989), 147-166.

CUENCA, Emilio y DEL OLMO, Margarita, "*Cristóbal Colón, Los Mendoza y el Humanismo castellano*". Guadalajara, 1990, 136 pp. Presentación de Arturo Alvarez Alvarez.

FERNANDEZ SANCHEZ, José Antonio (Coordinador), "Cien fuentes de Castilla-La Mancha", Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta Comunidades de Castilla-La Mancha, 1989, 135 pp., numerosas fotografías en color.

Fiestas de San Roque. Sigüenza, 1990. Programa Oficial de las fiestas religiosas y populares en honor al glorioso San Roque y Ntra. Sra. La Mayor durante los días 11 al 19 de Agosto. Sigüenza, 1990 (Ciudad del Doncel).

Contiene: MARTINEZ TABOADA, Pilar: "Procesiones, feria y toros en las fiestas de agosto" (4 pp.) y VAQUERIZO MORENO, Francisco: "Tríptico de sonetos pasotas" (1. Soneto al pasota desamorado. 2. Soneto al pasota integral y 3. Soneto al pasota filosófico) (2 pp.).

HERRERA CASADO, Antonio: 1989, *Castillos y fortalezas de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Col. Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, núm. 1), 1989. 229pp., fots. color.

HERRERA CASADO, Antonio: 1990, *Heráldica Seguntina (I.- La Catedral de Sigüenza*. Ed. HACHE ediciones, n.º 5 de la Colección **Archivo Heráldico de Guadalajara**. 192 pp. Un plano y 76 láminas de dibujo a plumilla con los escudos de nobles, religiosos y obispos de los escudos existentes en la Catedral seguntina. Portada a todo color.

LOPEZ PUERTA, Luis: *La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia de Guadalajara (1836-1851)*. Torrejón de Ardoz (Madrid), 1989. 494 pp. Premio "Layna Serrano".

LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R., "*Bibliografía de temas etnológicos y etnográficos de la provincia de Guadalajara (Hasta 1990)*", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, n.º 13 (Guadalajara, 1990, 1.º), pp. 9-97.

MARTINEZ TABOADA, Pilar: "*Urbanismo Medieval y Renacentista en la Provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*". 1990. Dos tomos de 1.000 y 635 pp. con 85 figs. o planos y 53 pp. de láminas

fotográficas fuera de texto. Ed. de la Universidad Complutense de Madrid. Colección Tesis Doctoral n.º 288/90. Servicio de Repografía. Director de Tesis Prof. José M.ª Azcarate y Ristori.

Hace en el primer tomo el estudio de los distintos emplazamientos históricos de la ciudad de Sigüenza, en sus diversos periodos de ciudad arevaca, romana y episcopal, tanto visigoda como árabe, así como detallada descripción de la ciudad gótica hasta la ciudad Renacentista en el siglo XVI, con una comparación exhaustiva con las demás ciudades amuralladas de la provincia. El segundo tomo contiene la documentación estudiada en los diversos Archivos Municipales, así como la Bibliografía consultada.

PECES RATA, Felipe-Gil: *Sigüenza City of the Royal Squire*. Barcelona, Ed. Escudo de Oro, S. A., 1990. 61 pp. Numerosas fotografías en color.

PERIS SANCHEZ, Diego (Coordinador): *Ciudad, Plaza y monumentos en Castilla-La Mancha*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1989, 152 pp. fots., color.

Plano Turístico y Gastronómico de Sigüenza. Sigüenza, 1990. Cofradía Gastronómica Seguntina.

Plano Turístico de Sigüenza. Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Industria y Turismo, 1989. Plano turístico de Sigüenza, monumentos principales, alrededores, plano de la provincia de Guadalajara, datos de interés y direcciones de interés (tríptico doble).

SEVILLA GOMEZ, Antonio, *"El Escudo Heráldico de Sigüenza"*, 1990, 96 pp. 27 grabados de Ernesto ALCOLEA JIMENEZ. Prólogo de Francisco de Cadenas Allende, Conde de Gaviria. Edita "Asociación Cultural Independiente". Muchos dibujos a plumilla en blanco y negro y cuatro láminas a color y un mapa.

VIANA GIL, Francisco, *Efemérides de Guadalajara y Provincia (Agenda)*. Guadalajara, 1989, 268 pp. 48 dibujos de José M.ª Málaga.

VAQUERIZO MORENO, Francisco, *"Memoria de los sueños"*. Poemario. 1990, 142 pp. Ed. Gráficas Carpintero, Sigüenza.

WAD-AL-HAYARA, 17 (1990), 430 pp.

Contiene: MACARRO, J. A. y SILVA GATA, J. F.: *"Un habitat campaniforme en Barbatona (Sigüenza, Guadalajara)"*, pp. 43-66; CRESPO CANO, María Luz y CUADRADO PRIETO, Miguel Angel, *"Dos nuevos*

yacimientos de tipo "pico buitres" en el valle del Henares (Guadalajara)" pp. 67-93; LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *"Algunos datos sobre don Luis Gil Ranz, discípulo de Goya"*, pp. 353-356.

Distinción a "CE. Gu". La Delegación de Guadalajara del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha otorgó la "Distinción de Honor" a la Revista "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", editada por la Sección de Etnología de la Institución de Cultura "Marqués de Santillana". La revista está coordinada por José Ramón López de los Mozos. Igualmente, dicha distinción les fue otorgada a los arquitectos Tomás Nieto Taberné y Miguel Angel Embid como autores de los trabajos sobre la arquitectura del núcleo de Matallana, publicado precisamente en esta revista.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION Y RECORTES DE PRENSA

CURSOS DE VERANO 1990

Durante el ciclo del 90 bajo el epígrafe “La Catedral de Sigüenza”, bajo la dirección de nuestro presidente Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez en los Cursos de Verano de la Universidad de Alcalá, se desarrolló el siguiente programa, en el que intervinieron en su mayor parte miembros de nuestro “Centro de Estudios Seguntinos”:

La iniciación del Gótico en España, por el profesor Azcárate Ristori.

Las épocas Moderna y Contemporánea en la Catedral de Sigüenza, por el Dr. Pérez Reyes.

Las fábricas Románicas y Góticas de la catedral de Sigüenza, por la Dra. Muñoz Párraga.

La importancia de la Catedral de Sigüenza en el Urbanismo de la ciudad, por la Dra. Martínez Taboada.

La Catedral de Sigüenza a través de los relatos literarios y periodísticos, por D. Jesús de las Heras Muela.

Tradición y novedad en la Catedral de Sigüenza: La obra Renacentista, por el Dr. Martínez Ripoll.

Inscripciones y laudas de la Catedral de Sigüenza, por el canónigo-archivero Peces Rata.

Las restauraciones de la Catedral de Sigüenza en el siglo XX, por el Dr. Davara Rodríguez.

Problemas de conservación de los edificios históricos, por el Dr. Arquitecto Manzano Monís.

Presente y futuro de la Catedral de Sigüenza, por D. Juan José Asenjo Pelegrina.

MARIA PILAR MARTINEZ TABOADA, DOCTORA CUM LAUDE EN ARTE

El pasado 20 de junio defendió su tesis doctoral en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid doña Pilar Martínez Taboada, miembro activo de nuestro Centro de Estudios Seguntinos, -a cuyas conferencias sobre la Historia del Urbanismo en Sigüenza nos tiene acostumbrados a lo largo de muchos años-, obteniendo el título académico de Doctora en Historia “cum laude por unanimidad”. Su tesis **“Urbanismo medieval y renacentista de la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular”**, estuvo apadrinada por el Profesor D. José M.^a Ristori Azcárate, y para su realización utilizó la amplia bibliografía provincial existente, así como los Fueros de alguno de los veintinueve enclaves urbanos amurallado de nuestra provincia estudiados y sus Relaciones Topográficas, realizando la datación de sus murallas y su reconstrucción más fidedigna según meticulosos planos y cientos de fotografías que acompañan a su texto en los cinco tomos de que consta la citada tesis. Nuestra más cordial enhorabuena.

PLACIDO BALLESTEROS SANJOSE, DOCTOR CUM LAUDE EN HISTORIA

El infatigable historiador de los Archivos provinciales de Guadalajara miembro de nuestro Centro de Estudios Seguntinos D. Plácido Ballesteros Sanjosé, recibió el título académico de Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid el pasado 21 de junio tras defender su tesis **“La Alcarria en la plena Edad Media. Transformaciones político-institucionales y humanas en la comarca suroccidental de la provincia de Guadalajara, siglos XI al XV”**, elaborada bajo la dirección del Profesor Mitre Fernández, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo la calificación “cum laude por unanimidad”. Compuso el tribunal los doctores y catedráticos Ladero Quesada, Izquierdo Benito, Ruiz Traperero, Valdeón Baroque y Cabañas. Nuestra más cordial enhorabuena.

SIGÜENZA EN LOS CONGRESOS DE CRONISTAS OFICIALES

En los últimos años, las Actas de los Congresos de Cronistas Oficiales de España, han reflejado interesantes temas seguntinos aportados por nuestro Cronista Oficial Martínez Gómez-Gordo. Así, en el Congreso celebrado el 85 en Ubeda-Baeza aportó el ensayo **“La muerte heroica del**

Doncel de Sigüenza en la Vega de Granada"; en el Congreso Nacional en Valencia, 1986, ofreció **"El simbolismo del Doncel de Sigüenza"**; en el XIV Congreso Nacional celebrado en Betanzos, 1987, **"Santa Librada: errores en su hagiografía"**, pp. 335-345, con 5 láminas; en Ceuta, 1988, **"De la Cuesta y Velarde, Obispo de Ceuta y de Sigüenza"**, publicado en Cuadernos del Archivo Municipal, año I, n.º 3, p. 81; en las Actas del celebrado en Ciudad Real, 1989, **"El Valdepeñero Bernaldo de Balbuena, Doctor por la Universidad de Sigüenza"**, y en el XVII Congreso recientemente celebrado en Córdoba, 1990, **Sigüenza en la evangelización de Hispanoamérica"**.

ASOCIACION CULTURAL "TITHIA" DE ATIENZA

Saludamos desde nuestras páginas a la **Asociación Cultural "TITHIA"** de la vecina Atienza, joven y pujante Asociación que en reiteradas ocasiones a convocado a las diversas Asociaciones de Amigos de la Sierra Norte de Guadalajara, a Encuentros culturales en defensa de intereses comunes de una manera colectiva, solidariamente, y en esta ocasión para visitar el **Museo de Arte Religioso de San Gil**, enriquecido con las muestras paleontológicas y arqueológicas coleccionadas por el gran conocedor y defensor de la cultura local el sacerdote parroquial don Agustín González. La temática defendida en este pasado encuentro giró en torno a la creación de un **Boletín informativo o una Revista de la futura Federación de Asociaciones Culturales** de nuestra Serranía. Se va recogiendo así el fruto abundante de aquella polémica **1.ª Asamblea de las Asociaciones Culturales de la Provincia de Guadalajara** celebrado en el Parador de Turismo de Sigüenza hace diez años, convocada por nosotros y por la **Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana"**, en la que se aclaró por parte de nuestra Secretaría que dentro de nuestros Estatutos ya se preveía la idea de una Federación de Asociaciones locales, hecho que también se había expresado con anterioridad, para la Comunidad Molinesa, en la Asamblea de Hombrados celebrada un mes antes, en la que se denominaba por las siglas F.A.C.A.P., Federación de Asociaciones Culturales de Amigos de los Pueblos. En un próximo Encuentro a celebrar en Jadraque, tal vez pueda alcanzarse la aprobación a esta ambiciosa idea, dentro de la diversa idiosincracia y aspiraciones de cada pueblo.

GERARDO LOPEZ LAGUNA EN "ALCARRIA ALTA"

Nos satisface el amplio reportaje bajo el epígrafe de Entrevista que sobre nuestro miembro del Centro de Estudios Seguntinos, el joven profesor

del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, el seguntino Gerardo López Laguna, ha publicado con numerosas fotografías en color **"Alcarria Alta"** en su número 96 correspondiente a noviembre de 1990. Bajo el epíteto de "Señor de los sonidos", se destacan sus frases "la música es el lenguaje universal", "La música en España está en auge", "En Guadalajara, no existe afición a la música", "Mi abuelo decidió que yo fuera pianista" y "Siempre ha sido la hermana pobre en la educación".

Cuando hablamos con admiración del arte musical de Gerardo, recordamos con igual cariño y emoción a su abuelo Pedro, que fue organista de la Parroquia de San Pedro en la S. I. Catedral de Sigüenza, su profesor desde su primera infancia que le inició en la música y en el piano antes de que aprendiese a leer y a escribir, y ante su evocación, el mismo Gerardo se expresa así: "Recuerdo que en ocasiones, me obligaba a entrar en casa para estudiar el piano, pues creía ya suficiente el rato de juego con los amigos. A veces me costaba llorar. Sin embargo, hoy se lo agradezco, por deberle todo lo que soy".

II ENCUENTRO DE HISTORIADORES DEL VALLE DEL HENARES, NOVIEMBRE 1990

Convocado por la Institución de Estudios Complutenses, la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de Guadalajara y nuestro Centro de Estudios Seguntinos, se ha celebrado el II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares durante los días 21 al 25 de noviembre de 1990, en Alcalá de Henares, efectuándose su clausura con gran brillantez en la Ciudad del Doncel, en el marco incomparable de su Parador de Turismo "Castillo de Sigüenza". Nuestra Asociación, como en el Encuentro anterior, entregó ejemplares de sus "Anales Seguntinos" a todos los asistentes.

Las comunicaciones referidas a Sigüenza y sus pueblos son las siguientes:

* **Diplomas seguntinos recuperados en Italia**, Por Carlos Sáez Sánchez.

* **Los Hospitales seguntinos en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI**, por Pilar Martínez Taboada.

* **El cardenal Espinosa, Obispo de Sigüenza, y el gobierno indiano**, por León Gómez Rivas.

* **El Señorío de Sigüenza: Nueva lectura de documentos**, por Manuel Larriba Baciero.

* **La primera "Declaración de la renta" a fines de la Edad Moderna en Sigüenza**, Por M.^a Teresa Medina Heredia.

* **Orfebrería religiosa en el Valle del Henares**, por Natividad Esteban López.

* **El linaje de los Arce y Sosa en la ciudad de Sigüenza: Notas sobre organización y transmisión de las armerías**, por Antonio Herrera Casado.

* **Construcción de la iglesia del Monasterio-Colegio de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza**, por Araceli Martínez Martínez.

* **Errores en la hagiografía de Santa Librada, virgen y mártir**, Por Juan A. Martínez Gómez-Gordo.

* **La Cofradía de la Santa Vera Cruz de la villa de Palazuelos**, por Adrián Blázquez Garbajosa.

DON PEDRO ORTEGO GIL, "PREMIO LAYNA SERRANO" 1990

Nuestro miembro activo del Centro de Estudios Seguntinos Don Pedro Ortego Gil, habitual colaborador de nuestros "Anales Seguntinos" ha recibido el premio "Layna Serrano" de investigación histórica y etnográfica que concede anualmente la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara por su interesante trabajo *"Ferias y mercados en la provincia de Guadalajara"*, dotado con 300.000 ptas. Aunque en nuestro próximo número tendremos ocasión de comentar el libro que la ilustre Corporación Provincial publica habitualmente de estos premios, anticipamos que en dicho trabajo se hace un estudio previo de las antiguas instituciones económicas y luego se citan las diversas ferias, en su mayor parte desaparecidas. Nuestra más cordial enhorabuena.

TRES GALARDONADOS "POPULARES-90" PARA SIGÜENZA

Entre los cuarenta y tres galardonados **"Populares-90"** concedidos por *Nueva Alcarria*, para premiar cualquiera de las actividades que vayan en defensa de nuestros pueblos, se citan tres personas u organismos seguntinos, según reza el manifiesto:

«A don **Pedro Ortego Gil**, en *Historia*, por sus investigaciones sobre temas históricos; al **Parador de Turismo "Castillo de Sigüenza"**, en *Promoción Turística*, por haber suscitado una notable y cualificada corriente turística hacia Sigüenza y su entorno, y a la **Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa"**, en *Gastronomía*, presidida por el Cronista seguntino doctor Martínez Gómez-Gordo, cuya actividad ha logrado potenciar los valores culturales de la gastronomía de la zona».

Vaya nuestra más cordial felicitación para todos ellos.

LOPEZ DE LOS MOZOS, CRONISTA DE LA VILLA DE MARANCHON

El pleno del Ayuntamiento de Maranchón, aprobó por unanimidad el nombramiento de José Ramón López de los Mozos, como cronista oficial de la Villa.

Este nombramiento viene a recoger el sentir generalizado de los habitantes de Maranchón, que tiene en estima la labor profesional de López de los Mozos, que tiene casa en este municipio desde hace algunos años. Con la decisión adoptada se pretende impulsar la investigación de los archivos locales.

López de los Mozos dirige la Biblioteca de Investigadores de la Diputación Provincial y es autor de numerosos trabajos sobre etnología y folclore, y forma parte de nuestro Consejo de Redacción como asiduo colaborador del "Rincón Bibliográfico Seguntino".

CONCLUSIONES DE LA XIII REUNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU ENTORNO, CONVOCADA POR HISPANIA NOSTRA

león, 8, 9 y 10 de junio de 1990.

Las Asociaciones, entidades y particulares presentes y representados en esta XIII Reunión para tratar sobre el tema central «Patrimonio y Turístico Cultural», en el marco del Año Europeo del Turismo promovido por la Comunidad económica Europea, tras sus debates se dirigen a las Autoridades Nacionales, Regionales y Locales sometiendo a su consideración las siguientes conclusiones:

A) Ante la imperiosa necesidad, sentida hoy, tanto por las Administraciones Públicas, como por el sector privado turístico español, de dar un giro a la política turística española, debido a la nueva orientación de los grandes movimientos turísticos europeos, la XIII Reunión de Asociaciones considera como primera conclusión de carácter general, que es imprescindible que este cambio se realice teniendo primordialmente en cuenta dos principios:

1.º- La eficaz conservación y rehabilitación de nuestro Patrimonio Histórico y de nuestros espacios naturales, hoy seriamente deteriorados o amenazados, mediante el riguroso cumplimiento de las leyes vigentes en la materia, debe ser la base para cualquier orientación de la política turística con un carácter cultural, que no debe limitarse ni apoyarse exclusivamente en acontecimientos culturales (exposiciones, festivales, etc.), por importantes que sean, ni en la propaganda y la publicidad.

2.º- La nueva orientación de la política turística sólo será posible, sin caer en los errores de desarrollos turísticos anteriores, si se produce con la colaboración y con la coordinación de los esfuerzos y las actividades entre la Administración cultural y la Administración turística y entre ellas y el sector privado turístico y las instituciones culturales española, incluidas las

Asociaciones y Fundaciones dedicadas a la defensa y protección del Patrimonio. Esta colaboración debería plasmarse en la reforma de los organismos tradicionalmente vinculados a la protección del Patrimonio, para dar entrada en ellos a todos los sectores sociales y a los órganos de las Administraciones Públicas interesadas en el turismo.

B) Como consecuencia de la conclusión general que acaba de exponerse, la XIII Reunión ha llegado también a las siguientes conclusiones de carácter particular:

1.º Es indispensable reformar todo el sistema de información y publicidad relacionado con las rutas turísticas de España, mejorando las condiciones de visita y vigilancia de los monumentos, así como los textos de las guías, folletos y propaganda turística en general y el procedimiento de selección de los guías de turismo, profesión que debe ser desempeñada por personas con la adecuada formación histórica y artística, por lo que debería habilitarse a los licenciados en Historia o en Historia del Arte o ejercer estas funciones por el mero hecho de su titulación, y dar entrada en el procedimiento de selección de los demás guías a las Asociaciones de defensa del Patrimonio. La mejora de los textos de divulgación destinados al turismo tendría que evitar el uso abusivo de los tópicos y dar una visión rigurosa, aun cuando fuera sintética, de la Historia y del Arte en España.

2.º Resulta asimismo necesario, antes de lanzar nuevas Campañas de promoción orientadas hacia el denominado Turismo Cultural, mejorar sustancialmente la infraestructura de alojamiento y señales existente, procurando que las Administraciones públicas apoyen al sector privado con una nueva formulación de los sistemas de Crédito Turístico y con la posibilidad de conceder ayudas especiales cuando se rehabiliten edificios históricos de todo tipo. En cualquier caso, las nuevas fórmulas de mecenazgo y de patrocinio empresarial, en la medida en que disfruten en el futuro de beneficios fiscales, deberían orientarse a la conservación y creación de las condiciones adecuadas de visita de los Museos, Conjuntos, Monumentos, Sitios Históricos y de los espacios naturales protegidos, graduándose dichos beneficios fiscales en función del tipo de actuación realizada.

3.º Los programas de uso y gestión de los espacios naturales protegidos, pueden extenderse al campo monumental para regular la afluencia de visitantes y la realización de nuevas actividades en los principales edificios históricos. Es imprescindible evitar la degradación o deterioro de los Conjuntos y Sitios Históricos por un uso masivo y desordenado, por lo que se impone necesariamente, de acuerdo con lo ya previsto en la legislación aplicable a los Monumentos, una regulación estricta del mismo.

4.º- Debe evitarse la utilización indiscriminada de los espacios naturales, procurando no abrir nuevas pistas forestales que favorezcan la entrada en ellas de automóviles. En muchos espacios protegidos debería extenderse el área de protección y controlar la presencia de visitantes.

5.º- La arquitectura popular ha de ser cuidadosamente catalogada y protegida. Para ello, las declaraciones de Conjuntos y Sitios Históricos, englobando el paisaje circundante, deben generalizarse, dotándose de planes especiales de protección y de rehabilitación, pues afectan precisamente a aquellos lugares todavía valiosos y bien conservados, más frágiles y amenazados en el futuro.

6.º- Debe promoverse por todos los medios, y especialmente a través de T.V. y la radio el conocimiento y el respeto hacia nuestro Patrimonio, por medio de programas adecuados, que deben extenderse a todos los niveles de la enseñanza general básica, del bachillerato y de la formación profesional.

(“Hispania Nostra” Boletín n.º 48. Octubre 1990).



La Asociación Cultural "**Cofradía Gastronómica Seguntina**", que inició su andadura como filial de nuestra Asociación Cultural "El Doncel" por los años 85, hasta ser reconocida oficialmente el pasado año, ha recibido el galardón "**Popular Gastronomía-90**" concedido por el semanario alcarreño "**Nueva Alcarria**" en reconocimiento a su labor investigadora y difusora de la gastronomía de su zona. El pasado año, recibió idéntico galardón su presidente, D. Juan A. Martínez Gómez-Gordo.



El presidente de la Asociación Cultural "**Cofradía Gastronómica Seguntina**", Martínez Gómez-Gordo, recibe el galardón "**Popular Gastronomía-90**" de manos del director de "Nueva Alcarria", D. Pedro Villaverde.

Sumario de los números anteriores

NUMERO 1

- FERNÁNDEZ-GALIANO FERNÁNDEZ, Manuel:
Presentación.
- FERNÁNDEZ-GALIANO FERNÁNDEZ, Antonio:
Pórtico a la historia seguntina.
- MARTÍNEZ TABOADA, M.^a Pilar:
Los obispos aquitanos en los primeros siglos de la Reconquista castellana (su relación con la diócesis de Sigüenza).
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:
Don Martín Vázquez de Arce el "Doncel" de Sigüenza.
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián:
Impuestos y cargas en el Señorío Episcopal Seguntino.
- DE LAS HERAS MUELA, Jesús
El cardenal Mendoza, obispos de Sigüenza.
- DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier:
La ciudad renacentista y barroca de Sigüenza.
- MUÑOZ PÁRRAGA, María del Carmen:
Nuevos datos sobre la obra de Alonso de Covarrubias en Sigüenza.
- PECES Y RATA, Felipe-Gil:
Breve perfil urbano-arquitectónico de Sigüenza.
- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio:
La Imprenta en Sigüenza.
- OTERO GONZÁLEZ, Laureano:
Sigüenza a principios del siglo XIX (I).
- SEVILLA MUÑOZ, Julia:
La provincia de Guadalajara, en sus refranes y coplas.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:
Rincón Bibliográfico Seguntino.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:
Gastronomía seguntina.
- VAQUERIZO MORENO, Francisco:
Poesía seguntina.
- RECESIONES DE PRENSA:
Los Ayuntamientos y la conservación y defensa del Patrimonio Histórico-Artístico.
Presente y futuro de las pequeñas ciudades históricas.



NUMERO 2

- DAVARA RODRÍGUEZ, Fco. Javier:
Presentación.
- HERRERA CASADO, Antonio:
Sigüenza: Forma y símbolo.
- MUÑOZ PÁRRAGA, M.^a del Carmen:
El Claustro de la Catedral de Sigüenza y sus dependencias.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:
Primeras noticias sobre la inscripción de Bujarrabal.
- DAVARA RODRÍGUEZ, Fco. Javier:
La Judería medieval seguntina.
- MARTÍNEZ TABOADA, M.^a Pilar:
Desarrollo urbanístico de Sigüenza en la época Renacentista: Sus relaciones con las obras urbanas de los Mendoza.
- OLEA ÁLVAREZ, Pedro Alberto:
Evocación de Sigüenza en Roma.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:
El Obispo D. Bernardo de Agén y Santa Librada virgen y mártir.
- SAN SERRULLA, Fco. Javier:
Tres tratados médicos del siglo XVII.
- OTERO GONZÁLEZ, Laureano:
Sigüenza a principios del siglo XIX (II).
- MOÑUX CABRERIZO, Vicente:
Apuntes para una historia del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza (I).
- DE LAS HERAS MUELA, Jesús:
Don Hilario Yaben y Yaben, el último personaje histórico seguntino.
- RODRIGO GONZÁLEZ, Natividad y SERRANO, Francisco:
Sigüenza y la Guerra de la Independencia.
- BALDOMINOS UTRILLA, Rosario:
Las elecciones de Diputados y Senadores en el distrito electoral de Sigüenza, 8 de octubre de 1937.
- FERNÁNDEZ-GALIANO FERNÁNDEZ, Manuel:
El guitón Honofre en Sigüenza.
- MONTAÑÉS FONTELLA, Luis:
Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza. (Recesión).
- SEVILLA MUÑOZ, Julia:
Tres puntos de coincidencia entre Sigüenza y Jerez.
- VAQUERIZO MORENO, Fco. y MARTÍNEZ TABOADA, José M.^a:
Rincón poético seguntino.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:
Rincón Bibliográfico Seguntino.

NUMERO 3

- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:
Proemio.
- MARTÍNEZ GÓMEZ GORDO, Juan A.:
Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla, y su prisión en el castillo de Sigüenza.
Tabla cronológica de doña Blanca y el rey don Pedro.
- OLEA ÁLVAREZ, Pedro Alberto:
Blanca de Borbón y el Papa Inocencio VI (documentación vaticana)
Presencia de Sigüenza en los Concilios Ecuménicos medievales.
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián:
La elección de Justicias Municipales en el Señorío Episcopal seguntino.
- MUÑOZ PÁRRAGA, M.^a del Carmen:
Una aportación al románico alcarreño: El pórtico de Baides.
- PECES Y RATA, Felipe²Gil:
El tocado masculino en el retablo de San Marcos y santa Catalina de la Catedral de Sigüenza.
- HERRERA CASADO, Antonio:
Humanismo y fe en el arte funerario castellano del siglo XV.
(Algunos ejemplos de la crisis bajomedieval en la Catedral de Sigüenza).
- ORTEGO GIL, Pedro:
Notas para la historia de los edificios Municipales Seguntinos.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel:
Fuentes documentales para la Arquitectura en Sigüenza.
(Siglos XVI y XVII) (I).
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:
Una estela posiblemente tabular en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos de Sigüenza.
- OTERO GONZÁLEZ, Laureano:
Los abastecimientos y los precios de los comestibles en Sigüenza a comienzos del siglo XIX.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Susana y SEVILLA MUÑOZ, Manuel:
Estudio geológico en la zona de Pelegrina y La Cabrera.
- ASENJO PELEGRINA, Juan José:
La etapa seguntina del escultor Florentino Trapero (1943-50).
- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio:
Los Ardanza seguntinos en el siglo XVI.
- MOÑUX CABRERIZO, Vicente:
Apuntes para una historia del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza.

DE LAS HERAS MUELA, Jesús:

Breve historia del periodismo seguntino (1859-1985).

SANZ SERRULLA, Javier:

El Doctor Huarte de San Juan. Médico y Catedrático en Sigüenza.

Aspectos biográficos inéditos.

GARCÍA ÉCIJA, Ángeles:

El comercio y la industria en la España del siglo XIX.

Fábrica de jabones "La Seguntina".

VAQUERIZO MORENO, Francisco:

Romance por la muerte del Doncel.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:

Rincón Bibliográfico Seguntino.

NUMERO 4

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

El V Centenario del Doncel, una nueva oportunidad.

AZCÁRATE Y RISTORI, José María:

El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza.

HERRERA CASADO, Antonio:

Una imagen de Escipión: Lectura iconológica del enterramiento de Martín Vázquez de Arce en la Catedral de Sigüenza.

PECES RATA, Felipe-Gil:

La estatuaria castellana del siglo XV.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

El Doncel de Sigüenza: Símbolo.

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio:

El "Libro de Visita de la Capilla del Obispo de Canarias desde el año 1523 al 1574".

OLEA ÁLVAREZ, Pedro Alberto:

La Diócesis de Sigüenza y las tasas romanas.

ORTEGO GIL, Pedro:

Notas para la Historia de los Edificios Municipales Seguntinos (II).

DAVARA RODRÍGUEZ, Francisco Javier:

El Doncel de Sigüenza, entre lo real y lo imaginario

DE LAS HERAS MUELAS, Jesús:

La metáfora del Doncel.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

El Doncel de Sigüenza en la Poesía castellana.

MOÑUX CABRERIZO, Vicente:

Apuntes para una historia del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza (Tercera parte).

PREMIO "ANALES SEGUNTINOS" 1988:

Origen y evolución de las Ferias y Mercados de la ciudad de Sigüenza, desde los siglos XIV a XVIII.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:

Rincón Bibliográfico Seguntino.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel:

Fuentes documentales para la arquitectura de Sigüenza (Siglos XVI y XVII). Continuación de documentos (II).

ACTIVIDADES DE NUESTRAS ASOCIACIONES Y RECORTES DE PRENSA

ARTICULOS Y CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DE LA MUERTE DEL DONCEL

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

Comentarios en torno al V Centenario del Doncel.

NUMERO 5

CONTRERAS CONTRERAS, Jaime:

Razón, Fe y tolerancia (Consideraciones sobre la Inquisición del siglo XVIII).

AMORÓS DORDA, Narciso:

La Hacienda Pública Española en el siglo XVIII.

BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián:

La Sigüenza de la Ilustración: Instituciones, Economía y Sociedad.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

Sigüenza y sus eclesiásticos en la Ilustración.

MEDINA HEREDIA, M.^a Teresa:

La población de Sigüenza en el siglo XVIII. Análisis demográfico.

PÉREZ, Lorenzo:

D. Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Mallorca y el Lulismo.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

Estudio psicopatológico de D. Juan Díaz de la Guerra, un Obispo seguntino de la Ilustración.

SEVILLA MUÑOZ, Julia:

Origen social de Juan Díaz de la Guerra.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:

Cien documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la Guerra de la Independencia (Agosto y Septiembre de 1811).

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:

El seguntino D. José López Juana Pinilla, vecino de Guadalajara en 1813.

BARRIO MOYA, José Luis y CHACÓN, Antonio:

Algunas noticias sobre el seguntino Don Miguel del Olmo y de la Riva, Obispo de Cuenca desde 1706 hasta 1721.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel:

El manierismo seguntino: La creciente importancia del arquitecto Juan Vélez.

PEDES RATA, Felipe-Gil:

La rejería y cerrajería barroca en la Catedral de Sigüenza en el reinado de Carlos III.

FERNÁNDEZ-GALIANO FERNÁNDEZ, Manuel (†)

Sobre el nombre de Sigüenza.

RANZ YUBERO, José Antonio:

Del nombre de Sigüenza.

PREMIO «ANALES SEGUNTINOS»:

Varios autores:

Las clases privilegiadas en el siglo XVIII en Sigüenza: El estamento nobiliario.

Sigüenza (capital y partido judicial).

Población y estructura (1900-1986).

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:

Rincón Bibliográfico Seguntino.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.:

Félix, en el recuerdo.

CONCLUSIONES DE LA XII REUNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES
PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO Y SU ENTORNO

FOTOGRAFÍAS COMENTADAS.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y RECORTES DE PRENSA.

SUMARIO DEL PROXIMO NUMERO

***La etapa seguntina de D. Saturnino López Novoa
(En el I Centenario de la Fundación del Asilo de Ancianos).***

Por Juan José ASENJO PELEGRINA

El Documento base del Viejo Asilo.

Por el P. Tomás POLVOROSA LOPEZ, OP.

La prensa seguntina en los primeros años del siglo XX.

Por el Dr. Francisco Javier DAVARA RODRÍGUEZ

El Urbanismo seguntino en tiempos de Carlos III.

Por la Dr. Pilar MARTÍNEZ TABOADA.

El culto a Santa Librada en Hispanoamérica.

Por Juan Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO.

Catedráticos ilustres de la Universidad de Sigüenza

Por Juan José ASENJO PELEGRINA.

Colegiales célebres de la Universidad de Sigüenza.

Por Felipe-Gil PECES RATA.

La supresión de la Universidad de Sigüenza.

Por el Dr. Pedro ORTEGO GIL.

El paisaje vegetal de Sigüenza (II parte).

Por Miguel ROMANCE DOMINGO.

***La heráldica del linaje de los Arce
(Hasta el primer Marqués de Bedmar)***

Por Antonio SEVILLA GÓMEZ.

El seguntino López de Caravantes, Cronista del Perú.

Por Antonio HERRERA CASADO.

***Sigüenza durante la Guerra de la Independencia
(años 1811-1813).***

Por Laureano OTERO GONZÁLEZ.

Rincón Bibliográfico Seguntino.

Por José R. LÓPEZ DE LOS MOZOS.



INSIGNIS COLLEGHII
SEGVNTINI

**ESTA OBRA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 19 DE MARZO DE 1991,
FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ,
EN GRÁFICAS CARPINTERO, S. L.
DE SIGÜENZA.
LAUS DEO.**

